República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO IV

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 21 de octubre al 11 de noviembre del 2008

Actas Nos. 21/26 de 47

Período 2006-2010

No. 466

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO IV

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 21 de octubre al 11 de noviembre del 2008

Actas Nos. 21/26 de 47

Período 2006-2010

No. 466

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022

CONTENIDO

TOMO IV

VOLUMEN No. 466

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 21/26 de 47, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 21 de octubre al 11 de noviembre del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán• 21 de octubre al 11 de noviembre del 2008 / No. 466

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**Juana Mercedes Vicente Moronta y Alfonso Crisóstomo Vásquez**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 21.- Sesión extraordinaria del 21 de octubre del 2008……..1265

Acta No. 22.- Sesión ordinaria del 22 de octubre del 2008……..1327

Acta No. 23.- Sesión extraordinaria del 27 de octubre del 2008……..1389

Acta No. 24.- Sesión extraordinaria del 27 de octubre del 2008…….....1515

Acta No. 25.- Sesión ordinaria del 05 de noviembre del 2008…….1521

Acta No. 26.- Sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2008…….1555

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1270
Asistencia	1270
Incorporados a la sesión	1270
Ausentes con excusa	1270
Ausentes sin excusa	1271
Apertura de sesión	1271
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1271
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA	1271
Diputado Presidente	1271
Diputado Cristian Paredes Aponte	1271
Diputado Presidente	1271
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1271
Diputado Presidente	1271
Votación 012	1272
Diputado Presidente	1272
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE)	1272
Votación 013	1272
Diputado Presidente	1272
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	1272
PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR DAVID CASTILLO SANTANA	1272
Votación 014	1272
Votación 015	1272

PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS APONTE RODRÍGUEZ 1273
Votación 016 1273
Votación 017 1273
PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUDY FLORIAN DECENA 1273
Diputado Presidente 1273
Votación 018 1273
Votación 019 1273
PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR VÍCTOR HUGO BATISTA LINARES 1273
Diputado Presidente 1274
PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CUSTODIA DE JESÚS 1274
Votación 020 1274
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo 1274
Diputado Presidente 1274
Votación 021 1274
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN ÁREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE DOMINICANOS Y HAITIANOS 1274
Diputado Presidente 1274
Diputado Gregorio Reyes Castillo 1274
Diputado Presidente 1274
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY QUE REGULARIZA LA DISTRIBUCIÓN Y DONACIÓN DE TERRENOS EN ZONAS URBANAS Y LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS 1274
Diputado Presidente 1275
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA DE LA ROMANA 1275
Diputado Presidente 1275
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA MANUELA B. SÁNCHEZ DE ALMONTE (DOÑA NENA), LA ESCUELA PRIMARIA E INTERMEDIA JAGUA GORDA, DE LA PROVINCIA LA VEGA 1275
Diputado Presidente 1275
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA (CODOPEN) 1275
Diputado Presidente 1275
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA) 1275
Diputado Presidente 1275
PUNTO NO.12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS DEMANDAS LEGALES A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD 1275
Diputado Presidente 1276
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. (CODEPROSAPM) 1276

Diputado Presidente 1276
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN LA LEY DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2009, EL ARREGLO DE TODAS LAS CALLES DE LA PROVINCIA SAN JUAN 1276
Diputado Presidente 1276
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY NO.275-97, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, EN LO QUE RESPECTA A LA DIVISIÓN POLÍTICA ELECTORAL EN CIRCUNSCRIPCIONES O DISTRITOS ELECTORALES 1276
Diputado Presidente 1276
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA 1277
Diputado Presidente 1277
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (CORAAALTAGRACIA) 1277
Diputado Presidente 1277
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO LIVIO CEDEÑO EL PUENTE SOBRE EL RÍO DUEY YUMA, DE LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA 1277
Diputado Presidente 1277
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVÁREZ EL MULTIUSO DE LA CIUDAD DE HIGÜEY 1277
Diputado Presidente 1277
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARÉVALO CEDEÑO VALDEZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA 1277
Diputado Presidente 1278
PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO DE LOS TERRENOS CON VOCACIÓN AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 1278
Diputado Presidente 1278
PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), TOMAR EN CONSIDERACIÓN COMO PLAN MODELO, A LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO DE GUERRA, BOCA CHICA Y SAN LUIS, EN LA PRODUCCIÓN DE ETANOL Y BIO-DISSEL EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO 1278
Diputado Presidente 1278
PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT 1278
Diputado Presidente 1278
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1278
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS ESTABLECER LOS CAJEROS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA NACIONAL CRECIENTE, DEBIDO A LA INCLUSIÓN DE LAS NÓMINAS DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL Y MUNICIPAL 1278

Diputado Presidente 1278
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz 1278
Diputado Presidente 1278
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER EL DRAGADO DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS YUNA Y BARRACOTE, UBICADOS EN LA BAHÍA DE SAMANÁ 1278
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 1279
Diputado Presidente 1280
Diputado Mauro Piña Bello 1280
Diputado Presidente 1280
Votación 022 1280
Diputado Presidente 1280
Votación 023 1280
PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR COMERCIAL DE FECHAS 9 Y 16 DE JUNIO DEL 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RÍO OZAMA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO 1281
Informe rendido por la Comisión Especial 1281
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel 1284
Diputado Presidente 1284
Votación 024 1284
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 1284
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL 1284
Diputado Presidente 1284
Votación 025 1284
Diputado Presidente 1284
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY NO. 50-87, SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN 1285
Diputado Presidente 1285
PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL TRATADO DE CREACIÓN DEL CONSEJO IBERAMERICANO DEL DEPORTE, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MONTEVIDEO, URUGUAY, EL 4 DE AGOSTO DE 1994, QUE TIENE POR OBJETO PROPICIAR EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN Y EL ESTABLECIMENTO DE MECANISMOS DE ACCIÓN COMÚN EN MATERIA DEPORTIVA 1285
Diputado Presidente 1285
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1285
Diputado Presidente 1285
Votación 026 1285
Diputado Presidente 1285
PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL

(BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NOBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) 1285
Diputado Radhamés Castro 1286
Diputado Presidente 1286
Diputado Radhamés Castro 1286
Diputado Presidente 1286
Diputado Radhamés Castro 1286
Diputado Presidente 1286
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1286
Diputado Presidente 1286
Votación 027 1286
Diputado Presidente 1286
Votación 028 1286
Diputado Presidente 1286
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO Y SUS PÁRRAFOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ 1287
Diputado Presidente 1287
Diputado Presidente 1287
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NOBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92/100 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) 1287
Diputado Presidente 1287
Cierre de sesión 1287
Diputado Presidente 1287
Firmas 1288
Certificación de fidelidad 1288
Votaciones correspondientes a esta sesión 1288

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y un minuto (2:01) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Leonel Cabrera Abud (2:15), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:10), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:39) y Radamés Vásquez Reyes (2:06).

AUSENTES CON EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Noé Camacho Santos, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Modesto Díaz Coste, Luis Rafael Sánchez Rosario y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Acosta Féliz, Pedro Antonio Caro Pérez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, Domingo Antonio Páez Rodríguez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, martes veintiuno (21) de octubre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF.04427-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 07/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Miren, vamos a salvar esto del tranque. Veo una posición rígida del bloque del Partido Revolucionario Dominicano y de algunos Diputados del PLD, que han adoptado como medida permanente la abstención. Yo les voy a pedir a los colegas que dejemos esto sobre la mesa hasta que haya un quórum mejor configurado, pero también quiero, con toda la buena intención del mundo, alentar a nuestros hermanos colegas de las distintas bancadas a que intentemos avanzar, que reflexionemos, que no camuflemos ni ocultemos nuestras verdaderas posiciones, que si estamos en contra de algo, frente a la Nación digámosle 'no', y la democracia se hace más hermosa y decente. Yo no sé por qué en todos los puntos que no queremos decir no, nos abstenemos, haciendo de esto un ejercicio de una ausencia ficticia, porque están presentes. Yo creo que algún día eso habrá de terminar en este Congreso Nacional o en esta Cámara de Diputados. No sé en qué desdichado momento fue que a alguien se le ocurrió la idea de que la abstención, como mecanismo de obstrucción, como mecanismo de obstáculo y de barricada para la buena marcha de las sesiones, impide hasta la responsabilidad de asumir la posición pública, sé a quién…

En este momento, a viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte dijo: "Fue a usted, Valentín".

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Paredes Aponte, puntualizó: "Cristian, yo no voy a pelear, pero si fue a mí, me arrepiento, eso no es verdad, Cristian, si usted quiere pelear conmigo, yo le presto una fotografía, pero no fue a mí que se me ocurrió".

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández destacó: "Fue a Reinaldo Pared Pérez que se le ocurrió, y nos dio bastante resultado a nosotros los peledeístas".

El Diputado Presidente manifestó: "Pues si a Reinaldo se le ocurrió eso, creo que fue una equivocación histórica, pero a mí no fue. Bueno, yo les quiero pedir a los colegas que por favor no sigamos jugando a eso (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Claro, el problema es del PLD que no tiene todos los Diputados, porque cuando el PLD ha venido con todos

sus Diputados, como hemos hecho en algunas ocasiones, no ha sido necesario buscar consenso, porque es difícil el consenso, pues cómo es posible que no se pueda saber cuál es la posición de todos los Diputados de la bancada. Ahora, si la bancada los dejó libre, voten a favor o en contra, sean responsables. Pero, bueno, yo les voy a pedir que dejemos sobre la mesa (en este momento, la Diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, puso de manifiesto su desacuerdo con la propuesta de dejar el proyecto sobre la mesa). Bueno, Lila, ellos no van a votar, mire, hoy el bloque del PRD tiene más votos que el del PLD, y los Diputados del bloque del PRD no van a votar, porque ellos tienen la línea de abstenerse y si tienen la línea política de abstenerse hay que respetarlos, pues ellos son una bancada y las bancadas son órganos políticos de importancia aquí, ¡ya! Probablemente nosotros en algún momento también podamos abstenernos, y yo quisiera que nunca nos abstengamos, pero puede llegar el momento, porque esta democracia es como el baile, tú bailas a las dos y yo a las cuatro, ¿tú me entiendes?, eso es lo que pasa con esta democracia".

Votación 012
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADA. 96 diputados a favor, 5 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente, en virtud de los resultados de la votación que precede, declaró: "Queda sobre la mesa".

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.5574 DEL 13 DE JULIO DE 1961, QUE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI), Y LE CAMBIA EL NOMBRE POR INSTITUTO NACIONAL DE AUXILIOS Y VIVIENDAS PARA SERVIDORES DEL ESTADO (INAVISE). (Proponentes Diputados Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Altagracia González Sánchez - PRD; Ruddy González - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. (REF.04693-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 07/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/10/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 07/10/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05927-2006-2010-CD

Votación 013
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presidente externó: "Al mismo tiempo les informamos a los Honorables Diputados que esta sesión está siendo transmitida al mundo, a manera de prueba, por la Internet, en la opción TEV, en la página web".

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR DAVID CASTILLO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.8-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05159-2006-2010-CD

Votación 014
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 015
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata: APROBADA en única

lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS APONTE RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.39, SOLAR NO.14, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN 25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/2003, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05160-2006-2010-CD

Votación 016
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 97 diputados a favor, 2 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Votación 017
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

La iniciativa resolutiva quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUDY FLORIAN DECENA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.59-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05161-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Tal como los anteriores proyectos, éste se trata de un apartamento, es decir, de una vivienda asignada por el Estado, no tiene ningún tipo de objeción y fue debidamente publicado”.

Votación 018
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 105 diputados a favor, 1 diputado en contra de 106 presentes para esta votación.

Votación 019
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata: APROBADA en única lectura. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR VÍCTOR HUGO BATISTA LINARES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,331.78 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF.-(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN HAINAMOSA, LUGAR CEAGANA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,266,006.50. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05162-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Como este proyecto pasa de mil metros corresponde enviarlo a Comisión. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Contratos". La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CUSTODIA DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.4, SOLAR NO.10, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$24,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05163-2006-2010-CD

Votación 20
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 88 diputados a favor, 5 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Afif Nazario Rizek Camilo, a viva voz, le solicitó al Diputado Presidente que hiciera una aclaración porque al leer el enunciado había dicho '… Parcela 240-B (parte) …' y lo correcto era '… Parcela 204-B (parte)…'."

El Diputado Presidente, ante la solicitud del Diputado Rizek Camilo, precisó: "Es la cantidad de metros, colegas, doscientos cuarenta metros fue que quise decir, colega Afif, ¿aclarado?".

Votación 21
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata: APROBADA en única lectura. 96 diputados a favor, 3 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN ÁREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE DOMINICANOS Y HAITIANOS. (Proponentes Diputados Gregorio Reyes Castillo - PLD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Ramón Antonio Pimentel Gómez - PRD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Celestino Peña García - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD). DEPOSITADO EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05884-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio. El Diputado Gregorio Reyes tiene la palabra".

En uso del turno concedido, el Diputado Gregorio Reyes Castillo dijo: "Presidente, vamos a solicitar, en vista de que la Comisión de Relaciones Exteriores rindió un informe favorable, que este proyecto vuelva a la misma Comisión de Relaciones Exteriores, porque ya este proyecto tiene mucho tiempo".

El Diputado Presidente indicó: "Perfecto. El Honorable proponente, Diputado Gregorio Reyes, pide que en lugar de que el proyecto vaya a la Comisión de Industria y Comercio, que vaya a la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual ya tiene conocimiento de causa porque en legislaturas anteriores venía conociendo el mismo. Bueno, no hay que someterlo a la consideración del Hemiciclo, sencillamente, de no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó la iniciativa enviada a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY QUE RE-

GULARIZA LA DISTRIBUCIÓN Y DONACIÓN DE TERRENOS EN ZONAS URBANAS Y LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS. (Proponentes Diputados Plutarco Pérez - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 25/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05904-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA DE LA ROMANA. (Proponentes Diputados Plutarco Pérez - PLD; Teodoro Ursino Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 25/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05905-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA MANUELA B. SÁNCHEZ DE ALMONTE (DOÑA NENA), LA ESCUELA PRIMARIA E INTERMEDIA JAGUA GORDA, DE LA PROVINCIA LA VEGA. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05910-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA (CODOPEN). (Proponentes Diputados Rudy María Méndez - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Ysabel de la Cruz Javier - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05911-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA). (Proponentes Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. REF.04477-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05912-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

PUNTO NO.12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS DEMANDAS LEGALES A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD. (Proponentes Diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Salomón García Ureña - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; José María Sosa Vásquez - PLD; Luis Ramón Peña - PRD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Rafaela Alburquerque de González - PRSC; Kenia Milagros

Mejía Mercedes - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. REF.04567-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05913-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. (CODEPROSAPM). (Proponentes Diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Raul Mondesí Avelino - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Luis Ramón Peña - PRD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Rafaela Alburquerque de González - PRSC). DEPOSITADO EL 01/10/2008.-04478-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05914-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción alguna, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN LA LEY DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2009, EL ARREGLO DE TODAS LAS CALLES DE LA PROVINCIA SAN JUAN. (Proponente Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 01/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05916-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: "Vamos a arreglarle cinco, no todas. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY NO.275-97, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, EN LO QUE RESPECTA A LA DIVISIÓN POLÍTICA ELECTORAL EN CIRCUNSCRIPCIONES O DISTRITOS ELECTORALES. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Eugenio Cedeño Areché - PRD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 01/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05917-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. (REF.05115-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05918-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (CORAAALTAGRACIA). (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05919-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO LIVIO CEDEÑO EL PUENTE SOBRE EL RÍO DUEY YUMA, DE LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. (REF.03494-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05921-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

La iniciativa de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVÁREZ EL MULTIUSO DE LA CIUDAD DE HIGÜEY. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. (REF.05116-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05922-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARÉVALO CEDEÑO VALDEZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 02/10/2008. (REF.3498-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05923-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO DE LOS TERRENOS CON VOCACIÓN AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Celestino Peña García - PRD; Euclides Batista Brache - PRSC; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; David Herrera Díaz - PRD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD). DEPOSITADO EL 03/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05929-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó la iniciativa enviada a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ME-

DIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), TOMAR EN CONSIDERACIÓN COMO "PLAN MODELO", A LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO DE GUERRA, BOCA CHICA Y SAN LUIS, EN LA PRODUCCIÓN DE ETANOL Y BIO-DISSEL EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 03/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05931-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios".

La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL, LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. (Proponente Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 06/10/2008. (REF.04273-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05977-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, refiriéndose al nombre de la calle 26 de julio, que se cita en el enunciado, expresó lo siguiente: "Fecha en que cayó abatido el tirano Lilís (alude a Ulises Heureaux). También en esa fecha fue el asalto al Cuartel Moncada, en Cuba, contra la dictadura de Batista (alude a Fulgencio Batista y Zaldívar), por un grupo de jóvenes intrépidos al mando del Comandante Fidel Castro Ruz (a viva voz, el Diputado Máximo Castro Silverio hizo un comentario). Bueno, pero usted sabe cómo es, historia patria y del Caribe, don Máximo, usted estuvo en la revolución como mochilero, pero estuvo. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL BANCO DE RESERVAS ESTABLECER LOS CAJEROS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA NACIONAL CRECIENTE, DEBIDO A LA INCLUSIÓN DE LAS NÓMINAS DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL Y MUNICIPAL. (Proponentes Diputados Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.25 DEL 17/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/09/2008.
»Iniciativa Número: 03558-2006-2010-CD

El Diputado Presidente solicitó que se diera lectura por Secretaría al informe rendido por la Comisión que estudió el proyecto, pero el coproponente del mismo, Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz, solicitó el uso de la palabra a los fines de retirar la iniciativa.

Fue concedida la palabra al coproponente, Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz, quien manifestó que retiraba el proyecto de resolución porque había sido complacido, en virtud de que una gran parte de los cajeros solicitados ya habían sido instalados.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Féliz Féliz, declaró: "Gracias, Honorable Diputado. Retira el proyecto. Queda retirado del orden del día".

El proyecto de resolución quedó retirado por su coproponente, Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FER-

NÁNDEZ REYNA, DISPONER EL DRAGADO DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS YUNA Y BARRACOTE, UBICADOS EN LA BAHÍA DE SAMANÁ. (Proponentes Diputados Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC). DEPOSITADO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/10/2008.
»Iniciativa Número: 04752-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer el dragado de las desembocaduras de los ríos Yuna y Barracote, ubicados en la Bahía de Samaná.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente Medio Ambiente
Presidida por:	Mario José Fernández Saviñón

Información sobre el informe

Código:	04752-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer el dragado de las desembocaduras de los ríos Yuna y Barracote, ubicados en la Bahía de Samaná.
Fecha de edición:	01 de octubre de 2008
Estado del Informe:	Favorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo Acta No.02-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer el dragado de las desembocaduras de los ríos Yuna y Barracote, ubicados en la Bahía de Samaná, es una iniciativa del Diputado Noé Marmolejos PRD; y el Diputado Mario José Fernández Saviñón PRSC.

Esta iniciativa fue depositada el 07/11/2007. En orden del día el 06/12/2007. Tomado en consideración el 06/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Sesión No.39 del 06/12/2007, presidida por el Diputado Mario José Fernández Saviñón.

Contenido

Estamos ante un Proyecto de Resolución que solicita llevar a cabo el dragado de las desembocaduras de los ríos Yuna y Barracote que se encuentran obstruidas con centenares de troncos de árboles producto de la deforestación de las cuencas de dichos ríos, acumulándose en sus estuarios miles de m3 de sedimento lo que impide el libre cauce de sus aguas; que las inundaciones provocadas por las fuertes precipitaciones asociadas a los fenómenos atmosféricos que anualmente golpean nuestra isla, especialmente en la temporada ciclónica. Al final de cada año estos efectos coinciden con la época de recolección de la cosecha de arroz en dicha zona.

Importancia para la República Dominicana

Con este proyecto de Resolución se pretende que la producción agrícola no se vea afectada en los municipios de Villa Riva y Arenoso, Provincia Duarte, que suplen de alimentos los dominicanos, es decir, el arroz, el cual constituye la principal fuente de riqueza y movimiento económico de los productores de estos municipios, al extremo que las compañías aseguradoras han retirado sus servicios dejando sin protección a estos agricultores.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer el dragado de las desembocaduras de los Ríos Yuna y Barracote, ubicados en la Bahía de Samaná, luego de reunirse para evaluar la pertinencia del mismo, acordó rendir un informe favorable sin modificaciones."(SIC)

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Leonidas Abréu Valdez, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Leonidas Abréu Valdez, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Quedó el proyecto sometido a única discusión.

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: "Tiene informe favorable, se basta por sí mismo". En otro orden de ideas, el Diputado Presidente dijo: "Yo quiero aclarar que el Diputado Mauro Piña me pidió la palabra en un proyecto que tiene que ver con el arreglo de las calles de San Juan (alude a la iniciativa No. 05916-2006-2010-CD, incluida con el numeral 12.14), pero ese tipo de proyecto, por lo regular, uno lo manda a comisión, aunque las resoluciones no tienen ningún tipo de poder vinculante. En ese sentido, yo públicamente le voy a pedir disculpas a dicho Diputado, porque no le concedí la palabra, pues yo quería avanzar en la estructura 12, y siento que le vulneré su derecho, ya que él pidió que el proyecto fuera debatido en ese momento. Por tanto, antes de someter a votación el proyecto que ahora se conoce, le doy la palabra al Diputado Piña Bello, y le reitero mis disculpas".

Manifestó el Diputado Mauro Piña Bello: "Acepto y agradezco su disculpa personal, Presidente, porque en el momento entendí que a nosotros, que cumplimos siempre con nuestro deber aquí, se nos estaba vulnerando el derecho que tenemos a la palabra. Solamente le pido, Presidente, en virtud de que el Poder Ejecutivo está en estos momentos elaborando lo que es el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2009, que como ya usted envió a comisión esta resolución, pues que sea con plazo fijo".

Ante el planteamiento del Diputado Piña Bello, el Diputado Presidente dijo: "Yo le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Diputado Hugo Fortuna, que por favor conozca ese caso con la mayor prontitud posible a ver si nos lo remiten con informe favorable antes del próximo martes para colocarlo en el orden del día el próximo martes, ¿de acuerdo? Seguro que él no va a tener ningún tipo de objeción, porque es una demanda justa y casi nunca la Comisión hace evaluación de las implicaciones financieras". Retomando el tema que en estos momentos tocaba conocer, el Diputado Presidente hizo el siguiente sometimiento:

Votación 22
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente explicó: "Esto es una resolución pidiéndole al Presidente de la República la realización de una obra importante. Y a los que están en la parte exterior del Hemiciclo, en la comisión que estaba en la primera planta, que vengan ya".

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR COMERCIAL DE FECHAS 9 Y 16 DE JUNIO DEL 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RÍO OZAMA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008, Y APROBADO EL 02/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/10/2008.
»Iniciativa Número: 05849-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR COMERCIAL DE FECHAS 9 Y 16 DE JUNIO DEL 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RÍO OZAMA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

Al	:	Licenciado Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía	:	Secretaría General
Preparado por	:	Comisión Especial
Presidida por	:	José Francisco Santana Suriel

Información sobre el informe

Código:	05849-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Especial
Idioma:	Español
Descripción:	RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR COMERCIAL DE FECHAS 9 Y 16 DE JUNIO DEL 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RÍO OZAMA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.
Fecha de edición:	7 de octubre del 2008
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe

3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.- Contenido
6.- Importancia para la República Dominicana
7.- Recomendación o Conclusión
Anexo Acta No.02-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR COMERCIAL DE FECHAS 9 Y 16 DE JUNIO DEL 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO ACUEDUCTO ORIENTAL-BARRERA DE SALINIDAD RÍO OZAMA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. ESTA RESOLUCIÓN FUE INICIADA EN EL SENADO EL 19/08/2008, Y APROBADO EL 02/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL.

Contenido

La Comisión Especial se reunió con el Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) en fecha 06 de octubre del 2008, en el salón de Eventos correspondiente al departamento de Coordinación de Comisiones de esta Cámara de Diputados, con el personal técnico de esa institución, con el propósito de estudiar el Convenio de Crédito, gestionado para el financiamiento de la terminación de la Obra de Toma, Planta de Tratamiento, Estaciones de Bombeo y Líneas de Impulsión de Agua Cruda y Agua Tratada del proyecto Acueducto Oriental - Barrera de Salinidad.

En fecha 03 de mayo del año 2008, se inauguró la primera etapa del Acueducto Oriental, la cual aporta a las redes de distribución de agua potable del municipio Santo Domingo Este dos metros cúbicos por segundos (2.0m3/seg), de los cuatro (4.0m3/seg), que aportará este sistema cuando esté concluido en su totalidad.

Dado el crecimiento demográfico que ha experimentado el Municipio Santo Domingo Este, se hace extremadamente necesario que este acueducto se ejecute en un 100% a la mayor brevedad posible, con lo cual se estará beneficiando al mes de marzo del año 2009 a una población de 1,155,727 habitantes.

Actualmente, para minimizar el déficit de agua potable en el Municipio Santo Domingo Este, se trasvasa un caudal de 0.5 m3/seg de agua dos días a la semana, desde el Acueducto Valdesia - Santo Domingo. Una vez se alcance la meta de la capacidad de producción de 4.0 Mt3/seg, este caudal que se está trasvasando hacia Santo Domingo Este, será aprovechado para mejorar el servicio en sectores de las zonas noroeste y suroeste del Distrito Nacional.

Otro beneficio de la terminación de estas importantes obras es poder realizar un trasvase de 1.0 m3/seg, desde el Acueducto Barrera de Salinidad, hacia el Municipio Santo Domingo Norte, con lo cual se mejoraría notablemente el servicio de agua potable en este municipio y zonas aledañas, que en la actualidad se abastecen de sistemas de pozos cuya operación depende fundamentalmente del suministro eléctrico, lo que lo hace muy vulnerable.

Este acueducto capta sus aguas del Río Ozama, aguas abajo de su confluencia con el Río Yabacao. El proyecto consta de un dique de derivación con una obra de toma sobre la margen izquierda del Río Ozama con capacidad para derivar seis metros cúbicos por segundos (6.0 m3/seg), dos estaciones de bombeo (una de agua cruda y otra de agua tratada), una planta de tratamiento modular de filtración rápida con capacidad de tratamiento de dos metros cúbicos por segundos (2.0 m3/seg) por módulo, en la cual se ha previsto un espacio físico para una expansión futura de dos metros cúbicos por segundo.

Las obras del Acueducto Oriental se iniciaron en el año 1999, a través de un contrato celebrado al efecto entre el Estado Dominicano y el Consorcio Acueducto Oriental. Como consecuencia de las limitaciones financieras las obras de este proyecto no pudieron concluirse en el plazo de veinticuatro (24) meses, originalmente previstos, si no como consecuencia de las citadas limitaciones se produjeron demoras en pagos al Contratista por concepto de las cubicaciones, provocando aumento de costos por intereses moratorios, paralizaciones de los trabajos y un aumento por escalamiento de precios.

En el año 2001 se firmó un Addéndum (No.l) al contrato, en el que acordaron reformulaciones al alcance original y se estableció un nuevo monto, pero no se acordó solución alguna al problema financiero.

En el año 2006, en fecha 1º. de agosto, se formalizó mediante el Addéndum No.2 al contrato, con el cual se hizo el reconocimiento de la deuda acumulada en las obras ejecutadas hasta esa fecha, ascendiendo a cuarenta y seis millones, seiscientos setenta y dos mil, seis con 66/100 dólares norteamericanos (US$46,672,006.66), y en fecha 16 de agosto del año 2007, se firmó un Acuerdo de Pago entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Consorcio Acueducto Oriental, en el que se acordó el reinicio de los trabajos que estaban paralizados.

Este Acuerdo estableció también el compromiso por parte del Estado Dominicano, de gestionar un financiamiento externo, obtener los fondos necesarios para terminar las obras que permitan aumentar la capacidad de producción e impulsión de agua tratada hasta cuatro metros cúbicos por segundo (4.0 Mts.3/seg.).

El monto estimado para alcanzar este objetivo asciende a veinte millones de dólares norteamericanos (US$20,000,000.00).

Con la finalidad de obtener ese financiamiento, la Secretaría de Estado de Hacienda convocó a varias entidades bancarias a presentar ofertas de financiamiento para las obras, resultando la más conveniente para el país la ofrecida por el Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, (S. A. E.), de acuerdo con las siguientes condiciones financieras:

El Convenio de Crédito, establece que el crédito devengará intereses diarios a favor del banco a una tasa de interés variable durante toda la vida del crédito, correspondiente a LIBOR a seis (6) meses, más un margen de dos puntos ochenta y cinco por ciento por año (2.85 % p.a.), que serán pagados por nuestro país al vencimiento de cada período de interés correspondiente. Esta tasa comunicada por el banco semestralmente, con anterioridad a cada vencimiento. Los intereses se calcularán sobre el saldo principal del crédito, efectivamente dispuesto y pendiente de amortización, al comienzo de cada semestre.

CONDICIONES DE PAGO

El plazo total para dicho financiamiento será de siete (7) años, incluyendo dos (2) años de período de gracia para el pago del principal. Este préstamo será pagado en un plazo de cinco años mediante cuotas semestrales, iguales y consecutivas.

Será pagada al banco una Comisión de Gestión del cero punto cincuenta flat (0.50% flat), calculada sobre el importe total del crédito, que se hará efectiva con anterioridad a la entrada en vigor del convenio.

Todos los importes debidos, conforme a las estipulaciones contenidas en el Convenio que no se hubiesen saldado en la fecha, moneda y domicilio establecidos, devengarán intereses a favor del banco a la tasa resultante de incrementar en un dos por ciento p.a. (2% p.a.), la tasa establecida, durante todo el tiempo que dure la falta de pago, bajo el concepto de Intereses por Mora.

Debido a que este préstamo, aunque está incluido en el presupuesto para el año 2008, no se ha podido desembolsar y las obras están en ejecución, la Secretaría de Estado de Hacienda autorizó al Banco de Reservas a abrir una Línea de Crédito de RD$275,000,000.00, monto que se agotó con el pago al Contratista de Avance de obras por ejecutar y las cubicaciones del período Septiembre/2007 hasta Mayo/2008, estando pendiente de pago las correspondientes a los meses de junio a septiembre/2008. De no pagarse a tiempo las cubicaciones pendientes y los que se ejecutan actualmente, generarían pago de intereses recíprocos a favor del Contratista, según se establece en el Art.13 del Contrato original y Art.8 del Addendum No.2, e incluso, la paralización de las obras.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Convenio es facilitar a los habitantes del Municipio Santo Domingo Este, y todas las zonas aledañas de la Provincia Santo Domingo, de un Acueducto que le proporcione un buen sistema de agua potable, que es el mal que vienen padeciendo estos munícipes desde décadas. Con ello se contribuirá a mejorar su calidad de vida y evitar la propagación de males de salud, motivados por la falta de higiene y de agua apropiada para el consumo humano.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial que estudió la Resolución aprobatoria del convenio de crédito comprador comercial de fechas 9 y 16 de junio del 2008, firmado entre la República Dominicana y el Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$20,000,000.00), para ser utilizados en la terminación del proyecto acueducto oriental-barrera de salinidad Río Ozama, en la ciudad de Santo Domingo.

Esta Comisión Especial, habiendo estudiado el informe suministrado para la evaluación del Convenio de Crédito, gestionado para el financiamiento de la terminación de las Obras que permitirán aumentar el caudal de agua potable de 2.0 m3/seg a 4.0 m3/seg, para beneficiar a los habitantes del Municipio Santo Domingo

Este y zonas aledañas, RECOMIENDA un informe favorable para que sea aprobada la firma de dicho Convenio con el Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, (S. A. E.) porque con este Convenio se facilita a los habitantes del Municipio Santo Domingo Este, y todas las zonas aledañas de la Provincia Santo Domingo, de un Acueducto que le proporcione un buen sistema de agua potable, que es el mal que vienen padeciendo estos munícipes desde décadas. Con ello se contribuirá a mejorar su calidad de vida y evitar la propagación de enfermedades que afectan la salud, motivados por la falta de higiene y de agua apropiada para el consumo humano."(SIC)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, Presidente. Roberto Ernesto Feliz Feliz, Euclides Batista Brache, Pablo Adón Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Elso Milcíades Segura Martínez, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Radhamés Castro, Ysabel de la Cruz Javier y Ramón Alejandro Montás Rondón, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Euclides Batista Brache, Pablo Adón Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gladys Sofía Azcona Cruz, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Radhamés Castro, Ysabel de la Cruz Javier y Ramón Alejandro Montás Rondón, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó la iniciativa sometida a única discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien expuso: "El municipio de Santo Domingo Este ha visto con beneplácito este préstamo, y la Comisión designada por este Hemiciclo para determinar la viabilidad o no del mismo ha decidido rendir un informe favorable. Yo les solicito a los colegas que aprueben este proyecto de resolución de préstamo, que va a venir a terminar un acueducto que llenará una necesidad en el municipio Santo Domingo Este y también en lo que respecta al Distrito Nacional, ya que el agua suministrada a nuestro municipio proviene directamente de la Capital. Hace ya diez años que se inició la construcción de este acueducto y no se ha podido concluir. Yo quisiera, Honorables Diputadas y Diputados, que le diéramos el voto favorable a este préstamo, pues el Distrito Nacional tiene una gran cantidad de Legisladores, dieciocho, al igual que nuestro municipio, y ambos sectores se van a beneficiar de este préstamo con la terminación de este acueducto".

El Diputado Presidente preguntó si algún otro Diputado había pedido la palabra.

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 024
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El texto resolutivo quedó aprobado en única lectura con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL. (Proponentes Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Noé Sterling Vásquez - PRSC; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Andrés Bautista García - PRD; Prim Pujals Nolasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 02/09/2008. DEPOSITADO EN A CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08/10/2008.
»Iniciativa Número: 05981-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "Miren, éste es uno de los proyectos más importantes. Diputado Julio Horton, ¿por casualidad la Comisión de Justicia lo tenía? (El Diputado Julio César Horton Espinal respondió que no.) ¡Ah!, era una Comisión Especial. Entonces, ¿por qué no lo enviamos a esa Comisión que ya tiene eso avanzado?, ¿estamos de acuerdo con que se avance en esa Comisión para no volver al punto cero? Porque, miren qué pasa, que la reforma a la Constitución va a empezar a parar proyectos hasta después de febrero. Por lo que, sería bueno pasar esos 'proyectos Nación' que no tienen conflictos políticos, que se han hecho muchos seminarios, que tienen el apoyo de los distintos sectores. Yo entendí la posición de mi hermano Julio Horton en su momento y la reflexioné".

Votación 025
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Declaró el Diputado Presidente: "Aprobado, queda remitido a la Comisión Especial. Confirmo la comi-

sión que presidía el Diputado Víctor Bisonó para tales fines".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que preside el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY NO. 50-87, SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/10/2008.
»Iniciativa Número: 05983-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL TRATADO DE CREACIÓN DEL CONSEJO IBERAMERICANO DEL DEPORTE, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MONTEVIDEO, URUGUAY, EL 4 DE AGOSTO DE 1994, QUE TIENE POR OBJETO PROPICIAR EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN Y EL ESTABLECIMENTO DE MECANISMOS DE ACCIÓN COMÚN EN MATERIA DEPORTIVA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/10/2005, Y APROBADO EL 23/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE OCTUBRE DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05989-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción en el Hemiciclo, tomamos en consideración dicho proyecto y lo remitimos a la Comisión Permanente de Deportes".

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Deportes.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Proponentes Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Noé Sterling Vásquez - PRSC; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 02/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/10/2008.
»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Este proyecto había estado estudiándose, pero perimió en ocasión de la convocatoria a legislatura extraordinaria por parte del Presidente de la República en la última legislatura ordinaria, y como ya había sido estudiado por la Comisión que preside el Diputado Víctor Bisonó, y ya tenía informe, lo que corresponde es remitirlo a esa Comisión Especial, previa aprobación del Hemiciclo. En consecuencia, someto a la consideración de ustedes que este proyecto sea remitido a la misma Comisión Especial que lo había estudiado en la legislatura anterior".

Votación 026
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación que este proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Especial que lo estuvo estudiando en la legislatura anterior: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró lo siguiente: "Queda enviado a la misma Comisión que preside el Diputado Víctor Bisonó. Miren, éste es un proyecto muy importante, que va a dar facilidad para que una persona que tenga un saloncito o un colmadito pueda constituir su compañía con un solo socio y pueda también ser objeto de crédito y de relaciones comerciales normales, y además va a dinamizar la micro y la pequeña empresa, pero no sólo eso, sino también la inversión extranjera, porque a veces viene al país un extranjero y necesita tener siete socios dominicanos, y es muy riesgoso para él que en un consejo de administración le impongan siete socios, cuando en cualquier país del mundo en tres días, con pagar un pequeño impuesto, ya tiene su compañía y puede operar lícitamente. Todo esto va a atraer inversión extranjera y por eso la premura nuestra en que en esta legislatura se conozca este importante proyecto".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Especial que lo estudió en la legislatura anterior y que preside el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.

PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA

DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NOBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008, Y APROBADO EL 7/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE OCTUBRE DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05999-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien expuso lo siguiente: "Señor Presidente, este préstamo fue conocido en el Senado de la República y fue aprobado a unanimidad por los diferentes partidos, por la necesidad, para lo que es concebido el préstamo como tal. Hubo una comisión de Diputados que se dirigió al Presidente de la República para plantearle esta situación, y el Presidente sencillamente les dijo: 'el problema no es mío, el problema es de ustedes, del Congreso de la República, sencillamente, basta con aprobarlo para resolver ese asunto'. Yo tengo un concepto, que ha sido muy discutido aquí, con el asunto de las posibilidades que tiene la Cámara de Diputados, desde el punto de vista constitucional, para modificar un proyecto, sencillamente se investiga, se estudia y finalmente se determina si se está de acuerdo o no con él. En tal razón, señor Presidente…

Intervino el Diputado Presidente y dijo: "Honorables Diputados, yo les pido, por favor, a los Diputados de la parte de atrás, que permanezcan en sus curules, pues el mundo los está viendo a través de la web. Yo creo que nosotros tenemos que escuchar a los colegas cuando están hablando".

Prosiguió el Diputado Radhamés Castro en uso de la palabra y manifestó: "Yo quiero plantear, señor Presidente, que estamos en el último trimestre del año, y tenemos pendiente la modificación de la Constitución y el Presupuesto de la Nación, además de que no estamos legislando normalmente tres días a la semana, sino uno o dos, por lo que nosotros solicitamos que el préstamo en cuestión sea aprobado en el día de hoy sin ir a comisión".

El Diputado Presidente, refiriéndose al Diputado Radhamés Castro, dijo: "Está planteando que el proyecto sea liberado de lectura, digo, de ir a comisión".

El Diputado Radhamés Castro precisó: "De ir a comisión y de lectura".

El Diputado Presidente expresó: "Bueno, estoy en la obligación de someter el procedimiento, y la Sala favorece o rechaza…

A viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa solicitó: "Que vaya a comisión".

El Diputado Presidente puntualizó: "Está bien, pero tengo que someter el procedimiento, o le pido que lo retire (el Diputado Radhamés Castro mantuvo su solicitud de procedimiento). Lo sostiene".

Votación 027
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 65 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: "Yo creo que lo razonable es que vaya a una comisión (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala). No, colega, no, así no. Pero, ven acá, así no, colega, es que si hay un procedimiento yo siempre cumplo, pero que sea la realidad que le diga que no es posible. Óigame, colega, yo dirijo los debates, si usted revisa la votación verá que yo no voté por eso, le pedí a él que lo retirara, y no lo retiró, entonces, lo someto a votación, pero ya la realidad le indicó que debe ir a comisión, por tanto, no hay que armar un conflicto por esto".

Votación 028
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 20 de este día)
Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: "Preside la Comisión el Diputado Máximo Castro Silverio, y los demás integrantes son los Diputados Juan Aquino, Marino

Collante, Carlos Martínez Arango y José Altagracia González; por el Partido de la Liberación Dominicana, Jesús Martínez Alberti, René Polanco; el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Presidente de la Comisión de Deuda Pública, el Presidente de la Comisión de Finanzas; Rafael Librado Castillo y Juan Carlos Quiñones; y Euclides Batista Brache y Guillermo Galván, que son de La Vega. Cerrada la lista".

La iniciativa quedó enviada a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el Diputado Máximo Castro Silverio.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO Y SUS PÁRRAFOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE PAZ. (Proponente Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/08/2008 Y APROBADO EL 23/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/10/2008.
»Iniciativa Número: 06000-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Justicia.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Óiganme bien, colegas, hemos terminado felizmente la sesión del día de hoy". Refiriéndose a la Comisión Especial designada en la presente sesión para estudiar la iniciativa número 05999-2006-2010-CD, el Diputado Presidente especificó: "Participa también la Diputada María Sánchez. Renuncia el Diputado Juan Quiñones. Incluyan al Diputado Gamalier Montás y a la Diputada Elba Lugo".

La Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NOBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92/100 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo), quedó integrada por los siguientes Legisladores:

Diputado Máximo Castro Silverio Preside
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
Diputado Marino Antonio Collante Gómez
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Jesús Martínez Alberti
Diputado René Polanco Vidal
Diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto
Diputado Presidente de la Comisión de Deudas Públicas
Diputado Presidente de la Comisión de Finanzas
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Guillermo Galván
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara

El Diputado Presidente señaló lo transcrito a continuación: "Miren, señores, mañana tenemos una agenda preliminar que incluye varios puntos con informe, y hay algunos que se quedaron sobre la mesa, y en la tarde tenemos la comisión de la reforma constitucional, por lo que yo les voy a pedir a los colegas que vengamos temprano a dicha sesión. Entonces, cerramos la sesión y convocamos para mañana a las diez de la mañana".

Concluido el conocimiento del orden del día fijado para esta sesión extraordinaria, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las dos horas y cincuenta y seis minutos (2:56) de la tarde.

Cerrada la sesión, el Diputado Presidente comunicó lo siguiente: "A los miembros de las Comisiones Permanentes de Presupuesto, de Finanzas, de Cámara de Cuentas y de Deuda Pública: El viernes, a las ocho y media de la mañana, nos vamos a un hotel de Juan Dolio, donde también estaremos el sábado, a un seminario sobre el tema del Presupuesto, con el Banco Mundial, con la Secretaría de Estado de Hacienda y con la Secretaría de Estado de Economía y Planificación. Estamos montando las bases para que cuando tengamos la Unidad de Análisis y Seguimiento del

Presupuesto no sea objeto de tensiones, sino que entiendan qué está haciendo el Congreso, y, además, vienen expertos internacionales. También los cinco colegas que fueron a Washington, invitados por el Banco Mundial, deben estar presentes en este seminario de dos días, período en que vamos a estar encerrados allí trabajando en este aspecto. Les rogamos que sean puntuales, porque vienen expertos que el mismo día salen del país".

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, subdirectora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Subdirectora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO08
»Fecha: 21-10-2008

Votación 012 21.10.2008 14:06:14
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para que este proyecto quede sobre la mesa.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 102 Sí: 96 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 21.10.2008 14:07:24
»Iniciativa Número: 05927-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 97 Sí: 92 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 21.10.2008 14:09:11
»Iniciativa Número: 05159-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente,
para que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 99 Sí: 96 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 21.10.2008 14:10:00
»Iniciativa Número: 05159-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura
Presentes en la votación: 96
Registrados: 102 Sí: 95 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 21.10.2008 14:11:08
»Iniciativa Número: 05160-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente, para que este proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 104 Sí: 97 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 21.10.2008 14:11:53
»Iniciativa Número: 05160-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 98 Sí: 95 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 21.10.2008 14:13:18
»Iniciativa Número: 05161-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente, para que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 106 Sí: 105 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---

0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 21.10.2008 14:14:07
»Iniciativa Número: 05161-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 91 Sí: 90 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 20 21.10.2008 14:16:32
»Iniciativa Número: 05163-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente, que procura liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 88 No: 5 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 21 21.10.2008 14:17:55
»Iniciativa Número: 05163-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 99 Sí: 96 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 22 21.10.2008 14:32:22
»Iniciativa Número: 04752-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto, con su informe, en única lectura.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 90 Sí: 88 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 21.10.2008 14:33:50
»Iniciativa Número: 04752-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto con su informe, en única lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 21.10.2008 14:39:56
»Iniciativa Número: 05849-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto, con su informe, en única lectura.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 21.10.2008 14:42:08
»Iniciativa Número: 05981-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento para que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 21.10.2008 14:44:42
»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento de que este proyecto sea remitido a estudio de la misma Comisión Especial que lo estudió en la legislatura anterior, y que preside el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 21.10.2008 14:50:24
»Iniciativa Número: 05999-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento para liberar el proyecto de estudio en comisión.
Presentes en la votación: 65
Registrados: 85 Sí: 61 No: 4 No votaron: 20

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 21.10.2008 14:52:24
»Iniciativa Número: 05999-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento para remitir este proyecto a estudio de Comisión Especial.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 97 Sí: 90 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ Y JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1331
Asistencia	1331
Incorporados a la sesión	1331
Ausentes con excusa	1331
Ausentes sin excusa	1332
Apertura de la sesión	1332
Diputado Presidente	1332
Solicitudes a viva voz	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1332
Diputado Presidente	1332
Expresión a viva voz	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1332
Diputado Presidente	1332
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1332
Murmullo en la Sala	1332
Diputado Presidente	1333
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1333
Diputado Presidente	1333
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1333
Diputado Presidente	1333
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1333
Diputado Presidente	1333
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1333

Diputado Presidente 1333
Votación 001 1333
Votación 002 1333
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas 1333
Diputado Presidente 1333
Votación 003 1333
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas 1333
Diputado Presidente 1333
Votación 004 1334
Diputado Presidente 1334
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 1334
Diputado Presidente 1334
Expresión a viva voz 1334
Diputado Presidente 1334
Expresión a viva voz 1334
Diputado Presidente 1334
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1334
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 1334
Diputado Presidente 1334
Expresión a viva voz 1335
Diputado Presidente 1335
4.Turnos previos 1335
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1335
Diputado Presidente 1335
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1335
Diputado Presidente 1335
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1335
Diputado Presidente 1335
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1335
Diputado Presidente 1336
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1336
Diputado Presidente 1336
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1336
Diputado Presidente 1336
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1336
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1336
Diputado Presidente 1336
Votación 005 1336
Diputado Presidente 1337
5.- Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 1337
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 1337
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 1337
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1337
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US$19,400,000.00, PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL 1337
Diputado Presidente 1337

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1338
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte 1338
Diputado Presidente 1338
Diputado Francisco Rosario Martínez 1338
Votación 006 1338
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1339
PUNTO NO. 11. PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA 1339
Diputado Presidente 1339
Diputado Carlos Manuel Peña Batista 1339
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1339
Diputado Presidente 1340
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1340
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1340
Diputado Presidente 1341
Diputada Rafaela Alburquerque de González 1341
Diputado Teodoro Ursino Reyes 1342
Diputado Radhamés Castro 1343
Diputado Presidente 1343
Diputado Radhamés Castro 1343
Votación 007 1344
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 1344
Diputado Presidente 1344
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1344
Votación 008 1346
Diputado Presidente 1346
Diputado Ruddy González 1346
Diputado Presidente 1346
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1346
Diputado Presidente 1347
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1347
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 1347
Diputado Presidente 1347
Diputado Luis Ernesto Camilo García 1347
Diputado Presidente 1348
Diputado Luis Ernesto Camilo García 1348
Diputado Luis José González Sánchez 1348
Diputado Presidente 1348
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1348
Diputado Presidente 1348
Diputado Luis José González Sánchez 1348
Diputado Presidente 1348
Diputado Luis José González Sánchez 1348
Hilaridad en la Sala 1348
Diputado Luis José González Sánchez 1348
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1348
Diputado Presidente 1349
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1349
Diputado Presidente 1349
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1349
Diputado Presidente 1349
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1349
Diputado Presidente 1349
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1349
Diputado Presidente 1349
Expresión a viva voz 1349

Diputado Presidente 1349
Señalamiento a viva voz 1349
Diputado Presidente 1349
Expresión a viva voz 1349
Diputado Presidente 1349
Expresión a viva voz 1349
Diputado Presidente 1349
Votación 009 1349
Expresión a viva voz 1349
Diputado Presidente 1349
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación 1349
Diputado Presidente 1349
Murmullo en la Sala 1350
Diputado Presidente 1350
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1350
Diputado Presidente 1350
Votación 010 1350
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1350
PUNTO NO. 13.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008 , ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NOBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) 1350
Informe rendido por la Comisión Especial 1350
Diputado Máximo Castro Silverio 1352
Diputado José Antonio Fabián Bertré 1353
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1353
Diputado Presidente 1353
Votación 011 1353
Diputado Máximo Castro Silverio 1354
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1354
Diputado Presidente 1356
Diputado Ángel José Gomera Peralta 1356
Diputado Presidente 1357
Diputado Ángel José Gomera Peralta 1357
Votación 012 1357
Diputado Presidente 1357
Señalamiento a viva voz 1357
Diputado Presidente 1357
Expresión a viva voz 1357
Diputado Presidente 1357
Cierre de sesión 1358
Firmas 1358
Certificación de fidelidad 1358
Votaciones correspondientes a esta sesión 1359

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintidós (22) de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos (11:54) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Rubén Darío Penaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (2:01), José Acevedo Trinidad (1:59), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:02), Rafaela Alburquerque de González (1:26), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:33), Euclides Batista Brache (12:02), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (12:02), Julio Alberto Brito Peña (12:04), José Leonel Cabrera Abud (2:33), Lidio Cadet Jiménez (12:41), Luis Ernesto Camilo García (12:30), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:04), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (12:03), Ysabel de la Cruz Javier (12:03), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:26), Juan de Jesús de León Contreras (12:41), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:02), Manuel Antonio Díaz Santos (12:02), Juan Bautista Encarnación Tejeda (12:02), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:24), Guillermo Galván (12:07), Luis José González Sánchez (12:42), Leivin Esenobel Guerrero (2:15), Julio César Horton Espinal (1:26), Tulio Jiménez Díaz (12:30), Wagner Manuel José Mosquea (12:30), Juan Maldonado Castro (12:30), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:26), Alfredo Martínez (12:02), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:30), Ramón Alejandro Montás Rondón (1:26), Carlos Manuel Peña Batista (12:30), Franklin Isaías Peña Villalona (12:42), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:26), Francisco Rosario Martínez (12:02), María Margarita Sánchez de Almonte (1:26), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:06), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:26), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:02), Juan Suazo Marte (12:30), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:02), José Ricardo Taveras Blanco (12:04), Sergio Pascual Vargas Parra (12:41), Lethi Vásquez Castillo (12:05) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:04).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Noé Camacho Santos, Antonio Bernabel Colón Cruz, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Modesto Díaz Coste, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Abel Atahualpa Martínez Durán, Rafael Moli-

na Lluberes, Gustavo Antonio Sánchez García, José Francisco A. A. Santana Suriel y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Acosta Féliz, Víctor Orlando Bisonó Haza, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, José Ulises Rodríguez Guzmán, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, miércoles veintidós (22) de octubre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente expresó: "Les pido a los Honorables colegas Diputados y Diputadas, por favor, que ocupen sus curules para avanzar en el orden del día establecido para el día de hoy. Presento las excusas de la Honorable Vicepresidenta Lucía Medina Sánchez, también de los Diputados Ramón Antonio Bueno Patiño, Víctor Luis Lasosé Figueroa, Antonio Bernabel Colón Cruz, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ramón Noé Camacho Santos y José Francisco A. A. Santana Suriel, durante el día de hoy. Voy a someter la aprobación del orden del día en estos momentos…

A viva voz, se escuchó a varios Diputados solicitar turnos de procedimiento.

Ante lo expresado anteriormente, el Diputado Presidente dijo: "Me piden procedimientos para lo del orden del día. A los Honorables Diputados, por favor, que ocupen sus curules. Quien no sea periodista cubriendo la fuente, o Diputado que abandone el Hemiciclo. Ocupen sus curules, por favor. Tiene la palabra el Diputado Miguel Bejarán para una petición de modificación del orden del día".

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez expresó: "Presidente, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios hemos estado trabajando, y se sometió una resolución que tiene que ver con un problema que acontece en San Juan. Sucede, que San Juan es la zona del país de más alta producción de habichuela y en varias ocasiones un grupo de productores ha venido pidiendo auxilio para que se le atienda…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y le informó que estaba en el orden del día lo de San Juan.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez precisó: "No está".

El Diputado Presidente aseguró que sí estaba.

Insistiendo, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez preguntó: "¿Se incluyó?".

A lo que el Diputado Presidente respondió: "Yo lo autoricé. Está ahí".

De nuevo, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez precisó que tenía información de que no estaba.

El Diputado Presidente indicó: "En la estructura número…

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez externó: "Si está, Presidente, no hay problema, pero si no está…

El Diputado Presidente dijo: "Sí está. ¿Qué pasa con la agenda? ¿No está al día?".

A viva voz, un Diputado dijo: "Está en Intranet".

Ante esta respuesta, el Diputado Presidente externó: "¿Está en Intranet?, pero eso hay que aclararlo, porque no todo el mundo entra a Intranet. Por favor, ¿quién me va a actualizar esto para yo ver lo del Intranet?".

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez respondió: "Presidente, está. Está aquí. Gracias".

El Diputado Presidente manifestó: "Si no está en el orden del día, lo que hay que hacer es incorporar ese punto. Está en el 13.4. El Diputado Carlos Martínez Arango tiene la palabra".

Ya en su turno, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango manifestó lo siguiente: "Vamos nosotros también a solicitar una modificación de agenda, vista la importancia de la Ley de Hidrocarburos en los últimos días. Vamos a solicitar que se introduzca en la agenda un proyecto de resolución que hemos preparado con la finalidad de que se le dé fiel seguimiento a la Ley 112-00. Ya la hemos depositado en Secretaría General para que sea colocada en el punto 14.24…

En estos momentos fue notorio que en la Sala varios Diputados hablaban entre sí, suspendiendo el Diputado Martínez Arango sus palabras.

El Diputado Presidente manifestó: "Señores Diputados, señores voceros. Yo quiero, por favor, que escuchen la propuesta del Diputado Martínez Arango. Tiene la palabra, Diputado Martínez".

Continuando con su intervención el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango manifestó lo siguiente: "Decía, que dada la importancia del tema de la Ley de Hidrocarburos en los últimos días, nosotros hemos sometido un proyecto de resolución que queremos que sea colocado en agenda en el punto 14.23, para que no altere el orden, porque entendemos que amerita el fiel cumplimiento de la ley establecida. Por lo que estamos solicitando la colaboración de cada uno de los miembros de la Cámara de Diputados para apoyar esta propuesta".

El Diputado Presidente dijo: "Sometemos a la consideración del Hemiciclo la modificación del orden del día. ¿Alguien más está pidiendo modificación? ¿Usted, Marino? Tiene la palabra Marino Collante".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez indicó: "Estoy solicitando que el punto 13.10 pase a ser el 8.5 de la agenda".

Ante el planteamiento hecho por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, el Diputado Presidente hizo la siguiente explicación: "Es que un punto no puede pasar de una estructura a otra. El 13.10 podría ser el 13.1, pero nunca el 12.1…

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez dijo: "Entonces, que sea al 13.1".

El Diputado Presidente manifestó: "Bueno. Entonces, como uno es una modificación de un proyecto que está en el orden del día y otro es incorporarlo, los someto por separado. ¿Usted iba a pedir modificación de agenda también, Eugenio? Tiene la palabra el Diputado Eugenio Cedeño".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché externó: "Nosotros tenemos dos proyectos de resolución que están en la Comisión de Administración Interior. Son dos proyectos de resolución que tienen, uno, dos años, y otro tiene alrededor de dos años y medio, y yo voy a pedir que el proyecto de resolución que modifica el Reglamento Interior de la Cámara Diputados que crea un nuevo órgano administrativo, sea incluido en el orden del día para fines de su discusión. Pero además de ello, el proyecto de resolución que modifica el Reglamento Interior para que la invocación a Dios y la lectura de una porción bíblica sea reglamentaria. Si han de ser rechazados, amén. Los discutiremos aquí, pero vamos a pedir, Presidente, que ambos proyectos sean introducidos en el orden del día".

Ante lo externado por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, el Diputado Presidente dijo: "Vamos a esperar el informe. Nosotros nos comprometemos en la próxima reunión de la Comisión Coordinadora a establecerle un plazo fijo de al menos diez días para rendir el informe de esos dos proyectos".

Votación 001
Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Marino Antonio Collante Gómez, para que el punto 13.10 pase a ser el 13.1: APROBADA. 79 diputados a favor, 11 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 002
Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, para que sea incorporado el proyecto de resolución sobre la Ley de Hidrocarburos en el punto 14.23: APROBADA. 89 diputados a favor, 5 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente expresó: "Tengo correspondencia de la Comisión Especial que dirige el Diputado Hugo Fernelis Fortuna, creada para investigar el contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras (CODACSA). Lo propio me remite una comunicación el Honorable Diputado Elso Milcíades Segura, que estoy en la obligación de leer. Perdón, someto a votación el orden del día con sus modificaciones".

Votación 003
Sometido a votación el orden del día con sus modificaciones: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

No se han incluido actas para esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente informó lo siguiente: "La Comisión de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada está integrada por Víctor Orlando Bisonó Haza, Digna Reynoso, Julio César Horton, Víctor Valdemar Suárez, Ángel José Gomera, Nelson de Jesús Arroyo, Agne Berenice Contreras y Pelegrín Castillo Semán. Hay una comunicación del Diputado Hugo Fernelis Fortuna mediante la cual está pidiendo que le extiendan un plazo de

treinta días. Los Diputados que estén de acuerdo con extenderle el plazo a esa Comisión que estudia a CODACSA, por favor, pulsar 'sí'. Quienes no estén de acuerdo, por favor, presionar 'no'."

Votación 004
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo propuesta por el Diputado Hugo Fernelis Fortuna: APROBADA. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Realizada la votación precedente, el Diputado Presidente manifestó: "Se le extiende el plazo a treinta días. También hay una comunicación del Diputado Elso Segura Martínez. Vamos a los turnos previos, pero antes de los turnos previos yo quiero darles una información. Quiero compartir con ustedes una información que dieron a conocer los medios de comunicación en el día de ayer, con relación a que supuestamente una cantidad determinada de Diputados no habían presentado su declaración jurada de bienes. A ese respecto tengo que aclarar lo siguiente: primero, que aunque en la nota salen setenta Diputados, al parecer obedece a un error, pues está por debajo de cuarenta el número de Diputados que no han presentado sus declaraciones juradas de bienes. ¿A qué viene esto?, a que varios comunicadores y organizaciones sociales han solicitado por escrito, haciendo uso de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, tanto al DEPRECO, a la Tesorería, como a nosotros, información que estamos en la obligación de presentar cada una de las entidades a las que he hecho referencia. Segundo, quiero aclarar, que hay una parte voluminosa de Congresistas que por un error material hicieron esto por vía de una invitación electrónica que les hizo el DEPRECO y eso no queda como un registro, ni para la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Cámara, ni para Tesorería, pero, además, hay otros, que hemos comprobado en el día de ayer que han depositado su declaración en Tesorería y no han hecho depósito de copia en la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Yo les estoy pidiendo en este momento a los Honorables Diputados de los tres partidos que no han presentado su declaración que, por favor, lo hagan en la mayor prontitud posible. Estoy pidiendo también a los voceros de los bloques que, por favor, le señalen cuáles son los nombres de esas personas, porque a más tardar el martes o el miércoles tengo que presentar la información pública a los medios de comunicación que han solicitado esto…

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango pidió la palabra para una aclaración, y al concedérsela dijo: "Con relación a lo que dice del DEPRECO, la mayoría de los Diputados la hicimos por medio electrónico, pero también tenemos una certificación, porque se depositó en físico y ellos nos dieron una hoja como recibida".

Como consecuencia de lo externado por el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, el Diputado Presidente precisó: "Las que están así están aquí, por ejemplo, yo tengo las del PRD, que tengo que darlas ya cuando me lo pidan, pero también están en la página. Aquí están las del PRD, las del PLD y las del Partido Reformista. Por ejemplo, usted presentó su información según cuenta aquí. Como esa información se le va a entregar a la prensa el próximo martes, yo voy a…

El Diputado Presidente interrumpió sus palabras cuando a viva voz, un Diputado dijo: "Lea los que le entregaron".

A todo esto el Diputado Presidente expresó: "Los que dicen que no han entregado…

De nuevo el Diputado Presidente interrumpió su alocución porque a viva voz, se escuchó a un Diputado decir: "Pero léala, léala".

Así las cosas, el Diputado Presidente manifestó: "Yo le voy a entregar copia a los voceros. El PRD tiene diecisiete sin entregar, el PLD dieciocho y el Partido Reformista ocho, sin embargo, yo quiero que ustedes sepan que algunos Diputados, por error, habían entregado lo de períodos anteriores, pero la ley dice que es en cada período. Lo mismo ha pasado con Diputados que vienen a la Cámara luego de ser funcionarios, como es el caso de Crisóstomo, y él entendía que esa tenía continuidad, pero tiene que reactivarla y entonces presentarla a la mayor prontitud, porque yo no quisiera que en el trabajo que están haciendo algunos medios, que van a publicar la próxima semana, aparezcan nombres de quienes ya lo hicieron y por un error no lo han depositado aquí…

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco indicó: "Es en Secretaría General".

El Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera también, a viva voz, preguntó dónde habría que ir para eso.

El Diputado Presidente precisó: "A la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, pero está bien los que están en Secretaría General, todas están aquí, ¿de acuerdo? Miren, del Partido Revolucionario Dominicano faltan por entregar o las depositaron en Tesorería y no aquí, el Diputado Rafael Abréu, Nelson Arroyo, Luis Ernesto Camilo, Librado Castillo, Eugenio Cedeño, Nidio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista, Salomón García Ureña, Leivin Guerrero, Andrés Hen-

ríquez, Aquiles Ledesma, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Fausto Marino Mendoza, Guillermo Radhamés Ramos García, Ramón Antonio Pimentel y José Francisco Santana. Por el PLD, María Cleofia Sánchez, Elpidio Báez, Noé Camacho, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ysabel de la Cruz, Juan de Jesús de León, Manuel Antonio Díaz, Ydenia Doñé, Radhamés Fortuna, Elvin Antonio Fulgencio, Pedro Vicente Jiménez, Rubén Darío Maldonado, Alfredo Martínez, Raúl Mondesí, Aridio Reyes, Elías Serulle, José María Sosa y Lethi Vásquez. El Diputado Alfredo Martínez la había depositado en la Tesorería, así podrían estar otros, pero no las han depositado en la Cámara de Diputados, igual aclara Marino Mendoza. El Diputado Radhamés Castro, Marino Antonio Collante, Radhamés Antonio Fermín, Mario José Fernández Saviñón, Ramón Rogelio Genao, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes y Carmen Mirelys Uceta. A todos les invitamos a corregir esa parte, sé que algunos han sido por error, por haber depositado sus declaraciones en otra parte porque las habían presentado en períodos anteriores. Pero la idea es que deben estar disponibles en la Secretaría General o en la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, pero eso es sólo una información, yo le voy a dar…

Desde su curul, un Diputado dijo: "Se depositaron".

Expuesto esto, el Diputado Presidente dijo: "Se depositaron, está bien, la semana que viene yo voy a aclarar cuáles fueron por error, por lo que deben hacer un esfuerzo, pues no basta con que las den aquí, porque cuando vienen a pedir la información pública nosotros no tenemos el dato de que se depositó en Tesorería, porque no hay prueba. Entonces, yo les ruego, colegas, que hagamos las cosas simples, no hagamos de esto un debate".

4.Turnos previos.

Le fue otorgado un turno previo a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal y expresó lo siguiente: "Yo le voy a pedir permiso, señor Presidente, para que desplieguen la pantalla, si usted lo autoriza".

El Diputado Presidente se acogió a esta solicitud ordenando al Departamento de Sonido que así lo hicieran.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal expresó: "Yo voy a ir explicando en lo que bajan la pantalla y ponen en Power Point, tratando de…

El Diputado Presidente preguntó: "¿Está dañada?, ¡ah!, ¿la van a ver acá, en los lados?, está bien".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal continuó expresando: "Colegas, este turno previo lo he solicitado en el nombre de la Comisión Coordinadora del Congreso Nacional para la Organización del Trigésimo Foro Mundial de Parlamentarios para la Acción Global y la V Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional, evento que está organizando el Congreso de la República desde hace ya más de un año y que, tal como lo habíamos anunciado aquí en varias ocasiones y hemos dado información. Él mismo tendrá lugar en el Salón de la Asamblea Nacional la semana que viene, el jueves 30 y el viernes 31 de octubre. El evento es organizado, decía, por el Senado y por la Cámara de Diputados y la comisión la presiden los dos Presidentes de ambas Cámaras. Al día de ayer habían confirmado su participación en este evento más de ciento noventa Senadores y Diputados, y quisiera que oyeran bien la cifra: 190 Senadores y Diputados de todo el mundo, la gran mayoría de los países latinoamericanos, una gran mayoría de países del Caribe, pero de países muy lejanos, desde Afganistán hasta Vanuatu, por ejemplo, en el Pacífico, la mayoría de los países europeos, países de África, Senegal, Kenia, Sudáfrica, Sierra Leona, una cantidad de países, y tal vez nunca ha estado aquí ningún parlamentario como delegado. De modo que estamos hablando, probablemente, del evento internacional más importante y más grande que haya organizado en toda su historia la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Además de esa participación de países, hay también una importante y larga lista de organismos internacionales que han confirmado su participación, como las Naciones Unidas, la OEA y la propia Corte Penal Internacional que estará representada por su Fiscal General, el importante jurista Luis Moreno Ocampo, y hemos invitado también a organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras, y la mayoría de ellas también ha confirmado su participación en el Foro. El tema del Foro es 'El Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, la Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho', y luego la segunda parte es, la celebración de la V Asamblea Consultiva por la Corte Penal Internacional. En la primera parte, también es importante que presten atención en el tema de 'El Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas', el cual tratará con especial énfasis el tema de Haití y ha confirmado su asistencia una importante delegación de Legisladores haitianos, entre ellos el Presidente del Senado de Haití. El evento, y yo no me quiero prolongar demasiado, pero sí quisiera, dada la importancia del mismo…

La Diputada Tavárez Mirabal momentáneamente suspendió sus palabras cuando el Diputado Presidente exhortó a los Diputados que prestaran atención a lo que ella se refería.

Continuó la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mira-

bal expresando: "Quisiera, dada la importancia del mismo, que ustedes sepan algunos datos importantes. Vamos a estar sesionando en la Asamblea Nacional, y el Presidente de la Cámara ha anunciado que los dos días de trabajo de este evento van a equivaler a sesiones de la Cámara. Vamos a tener varias actividades sociales, una primera noche en la cual se va a entregar un premio al defensor de la democracia, y una noche típica que va a tener lugar en el Museo de las Casas Reales. En esas actividades tendremos una presentación artística donde el Congreso yo creo que se va a lucir, diciéndole al mundo que tiene entre sus miembros a dos de los mejores y más importantes artistas dominicanos, y a mí me da mucha satisfacción que el Congreso Nacional pueda tener una presentación artística para delegados extranjeros y que las principales figuras de esa presentación sean miembros de esta Cámara de Diputados. Por supuesto, no me puedo estar refiriendo a nadie más que a Manuel Jiménez y a Sergio Vargas. En fin, vamos a contar también, porque lo hemos coordinado, con las escuelas de Derecho de las universidades dominicanas que van a enviar estudiantes de término de las carreras de Derecho y de Relaciones Internacionales, para que participen en el evento, y la Cámara, como parte de su programa de representación y de acercamiento a la ciudadanía con esas universidades, les va a otorgar un certificado de reconocimiento... Si Pelegrín me hace el favor y yo me puedo concentrar un chín...

De nuevo la Diputada Tavárez Mirabal suspendió sus palabras y el Diputado Presidente hizo la siguiente observación al Diputado Castillo Semán: "¡Pelegrín (se refiere al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán)!, asuma su curul, por favor".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal acotó: "No, lo que pasa es que yo estaba oyendo lo que tú decías, Pelegrín…

Para continuar con el desarrollo del tema, el Diputado Presidente dijo: "Continúe, colega Diputada".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal prosiguió diciendo: "Entonces, los hoteles donde van a estar hospedados los Legisladores son El Embajador y el Hotel Santo Domingo, allá tendrá lugar gran parte de las actividades. Lo más probable es que ustedes hayan visto en las puertas de las oficinas de la Cámara unos afiches azules que dicen: 'Trigésimo Foro', no sé qué, que son los anuncios del Foro. Yo quisiera, por último decirles, que les están distribuyendo desde comisiones unas carpetas para cada una y cada uno de los Diputados, y también decirles que entendemos desde la comisión, los Presidentes y los Bufetes Directivos de ambas Cámaras, que éste es un compromiso importante que tenemos nosotros los Legisladores anfitriones de un evento de esta dimensión y de esta categoría. Por lo tanto, quisiéramos que se inscribieran, que llenen el formulario los que van a participar, que asistan a todas las reuniones y a todas las actividades, que será un evento, me parece, del que podremos sentirnos orgullosos. Así que, la semana que viene vamos a estar muy metidos en la organización del evento, porque ya empiezan a llegar desde el martes los delegados y esperamos también que entiendan y que cooperen con nosotros porque los almuerzos van a ser en el comedor del restaurante, pero como se trata de tanta gente, si traemos gente de fuera, no va a alcanzar el restaurante para la demanda que va a tener de usuarios en esos dos días…

El Diputado Presidente exhortó a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, a que concluyese.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal finalizó diciendo: "Ahí también les solicitamos su colaboración. Cualquier pregunta pueden hacerla a nosotros, hay diecisiete Diputados que han formado parte de la Comisión y seis Senadores que han estado también trabajando en este proyecto muy importante para nuestro Congreso y para nuestro país. Muchas gracias".

Le fue concedida la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien manifestó: "Solamente, Presidente, solicitarle que el proyecto de ley aprobado en el Senado sobre arbitraje comercial, que ya fue conocido en la Comisión Permanente de Industria y Comercio, Comisión que se puso de acuerdo con los proponentes originales en el Senado para que volviera aquí y que sólo tuviéramos que analizar el informe final que ya estaba hecho, para que en lugar de que se envíe a la Comisión de Justicia sea remitido de nuevo donde estaba originalmente, que es a la Comisión de Industria y Comercio, para agilizar su ponderación y su aprobación final en este Hemiciclo. Ésta es la solicitud que queremos hacer".

Luego de lo expresado por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, el Diputado Presidente dijo: "Bueno, ciertamente el Diputado Calderón me hace una observación que fue una inobservancia nuestra en el día de ayer. La Comisión de Industria y Comercio durante la pasada legislatura había estudiado y tenía informe terminado del proyecto de Ley de Arbitraje Comercial Internacional, que tuvo el consenso de ambas Cámaras Legislativas y de los técnicos y representantes del sector privado, lo que aconseja a nosotros a hacer una rectificación del mismo, pero para ello debo consultar el Hemiciclo".

Votación 005

Sometido a votación que este proyecto, que fue remitido por error a la Comisión de Justicia, regrese a la Comisión de Industria y Comercio que ya había estudiado y avanzado en el informe: APROBADO. 92 diputados a favor, 2 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Realizada la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: "Queda enviado a Industria y Comercio. Tengo que dar dos informaciones, y la primera de ellas es informar al Hemiciclo, para que le sirva también a la Secretaría General, su constancia en acta, la renuncia de la Comisión Permanente de Contratos del Honorable Diputado Alfredo Martínez, del Partido de la Liberación Dominicana, por lo que queda fuera de dicha Comisión. También quiero informarles, que una comisión de ciudadanos encabezada por el licenciado Domingo Contreras y otras personalidades que dirigen una institución denominada Centro de Innovación Atabey, que tiene una magnífica publicación con el tema de medio ambiente y recursos naturales, probablemente la publicación más calificada del país en estos momentos, nos trae un proyecto de ley para la prohibición de importación y venta de bombillas incandescentes, es decir, planteando una serie de propuestas que favorecen la instalación en un plazo de unos años de las bombillas fluorescentes o de bajo consumo. Éste proyecto fue a una comisión, y me pidieron que le informara al Hemiciclo, una comisión de Diputados que la encabeza el Diputado Demóstenes Martínez y otros suscribirán el proyecto, y ellos pidieron por mi mediación algún tipo de encuentro con el Presidente y los integrantes de la Comisión Permanente de Energía y Minas, que son los que al fin y al cabo tienen que estudiar este proyecto".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US$19,400,000.00, PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/01/2008 Y APROBADO EL 24/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 21/10/2008.
»Iniciativa Número: 05291-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Tengo para informarles, que en el día de ayer hubo una reunión con los jueces de la Junta Central Electoral, donde incluso participaron algunos Legisladores del PRD, para conocer lo relativo al Código Civil de la República Dominicana, y ahí hubo algún tipo de motivaciones que el Diputado Hugo Núñez, que estaba ahí, no sé si podría arrojar luz al respecto. Como este proyecto fue discutido debidamente en el día de ayer, se leyó su informe, fue defendido por el Presidente de la Comisión y rebatido por otros, entendemos razonable aprobar este proyecto sin ningún tipo de debates. Pero la Diputada Isabel Bonilla, Presidenta de la Comisión Especial que estudia el proyecto del Código Civil de la República Dominicana, tiene la palabra para una información de importancia para el Hemiciclo, y le pedimos a los presentes que presten atención. Sonido a la Diputada Isabel Bonilla".

A seguidas la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: "Voy a dar esta información porque veo que no está presente el Honorable Diputado Luis José González Sánchez, que es quien debería hacerlo. Fíjense, ayer tarde la Comisión Especial que estudia el Código Civil recibió la visita de los Honorables Jueces de la Junta Central Electoral, doctor Mariano Rodríguez y el doctor Rodríguez Aquino, y a una pregunta del Honorable Diputado Luis José González Sánchez, que requirió la información de cómo la Junta iba a ejecutar o cómo iba a funcionar la ejecución de este préstamo, y por la inquietud expresada por el Diputado del PRD y el doctor Francisco Rosario Martínez, distinguido Legislador de La Romana, al Diputado Hugo Núñez, que estaba presente, los Honorables Jueces se permitieron un tiempo para explicarnos que la Junta es garante y de que este programa no va a ser politizado. Que la participación del SIUBEN, que es el programa que maneja el Honorable Vicepresidente de la República, el aporte que va a hacer es sobre su fuente de datos; y que la Junta Central Electoral en fondo de contrapartida a la ejecución del préstamo, está aportando todas las unidades móviles que tiene en los operativos de cedulación y tramitación de Actas del Estado Civil de nacimientos tardíos, y que este préstamo le iba a permitir a la Junta Central Electoral, a través del Registro Nacional de Actas del Estado Civil, implementar quince unidades de cedulación y de Actas del Estado Civil. Que hay un consejo consultivo de la sociedad civil que va a actuar como contrapeso y que directamente la Vicepresidencia de la República no va a ser ejecutora del programa, sino que es como un aval que se está dando a este programa que la Junta Central Electoral está implementando, y que de alguna manera va a beneficiar a todos los partidos políticos que podrán hacer programas para mandar su militancia indocumentada a estos centros de unidades móviles. Con esto estamos despojando de dudas el hecho de que algunas bancadas se resistan a aprobar el proyecto, porque entendemos que es un programa sano y que la Junta Central Electoral nos garantiza a nosotros que es un programa de acción social que fortalece el programa que ésta quiere llevar, de dotar de documentación de identidad a los ciudadanos a los fines de completar también el programa de datos biométricos que ejecuta la Junta Central Electoral para darle total confiabilidad al documento de registro y al sistema electoral. Si Hugo Núñez tiene algo que decir, me puede refrendar".

Al respecto, al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte le fue otorgada la palabra y expresó: "Realmente, a petición nuestra los Honorables Magistrados de la Junta Central Electoral explicaron concienzudamente el fundamento de este proyecto, y de acuerdo a ellos el consejo consultivo que va a participar, incluso en el gobierno del PRD fue que se inició cuando el licenciado Rafael Calderón era Secretario Técnico, y ellos dicen que el Gabinete Social solamente les va a suministrar la base de datos. Entonces, en vista de eso nosotros entendemos que el proyecto podría ser tomado en consideración, salvo cualquier actitud que tome el vocero, pero yo entiendo que de acuerdo a la explicación que ellos nos dieron, y en vista de la necesidad que hay de esta documentación, nosotros deberíamos darle el visto bueno a este proyecto, porque si hay algo que nosotros pedimos y que el vocero estuvo de acuerdo, es que en ese consejo consultivo solamente están los de la Capital, que eso fue algo que nosotros le reclamamos y que debió distribuirlo en el país, pero yo entiendo que el proyecto es sano y entiendo, salvo el parecer de los demás Diputados y del vocero, que es la voz autorizada, que nosotros deberíamos apoyar este proyecto".

Manifestó el Diputado Presidente lo siguiente: "Bueno, les voy a permitir el uso de la palabra a uno por partido, para no hacer de esto un gran debate, porque ayer fue debidamente ponderado. Tiene la palabra el Honorable Diputado Francisco Rosario Martínez, Frank, a quien le voy a rogar que se cambie el nombre, su nombre real con el que le identifica su electorado".

Ya en su turno, el Diputado Francisco Rosario Martínez externó: "Muchas gracias, Presidente. Apreciados representantes, líderes de esta Cámara, yo quiero expresar mi satisfacción por las puntualizaciones que se han vertido precedentemente. Entiendo que la labor de fiscalización y de auscultar en las interioridades de una iniciativa, está refrendada en favor de quienes asistimos aquí por un mandato de la soberanía. Precisamente tengo en mis manos un documento de la UNICEF, donde señala que los niños, niñas y adolescentes requieren de verdaderas políticas públicas que les den oportunidades de insertarse en los diferentes programas, y dada la atención que ha tenido la Junta Central Electoral en otorgarnos una especie de explicación complementaria, nosotros en el bloque reformista y recibiendo la orientación del Diputado Genao vamos a dar el voto aprobatorio. También lo hacemos en el orden personal, ¡y qué bueno!, Honorable Diputado Presidente, que no vayamos con tanta prisa y evitemos la incertidumbre, porque hoy está todo aclarado. Muchas gracias".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 diputados presentes.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1 PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA. (Proponente(s) Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF.04427-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 07/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/10/2008. SE LEVANTADÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DEL TRÁMITE DE LECTURA, EN LA SESIÓN NO.20 DEL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008.
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente lo siguiente: "Ya fue leído el informe y fue aprobado en primera lectura. Tiene la palabra el Honorable Diputado Carlos Peña".

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista puntualizó: "En la República Dominicana claramente se tiene establecido los poderes que han de tomar las decisiones en las diferentes áreas de la vida pública, y parece ser que en este tema de la interceptación marítima y aérea se ha querido o pretendido utilizar elementos y mecanismos de chantaje, que pretenden presionar a los que responsablemente hemos adoptado posiciones que no coinciden con las posiciones bélicas y homicidas de quienes promueven estos proyectos. Y nos sorprende escuchar que en algunos litorales ya se está hablando de que sectores oscuros están accionando desde el Congreso para que este proyecto de ley no sea aprobado. Nosotros rechazamos categóricamente esas declaraciones, y emplazamos públicamente a quienes se han pronunciado en esa dirección a que den los nombres de los representantes de esos sectores oscuros que están oponiéndose a este proyecto. Porque de manera personal fui la primera persona que en este Congreso se opuso a este proyecto, y hemos sido coherentes en esta posición contra este proyecto por razones y principios cristianos, que defendemos la vida, no sólo en el estado embrionario de la misma, como algunos que profesan ser cristianos la defienden mientras en otros estados de la vida promueven su destrucción, no importando la calidad de ésta. Ésa es la razón por la que nos oponemos a este proyecto y nos hemos expresado públicamente en contra de esta iniciativa homicida, pero la intolerancia de algunos sectores no aceptan disidencias, y eso es inadmisible en este estado democrático de derecho que vivimos en la República Dominicana. No aceptaremos chantajes, llegamos aquí grandes, crecidos, y viviendo posiblemente en mejores condiciones de las que vivimos en este momento, y nuestras posiciones de principios cristianos son innegociables, que lo sepan los que pretenden presionarnos con posiciones chantajistas, a quienes emplazo a que nos sometamos a auditorías morales en la opinión pública y en todos los escenarios que quieran, sometiendo un escrutinio personal y familiar de mi persona. Así que invito a los colegas Diputados, para que de manera responsable no voten a favor de este proyecto de ley, pues el problema de las drogas no está en el aire, está en la tierra, está en los que caminamos en la tierra, está en los que mataron y asesinaron en Paya, Baní, no está en el espacio, y no seamos copartícipes de esta aberración a la que quieren someternos sectores chantajistas en esta hora. Muchas gracias, Presidente".

A continuación, haciendo uso de la palabra, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó lo siguiente: "Honorable Presidente, Honorables colegas.

El bloque de la Fuerza Nacional Progresista ha sido muy claro, muy responsable, planteando nuestra posición sobre este particular. Dijimos en nuestra última intervención, y que se oiga bien, cuando esto se discutió, que cuando anunciamos que íbamos a someter este proyecto, personal de la Embajada Norteamericana envió una comunicación al presidente de la Fuerza Nacional Progresista, la que nosotros la dimos por 'no recibida' porque entendimos que se trataba de una injerencia indebida en asuntos de políticas internas del Estado que interesan a la soberanía y a la integridad del Estado dominicano. Porque, cuando se conoció aquí por primera vez esta iniciativa, y aquí hay Diputados que lo pueden testificar, desde la Embajada Norteamericana se habló para que este proyecto no fuera aprobado en esta Cámara de Diputados, y esos Diputados no acogieron esa solicitud de ser los portavoces de la oposición a esta iniciativa. Después que se aprobó en esta Cámara de Diputados, por una amplia mayoría, con el voto disidente del colega Carlos Peña y del colega Franjul y de algunos otros Diputados, esto fue al Senado de la República, y el Senado de la República empezó a conocerlo en comisión y el proyecto perimió en comisión, y una de las razones por las cuales perimió en comisión fue por esta nota diplomática número doscientos sesenta y siete, que transmitió la Embajada Norteamericana al Gobierno dominicano. Yo voy a depositar en Secretaría, para que se lea oportunamente el contenido, esta nota diplomática, así como la carta que nosotros le enviamos a nuestro gran amigo, el señor Canciller Carlos Morales Troncoso, solicitándole que nos remitiera el convenio mencionado en la nota diplomática de la Embajada Norteamericana, en virtud del cual ellos se oponían a esta iniciativa legislativa. Entonces, se ha producido ahora una situación que es importante que la Cámara conozca: el proyecto perimió en el Senado, llegó de nuevo a la Cámara de Diputados, y resulta que la Cámara de Diputados ya no tiene, como se ha podido evidenciar, la voluntad que inicialmente tenía, de aprobar esta iniciativa. Que conste, que a mí me ha producido mucha satisfacción el saber que en todos los bloques hay Diputados que están dispuestos a respaldarla, rechazando las presiones que se están desencadenando, no sobre el Congreso Nacional solamente, sino, sobre el Estado dominicano, en un tema de esta naturaleza. Nosotros queremos, señor Presidente, que estemos claros en algo, el Estado dominicano, lo reitero aquí, está amenazado, está en peligro, todos los Diputados aquí, todos, sin excepción, podemos decir, porque tenemos conocimiento de nuestras realidades inmediatas, que el narcotráfico ha penetrado profundamente en nuestra sociedad, en nuestras instituciones, lo puedo decir yo, lo puede decir Carlos Peña, que vive en una zona muy crítica, lo ha dicho aquí con mucha responsabilidad y valentía Isabel Bonilla, como también lo ha reiterado en ocasiones Agne Berenice Contreras. Lo que está pasando en Baní, está pasando en todas partes del país, en mayor o menor medida, y ningún político responsable puede desconocer lo que eso significa para la vida del Estado, que significa la vida de millones de seres humanos. Esta Ley es una ley dirigida a la defensa de la Nación, a la legítima defensa de la Nación, que está siendo víctima de una agresión infame, desafiante y altamente violenta, y yo quiero aclararle de nuevo al colega Carlos Peña que el principio de la vida…

El Diputado Presidente interrumpiendo al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán le sugirió que concluyera su intervención.

Continuó manifestando el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: "Conlleva también, inherente, el principio a la legítima defensa, y que esta iniciativa es perfectamente congruente con el Derecho Internacional, e incluso virtualmente es la misma iniciativa que se está aplicando en Brasil, la que se aplica con apoyo norteamericano en Colombia y en Perú, y la que el propio Estados Unidos aplica en su territorio. Entonces, vamos a ser responsables, vamos a asumir nuestro rol, vamos a decirle al mundo que éste no es un narco-Estado, que aquí los poderes públicos están luchando contra un mal que cada día es más grande y que en los próximos años, porque se lo he explicado ampliamente al colega Carlos Peña, se va a incrementar precisamente por la puesta en práctica del Plan Mérida, donde a República Dominicana apenas se le asignaron, a manera de una simple limosna para enfrentar esa escalada brutal del narcotráfico, 2.5 millones de dólares, y eso es, sencillamente, amenazar la existencia del Estado dominicano. Reaccionemos, colegas, vamos a sobreponernos a todas estas presiones y vamos a mandar la señal que el mundo necesita recibir de República Dominicana, porque nadie nos va a defender si nosotros no nos defendemos. Es cuanto".

Le fue otorgada la palabra al Diputado Eugenio Cedeño Areché, y externó: "Gracias, Presidente. Yo tengo que alabar y reconocer la vehemencia, la tenacidad y lo consistente que es el colega Pelegrín Castillo en la defensa de sus ideas, pero quiero en la tarde de hoy solidarizarme en toda la extensión con lo expresado por el Honorable Diputado Carlos Peña. Hay mucho de chantaje, hay mucho de manipulación, hay mucho de miedo y hay mucho de irresponsabilidad, cuando se trata el tema del narcotráfico en República Dominicana. Yo fui miembro del Ministerio Público como abogado ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, y tuve que asumir con responsabilidad muchos casos en los cuales, como Ministerio Público, me vi con las manos atadas, por-

que las propias autoridades encargadas de la persecución del crimen eran los que proveían las ventanas, los caminos y las salidas a los peores narcotraficantes en la preparación de los expedientes, en la manipulación de las pruebas y en la forma irresponsable en que muchas veces las propias autoridades encargadas de la persecución y represión del crimen, son los que a los narcotraficantes les abren las puertas y preparan mal los casos para atar a la justicia. Estaba en una reunión en La Romana donde fuimos convocados por la Senadora Amarilis Santana y por Enrique Martínez, director del CEA, preocupados por el auge de la delincuencia, preocupados por el auge del narcotráfico, y preocupados porque La Romana también ha sido tomada por los narcotraficantes, pero cuando se mencionaron varios nombres de reconocidos narcotraficantes de La Romana todos nos preguntábamos ¿y por qué no agarran a esos?, ¿por qué no los han agarrado?, ¿por qué existe un 'Nico' en La Romana, que hace lo que le da gana y anda como quiere?, ¿por qué existe un tal 'Diechi' en La Romana, que trafica con drogas constantemente y las autoridades lo saben y lo conocen?, ¿por qué no van al fondo del problema? Y aquí no estamos andando por las ramas, aquí Pelegrín ha hablado de legítima defensa, y nosotros conocemos la figura de la legítima defensa, pero no hay en el ordenamiento jurídico nada que establezca que al que está huyendo se le puede matar en legítima defensa. Yo estoy de acuerdo con la defensa del espacio aéreo, yo estoy con la defensa de nuestro espacio marítimo, pero dije en días pasados, en la única vez que he hablado sobre este caso, que yo quiero que antes de derribar la nave me enseñen la droga, que yo quiero que antes de hundir la embarcación me muestren la droga, porque el asunto es que estamos partiendo de presunciones para aplicar la pena de muerte y éste es un país donde la pena de muerte no está contemplada por una ley ni está contemplada en nuestra Constitución, siendo un país que tiene muchas debilidades para poder establecer la realidad, la verdad en el caso de una presunta nave que venga con narcotraficantes y que venga con narcóticos. Y puse el ejemplo de la nave iraní que fue derribada por un portaviones norteamericano, provisto de toda la tecnología, de la más avanzada tecnología, y se trataba de un Boeing 727 que no había manera de confundirlo con un avión de guerra, y no es verdad que lo tumbaron de maldad, porque iba con más de cien pasajeros civiles, siendo derribado aún con los conocimientos y con toda la tecnología con que estaba equipado aquel buque de guerra. Y en República Dominicana, donde no hay ni siquiera un radar, yo quiero que me digan ¿por qué es que no hay un radar por Punta Cana para detectar la droga?, ¿y por qué es que no hay un radar por Pedernales, para detectar la droga?, ¿y por qué es que permiten que las avionetas entren y salgan por La Romana y aterricen en la Autovía del Este y en la carretera nueva que se hizo para Samaná?, ¿cómo es que eso ocurre en República Dominicana? Entonces, ahora queremos nosotros aprobar una legislación para tumbar supuestas naves que traen narcóticos y es muy plausible la intención, se reconoce la intención sana de nuestros colegas que defienden y aprueban este proyecto, pero yo creo, por los principios que me animan, y ahí estoy de acuerdo con Carlos Peña, es que una cuestión ética y es una cuestión moral que hay envuelta, y los que estamos en contra de un proyecto de esta naturaleza no nos impulsa ningún otro motivo que el defender la vida y defender también los derechos. Yo quiero dejar esa reflexión, y votaría por el proyecto, de nuevo lo digo, si antes de tumbar la nave me enseñan la droga".

El Diputado Presidente externó: "Bueno. ¿No ha hablado nadie del Partido Reformista? Doctora Alburquerque tiene la palabra y luego yo le voy a dar la palabra al señor Teodoro Reyes, que es el que está en la lista".

Intervino pues la Diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: "Gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad de expresarme en un proyecto de tanta importancia. Honorables Diputados, se ha hablado aquí de defender el derecho a la vida, se ha hablado aquí de defender los derechos, bueno, pero aquí no se ha dicho cuánta gente muere a través del narcotráfico, y aquí no se ha dicho cuántos jóvenes pierden la vida a diario, y cuántas familias sufren y se destruyen por este vicio, cuántas familias pierden a sus hijos aún sin morir, porque no hay que morir para perder un hijo, el hijo no se tiene que morir para que se pierda cuando del narcotráfico se trata. Hay muchísimas maneras de morir, se muere cuando se pierde la dignidad, se muere cuando se pierde el honor, y hay muchos jóvenes, jóvenes buenos y de buenas familias, que han perdido el honor y han perdido la dignidad producto del narcotráfico. Se dice aquí, que si le disparan a una nave, avioneta o helicóptero lleno de droga, estamos decretando la pena de muerte en la República Dominicana, ¡oh!, ¿y acaso la pena de muerte también no se decreta en el momento en que una avioneta aterriza en un campo de mi municipio Los Llanos y lanza un lote de droga?, y una parte se pierde, pero otra parte de la droga se la llevan, y después tu ves a los niños, muchachos de los campos que no saben ni siquiera leer y escribir ya enviciados en la droga, ¡ah!, ¡eso no es perder la vida! Lo que pasa es, que nosotros en la República Dominicana si no damos una señal mínima, una señal de que nosotros real y efectivamente queremos que el narcotráfico no sea el dueño total y absoluto de nuestras calles y destruya nuestra juventud, si no damos una señal, simbólica si se quiere, una señal de que sí, de que nosotros estamos dispuestos a que le

disparen una y mil veces a una nave cargada de drogas, si no damos esa señal el Estado dominicano, la sociedad dominicana, estará perdida, porque aquí hay muchas familias, familias que yo conozco, amigos míos, íntimos amigos míos, gente de cerca de uno, que han perdido sus hijos en el vicio de las drogas. Tú ves niñas de dieciséis, de catorce, de quince años, que se convierten en nada por el vicio de las drogas y eso es peor, eso también es decretar la muerte de una persona. Por lo que, yo les pido aquí a los señores Legisladores, que entiendan claro esto: la pena de muerte no sólo es porque se le dispare a una aeronave que viene llena de drogas, pena de muerte también es cuando nuestra juventud muere producto de este vicio maldito, eso también es pena de muerte. Respeto la posición de los que dicen que matar un narcotraficante es decretar en la República la pena de muerte, digo, dispararle a una nave, respeto su posición, pero yo quiero que me digan a mí si el resultado de eso que llega aquí no es también pena de muerte. Por lo que, les pido a los Diputados que demos una señal y votemos por esto, por nuestros hijos, por nuestros amigos, por los hijos de los amigos de nosotros, por la juventud y hasta por la vejez, que conozco viejos enviciados, por nuestros nietos, demos una señal, o lamentablemente la República Dominicana estará definitivamente perdida. Y que se sepa, que en el lugar donde más avionetas aterrizan y en eso estoy de acuerdo con el Diputado Eugenio Cedeño, es entre las provincias de La Romana y San Pedro de Macorís, y en Los Llanos ¡ni se diga! Muchas gracias, pensemos".

A continuación el Diputado Teodoro Ursino Reyes hizo uso de la palabra y externó: "Ciertamente, en estos momentos que escuchaba a mis colegas me preguntaba, porque nuestra labor de representación debe estar acorde con el modo de pensar de los ciudadanos que nos otorgan este trabajo, en mi caso casi trescientos mil romanenses a los cuales orgullosamente yo me siento representar, me preguntaba, repito, ¿cuál sería su actitud en este caso? Tal y como decía Eugenio y hablaba con Frank Martínez, en mi provincia, fruto de una iniciativa general, hemos tenido varias reuniones y hemos dejado conformado un comité, no para luchar contra el narcotráfico, sino para luchar a favor de la paz, y en ello, Diputados de diferentes partidos, iglesias de diferentes denominaciones cristianas, y autoridades civiles y militares, entiéndase el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Marina de Guerra, hemos conformado un grupo de más de trescientos ciudadanos comprometidos con que el futuro de los jóvenes de La Romana, sea diferente al que estamos teniendo en el día de hoy, y estamos dando pasos concretos, y por eso, antes de hacer valer la opinión en nombre de los que me mandan aquí, quiero pedir disculpas al compañero que inició en el uso de la palabra, porque yo al igual que él soy un hombre de fe profundamente cristiana, y me siento agradecido porque yo no pedí ser quien soy, ni pedí tener todas las virtudes y los defectos que tengo, pero sin embargo el divino creador me proveyó de ella y yo debo de dar agradecimiento hasta de la inteligencia para poder expresarme y de la manera en que lo hago. No obstante, por esa misma fe cristiana yo entiendo que debo tomar una actitud responsable, y aunque respeto, porque es la democracia, aunque lo respeto porque la fe cristiana debe ser respetada, yo entiendo que hasta el único perfecto que hubo en la tierra tuvo que tomar actitudes que pueden verse que se vio motivado, y dicen que cuando llegó al templo y vio que estaban vendiendo cosas, y su casa estaba siendo utilizada con un fin que no era el que él entendía, su actitud fue decorosa. Pero más aún, el propio Creador en un momento de abuso inmisericorde, como se está haciendo hoy por parte de los narcotraficantes en contra de la juventud dominicana y del mundo, abrió el mar para que aquellos que lo perseguían perecieran porque entendía que era una manera de cortar de golpe y porrazo con una actitud indecorosa contra aquellos verdaderos cristianos. En esa actitud, y quiero que pongan mucha atención, hace alrededor de un mes en la frontera dominico-haitiana una nave que no se sabe de dónde procedía traía cuatro seres humanos, cuatro seres humanos que venían en una nave sin un plan de vuelo, sin un vuelo definido, y aunque la prensa no lo ha dicho, los que estudiamos criminología sabemos que fue bombardeada sin la ley y nosotros entendemos que fue de una manera correcta, porque después que perecieron calcinados a tres kilómetros de donde cayó la nave comenzaron a aparecer las pacas con la cocaína que traían para cercenar la mente de la juventud dominicana. Y vean si es una red tan organizada, que a los pocos días un abogado, un colega colombiano, se presentó ante las autoridades dominicanas con un poder, porque hasta sus restos ellos estaban dispuestos a que se manejasen de manera muy honrosa y fueran trasladados a su país, y eso lo vimos, impacientes, y los restos fueron entregados para que sus familiares les dieran cristianas, entre comillas, sepulturas. Y nadie se ha preguntado cuál iba a ser el destino de la droga que traía esa nave y nadie se atreve a criticar a las autoridades que decidieron enfrentar de manera directa el flagelo, lamentablemente asesinando a estas personas. Pero es bueno que conozcamos que a esta nave, según los informes, se le dieron tres avisos para que explicaran quiénes eran, qué buscaban, hacia dónde iban, y no hubo respuesta, porque es bueno que reconozcamos que la ley establece muchos pasos antes de tomar la decisión de derribar una nave. Con esta ley es imposible derribar una nave comercial que lleve pasajeros, primero, porque si una nave de una línea comercial sale del aeropuerto de La Romana, para poner un ejemplo, va con un plan de vuelo establecido y desde que sale de aquí los controladores de su des-

tino final tienen conocimiento de la ruta que lleva, y a la altura en que va a desarrollar su plan de vuelo. Y, segundo, si se pierde el contacto porque se dañen todos los equipos con los que pueden tener contacto terrestre, esos controladores son los primeros en tener conocimiento de que se ha perdido el contacto con una nave de un vuelo comercial reconocido, y así hay cinco o seis pasos que hay que dar previamente. Yo entiendo que en estos momentos es una actitud decorosa que debe tomar el Congreso Nacional. No aprobamos la pena de muerte, porque a todo el que vaya en una nave desconocida se le da la oportunidad de que diga quién es y que aterrice en un lugar, y las autoridades están previamente llamadas a decirle cuál es el aeropuerto más cercano y después que aterricen las autoridades investigan, y si tiene drogas lo mandan a los tribunales ordinarios para que paguen por sus actos, de lo contrario ellos se estarían suicidando, nosotros no los estaríamos matando, porque es su actitud la que hace que nuestras autoridades, en defensa de la juventud, del desarrollo sano de nuestros hijos, como decía la Diputada Alburquerque, de los hijos de nuestros amigos, de las futuras generaciones de dominicanos, tengamos la responsabilidad, y yo creo que discernir es parte de la democracia, podrán o no estar de acuerdo con mis ideas, pero yo entiendo que los romanenses se sentirán orgullosos porque mi actitud debe estar siempre acorde con los mejores intereses de los romanenses que han confiado en mí, como en todos los que están aquí, que son dignos representantes de sus respectivas comunidades. Por la patria, por el país y por la juventud, éste es un proyecto que debe ser apoyado, si se quisiera y se pudiera, a unanimidad. Muchas gracias".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Radhamés Castro, quien externó: "Señor Presidente y queridos colegas, éste es un proyecto de ley sumamente delicado, es un proyecto de ley, en cierto modo, histórico, y a cualquiera que no tenga la piel urticariforme lo mueve y tiene que accionar. Yo en el día de hoy, no sé por qué, pero voy a coincidir con quien siempre discrepo y voy a discrepar con quien siempre coincido. Resulta y viene a ser, que el Diputado Carlos Peña, un joven extraordinario y lo ha demostrado aquí, tiene una posición desde el punto de vista religioso, que yo la respeto, incluso estoy de acuerdo con él, y no hay chantaje para obligarme a lo que yo no quiero. Ahora bien, con relación al proyecto de ley, miren señores, hay gente que no sabe que el narcotráfico internacional tiene un mapa jurídico, tiene todas las leyes que tienen que ver con asuntos de drogas de todos los países que pueden utilizar como trampolín, fundamentalmente hacia Estados Unidos y hacia Europa, y cuando encuentran un país como el nuestro, donde hallan facilidades desde el punto de vista jurídico, le dicen a su flota 'allí no hay problemas, puedes aterrizar porque lo único que te pueden hacer es mandar a bajar, porque no hay una ley que autorice a que te derriben. Nosotros te sacamos al año y no hay problemas. Es lo peor que te puede pasar'. Porque también, como hay deficiencia de investigación aérea, puede aterrizar y salir bien. Le plantean, desde el punto de vista jurídico y práctico, un edén donde se puedan hacer esas actividades, y ciertamente nosotros no tenemos esa parte jurídica claramente establecida que le 'meta miedo', como podríamos decir aquí, al narcotráfico internacional. ¿Por qué estos aviones normalmente no aterrizan en las islas inglesas del Caribe o norteamericanas? ¡Ah!, porque allí hay otras normas, y es más, son muchas de ellas más deshabitadas y tienen más facilidad de aterrizaje que la nuestra ¿y por qué no aterrizan allí? porque allí la parte jurídica está establecida de manera tal que estos aviones con sólo acercarse pueden caer fácilmente, pues los tumban. Pero ¿y por qué no aterrizan en Cuba, que está más cerquita de Miami? ¡Ah!, Fidel los apea inmediatamente, entonces no, ahí no, aquí es más fácil. El problema de esta ley es más, si se quiere, inductivo…

El Diputado Castro suspendió su alocución cuando el Diputado Presidente exhortaba a los Diputados que estaban fuera que entrasen y ocuparan sus curules".

Continuó externando el Diputado Radhamés Castro: "Esto es inductivo, psicológicamente, una sugestión jurídica para que sepan que aquí existe la ley. Señores, desde el punto de vista humano, aquí se ha hablado de la vida, pero, ¿saben ustedes por qué murieron tres mil personas 'en los mellizos' en Nueva York? porque no pudieron tumbar los dos aviones que entraron ahí con cincuenta personas cada uno. Porque llegaron tarde los aviones que fueron a tumbar esos dos aviones, sacrificando doscientas personas, pero evitando que mueran tres mil. Son decisiones difíciles las que debemos adoptar, pero son decisiones que hay que tomar en bien de la comunidad que nosotros representamos. Señor Presidente, se dice que la droga tiene siete cabezas, y decía el colega Peña que la droga no está en el aire, que es aquí en la tierra que está. Es cierto, tenemos la cabeza terrestre, la cabeza aérea, la marítima, la cultural, la económica, la psicológica y la política, y a esas siete cabezas hay que iniciar el proceso de cómo ir cortándolas una a una, si no podemos cortar la terrestre inmediatamente, o la forma de pensar, que sería la psicológica y la cultural del pueblo, y podemos cortar la aérea, cortémosla, y la marítima, cortémosla, y luego trabajemos con las otras cinco cabezas, y tal vez en un futuro lejano o no muy lejano podamos matar este monstruo que acaba con el país donde llega. Finalmente, yo quiero decir lo siguiente: los servicios de inteligencia del país, Fuerzas Armadas, M2, A2, J2 y todos los que aparezcan, y la Presidencia de la República, que es lo más informado que hay, ha

decidido comprar un grupo de aviones Tucano, especializados en esa materia, ¿para qué lo vamos a comprar, sólo para que el 27 de febrero den tres vueltas en el malecón?, ¡no ombe no!, para utilizarlos también como esta ley, como sugestión, no vengan con que aquí tenemos los mismos que están en Brasil y no vienen, y si vienen que se atengan a las mismas responsabilidades que se van a tener si se lanzan en Estados Unidos o si se lanzan en Cuba. Por lo que yo, Presidente, entendiendo perfecta y profundamente a los que plantean el asunto de la vida, tengo que ser honesto y decir que estoy más cercano a la vida de los dominicanos que a la de los colombianos que vengan en la avioneta, y no puedo hacer otra cosa pues yo prefiero que tumbemos tres colombianos, o quienes sean, y me perdonan los colombianos porque mencioné su país, no necesariamente tiene que ser de ahí, pero yo prefiero que tumben tres delincuentes en una avioneta y que no maten cincuenta muchachos de Boca Chica, de Capotillo, a droga limpia, o que se pongan a matarse unos con otros. Finalmente, señor Presidente y queridos colegas, yo pienso, con el respeto de los demás que quisieran hablar luego, que el tema está suficientemente debatido, por tanto, pido un cierre de debates. Gracias, señor Presidente".

Votación 007
Sometido a votación el cierre de los debates para este proyecto, resultó: APROBADO. 89 diputados a favor, 14 en contra, de 103 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba el proceso de esta votación, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez observó: "Presidente, voy a traer una banderita para que me vea en la próxima sesión".

Ante el comentario del Diputado Serulle Tavárez, el Diputado Presidente le precisó: "No, Elías, mira quienes están delante de ti: Milcíades, José Ricardo Taveras, Juan Reyes, José Altagracia González, Luis Alberto Camilo, Víctor Terrero y Elías Serulle y el número ciento veintiséis, no lo elijo yo, o sea, es el sistema, no lo elijo yo".

Efectuada la votación que precede, el Diputado Presidente dijo: "Miren, no podía omitir que este proyecto fue aprobado en primera lectura de urgencia, se remitió luego en la misma sesión, de nuevo a la Comisión de Defensa, o sea, que ha habido dos informes, pero se remitió de nuevo al sistema con un informe que la señora Secretaria procederá a leer en estos momentos, con las recomendaciones finales".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara De Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Presidido por:	Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Código:	05689-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Ley de Interceptación Aérea y Marítima.
Fecha de edición:	30 de septiembre de 2008.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo:
5.1 Acta No. 3 PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley de Interceptación Aérea y Marítima es una iniciativa de los diputados José Ricardo Taveras Blanco y Pelegrín Horacio Castillo. Fue depositado el 14/08/2008. (Ref.04427-2006-2010-CD). En orden del día el 27/08/2008. Tomado en consideración el 27/08/2008. Liberado de comisión el 27/08/2008. Declarado de urgencia el 27/08/2008. Declarado de urgencia y aprobado en primera Lectura en la sesión no.05 del 27/08/2008. En orden del día de la siguiente sesión el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior para segunda discusión el 28/08/2008. En orden del día para segunda discusión el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior para segunda discusión el 28/08/2008. En orden del día para segunda discusión el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior para segunda discusión el 28/08/2008. En orden del día para segunda discusión el 09/09/2008. Pendiente orden del día anterior para segunda discusión el 09/09/2008. En orden del día para segunda discusión el 10/09/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la Sesión No.11 Extraordinaria del 10/09/2008.

CONTENIDO

Este Proyecto de Ley trata sobre las definiciones de Interceptación Aérea y Marítima, facultad de interceptación aérea, perfil de aeronaves sospechosas, de los procedimientos y sus niveles , medidas de indagación , medidas de interceptación , medidas de persuasión, declaratoria de hostilidad y orden de derribo, aplicación del derribo, condiciones del derribo, fragancia y orden de derribo, perfil de hostilidad, facultad de abordaje, disparo de advertencia, facultad de inutilización , facultad de hundimiento, grabación de procedimientos , responsabilidad de la autoridad que delega, de las zonas especiales de control aéreo y marítimo, publicidad de las zonas restringidas, transitorio, de las ZEVAM, su reglamentación y vigencia.

Importancia para la República Dominicana

La importancia de este Proyecto de Ley, es detener el esparcimiento del narcotráfico a través del área Caribe, ya que en los últimos tiempos se ha verificado un incremento del trasiego de drogas mediante incursiones ilegales de naves y aeronaves en el espacio aéreo y mar territorial.

Este mal social y dañino de la sociedad amenaza seriamente la estabilidad de las instituciones, la salud y el orden de las naciones de la región, por lo tanto, hay que detener el incremento del consumo local de estupefacientes, puesto que esto provoca grandes daños a la salud de millones de jóvenes, perturba la convivencia de las familias y genera niveles crecientes de violencia y criminalidad, en síntesis: hay que detener el fomento de la corrupción en las instituciones públicas y privadas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, después de sostener su primera reunión referente al Proyecto de Ley de Interceptación Aérea y Marítima, recomendó la elaboración de un INFORME FAVORABLE, por las siguientes razones:

1.- Este proyecto fue estudiado en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2007 por la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos, la cual rindió un informe favorable con modificaciones.

2. El proyecto perimió y el nuevo proyecto que estudió esta comisión incluyó las modificaciones sugerida en el informe anterior de la Comisión Permanente de Control de Drogas, ya que estuvo apoderada de esta iniciativa.

4.- Entendemos que este Proyecto de Ley es de alto interés nacional porque permite mayor control del tráfico internacional de drogas, a través del espacio aéreo, mar territorial y la zona contigua de la República Dominicana, porque toda incursión aérea o marítima en operaciones de tráfico de drogas se refutará como una violación a la soberanía de la Nación Dominicana y a su integridad territorial, debiendo ser tratado como acto de agresión.

5.- La Comisión y la población en general entienden que la República Dominicana por su ubicación geográfica en la isla de La Hispaniola, viene siendo utilizada como territorio ideal para el tránsito en el tráfico de drogas, principalmente del que procede de Suramérica y con destino a los estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, por estas razones, la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional recomienda al Pleno su aprobación" (sic).

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto

Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Rafael Francisco Vásquez Paulino y César Enrique Gómez Segura, miembros" (sic).

Tras leerse la parte citada del informe comisional, ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 008
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 72 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación que precede, el Diputado Presidente hizo la siguiente observación: "Miren colegas, óiganme bien, yo les voy a pedir un favor encarecido a mis hermanos de las distintas bancadas partidarias al señalarles lo siguiente: yo creo que estamos cometiendo un gravísimo error de irresponsabilidad política cuando nos abstenemos para obstruir una votación que debe reflejar el 'sí' o el 'no', responsablemente, y estamos de acuerdo con la discrepancia filosófica, ideológica, de ideas, pero no con propugnar porque se caiga una sesión o una discusión porque queremos ocultar la cabeza como el avestruz en todos los temas, incluyendo éste que no es político, que no beneficia ni afecta a ninguna bancada. Les pido pues que recurramos a la reflexión y al buen juicio, digámosle al país que estamos a favor o en contra, y le llamo la atención con el corazón a mi hermano vocero del Partido Revolucionario Dominicano, que yo sé que es su derecho y es un perfecto derecho, pero cuando se llama a la abstención estamos obstruyendo y perdiendo economía, y perdiendo el tiempo en una sesión. Tiene la palabra el vocero del PRD".

El Diputado Ruddy González manifestó lo siguiente: "El escenario en que nos desenvolvemos nos obliga a hablar de manera general, no en términos individuales. La bancada del PRD en la Cámara de Diputados no es la mayoría, y cuando la bancada del partido de la mayoría ha querido aprobar una cosa, no necesariamente ha contado con nuestra bancada para que usted, Presidente, tenga que hacer mención de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano. La divergencia ahora existente es de la bancada de la mayoría, son ustedes los que no quieren aprobar, y no nos pueden obligar a estar presentes pues el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece que se consideran presentes los que votan 'sí' o 'no', y nadie nos puede obligar a que estemos presentes en contra de un estamento de ley donde se elabora la ley, según el artículo 8, literal 1) y el artículo 37, numeral 8) de la Constitución. Aquí están presentes los que votan 'sí' y los que votan 'no', y nosotros no somos la bancada de la mayoría para usted hacer mención, ni querer obligar a la bancada que se entiende en un momento que no es la mayoría en dicho Hemiciclo. Muchísimas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "Tiene la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana. Disculpe, colega Diputado González, también le hago la mención a los Diputados del PLD que estando presentes no votan. Yo no le he hecho una acusación, le he hecho una petición, si nos entendemos en el mismo lenguaje es fácil, pero si nos ofuscamos, buscamos elementos de conflicto. Yo le he hecho una petición para que en los temas que no sean políticos, que por favor, votemos 'sí' o 'no', se lo estoy rogando, no estoy acusando al PLD y al Partido Reformista, quienes se abstuvieron también. Yo les ruego que no juguemos a que se limite el proceso, ganemos tiempo, pues hay mucho por discutir y hacer en ambas Cámaras Legislativas en los días presentes y por venir. No alteremos el fondo de las cosas tomando, insisto, como un recurso permanente, algo que puede ser una táctica en un momento determinado cuando usted vaya a obtener una ganancia política. Es decir, ahora no estamos ganando ni perdiendo con los resultados, yo voto 'sí' o 'no', gané o perdí, y si perdí, seguimos, si gané, seguimos, y al fin y al cabo cualquier posición quedará registrada para la historia, y quienes la vayan a estudiar verán que usted asumió una posición responsable en un momento determinado, 'si', 'no', o 'me abstuve'. En consecuencia, señores, no hay nada que ganar o que perder, quien vota 'no' cree que está ayudando al país y a sus principios, quien vota 'sí' también cree que está ayudando al país y a sus principios. En consecuencia, lo que estimo es que el modelo de la abstención se ha ido convirtiendo en un nudo, del cual también nosotros, los que hemos estado en la oposición, hemos sido responsables, lo admito, pero los errores y las desgracias son las que ayudan a que los países crezcan y reconozcan las fallas recurrentes, que si se convierten en sistemáticas afectamos en lo medular. Entonces, le ruego al vocero del PRD la disculpa por haber hecho una mención, me pareció haber visto su orientación en esa dirección, que es su derecho y se lo respetamos, pero también es mi derecho rogarles que si pueden, revisen esa práctica para que no sea lo lógico, lo diario. Bueno, yo creo que sería mejor para todos y para el Congreso, o sea, no lo hice con ninguna intención de denostar, porque reconozco el valor y la laboriosidad de esa bancada que usted muy bien dirige, Diputado González. El Diputado Domingo Páez tiene la palabra".

A continuación, en el turno concedido el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez manifestó: "Mis felicitaciones, Presidente, por ese gesto de humildad frente a una reacción que yo entiendo que estuvo car-

gada de desproporción por parte del colega y amigo Ruddy González. Pienso que lo que usted le solicitó al vocero del Partido Revolucionario Dominicano se hace de manera cotidiana aquí sin que eso implique que alguien pueda sentirse herido, lastimado u ofendido, pues pienso que tenemos que prepararnos para hacer un ejercicio de tolerancia, sobre todo, cuando se discuten temas como éstos. Si mis colegas, amigos y compañeros de bancada me lo permiten, quisiera decir…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Páez Rodríguez al notar que algunos Diputados en la Sala conversaban entre sí, y externó: "Yo pido, por favor, que escuchen al Honorable Diputado vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Domingo Páez, que es hombre experto en el arte de escuchar y en el de hablar también".

Continuó con el uso de la palabra el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez expresando: "Gracias, Presidente. Quisiera decir que cuando se discuten temas como éstos, temas controversiales, temas incluso que generan una presión en el Legislador, derivada fundamentalmente de coyunturas mediáticas que en un momento dado son aprovechadas como aliadas eficientes para conseguir la aprobación de determinados proyectos, nosotros tenemos que hacer, reitero, un ejercicio especial de tolerancia, porque a fin de cuentas ningún Legislador, ninguna Legisladora, debe emitir un voto derivado del auto-chantaje, ningún Legislador o Legisladora debe emitir un voto derivado de la presión, ningún Legislador ni Legisladora debe emitir un voto que choque brutalmente con su conciencia. Pienso que la abstención puede ser un derecho respetable para cualquiera, y lo respeto, sin embargo, nosotros debemos preservar, por encima de todo, un buen ejercicio legislativo que le diga a la Nación que somos capaces de asumir con responsabilidad aquellos temas que puedan estar afectándola positiva o negativamente. Pienso además, que este Congreso ha demostrado a la sociedad dominicana tener suficiente madurez para aún en situaciones de conflictividad extrema, como se han observado aquí, podamos salir con decisiones que, si no son el producto del consenso, nos aproximen lo más posible a la confluencia de voluntades. Ciertamente éste es un tema controversial, es un tema que tiene la particularidad de que está vinculado a un ambiente en el que la sociedad dominicana se presenta crispada por las agresiones derivadas de la incursión permanente de naves conteniendo drogas y que son lanzadas como producto criminal en territorio nacional. Pero no nos podemos empantanar, y si el Congreso Nacional, si la Cámara de Diputados en particular tiene que tomarse algún tiempo para definir una actitud consensuada, firme y madura sobre este tema, pues que se lo tome. Por vía de consecuencia, estoy planteando, y que conste que voté positivo por esto, por vía de consecuencia estoy planteando que vuelva a comisión con plazo fijo".

De su parte, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán manifestó lo siguiente: "A propósito de la última modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados mediante el cual se estableció el nuevo sistema de votación, nosotros tuvimos a bien recoger en un artículo nuestro parecer, que fue publicado en la revista del Congreso, en torno a la generación de una nueva figura, por no existir en nuestro Reglamento Interno la abstención, y la figura la definimos y la bautizamos como 'la ausencia electrónica', que es lo que está pasando en los actuales momentos. 'Ausencia electrónica', porque para el sistema, donde no existe la abstención, quien no pulsa 'sí' o 'no', está ausente electrónicamente, aún las cámaras y los medios que siguen las incidencias del Congreso Nacional, puedan contactar su presencia física. Esa realidad demuestra inequívocamente, Presidente, la necesidad de abordar el Reglamento Interno, y el bloque del Partido Reformista en este intermedio de votación anuncia que elaborará una propuesta de modificación al Reglamento Interno, estableciendo la abstención como mecanismo de presión en la Cámara de Diputados y que la misma conste para quórum, de forma tal, que utilizando este sistema no tengamos las situaciones que tenemos, y que quien no quiera expresarse en ningún sentido, pueda quedarse en su asiento y su voto sólo conste para los fines de registro. Muchas gracias, señor Presidente".

Externó el Diputado Presidente: "Por último, el Diputado Luis Ernesto Camilo tiene la palabra. Les pido que no entremos al fondo porque ya los debates del fondo se cerraron".

El Diputado Luis Ernesto Camilo García dijo lo siguiente: "Aunque, como ha dicho el Presidente, no debe tocarse el tema, como no sabía cuál era la posición a discutir, antes de someter el cierre de debates yo estaba en la lista de los que querían hablar sobre este tema. Y entonces, cuando se sometió a votación nosotros teníamos una posición sobre lo que ha sido el tema del narcotráfico en la República Dominicana, y que si hoy hemos visto notas disidentes en una parte y en otra, como fue el caso del colega Carlos Peña y el del colega de la provincia de La Romana, Teodoro Ursino Reyes, y como es el caso del mío propio, pues yo no sé lo que voy a decir en mi casa a mis hijos cuando yo me paso hablándoles y orientándolos sobre este flagelo del narcotráfico y de la droga en la República Dominicana, que nos está arrebatando la sociedad y nos está arrebatando la familia dominicana, y que me digan mis hijos: 'papi, pero tú que nos hablas de eso a nosotros, y veo

que tú en el Congreso Nacional votaste en contra de ese proyecto, que no hiciste nada para castigar a los responsables de ese proyecto', cuando yo he dicho en unas y otras ocasiones…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le hizo la siguiente exhortación: "Colega, refiérase, por favor, a la propuesta del vocero del PLD de que vuelva a comisión".

Continuó diciendo el Diputado Luis Ernesto Camilo García: "Es prudente que vuelva a comisión para que nosotros, como bancada, en un debate me demuestren a mí mis colegas y mis compañeros de partido, las razones, porque el artículo 3 de la Constitución de la República señala: 'La soberanía. La Nación Dominicana como Estado libre e independiente, es inviolable. Por consiguiente, ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución podrá realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una ingerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos'. Yo quiero, porque como se ha hablado dizque que es inconstitucional, que se someta este proyecto a lo que prevé la Constitución, entonces, para no tener una nota discordante entre nosotros, como yo he dicho y he reiterado que la coherencia es una virtud capital, no para un político, sino para un ser humano ser exitoso en la vida, yo quiero que nosotros tomemos una posición coherente sobre este tema, y es saludable que vaya de nuevo a comisión para nosotros venir aquí con una posición de acuerdo entre los Diputados de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias, señor Presidente".

En este momento el Diputado Luis José González Sánchez le pedía un turno al Diputado Presidente, quien le preguntó si era para un procedimiento.

También a viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco solicitó el uso de la palabra y el Diputado Presidente le señaló: "Te la voy a dar, José Ricardo, para un procedimiento también. Tiene la palabra Luis José González Sánchez".

El Diputado Luis José González Sánchez expresó: "Parece que los colegas no entienden que esto es un asunto de doble vía, que hay momentos que es mejor 'tirarle la bola' también al Senado, pues nosotros aquí nos hemos tirado muchas responsabilidades históricas, entonces, que también lo discuta el Senado, pues ya nosotros no aceptamos que nos lo envíen a comisión este proyecto, porque tenemos meses estudiando eso... El Diputado Presidente indicó: "Ha ido cuatro veces ya".

Continuó diciendo el Diputado Luis José González Sánchez: "Disuelva la Comisión de Seguridad y Defensa, Presidente, nosotros lo aceptamos. Ahora bien, para evitar y complacer a la bancada del PRD, porque hay que complacerlos a ellos porque muchos de ellos están de acuerdo, incluyendo al vocero…

Este señalamiento produjo hilaridad en la Sala, suspendiendo sus palabras el Diputado Luis José González Sánchez.

Continuando, el Diputado Luis José González Sánchez añadió: "No, yo no estoy haciendo una acusación, estoy diciendo que para complacer también. Entonces para complacer a la bancada del PLD y para complacer a algunos Diputados del PRD, yo sólo planteo un procedimiento diferente: que quede sobre la mesa. Que quede sobre la mesa es lo correcto, no somos muchachos, Presidente".

De su parte, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco expresó lo siguiente: "Presidente, mire, nosotros los proponentes del proyecto…, yo quiero que los colegas me escuchen, por favor. Nosotros queremos buscarle una salida respetuosa a esto. Los proponentes del proyecto y el bloque de Diputados de la Fuerza Nacional Progresista hemos tenido toda la paciencia del mundo, y queremos colaborar con las bancadas porque nos consta que la inmensa mayoría de los Diputados de todas las bancadas aprueban el proyecto, nos consta. Ahora bien, tenemos que buscar una salida para viabilizar este tranque, y el procedimiento de ir a comisión no procede porque esto ya tiene cuatro informes. Señores, lo que está ocurriendo aquí, al menos en lo que yo estoy aquí yo no recuerdo que haya ocurrido, pero como una cortesía a la sala, como se dice en este tipo de cosas, nosotros estaríamos en disposición, tal como dice el colega Luis José, de que esto quede sobre la mesa hasta la semana que viene para dar oportunidad que la bancada que sea, para que no se ofenda el colega Ruddy, la que sea que tenga dificultades en fijar posición al respecto, pues que la tome con tiempo, ni siquiera un cuarto intermedio, sino dejarlo sobre la mesa hasta la semana que viene. Pero ahora bien, no nos pongamos de 'relajo' frente a la sociedad, Presidente, no podemos emitir un cuarto informe de una cosa que ya ha sido conocida por la Comisión de Seguridad y Defensa, por la Comisión de Drogas, ha ido ya a dos comisiones diferentes en un par de ocasiones, pero está pendiente de una decisión. Entonces, nosotros queremos ofrecernos, Presidente, para dar las explicaciones técnicas que sean de lugar a quien las necesite, y el que esté dispuesto, si podemos, lo votamos ahora, señor Presidente. Lo que procede es votarlo, pero si hay que tener una cortesía de sala, ahora, pues entonces el Hemiciclo sabrá".

Expresó el Diputado Presidente: "Isabel Bonilla, ¿diferente?".

Manifestó la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: "Quiero pedir, Presidente, una cortesía, que… José Ricardo, permiso. Presidente, nosotros queremos solicitar, con toda la humildad posible a los Honorables voceros de todas las bancadas, que nos permitan…

El Diputado Presidente dirigiéndose a un Diputado, le preguntó: "¿Tú dijiste eso?, eso que dice Alfredo Martínez, de que el que no está de acuerdo con el proyecto está a favor del narcotráfico".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo: "Presidente, permiso".

Expresó el Diputado Presidente: "Él no ha dicho eso, Alfredo".

Continuó manifestando la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: "Perdón. Perdón. Perdón. Presidente, perdón. Presidente, mire, si el proyecto ha ido a cuatro comisiones, tiene cuatro informes, hemos aprobado uno en el día de hoy, hemos roto la tradición consuetudinaria de la Cámara, pues la costumbre es que cuando un proyecto haya perimido, por una Legislatura Extraordinaria, pasa de nuevo por el Hemiciclo a cumplir el trámite, y ya el proyecto había estado aprobado. Entonces, yo quiero solicitarles a los Honorables voceros de todas la bancadas, que tengan un gesto de cortesía en el día de hoy y permitan en las bancadas el voto del libre albedrío, como hizo el PLD, que todos los Diputados de todas las bancadas tengamos el permiso hoy de actuar en función de nuestro libre albedrío, y los que quieran votar 'sí', voten que 'sí', el que quiera votar 'no', que vote 'no', y excepcionalmente aquel que quiera permanecer ausente en la votación, entonces se abstenga, como una medida de excepción, que es el espíritu de la abstención. Entonces, pedimos a los Honorables voceros, a todos, un día, un día en la historia de este Congreso, que nos permitan votar de manera libre, de conformidad a nuestra conciencia, porque aquí no hay ninguna línea política bajada. Muchas gracias".

Ante lo manifestado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, el Diputado Presidente señaló: "Entonces, hay dos procedimientos, uno de que vuelva a comisión y otro que quede sobre la mesa, el de sobre la mesa Luis José lo retira, ¿mantiene su propuesta, Honorable vocero del bloque peledeísta?".

A viva voz, el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez dijo: "Sí".

El Diputado Presidente expresó: "Bueno, entonces ¿vamos a someter que vuelva…

A viva voz, un Diputado dijo: "Que vuelva y que sea ahora".

El Diputado Presidente se refirió a lo dicho anteriormente: "Yo creo que este tema ha ido varias veces a comisión, y asumo la posición de que, a favor o en contra, nosotros decidamos esto hoy, en el día de hoy, a favor o en contra, porque sería irrazonable que nosotros remitamos el proyecto por quinta vez a una comisión después de haber sido aprobado en primera".

A viva voz, varios Diputados señalaban: "Hoy se va a aprobar".

El Diputado Presidente expresó: "Bien, entonces, cumplo con someter la propuesta del Honorable Diputado Domingo Páez…

A viva voz se escuchó a varios Diputados decir: "La última…

Ante este último parecer, el Diputado Presidente respondió: "¡Ah, la última! ¿La última es?, bueno, someto la propuesta de Isabel Bonilla, de que se vote en el día de hoy. Los Diputados…

A viva voz, se escuchó a un Diputado decir: "Es que no tiene que someterse lo de ella, porque estamos en un proceso de votación".

Ante tal situación, el Diputado Presidente observó lo siguiente: "¡Ah!, es que se estaba votando por el informe. Tenemos que someter de nuevo el informe".

Votación 009
Sometido a votación el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, desde su curul un Diputado dijo: "El informe está aprobado".

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Presidente expresó: "No, el informe no está aprobado, no hubo quórum en la votación".

Así pues, en virtud de las disposiciones reglamentarias contenidas en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos, someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Mientras esperaban los cinco minutos, el Diputado Presidente indicó: "Les pido, por favor, que se mantengan en el Hemiciclo, porque si salimos se va a caer el quórum, y nosotros tenemos la Comisión de Reforma Constitucional esta tarde. Y entonces, señores,

¿qué vamos a hacer?, ¿dejamos sobre la mesa? Dejamos sobre la mesa. Vamos a someter de nuevo. Digo, no voy a someter el informe, porque se va a caer la sesión".

En estos momentos se escuchaban a algunos Diputados que hablaban entre sí.

El Diputado Presidente expresó: "Bien. La de Isabel Bonilla no hay que someterla. Domingo, repito, que la de Isabel no hay que someterla".

En estos momentos fue evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala.

El Diputado Presidente observó: "Mira, hubo tres propuestas. Fue el informe que se cayó, Domingo, fue el informe. Vamos a ver, señores, tenemos varias opciones: termino de someter a votación el informe, si se cae, cierro la sesión y convoco de inmediato, o someto a votación la moción de que se quede sobre la mesa, y salimos del asunto. Votarían que se quede sobre la mesa para no seguir discutiendo eso. Entonces, someto que el proyecto quede sobre la mesa. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Pulsen 'sí' o 'no'. Sobre la mesa".

Votación 010
Sometido a votación que el proyecto quede sobre la mesa: APROBADO. 95 diputados, a favor 17 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NOBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008, Y APROBADO EL 7/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE OCTUBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO MÁXIMO CASTRO SILVERIO. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05999-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado: "Importancia Para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidido por: Comisión Especial

Información sobre el informe

Código:	05999-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Especial
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de financiamiento suscrito el 21 de agosto del 2008, entre el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), y la República Dominicana con la intervención de la Constructora Norberto Odebrecht, S.A.
Fecha de edición:	22 de octubre de 2008.
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de motivos (antecedentes)
5.- Contenido
6.- Importancia para la República Dominicana
7.-Recomendación o Conclusión de la Comisión
8.-Anexo Acta No. 1

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO E SOCIAL (BNDES), REPRESENTADO POR SUS INFRASCRITOS LEGALES Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE BENGOA ALBIZU, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTURA NORBERTO ODEBRECHT S.A. EL MONTO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES DE US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92 DE DÓLARES), PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). INICIATIVA ORIGINADA EN EL SENADO EL 23/09/2008, Y APROBADO EL 7/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE OCTUBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO MÁXIMO CASTRO SILVERIO.

Contenido

La resolución aprobatoria del contrato de financiamiento suscrito en fecha 21 de agosto del año 2008, entre el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico e Social (BNDES) y la República Dominicana, representada por el señor Vicente Bengoa Albizu, Secretario de Estado de Hacienda, con la intervención de la Constructora Norberto Odebrecht, S. A. El BNDES, es un Banco Público Federal Brasileño, con sede en Brasilia, Distrito Federal, y oficina de servicios en la ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, en la Avenida República de Chile, No. 100, en la República Federativa de Brasil (“Brasil”), inscrito en CNPJ/MF bajo el No. 33.657.248/0001-89, por sus infrascritos representantes legales (“BNDES”). La Constructora Norberto Odebrecht, S. A., una sociedad anónima, con sede en Praia de Botafogo, No. 300, Piso 11, Botafogo, en la ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, Brasil, inscrita en CNPJ/MF BAJO el No. 15.102.288/0001-82, por sus representantes legales firmantes al final (INTERVENTOR EXPORTADOR), conjuntamente denominados partes, CONSIDERANDO QUE:

a. La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (“IMPORTADOR”) ha celebrado, el 28/11/2007, el Aditivo No. 06 al contrato comercial (CONTRATO COMERCIAL), del 22 de octubre de 2002, con el INTERVENTOR EXPORTADOR, por medio del cual el Importador ha asumido la obligación de adquirir del Exportador materiales, equipos y servicios que se han de exportar desde Brasil (conjuntamente “BIENES Y SERVICIOS” y aisladamente “BIENES” Y “SERVICIOS”), objetivando la construcción de la 3ra. Fase de la Usina Hidroeléctrica Pinalito, localizada en la República Dominicana (“PROYECTO”).

b. El BNDES tiene interés en financiar la adquisición de los Bienes y Servicios que se han de exportar desde Brasil a la República Dominicana, destinados a viabilizar la implantación del proyecto, razón por la cual el Directorio de BNDES ha aprobado la concesión de financiamientos para la adquisición de esos BIENES Y SERVICIOS por la REPÚBLICA.

El BNDES abre en los términos de este contrato, a la República Dominicana, un crédito por el valor total de hasta US$68,096,278.92 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondientes a hasta el 100% (cien por ciento) del precio de los BIENES Y SERVICIOS que se han de exportar, en INCOTERM pactado. Este crédito se destina, exclusivamente, al financiamiento de hasta los 100% (cien por ciento) del valor de los materiales, equipos y servicios, que ha de adquirir el IMPORTADOR, y exportados por el INTERVENTOR EXPORTADOR, destinados a implementar la 3ra. Fase de la Usina Hidroeléctrica (UHE Pinalito, en la República dominicana, hasta el valor estipulado en el Contrato. Se consideraran elegibles para financiamiento de la parcela de los BIENES, las máquinas, equipos y materiales que alcancen a los índices mínimos de nacionalización de los 60% (sesenta por ciento), que se han de apurar de acuerdo con los criterios utilizados por FINAME/BNDES.

Importancia para la República Dominicana

La importancia de esta iniciativa radica en que este Contrato de Financiamiento procura facilitar a la República Dominicana la creación y desarrollo de un Proyecto Hidroeléctrico de gran importancia, que vendrá a llenar un cometido ante la deficiencia energética que actualmente impera en este país. Esta es la primera inversión en materia de hidrogeneración en la República y el mismo estará produciendo 157 millones de kilovatios horas al año al sistema energético nacional. Dado susceptible que es nuestro país frente a la variación del precio del barril del petróleo en el mercado internacional y los altos precios que nuestros consumidores deben pagar por la tarifa eléctrica, resulta de gran interés y necesidad la ejecución de iniciativas de este género para encarar esa realidad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial que estudia la Resolución Aprobatoria del Contrato de Financiamiento suscrito el 21 de agosto del 2008, entre el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico e Social (BNDES), representado por sus Infrascritos Legales y la República Dominicana, Representada por el señor Vicente Bengoa Albizu, Secretario de Estado de Hacienda, con la Intervención de la Constructora Norberto Odebrecht, S. A., entiende la importancia de este proyecto hidroeléctrico para nuestro país, tomando en cuenta que con la producción de los kilovatios que se generarían a partir de la puesta en funcionamiento de este proyecto, el mismo le estaría ahorrando al país 315 mil barriles de petróleo, que es la principal materia prima que se utiliza actualmente para generar energía en la República Dominicana. Desde que inició esta obra, se han desarrollado acciones sociales que están transformando la dura realidad de las comunidades aledañas a la Provincia de Monseñor Nouel y en la Vega, respectivamente. Esta obra se ha convertido en una de las prioridades del Gobierno, por el incremento de la oferta de energía eléctrica que generará a muy bajos costos. El monto acordado para el crédito envuelto en esta obra asciende a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 92 CENTAVOS (US$68,096,278.92). Por estas y otras razones las cuales entendemos vendrían a mejorar la calidad de vida de los dominicanos, esta comisión especial favorece la aprobación de este contrato de créditos y le rinde este informe favorable al Honorable Hemiciclo.

COMISIONADOS: Máximo Castro Silverio, Presidente. Juan Alberto Aquino Montero, Carlos José Ramón Martínez Arango, Marino Antonio Collante Gómez, José Altagracia González Sánchez, Jesús Martínez Alberti, René Polanco Vidal, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Librado Castillo Espinosa, Euclides Batista Brache, Guillermo Galván, María Margarita Sánchez de Almonte, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Elba Lugo A. de Alcántara, miembros.

FIRMANTES: Máximo Castro Silverio, Presidente. Juan Alberto Aquino Montero, Carlos José Ramón Martínez Arango, Marino Antonio Collante Gómez, José Altagracia González Sánchez, Jesús Martínez Alberti, René Polanco Vidal, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Librado Castillo Espinosa, Euclides Batista Brache, María Margarita Sánchez de Almonte y Elba Lugo A. de Alcántara, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión Especial, en términos procedimentales el asunto quedó sometido a discusión y le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión Especial, el Diputado Máximo Castro Silverio.

Manifestó el Diputado Máximo Castro Silverio: “Presidente, colegas Diputados y Diputadas. El proyecto

habla por sí sólo, yo creo que es mejor analizar y escuchar la lectura del informe que escuchar al propio Presidente, quien simplemente daría algunas orientaciones de cómo pasó el proceso en la comisión, la cual estudió con mucha profundidad, con el quórum necesario, con casi todos los Diputados integrados, y debo admitir eso, pues casi todos los Diputados estuvieron presentes y conscientes de lo que explica el proyecto y la intención del mismo, que primero dice que es la última etapa de una partida que terminará ya su curso final para terminar ese proyecto que consideramos importante. Pero además, lo que va a generar el proyecto, ya explicado en el informe, la parte eléctrica, la parte de producir agua para la producción agrícola, es decir, que es un proyecto que en el momento que vivimos amerita su aprobación. Es decir, que solamente nos queda pedir que este contrato de financiamiento sea aprobado, porque tiene un contenido que va a producir cosas importantes en beneficio de esa área de La Vega. Gracias, Presidente".

Al Diputado José Antonio Fabián Bertré le fue otorgada la palabra, expresando: "Aunque es un proyecto que está enclavado entre la provincia de Monseñor Nouel y La Vega, y de verdad que hemos sido un aliado de esa obra, de la Presa de Pinalito, y debemos de decir también que ese proyecto viene desde el cuatrienio pasado y éste es el segundo adéndum que se va a aprobar. Es decir, que no estamos en contra de la aprobación del proyecto, pero sí queremos dejar claro que aparentemente Odebrecht hizo un contrato con el gobierno y después, aparentemente, el contrato que se lleva a cabo no es el mismo, es decir, que ya éste es el segundo adéndum que nosotros hemos hecho a ese proyecto. Entonces, yo creo que cuando se vayan a hacer esos tipos de contratos el Estado dominicano debe de estar claro cuando se rubrica la firma. Tuvimos una reunión los otros días en la provincia de Monseñor Nouel, donde se decía que había un problema en Ecuador con la firma Odebrecht, cuando el Presidente de Ecuador declaró personas no gratas a los contratantes de la misma, siendo rescindido el contrato. Realmente, yo creo que debemos de ser cuidadosos cuando se va a aprobar ese tipo de contratos, aunque no dejamos de estar de acuerdo de que votemos positivamente ya que la obra está en su etapa final, y ha sido prácticamente, no paralizada en su totalidad, pero sí en algunas ocasiones ha habido disminución en la producción, y entonces se les rescinden los contratos a los empleados por la falta de pago, y yo creo que, como les reitero, aunque no estamos en contra de que se vote positivamente, pero sí entiendo que hay que ser más cuidadosos cuando el Estado dominicano vaya a rubricar un acuerdo con esa firma. Espero que éste sea el último adéndum y que votemos favorablemente".

Le fue concedida la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien puntualizó lo siguiente: "Es solamente un comentario para llamar la atención sobre lo siguiente: este proyecto precisamente se originó en el gobierno pasado del PRD, y nos tocó a nosotros firmar ese contrato que originalmente fue de ciento treinta millones de dólares (US$130,000,000.00), pero lo que nos llama a la atención es que el proyecto con estos sesenta y ocho millones el costo va a ascender a más de trescientos millones de dólares. Entonces, nos gustaría llamar la atención en el sentido de que las comisiones que estudian este tipo de contrato se detengan de manera más detallada y más profunda a analizar los términos contratados, no solamente a la importancia del proyecto, porque todos en el caso presente estamos contestes de que se trata de un proyecto de mucha trascendencia y de gran importancia para el país, pero el problema a veces está en que si los términos del contrato, que son conocidos en los gobiernos, en el gobierno central, y que posteriormente vienen al Congreso Nacional, y en el Congreso no se hacen las revisiones y los análisis pertinentes, con la profundidad requerida, entonces pudiéramos estar cometiendo errores, porque la verdad es que no sé, ni tampoco sé si algún miembro de la Comisión nos pueda contestar cómo se explica incrementar el costo de este proyecto, casi al triple, de ciento treinta a más de trescientos millones de dólares en cuatro años, o en cinco años, que tiene ejecutándose ese proyecto. Solamente ese comentario le quería hacer, Presidente. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "No habiendo nadie más quien solicite la palabra someto a la consideración del Hemiciclo la presente resolución, con su informe, en única lectura".

Votación 011
Sometida a votación la resolución con su informe: APROBADA en única lectura. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra, de 98 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, se escuchó al Diputado Máximo Castro Silverio decir: "Que conste mi voto".

PUNTO NO.13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO NORTE. (Proponente(s) Diputados Ángel José Gomera Peralta - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD). DEPOSITADO EL 07/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2006.

ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/10/2008.
»Iniciativa Número: 02992-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO NORTE.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidido por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	02992-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO NORTE.
Fecha de edición:	03 de octubre de 2008.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazado por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo I. Acta No. 01-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa de los Diputados Ángel José Gomera Peralta - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 07/11/2006. En orden del día el 06/12/2006. Pendiente orden del día anterior el 06/12/2006. En orden del día el 06/12/2006. Tomado en consideración el 06/12/2006. Enviado a Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.49 extraordinaria del 06/12/2006.

Contenido

Proyecto de resolución que solicita la creación de la Casa de la Cultura de Santo Domingo Norte a fin de que la misma ofrezca a la población un espacio físico para el disfrute, rescate y práctica de las artes, las tradiciones y valores que identifican a la comunidad.
La Comisión consultó al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto representa una gran importancia para nuestro país, por considerar que las Casas de la Cultura son organizaciones fundamentalmente pedagógicas, que realizan actividades especialmente dirigidas a la enseñanza artística, de manera sistemática y permanente.

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la creación de la Casa de la Cultura de Santo Domingo Norte, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican todos los considerandos desde el 1 al 14, para que en lo adelante digan:

Considerando: Que según la UNESCO, "La salva-

guarda del patrimonio cultural inmaterial es una cuestión de interés general para la humanidad", dice la 32ava Convención, que subraya "el papel inestimable" que éste puede desempeñar como "factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos", definiendo como funciones de los estados parte, adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;

Considerando: Que la UNESCO proclamó el espacio cultural de la Fraternidad del Espíritu Santo de Congos de Villa Mella como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad;

Considerando: Que el Artículo 15 del informe de la Conferencia General de la UNESCO, 32a reunión, París 2003, establece que cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y, en algunos casos, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo;

Considerando: Que la Ley de Cultura 41-00 establece como órganos descentralizados los Consejos Provinciales de Desarrollo Cultural y Consejos Municipales de Desarrollo Cultural como organismos que garantizan que la acción cultural del Estado se expanda hacia todos los rincones del territorio nacional, haciendo que los beneficios del desarrollo intelectual, técnico y moral, alcancen a todos los miembros de la nación y recomienda establecer los mecanismos de articulación y forma de trabajo entre estos organismos descentralizados y los Consejos de Desarrollo Provincial creados por el Decreto No.613-96. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de cultura;

Considerando: Que el Plan Decenal de Educación tiene como misión "Conformar y consolidar el Sistema Nacional de Cultura, en el marco de una gestión democrática que integre lo idéntico y lo diverso de nuestro patrimonio y que promueva la participación de los múltiples actores que crean y recrean la vida cultural del país, estableciendo el Plan Decenal de Cultura como los ámbitos fundamentales de las Políticas Culturales la Identidad y Diversidad Cultural; Descentralización, Democracia y Democratización Cultural; Difusión y Promoción Cultural; Patrimonio Cultural; la Formación; la Economía y Cultura; Cooperación Cultural; la Cultura Popular; y el Medio Ambiente y Cultura;

Considerando: Que las Casas de la Cultura son organizaciones fundamentalmente pedagógicas, que realizan actividades especialmente dirigidas a la enseñanza artística de manera sistemática y permanente y que las mismas ofrecen a la población un espacio físico para el disfrute, rescate y práctica de las artes, las tradiciones y valores que identifican a la comunidad;

Considerando: Que las Casas de la Cultura Promueven y difunden la identidad cultural comunitaria y los valores sociales y morales de su entorno con carácter público, no excluyente de individuo o grupo, operando bajo el sistema democrático de participación popular como expresión de la juventud, con programas dirigidos a niños, mujeres, envejecientes y discapacitados, con el fin de proveer oportunidades de acceso, promoción y difusión de la cultura.

Considerando: Que el Municipio de Santo Domingo Norte es una comunidad humilde, pero con un bastión de hombres y mujeres que luchan por la superación personal, familiar, comunitaria y social, destacándose por el interés de sus ciudadanos en el desarrollo y la propagación de la cultura, como alimento del espíritu de los pueblos, habiéndose observado en la comunidad un crecimiento constante por desarrollar el teatro, la música, la literatura, la Danza y las Artes Plásticas rindiendo sus frutos;

Considerando: Que la necesidad de recursos, espacio, equipos, instrumentos, utilería y otros, no permite el desarrollo cultural que merece nuestro municipio, por lo cual debemos contribuir a la elevación del nivel artístico y cultural de la población a través de la Casa de la Cultura;

Considerando: Que contribuir desde la Casa de la Cultura a afianzar la identidad de nuestros sectores es trabajar directamente en la prevención en contra de la violencia, ya que las Casas de Cultura brindan apoyo a los artistas en su quehacer cotidiano;

Considerando: Que se debe incentivar la formación de los grupos artísticos culturales (teatro, danza, música, poesía coreada, taller literario, artes plásticas, etc.) ya que resultan de gran importancia para nuestras comunidades y que nuestro Municipio debe disponer de espacios adecuados para la práctica y aprendizaje del arte en sus diversas vertiente, por todo tipo de personas;

Considerando: Que la Casa de Cultura es creación de un lugar para los encuentros e intercambios entre los artistas y que la necesidad de una casa cultura es de vital importancia para la comunidad de Santo Domingo Norte.

Considerando: Que las actividades culturales deben ser dirigidas a todo tipo de persona, sin importar la edad, el sexo y el nivel académico, aunque algunas de las

actividades culturales le resulten desconocidas y que una parte importante de la población de Santo Domingo Norte está dispuesta a integrarse a la producción cultural si cuenta con una institución y el respaldo oficial.

Considerando: Que la mayor parte de la población de Santo Domingo Norte valora positiva la creación de la Casa de la Cultura y muestra interés por integrarse al quehacer cultural, existiendo una marcada ausencia de instituciones capaces de promover el trabajo cultural en nuestra comunidad.

Se eliminan los considerandos 15 al 29 porque su contenido se incluyó en los considerandos anteriores.

Se modifican todos los dispositivos desde el primero hasta el noveno, para que en lo adelante digan;

Primero: Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura, vía Dirección Provincial de Cultura y el Departamento de Desarrollo Organizacional de esa Institución, la creación de la Casa de la Cultura de Santo Domingo Norte, así como recomendar a dicho Ayuntamiento que apoye moral y materialmente la Casa de la Cultura a través de la Dirección de Cultura.

Segundo: Ubicar la oficina y/o local principal de la Casa de la Cultura en Villa Mella y, por ende, delegaciones en Guaricano, Sabana Perdida y la Victoria.

Tercero: Recomendar a la Secretaría de Estado de Cultura disponer en su presupuesto de un fondo mensual para la Casa de la Cultura de Santo Domingo Norte.

Cuarto: Las instituciones culturales públicas de Santo Domingo Norte deben realizar actividades de formación académica que tengan que ver con la educación de las distintas áreas de las bellas artes como la música, ballet, danza, pintura, teatro, folklore, literatura, entre otras.

Quinto: La Secretaria de Estado de Cultura, el Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte, entre otras instituciones estatales, deben apoyar moral y económicamente el Carnaval de Santo Domingo Norte, ya que esta es una de las actividades culturales más populares de la comunidad.

Sexto: Los grupos de las escuelas de bellas artes concentren parte de sus actividades de acuerdo con la preferencia del público, como son: el teatro, la música y la danza; y fomentar la apreciación de otras manifestaciones en esta Casa de la Cultura.

Séptimo: Sugerir a la Secretaría de Estado de Cultura que desarrolle programas publicitarios y promocionales para concienciar al pueblo de Santo Domingo Norte sobre la existencia de las artes consideradas como un bien social.

Octavo: Sugerir que la Secretaría de Estado de Cultura desarrolle actividades académicas a través del Sistema Nacional de Escuelas Libres y las Escuelas de Bellas Artes, promoviendo en los estudiantes y la población en general el gusto y el interés por las manifestaciones artísticas como el teatro, ballet, danza, música, canto, pintura, cine, entre otros.

Noveno: La presente resolución sea remitida en comunicación formal a la Secretaría de Estado de Cultura y al Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

Se eliminan los dispositivos décimo y decimoprimero.

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión, el Diputado Presidente manifestó: "Bueno, no estando presente el Presidente de la Comisión, le doy la palabra al proponente, el Honorable Diputado Ángel Gomera".

Expresó el Diputado Ángel José Gomera Peralta: "Primero, quiero plantear que debido a mi inexperiencia, ya que es nuestra primera intención legislativa, no lo hicimos saber a los colegas pertenecientes al municipio, debido a que fue una premura, fue un proyecto premura. Pero sí quiero que esto se vea como una disculpa, a pesar de que me mostraron la intención de suscribir lo que estamos planteando, el colega Rubén Maldonado, Lethi Vásquez, René Polanco, Amancia de la Cruz, Julio Encarnación y Lucy de León. Por lo que también es la intención, vuelvo y repito una vez más, de todos los colegas del municipio Santo Domin-

go Norte, además de los que me ayudaron en la elaboración del mismo, como el compañero Manuel Jiménez y 'Pilo', Elvin Fulgencio. Quiero aprovechar la oportunidad, y que no se vea esto como una especie de intención de dilatar el conocimiento del mismo, para plantear mi solidaridad con respecto al compañero Elvin Fulgencio, por su niño que se encuentra en una situación de salud muy difícil. Vaya pues nuestra solidaridad y que Dios le dé totalmente la sanación y le dé fortaleza, además. ¿Por qué este proyecto? Nosotros nos hemos fijado que siempre se denuncia y se reclama por salud, educación, vivienda e infraestructuras, pero nunca nos detenemos a reclamar espacios culturales tendentes a llevar y promover valores autóctonos sanos, valores culturales, ésa es la realidad, siempre me he fijado en esto y ello nos hace a nosotros o nos ha hecho motivar la elaboración de este proyecto, porque nuestras comunidades, y más Santo Domingo Norte que debo detenerme estadísticamente a decir lo siguiente: la provincia Santo Domingo tiene un alto nivel de criminalidad y delincuencia, y en el municipio Santo Domingo Norte de manera considerable aumenta este porcentaje. Por lo que yo creo que este proyecto también anima para buscar sanidad a nuestras comunidades, que como Guarícanos, Villa Mella, Sabana Perdida, La Victoria, Guanuma e Higüero, entre otras comunidades, están deseosas de tener sosiego, tranquilidad y seguridad ciudadana. ¿Y cómo nosotros podemos obtener esa sanidad en nuestras comunidades? pues impulsando acciones y obras que lleven conciencia de que debe caminarse por el camino de lo correcto, y este proyecto tiene esa intención, tiene esa intención aunque es una leve notificación y hubiese sido interesante que tuviera aspecto coercitivo para que se cumpla, pero yo sé que desde aquí llegará un as de luz que va a sensibilizar el corazón de quien tiene que tomar la decisión de que se lleve a cabo este proyecto. Ahorita se habló del narcotráfico, se habló del problema de la delincuencia, y tenemos que destacar también el problema de la corrupción. Nuestros jóvenes, nuestros comunitarios, solamente ven testimonio de las actitudes malsanas y yo creo que por eso es que se han creado percepciones de que hay que buscar esa errada oportunidad que es la corrupción, para entonces ser visto con buenos ojos ante la sociedad. El que practica la corrupción es un hombre o una mujer se dice que con suerte, eso es lo que se plantea en nuestras comunidades, porque le llegó una 'oportunidad', y muchas veces esto hace que se convierta en una persona admirada porque le ayuda a dar pasos agigantados hacia una jerarquía, entre comillas, en la sociedad y eso por ende, supuestamente da prestigio. Eso es lo que están asumiendo muchos jóvenes cuando ven las prácticas convulsionadas, deformadas, de individuos que buscan todo y que brindan a la sociedad un paradigma a seguir, que es caminar por ese trecho o mal trecho. Eso es lo que se ve, pero los jóvenes están deseosos de espacios tendentes a la construcción de los valores positivos a través de casas de cultura, a través de espacios también de red. Yo creo que esta intención, vuelvo y repito, debemos nosotros apoyarla para darles la oportunidad a los jóvenes de que puedan practicar, aprender, impulsar y fortalecer la danza, las letras, lo que es el folclor, y más cuando Santo Domingo Norte es rica en tradiciones culturales, pues ahí tenemos el Congo Espíritu Santo y la Confraternidad, que fue declarada por la UNESCO patrimonio intangible de la humanidad, tenemos también el rico casabe con los chicharrones. Así pues, yo creo que esta casa va a ayudar realmente a promover esos valores, y para no extender...

El Diputado Gomera suspendió sus palabras cuando el Diputado Presidente declaró que estaban cerrados los debates.

No obstante la declaración del Diputado Presidente, el Diputado Ángel José Gomera Peralta finalizó expresando: "Sería interesante que me ayuden a dar brotes de la emoción ¿verdad? Porque esta emoción es la que hace partícipe el sentir de lo que estamos diciendo y de decir apóyennos. Muchas gracias".

Votación 012
Sometido a votación el proyecto, con su informe, en única lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Yo creo que hoy no vamos a llegar ni al proyecto de los Tucano, y ahí sí está dividida la cosa, pero vamos a ver si llegamos por lo menos a agotar la estructura 13 para que el martes sea una sesión breve y sustanciosa, porque nosotros tenemos que ir a la Comisión Bicameral, por lo menos los voceros y los Presidentes de la Comisión de Justicia. Estamos votando, colegas…

En tanto se votaba, a viva voz se escuchó decir: "Presidente, lo del seminario…

Agregó el Diputado Presidente: "Es que sólo son tres comisiones las que van al seminario".

Nueva vez, a viva voz se escuchó a un Diputado decir: "Es bueno que se aclare lo del seminario".

Ante el resultado de la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Parece que el quórum ha enflaquecido, y yo quiero dar una información clave. El próximo viernes a las ocho y treinta empezamos el registro del seminario sobre presupuesto, en coordinación con el PNUD y la Secretaría de Estado de Hacienda. Estamos tratando de ir creando las condiciones para que el Poder Ejecutivo y nosotros coordinemos y entendamos

que lo que estamos tratando de instalar en la Cámara de Diputados, la Unidad de Análisis y Seguimiento del Presupuesto, será un espacio técnico con gente de altísima calificación, y lo que persigue es darles las herramientas necesarias a las comisiones de Finanzas, Presupuesto, Cámara de Cuentas y la de Deuda Pública, que son las comisiones que tienen, por su especialidad, una serie de labores que podrían significar conflictos con el Poder Ejecutivo, y para que se vea, tanto desde el Congreso como desde la mira del Poder Ejecutivo, que este propósito lo que busca es fortalecer la democracia y la práctica de un Congreso a la altura de las exigencias del siglo XXI. Que estén advertidos, tanto los funcionarios ya señalados como el Ministro de Hacienda, de que nosotros empezaremos una vez instalemos la oficina, todo el proceso de dar seguimiento. Pero también hemos establecido un acuerdo con el PNUD para anualmente servirnos la poderosa herramienta de los Informes Provinciales de Desarrollo Humano, lo que va a permitir, por ejemplo, al Diputado de Santo Domingo y a la Diputada de El Seibo saber cuál es el informe real y a partir de ahí hacer un seguimiento no sólo sectorial, sino territorial del presupuesto, y cuando llegue éste aquí no comencemos, la Diputada de El Seibo por una carretera y yo por un puente, y la de San Cristóbal por el asfaltado de un barrio, pues ésa es la situación que entorpece que nos pongamos realmente de acuerdo con el presupuesto, porque cada uno cree que el suyo es el más justo, para ver cómo priorizamos también las cuestiones de las distintas provincias. Todo eso tenemos que irlo socializando, entenderlo los Diputados y entenderlo el gobierno, porque si no, vamos a establecer una oficina para ponernos los guantes y eso no le trae beneficio a nada ni a nadie. En ese sentido, los miembros de las Comisiones de Presupuesto, de Finanzas, Deuda Pública y Cámara de Cuentas, el viernes y el sábado nos vamos a 'encerrar' en un hotel con los técnicos calificados del Banco Mundial y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Cualquier persona que le interese el tema del seminario puede ir allí, por ejemplo, hay dos Diputados, Radhamés González y Santiago Vilorio que van a un evento sobre, justamente el tema de control, y nosotros queremos que ellos, si están en el país al momento del seminario, estén atentos al evento. Como el PNUD es quien está pagando eso, no hay habitaciones para todo el mundo, sino que ellos tienen un pre-registro de esas personas, lo que significa que si en el día quieren ir a los eventos, yo creo que haría un gran aporte. El proyecto de Reforma Constitucional establece que si el Ejecutivo no envía el Proyecto de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos el primero de octubre, ya no serán las dos terceras partes necesarias para modificarlo, sino la mayoría simple o mayoría absoluta, que es la mitad más uno de los presentes, lo que significa que eso va a flexibilizar y el gobierno se va a empeñar en enviarlo el primero de octubre. Si lo envía el primero de octubre, con las herramientas técnicas y profesionales que vamos a tener a partir del mes de enero, y es a partir del diez de enero porque ya se está llamando a concurso para escoger el personal, entonces nosotros tendremos todas las herramientas para mensualmente pedir informaciones al Ejecutivo y a los distintos ministros. Por lo que yo quiero que como Congreso le prestemos atención a este aspecto tan trascendente. No me voy a tomar el atrevimiento de someter a votación de nuevo el proyecto del Diputado Gomera, porque evidentemente el quórum se ha roto, pero como el proyecto está sometido y está defendido, sería el primer punto de la agenda del martes de la próxima semana, y si avanzamos mucho el martes no tendríamos sesión el miércoles, porque la semana próxima tenemos el evento del Parlamentario para la Acción Global, y el martes yo voy a tomar un turno para enfatizar sobre ese aspecto. Muchas gracias, y buen fin de semana. Levantamos la sesión y convocamos para el próximo martes a las diez de la mañana".

El Diputado Presidente, siendo las tres horas y dos minutos (3:02) de la tarde, declaró cerrados los trabajos de esta sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles veintidós (22) de octubre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO08
»Fecha: 22-10-2008

Votación 001 22.10.2008 12:02:44
Moción: Votación 001. Sometida a votación la modificación del Diputado Marino Antonio Collante Gómez al orden del día, para que el proyecto contenido en el punto 13.10 pase a ocupar el 13.1
Presentes en la votación: 90
Registrados: 94 Sí: 79 No: 11 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 002 22.10.2008 12:04:20
Moción: Votación 002. Sometida a votación la modificación del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que sea incluida en el orden del día la iniciativa No. 06111-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 94
Registrados: 99 Sí: 89 No: 5 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---

	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 22.10.2008 12:05:58
Moción: Votación 003. Sometido a votación el orden del día, con sus modificaciones
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 22.10.2008 12:07:31
Moción: Votación 004. Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de 30 días para la Comisión Especial, presidida por el Diputado Hugo Fernelis Fortuna, que investigará la situación de la CODACSA.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 92 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 22.10.2008 12:30:03
Moción: Votación 005. Sometido a votación el pedimento del Diputado Rafael Calderón, para rectificar que el proyecto sobre arbitraje comercial, que el día de ayer fue enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, pues lo había conocido anteriormente.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 96 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 22.10.2008 12:41:36
»Iniciativa Número: 05291-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto con su informe, en única lectura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 103 Sí: 94 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 22.10.2008 13:25:59
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD
Sometido a votación que el tema está suficientemente debatido.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 105 Sí: 89 No: 14 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 22.10.2008 13:30:36
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe.
Presentes en la votación: 72
Registrados: 98 Sí: 60 No: 12 No votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO

0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO

0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 22.10.2008 13:59:23
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el informe.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 105 Sí: 70 No: 14 No votaron: 21

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 22.10.2008 14:22:03
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD
Sometido a votación la moción para que el proyecto quede sobre la mesa.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 115 Sí: 95 No: 17 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 011 22.10.2008 14:33:41
Moción: Votación 011. »Iniciativa Número: 05999-2006-2010-CD. Sometido a votación el proyecto con su informe, en única lectura.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 99 Sí: 96 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 22.10.2008 14:54:36
»Iniciativa Número: 02992-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto con su informe, en única lectura.
Presentes en la votación: 77
Registrados: 77 Sí: 77 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE (LUNES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1395
Asistencia	1395
Ausentes con excusa	1395
Incorporados a la sesión	1395
Ausentes sin excusa	1396
Apertura de sesión	1396
Diputado Presidente	1396
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1396
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1396
Diputado Presidente	1396
Votación 001	1397
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1397
Votación 002	1397
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1397
Diputado Presidente	1397
Comunicación remitida por la Asociación de Industrias de la República Dominicana	1397
Comunicación remitida por la Federación de Cámaras Europeas de Comercio de la República Dominicana	1397
Diputado Presidente	1398
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1398
Diputado Presidente	1399
Votación 003	1399
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.	1399
PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS DEL CARIFORUM, POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS DE LA OTRA PARTE, DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2008	1399
Diputado Presidente	1399
Diputado Ruddy González	1400
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	1400
Diputado Presidente	1401
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1401

Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1402
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1402
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 1402
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 1402
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1402
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1403
Votación 004 1403
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 1403
Oficio de remisión del Senado de la República de la resolución del Acuerdo de Asociación Económica entre Los Estados del CARIFORUM, por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros de la otra parte 1403
Comunicación remitida por el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna 1404
Reasume la dirección de los trabajos de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 1404
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación al Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de la otra parte 1404
Diputado Presidente 1406
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1406
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 1407
Diputado Radhamés Castro 1407
Diputado Francisco Rosario Martínez 1408
Diputado Presidente 1409
Diputada Rafaela Alburquerque de González 1409
Diputado Presidente 1409
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 1409
Diputado Presidente 1409
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1409
Diputado Presidente 1409
Votación 005 1409
Diputado Presidente 1409
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1409
Diputado Presidente 1410
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 1410
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 1410
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 1410
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1410
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO NORTE 1410
Diputado Presidente 1410
Votación 006 1410
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1410
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA INTERVENIR URGENTEMENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE 1410
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1410
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1412
Votación 007 1413
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL 1413

Diputado Presidente 1413
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1413
Diputado Presidente 1413
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1413
Informe rendido la Comisión Permanente de Energía y Minas 1413
Diputado Presidente 1416
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 1417
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1417
Votación 008 1417
Votación 009 1417
PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA, INGENIERO SALVADOR JIMÉNEZ, PARA QUE JUNTO A LOS PRODUCTORES DE SAN JUAN, BUSQUEN SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA PROVINCIA Y EN LO INMEDIATO A LA PRÓXIMA SIEMBRA DE HABICHUELA QUE SE INICIA EL 5 DE NOVIEMBRE 1417
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios 1417
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa 1419
Diputado David Herrera Díaz 1419
Diputado Mauro Piña Bello 1420
Diputada Lucía Medina Sánchez 1420
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 1421
Diputado Mauro Piña Bello 1421
Diputado Presidente 1421
Votación 010 1421
Votación 011 1421
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ARIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO 1421
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud 1422
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación 1423
Votación 012 1423
PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LONDRES EL 14 DE OCTUBRE DEL 2005, RELATIVO AL CONVENIO PARA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ROMA EL 10 DE MARZO 1988 1423
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos 1424
Votación 013 1425
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER QUE SE INCLUYA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL 2009, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS ALCARRIZOS DENOMINADA 1425
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 1425
Diputado Presidente 1427
Diputado Pablo Adón Guzmán 1427
Diputada Mirtha Elena Pérez 1427
Votación 014 1427

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43, DE LA LEY NO.659 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, CON RESPECTO AL LUGAR DE LA DECLARACIÓN DE NACIMIENTO 1427
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia 1428
Diputado Presidente 1429
Votación 015 1429
Votación 016 1429
Diputado Presidente 1429
PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA S.A (EMBRAER), PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO, COMPRENDIENDO PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, PARA LA FUERZA AÉREA DOMINICANA, VALORADO EN US$93,697,887.60 1429
Diputado Presidente 1429
Respuesta a viva voz 1429
Votación 017 1429
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1430
10. Proyectos priorizados 1430
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1430
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA 1430
Diputado Presidente 1430
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1430
Diputado Presidente 1430
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1430
Diputado Presidente 1430
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1431
Votación 018 1431
Diputado Presidente 1431
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 1431
PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PABLO ANTONIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ Y CLARA LUZ FERMÍN SANTANA 1431
Votación 019 1431
Votación 020 1431
Diputado Presidente 1431
Votación 021 1431
PUNTO NO.12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ PÍO SANTANA HERRERA 1431
Votación 022 1432
Votación 023 1432
PUNTO NO.12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR HENRY ARIAS DÍAZ 1432
Votación 024 1432
Diputado Presidente 1432

Votación 025 1432
Votación 026 1432
PUNTO NO.12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA TOMASINA VIUDA BÁEZ 1432
Votación 027 1432
Votación 028 1432
PUNTO NO.12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIANA A. BATISTA ESPINOSA 1432
Votación 029 1433
Votación 030 1433
PUNTO NO.12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS Y SUS DISTRITOS MUNICIPALES DE PANTOJA Y PALMAREJO VILLA LINDA, COMO DESTINO INDUSTRIAL 1433
Diputado Presidente 1433
PUNTO NO.12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INICIE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN TODOS LOS PUENTES PEATONALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 1433
Diputado Presidente 1433
PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCOA). 1433
Diputado Presidente 1433
PUNTO NO.12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO 1433
Diputado Presidente 1433
PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE 1434
Diputado Presidente 1434
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE LA COBERTURA DEL SEGURO AGROPECUARIO SEA AUMENTADO DE UN 40% A UN 60%. 1434
Diputado Presidente 1434
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR LA ALIMENTACIÓN Y LA NUTRICIÓN DEL PUEBLO DOMINICANO COMO TEMA DE ALTA PRIORIDAD Y SEGURIDAD NACIONAL 1434
Diputado Presidente 1434
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL 1434
Diputado Presidente 1434
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS JUZGADOS DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

DE GUERRA Y EL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO 1434
Diputado Presidente 1434
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO), CON EL NOMBRE DEL DOCTOR ANTONIO DE JS. CASSÓ 1435
Diputado Presidente 1435
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO), CONFORMADA POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN 1435
Diputado Presidente 1435
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 10, 20, 22, 35, 39, 43, 89, 91, 92, 93 Y 94, DE LA LEY 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL 1435
Diputado Presidente 1435
Votación 031 1435
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY SOBRE INEMBARGABILIDAD DE FONDOS PÚBLICOS 1435
Diputado Presidente 1435
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CÁMARAS EL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN, UNA PARA LOS ASUNTOS PENALES Y LA OTRA PARA LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y LABORALES 1435
Diputado Presidente 1435
PUNTO NO. 12.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE ASISTENCIA DE ALCANCE LIMITADO NO.LSAA2007-517-001, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 1435
Diputado Presidente 1436
PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY TRANSITORIO QUE OBLIGA A LOS CONSTRUCTORES DEL METRO DE SANTO DOMINGO, A SER RESPONSABLES CIVIL Y PENALMENTE ANTE CUALQUIER DESASTRE, VICIOS Y OTROS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSAR SU CONSTRUCCIÓN 1436
Diputado Presidente 1436
Diputado Rafael Molina Lluberes 1436
Diputado Presidente 1436
Diputado Rafael Molina Lluberes 1436
Diputado Presidente 1436
PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE REGULA EL FICHADO DE LOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL PAÍS Y DE LA POLICÍA NACIONAL 1436
Diputado Presidente 1436
Diputado Rafael Molina Lluberes 1436
Diputado Presidente 1436
PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES 1436
Diputado Presidente 1436
PUNTO NO. 12.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY TRIBUTARIA DE HIDROCARBUROS NO.112-00 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000 1436
Diputado Presidente 1436
Votación 032 1437
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria 1437

Firmas 1437
Certificación de fidelidad 1437
Votaciones correspondientes a esta sesión 1437

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintisiete (27) de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las tres horas y treinta y tres minutos (3:33) de la tarde, se reunieron en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Bernardo Sánchez Rosario, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Salomón García Ureña, Julio César Horton Espinal, Elba Lugo A. de Alcántara, Abel Atahualpa Martínez Durán, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (4:29), Rafaela Alburquerque de González (3:40), Manuel Elpidio Báez Mejía (3:57), Euclides Batista Brache (3:40), Lidio Cadet Jiménez (3:44), Juan Julio Campos Ventura (3:40), Rafael Librado Castillo Espinosa (3:40), Pelegrín Horacio Castillo Semán (3:57), Eugenio Cedeño Areché (4:29), Agne Berenice Contreras Valenzuela (3:57), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (3:57), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (4:29), Juan de Jesús de León Contre-

ras (5:23), Lucila Leonarda de León Martínez (3:57), Pedro Augusto Evangelista Monegro (3:44), Pedro Dionicio Flores Grullón (3:44), Jorge Frías (3:44), Ramón Rogelio Genao Durán (3:57), César Enrique Gómez Segura (5:23), Luis José González Sánchez (3:40), Leivin Esenobel Guerrero (3:57), Andrés Henríquez Antigua (3:40), Pedro Vicente Jiménez Mejía (3:40), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (4:30), Juan Maldonado Castro (3:40), Alfredo Martínez (3:57), Kenia Milagros Mejía Mercedes (4:29), Domingo Antonio Páez Rodríguez (4:00), Luis Ramón Peña (4:29), Celestino Peña García (6:12), Franklin Isaías Peña Villalona (4:30), Gregorio Reyes Castillo (3:44), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (4:30), Francisco Rosario Martínez (3:40), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (5:47), José María Sosa Vásquez (5:20), José Ricardo Taveras Blanco (5:10), Carmen Mirelys Uceta Vélez (3:40), y Rafael Francisco Vásquez Paulino (3:40).

AUSENTES SIN EXCUSA: José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Modesto Díaz Coste, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Altagracia Herrera de Brito, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rubén Darío Peñaló Torres, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintitrés (23), del día de hoy, lunes veintisiete (27) de octubre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados José Ulises Rodríguez Guzmán, por el día de hoy, Ramón Antonio Bueno Patiño, Elba Lugo de Alcántara, Julio César Horton Espinal, Sergio Cedeño de Jesús, Magda Rodríguez Azcona y Víctor Suárez.

Presentadas las excusas, el Diputado Presidente manifestó: "Honorables Diputados y Diputadas, nos vimos precisados a convocar a sesión en el día de hoy por varias razones: Primero, por la urgencia de discutir el Acuerdo con la Unión Europea de los países del CARICOM y República Dominicana, y una de las particularidades de estos países del Caribe es que los acuerdos internacionales, los tratados, no precisan de ir al Congreso por el origen de los Primeros Ministros, que es parlamentario, y además, porque son Estados cuya soberanía es relativa. Segundo, porque el plazo fatal impone serias dificultades a los sectores exportadores del país de no aprobarse antes del día 31 de este mes. Y tercero, porque los días treinta (30) y treinta y uno (31) de esta semana tenemos el encuentro de parlamentarios para la Acción Global (PGA), donde van a participar doscientos cuatro Parlamentarios de distintas partes del mundo, se están mostrando los afiches en las distintas oficinas congresionales de la Cámara de Diputados, y las participaciones nuestras en esta jornada de dos días serán tenidas, en efecto, como sesiones válidas. Les queremos pedir a los Honorables colegas dos cosas, y esta información también le sirve a la parte administrativa: como vienen doscientos cuatro Legisladores de otras partes del mundo, el Restaurante del Congreso se va a habilitar para ellos, y los Diputados y Diputadas dominicanos iremos al Hotel Santo Domingo, y estamos haciendo los arreglos para eso, porque si participamos cien dominicanos más doscientos cuatro extranjeros no cabremos en el restaurante, o sea, que eso es entendible. Además, debido a la cantidad de invitados en algunos eventos, como son la apertura y la conferencia magistral, queremos hacer algo que no es usual; ustedes saben que la parte del centro del Salón de la Asamblea Nacional siempre la ocupan los Legisladores, pero como tenemos invitados Legisladores, nuestros iguales de otras partes del mundo, de varios continentes, vamos a adoptar la medida de que nosotros ocupemos los asientos de más atrás, de forma tal que ellos ocupen con prioridad los asientos delanteros, eso es un acto de elemental cortesía y diplomacia, incluso. Entonces, esos dos aspectos queremos que los tengan presentes para que el día de la actividad no se sientan como que un Diputado no puede entrar al restaurante, y como es una actividad donde está implicado tanto el Senado como la Cámara de Diputados, queremos la mayor comprensión en este sentido, pero sobre todo, la mayor participación de parte de nosotros".

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas:

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan hizo uso de la palabra y expresó: "Solamente queremos solicitar una modificación de agenda para que sea tomado en cuenta y en consideración, por la importancia que tiene y la premura de tiempo, el acuerdo pendiente de ratificar por este Congreso, el cual se encuentra como punto 14.1, último de la agenda (se refiere a la resolución aprobatoria del acuerdo de asociación económica entre los Estados del CARIFORUM por una parte y la Comunidad Europea y sus estados miembros de la otra parte, del 15 de octubre de 2008) para que dejemos los primeros puntos sobre la mesa, y que el mismo pase a ocupar el primer lugar de la agenda".

Dada la solicitud del Diputado Atallah Lajan, el Dipu-

tado Presidente respondió: "Bueno, lo que habría que hacer es aprobar la agenda y dejar todos los puntos sobre la mesa para llegar al 14.1, conocerlo y luego continuar con el orden del día".

Votación 001
Sometido a votación el orden del día, fue: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Fue concedido un turno a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien expresó: "Quiero aprovechar este momento para informar y solicitar un procedimiento con relación a un proyecto de ley que tenemos sometido, que es la iniciativa número 05686, la cual fue enviada a comisión el 27 de agosto del 2008 con plazo vencido del 27 de septiembre del 2008. El artículo 127 del Reglamento Interno nos dice que el plazo ordinario para la entrega de los informes de las comisiones permanentes y especiales es de treinta días, y este informe no ha sido presentado al Hemiciclo, por lo que yo propongo al Pleno desapoderar a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia del proyecto de ley que propone que el 26 de septiembre sea declarado como el día de la prevención de embarazos de adolescentes, y que este proyecto sea remitido entonces a la Comisión de Salud. Y quiero anunciarles a ustedes que el deber de los Secretarios del Bufete Directivo, según el Reglamento en el artículo 23, literal g, es: 'enumerar en cada sesión los asuntos de comisiones cuyo término expire en ese día, e informar cuáles han sido devueltos y cuáles no por las respectivas comisiones'. Por lo tanto, nosotros, los Secretarios de este Bufete, estamos en trámites de poder asumir este compromiso, y por eso yo tomo la iniciativa de que la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia sea desapoderada de este proyecto de ley, porque expiró su término, para que sea enviado a la Comisión de Salud. Confío en que ustedes tomen en cuenta esto y puedan aprobarme esta solicitud".

Votación 002
Sometida a votación la solicitud de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta para desapoderar a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia del estudio de la iniciativa número 05682-2006-2010-CD y remitir dicho proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Quedó remitido este asunto a la Comisión Permanente de Salud.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente informó: "Hay dos comunicaciones, una de la Asociación de Industrias de la República Dominicana y una de la Federación de Cámaras Europeas de Comercio de la República Dominicana. A ambos Secretarios, les pido, por favor, que procedan a la lectura de las mismas".

En efecto, por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por la Asociación de Industrias de la República Dominicana. A saber:

"AIRD/PE/064-08
23 de octubre de 2008

Señor:
Dr. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Ciudad.-

Honorable Legislador:

Deseamos externar nuestro apoyo para la ratificación por parte del Congreso Nacional del Acuerdo de Asociación Económica suscrito entre nuestro país, los demás países que conforman el CARIFORO y la Unión Europea.

Este acuerdo, al cual le hemos venido dando un estrecho seguimiento durante su etapa de negociación, refleja en su contenido las sensibilidades productivas nacionales y otorga un amplio y preferencial acceso para nuestras exportaciones, alcanzando un saludable balance entre nuestros intereses defensivos y ofensivos en materia comercial.

Este Acuerdo de Asociación Económica, representa un nuevo reto, y también un nuevo modelo en términos de acuerdos comerciales; toma en cuenta las sensibilidades productivas vía holgados plazos para la liberalización comercial, e incorpora una dimensión del desarrollo a través de la cooperación para aumentar la competitividad.

En adición busca fortalecer la integración comercial regional entre los 15 países que conforman el CARIFORO, los cuales aglutinan la mayoría de las islas del caribe angloparlante, así como Haití, Guyana, Surinam y Belice, los cuales por su cercanía geográfica y características representan mercados naturales para nuestros exportadores.

Sin embargo, a raíz de los compromisos internacionales asumidos frente a organismos multilaterales del comercio, y debido al largo proceso de negociación incurrido para la culminación exitosa de este acuerdo, corremos actualmente el riego de afectar el acceso

preferencial de nuestros exportadores a la Unión Europea en caso de no contar con la implementación del Acuerdo antes del 30 de octubre próximo.

Producto de esta situación, y tomando en consideración el balance favorable alcanzado en este Acuerdo, exhortamos la ratificación de este Acuerdo de Asociación Económica suscrito con la Unión Europea y demás países del CARIFORO.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención a la presente, se despide,

Muy Atentamente,

Manuel Díez Cabral
Presidente".(sic)

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por la Federación de Cámaras Europeas de Comercio de la República Dominicana. A saber:

"23 de octubre del 2008

Honorable Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de
Diputados de la República Dominicana
Presente.-

Muy honorable Lic. Valentín:

Saludamos con beneplácito y brindamos nuestro decidido respaldo a la firma del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) suscrito con la Unión Europea en la ciudad de Bridgetown, donde la República Dominicana estuvo representada por el Canciller Ingeniero Carlos Morales Troncoso.

La firma del Acuerdo concluye un largo, laborioso y detallado proceso de negociaciones que se inició en el año 2004. El mismo da inicio a un nuevo capítulo de intercambio comercial, donde se abre los países caribeños la oportunidad de entrar sus productos libres de cuotas y aranceles al importante mercado europeo. Para el nuestro en particular, el acuerdo reviste una gran importancia con nuestra extensa y variada oferta de productos y la gran acogida que tienen en ese mercado que representa un potencial de 480 millones de consumidores.

Por lo antes expuesto deseo utilizar sus buenos oficios y solicitarle sirva colocar en agenda en las labores de la Cámara que Usted dignamente dirige, la ratificación del Acuerdo de Asociación Económica con la unión Europea, EPA, recientemente firmado por la República Dominicana, y el cual debe ser avalado por el Congreso Nacional antes del 30 de octubre próximo, como requisito para que el mismo entre en vigencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones tomadas a favor de la presente, se despide de Usted con sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

Roberto Herrera
Presidente". (sic)

Tras las lecturas indicadas, el Diputado Presidente manifestó: "De igual modo remite una comunicación la Cámara Rusa de Comercio en la República Dominicana, en la misma dirección, suscrita por la licenciada Virginia Velásquez de Simó, Presidenta de esa Cámara. También la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, el CONEP (Consejo Nacional de la Empresa Privada), y las organizaciones de zonas francas, al menos las de Santiago, que nos han notificado su parecer favorable y su preocupación de que de no aprobarse afecte seriamente las exportaciones de República Dominicana hacia aquellos países europeos. Hoy, como es una reunión extraordinaria, no hay turnos previos, pero el Diputado Fabián Bertré tiene una información que darle al Hemiciclo y tiene la palabra".

En uso de su turno, el Diputado José Antonio Fabián Bertré señaló: "La semana pasada el gobierno sometió un proyecto de resolución, un addéndum para la culminación de la obra de Pinalito. Nosotros, como nouelenses, porque dicha obra está enclavada prácticamente en la provincia de Monseñor Nouel, tomamos un turno cuando el colega Diputado Presidente de la comisión dio su informe, y hacíamos la observación de que en esa obra el acuerdo había sido de doscientos treinta y ocho millones de dólares (US$238,000,000.00), era el tercer addéndum que se había sometido de dicha obra, y que nosotros teníamos la esperanza de que fuera el último, porque ya habíamos dicho que la obra se paralizó en dos ocasiones y se habían despedido empleados por falta de pago. Incluso, mandamos a los colegas amigos, Diputados y Diputadas, a votar favorablemente por dicho proyecto porque entendemos que el problema energético de la República Dominicana es un problema grave, crítico, y las presas ayudan a resolverlo. Nunca hemos estado opuestos a la construcción de una obra de esa envergadura. Ese proyecto fue sometido en el gobierno del Presidente Hipólito Mejía, y nosotros, siendo Legisladores, tomamos un turno y votamos favorablemente por ese proyecto. Ahora, lo que me da es mucha pena y mucha tristeza, porque el turno que agotamos aquí fue un turno responsable,

primero porque somos Legisladores de la provincia de Monseñor Nouel y después de la República Dominicana, y cualquier tema que vaya en detrimento de nuestro país, nosotros responsablemente agotaremos el turno que sea necesario. En ese momento dijimos que no nos oponíamos al proyecto y que les pedíamos a los Diputados y Diputadas que votaran favorablemente por el mismo, pero para nuestra sorpresa, el viernes se nos acercó a nuestra oficina un ejecutivo de la empresa Odebrecht, donde se nos decía que habían salido informaciones de acá del Congreso Nacional, de que alguien había ido a informarles a los ejecutivos de Odebrecht que nosotros éramos enemigos de la obra y que estábamos en contra del Presidente Leonel Fernández. Yo pienso que es mezquindad política querer "pescar en río revuelto", y cuando se hace eso a veces ni tilapias se encuentra lo cual se da mucho en el accionar político de este país. Nos da mucha pena que esta información haya sido llevada erradamente a esas personas, porque ni somos enemigos de este gobierno, nos debemos a este gobierno al contrario y a la República Dominicana, ni somos enemigos de ningún proyecto ni de ninguna obra que venga en beneficio de la República Dominicana, especialmente la construcción de las presas, que vienen a resolver un gran problema energético del país. Siempre hemos estado de acuerdo con esos proyectos, y los vamos a defender, vuelvo y reitero, pero lo que me da pena es que se vayan a decir cosas que no hemos dicho nosotros como Legisladores, porque tenemos una sola cara, y lo que nosotros creemos lo defendemos donde tengamos que defenderlo, porque no hemos hecho cosas malas en este Congreso y no lo vamos a hacer. Pienso que el pueblo es inteligente y quizás por mi comportamiento como Legislador de la provincia de Monseñor Nouel, fui favorecido con el voto de una gran mayoría. Por tanto, a mi provincia que esté tranquila, porque mientras yo ocupe una curul aquí en el Congreso Nacional, todos los proyectos que vayan en beneficio de la República Dominicana, nosotros los vamos a defender".

Manifestó el Diputado Presidente: "Procedo a someter a votación la solicitud del Honorable Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, Diputado Alberto Atallah, en el sentido de dejar sobre la mesa todas las estructuras hasta la estructura 14, que es donde está el tema del acuerdo con la Unión Europea. Los Diputados que estén de acuerdo con este procedimiento, votar 'sí', quienes no estén de acuerdo, por favor, presionar 'no'. A votación."

Votación 003
Sometido a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día hasta la estructura 14, resultó: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

Se pasó pues al conocimiento de la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS DEL CARIFORUM, POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS DE LA OTRA PARTE, DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2008. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2008 Y APROBADO EL 24/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/10/2008.
»Iniciativa Número: 06120-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Miren, colegas, tengo que referirles algo. Este proyecto desde que llegó al Senado de la República, aunque no estaban apoderadas del caso tanto la Comisión de Relaciones Exteriores la Comisión de Industria y Comercio, sabiendo la situación de premura y del límite en el tiempo que establece dicho acuerdo, se adelantaron a conocer el proyecto y habían venido haciendo las lecturas de lugar. En el día de hoy el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio nos informó que solicitaría llegar hasta este punto a los fines de que fuera a una comisión, o Especial, o a dos comisiones, a la de Industria y Comercio y a la de Relaciones Exteriores, que ya venían estudiando su contenido de manera profunda. Nosotros queríamos ver si en el día de mañana liberábamos al Congreso de sesión, porque pasado mañana hay que entregar el edificio a los organizadores del "Parlamentario para la Acción Global", que como dije al inicio son doscientos cuatro Legisladores que vienen de varias partes del mundo, más el staff. La idea que nos sugieren los Presidentes de ambas Comisiones es que lo remitamos a una comisión, que bien puede presidirla uno de ellos, Alberto Atallah o la Diputada Minerva Tavárez, pero que se reúnan durante la sesión de hoy mientras nosotros estamos conociendo los demás puntos de la agenda para que vayan haciendo el estudio de lugar. ¿Por qué?, les voy a hacer el siguiente comentario: algunos países del CARIFORUM, particularmente los países pequeños, reconocen que la República Dominicana es un país con una capacidad exportadora superior a muchos de ellos, y algunos productos, como banano, ron, tabaco, azúcares, etcétera, superan la potencialidad de exportación de aquellos países, en inclusive, con el Acuerdo de Cotonú ya muchos productos de estos entran de manera preferencial al mercado europeo y según sostienen algunos analistas y estudiosos, este Tratado, cualitativamente superior, beneficia más al país que el Tratado

de Libre Comercio que aprobamos en el año dos mil seis (2006) con los Estados Unidos de América. En ese sentido yo les estoy informando, que parece que también hubo una intención marcada de algunos de los países del CARIFORUM que pretendían postergar y retardar la firma del Tratado por una razón ventajosa para ellos, ¿y cuál es la ventaja que tienen aquellos países?, que la firma del Primer Ministro le otorga validez al Acuerdo, mientras que a nuestro país la suscripción por parte del Poder Ejecutivo obliga el trámite congresional, trámite que puede retardarse y si pasamos la fecha debida los productos que se reciben en formas preferenciales hoy, a partir del primero de enero van a significar serias pérdidas para los sectores exportadores, por lo que nosotros le queremos pedir el empeño debido en este caso. Pero antes de enviarlo a una comisión, voy a darle la palabra al vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, al Diputado Ruddy González, también al Diputado Pelegrín Castillo, a Francisco Rosario Martínez y Manuel Jiménez, quienes me la han pedido".

Intervino pues el Diputado Ruddy González, externando: "Llega una gran oportunidad a este lugar tan solemne, el Hemiciclo de la Cámara de Diputados y Diputadas. En el momento actual es conocido por todos que el mundo pasa por una crisis alimentaria, en tal virtud la República Dominicana tiene la oportunidad de hacer sus aportes y de brindarle la oportunidad a varios sectores productivos del país, pero el tiempo en que hemos sido convocados, un día como hoy, a una sesión extraordinaria, tratándose de un convenio entre países la única oportunidad que nos da la Constitución es decir 'sí' o 'no' con nuestras votaciones y debido a un pedimento, que no se trata de un pedimento particular, sino que se trata de un pedimento de la Nación y de tan importante sector, que es el sector productivo, llega la clase política de una y de otra bancada a apoyar y a decirle 'sí'. Cuando vienen proyectos del Senado de la República nuestro Reglamento Interior en el artículo 90 dice, que se puede omitir el procedimiento de ser enviado a comisión, y en este caso hay una razón justificativa que conlleva, más que el interés, en el espacio de tiempo, por donde viene y de donde viene hay un pedimento de Nación y hay la intención por parte del accionar político de todas y cada una de las bancadas de decirle 'sí'. El pedimento es real, quitarle o ponerle una coma a tan importante acuerdo es decirle que 'no', y enviarlo a una comisión más que ponerlo en duda, es una dilación de tiempo, el cual en este momento no tenemos. Si existe la intención y es bueno, y hay un plazo fijo en el que perime, es importante someternos a nuestro Reglamento, a lo establecido en el artículo 90 y obviar el procedimiento de ser enviado a comisión y que se libere de todos los trámites para que en el día de hoy sea aprobada tan importante resolución".

Habló a continuación el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, y expresó: "Bueno, tal vez fuera muy importante que todos los Diputados y Diputadas tuvieran en detalle la información y el conocimiento acerca de este Tratado, que está clarísimo, es muy conveniente para la República Dominicana y es muy distinto al DR-CAFTA, del que República Dominicana ha sentido muy poco todavía, o prácticamente ningún efecto. En una situación muy desigual el DR-CAFTA no ha servido, por lo menos hasta ahora, para los propósitos para los que se firmó ese acuerdo y la balanza comercial de la República Dominicana, es de absoluta desventaja, porque hemos estado esperando que produzca los efectos positivos por los cuales se firmó dicho acuerdo. Sin embargo, este acuerdo de asociación económica con la Unión Europea le presenta al país un conjunto de ventajas que tal vez sería importante, aunque este proyecto se apruebe de urgencia hoy, que cada Diputado lo lea y lo estudie, porque contiene un conjunto de elementos de gran interés para nuestra comunidad. No todo es color de rosa en este acuerdo de asociación económica, pues hay aspectos que nosotros en los foros internacionales que se han celebrado, hemos señalado que pudieran ser nocivos para la República Dominicana, pues como el que se refiere al aspecto migratorio, hay una facilidad para la exportación o espacio para la exportación de mano de obra calificada de la República Dominicana hacia aquellos países, a eso nosotros le llamamos 'fuga de cerebros', pues en la Unión Europea no quieren dominicanos para que barran, ni para que cuiden niños, ni para que cocinen o atiendan ancianos, porque quieren profesionales, quieren personas calificadas y eso en realidad para nuestro país, que le cuesta muchísimo producir un técnico, es una situación realmente cuestionable y dañina. Hemos propuesto en cada una de esas asambleas que esos países inviertan sus excedentes en la República Dominicana, donde pudiera ser que nos sobren técnicos y nos falten plazas, pero este acuerdo contiene facilidades incluso para que artistas nuestros puedan durar seis meses en un país de la Unión Europea, trabajando en su área sin tener que renovar visa, ni hacer ningún tipo de trámite. En realidad hay un conjunto de ventajas y beneficios, pienso que sobre todo para los rubros que mencionaba el Presidente, el tabaco, el ron, el cacao, el guineo, que son enormes ventajas porque la República Dominicana, pues por ejemplo, de banano podrá exportar cualquier cantidad, la cantidad que el país tenga la capacidad de producir, eso es sumamente importante, porque ya se sabe que sólo por ese renglón hay alrededor de unos noventa y cinco millones de dólares al año de ingreso al país, lo que quiere decir que para nosotros es un acuerdo que tiene ventajas comerciales. La parte humana de este proyecto, como es el caso de que la mano de obra que trabaja en la producción tiene que ser nativa y legali-

zada y tiene que estar amparada por todos sus derechos, lo que redunda en beneficios para los que laboren en cada uno de los renglones de producción mencionados. De manera que yo pienso que sin discusión aprobemos hoy este proyecto que conviene al país, porque no habría tiempo en los días hábiles que tenemos para su aprobación y que esto se ventile con más detalle".

El Diputado Presidente expresó: "Yo creía que Manuel Jiménez iba a hacer una propuesta de procedimiento. Entonces, por una parte formalmente se ha pedido que el proyecto sea liberado del trámite de ir a comisión, pero otros están pidiendo que vaya a comisión por dos o tres horas. Pero, vamos a escuchar a Pelegrín Castillo".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expuso las siguientes consideraciones: "Honorable Presidente, el Congreso Nacional está apoderado de un proyecto de Reforma Constitucional y le hemos dicho al país que puede confiar totalmente en el Congreso, porque aquí hay suficiente prudencia, suficiente independencia, y suficiente criterio propio para manejar la Reforma Constitucional sin necesidad de una Asamblea Constituyente, a pesar de que hay un movimiento muy fuerte a favor de una Asamblea Constituyente, y precisamente, entonces nosotros pretendemos en la tarde de hoy, como ya lo anunció el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, que esta iniciativa, que tiene enormes implicaciones para el presente y el futuro de la Nación Dominicana, se apruebe hoy sin mandarlo a comisión y sin que se le otorgue a los Legisladores un plazo prudente para estudiar esta pieza, que no es cualquier pieza, señor Presidente. La posición invariable del bloque de Diputados de la Fuerza Nacional Progresista, desde que está representado aquí en la Cámara de Diputados, ha sido que todos los convenios internacionales vayan a comisión y se les dé a los Diputados un plazo razonable para que los que tengan alguna inquietud, los conozcan. Porque aquí hemos visto varias experiencias de proyectos que se han tenido que detener porque se pretendían aprobar sin muchos estudios y resultaban después que iban a afectar hasta la soberanía de la República Dominicana. Entonces, nosotros tenemos que aprender de las experiencias. Esta Cámara de Diputados, cuando se estaba conociendo el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica, aprobó una resolución para que se ordenara un estudio de impacto, y a partir del estudio de impacto la Cámara adoptara una posición con conocimiento de causa de qué era lo que iba a aprobarse, pero a pesar de que la Cámara aprobó eso, no se ejecutó porque los intereses que estaban impulsando el TLC (se refiere al Tratado de Libre Comercio) querían que se aprobara sin conocimiento de lo que se estaba aprobando. Ahora todo el mundo se está lamentando, todo el mundo está preguntándose 'bueno, ¿y para qué aprobamos el TLC?' A mí me consta que este convenio de ahora se negoció mejor, porque eso me lo han informado expertos, técnicos que han trabajado en esta materia, pero es un convenio muy amplio, tiene muchos aspectos, por ejemplo, hay gente que me ha dicho que hay una cláusula de integración regional cuyas implicaciones todavía no se han ponderado lo suficiente, incluso se ordenó un estudio para ver cuál es la implicación de esa cláusula de integración regional. El colega Manuel Jiménez hace una ponderación que desde el punto de vista de los sectores profesionales, de servicio, y eso puede ser muy interesante. A mi me preocupa mucho la tendencia de sacar el recurso humano de este país para llevarlo al exterior, y me preocupa mucho porque es una manera de estimular la fuga del capital humano de República Dominicana, siendo cosas que deberíamos ponderar y analizar para que cuando se apruebe, que dicho sea de paso, repito, tiene aspectos muy superiores al TLC con Estados Unidos, lo que no significa que no pueda haber aspectos discutibles, y nosotros tenemos que aprobarlo con conocimiento de causa para que cuando nos pregunten ¿qué fue lo que ustedes aprobaron?, por lo menos que tengamos el criterio claro de qué fue lo que aprobamos, cuáles son las ventajas y cuáles son las desventajas. Además, es un problema institucional de la Cámara respetar su propia investidura, se nos está diciendo que hay una fecha límite y que si no se aprueba antes del treinta y uno va a haber una catástrofe, pero óiganme, yo dudo mucho que eso sea así, no va a haber ninguna catástrofe, ni ningún sector productivo se va a ir a la quiebra porque el Congreso de la República se tome el tiempo necesario para estudiar esta pieza. Ahora, lo que yo sí sé es que si lo aprobamos hoy, si lo aprobamos sin enviarlo a comisión, si lo aprobamos sin un plazo razonable para que todo el que quiera enterarse del contenido de este acuerdo se entere, entonces la imagen que va a quedar maltrecha, muy maltrecha, es la de la Cámara de Diputados, es la del Congreso Nacional, porque esta no es cualquier iniciativa, este no es un convenio de correos, de filatelia, ¡no!, éste es un convenio igual que el TLC, que puede tener enormes repercusiones favorables, pero también podría tener repercusiones negativas. Yo creo que en el equipo de Cancillería hay mucha gente buena, que ha hecho una buena negociación, que se empeñó en hacer lo mejor, ¡óiganme!, pero el hecho de que yo tenga esa convicción no me hace a mí renunciar al derecho que yo tengo y a la obligación que tiene el Congreso de examinar en profundidad qué es lo que estamos aprobando. Por eso, señor Presidente, yo voy a hacer la propuesta de que esta iniciativa se envíe a comisión a un plazo razonable, y que se apruebe cuando se tenga que aprobar, y entiendo que en quince días

esto se puede aprobar perfectamente con conocimiento de causa. En una semana se puede aprobar con conocimiento de causa, pero aprobarlo hoy o mandarlo a una comisión dizque por unas horas, cuando es un expediente que tiene miles de páginas, cuando aquí no han venido ninguno de los equipos negociadores a explicar…

El Diputado Castillo interrumpió su alocución cuando el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, a viva voz, señaló: "Hubo una reunión la semana pasada".

Ante el señalamiento del Diputado Paéz Rodríguez, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió: "Bueno, yo soy miembro de la Comisión de Industria y Comercio y no tuve ocasión de participar en esa reunión, pero yo quiero decir que este tipo de iniciativa no se puede manejar así, por una cuestión de respeto a nosotros mismos, porque hay un país que está atento, observando el comportamiento del Congreso, y nosotros no podemos dar la impresión de que somos unos simples 'alfiles', unos simples 'peones' que los mueven en un tablero, pues éste es un Poder del Estado y si queremos que nos respeten y demostrar que realmente tenemos autoridad, tenemos que respetar la forma, los procedimientos y hacer un trabajo concienzudo, para que cuando se apruebe este pieza le podamos decir al país a conciencia 'ésa es una buena iniciativa' y decírselo con conocimiento de causa y además pedir esclarecimientos de aspectos que, repito, todavía no han sido suficientemente dilucidados. Yo con esto concluyo, señor Presidente, creo que la prisa es mala consejera y que este Congreso ahora más que nunca tiene que actuar con 'pie de plomo'. "

A continuación agotó un turno el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y señaló: "El pasado quince de octubre, la República Dominicana suscribió el acuerdo de asociación económica entre los países del CARIFORUM y la Unión Europea. Esa firma, con su ratificación en el día de hoy, convierte a la República Dominicana en el sexto país, en el universo, en tener tratados de libre comercio con los Estados Unidos de América y con la Unión Europea. La ratificación de este acuerdo abre las puertas a la República Dominicana a las veintisiete naciones que integran la Unión Europea, a nuestros productores agropecuarios, a nuestros industriales de zonas francas, y también a nuestros hombres y mujeres de ciencia, técnicos y profesionales, en ese gran mercado que constituye la Unión Europea. Contrario al Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos, donde la República Dominicana lo que logró fue una adherencia a un Tratado que discutió Centroamérica con los Estados Unidos, la República Dominicana ahora tuvo parte en la discusión y logró grandes ventajas para nuestra Nación. Por lo que el bloque de Diputados Partido Reformista Social Cristiano secunda el planteamiento del PRD, en el sentido de que se libere del trámite de comisión y se proceda a discutir y sancionar en el día de hoy esta importante pieza, la cual le abre la puerta de Europa a la República Dominicana, lo que significa abrirle la puerta a los dominicanos, a los productores y a los productos, hacia ese enorme mercado. Así, de la misma manera que nosotros nos estamos usufructuando como destino turístico, podamos usufructuar y beneficiarnos de él como productores y como Nación en vía de desarrollo que somos. El Partido Reformista suscribe y apoya que esta pieza sea aprobada en el día de hoy y que no perdamos tiempo, porque dentro del CARIFORUM la República Dominicana, en comparación con las otras naciones, es un continente en población, en territorio y en producción, y sería muy conveniente, para todas las naciones que integran el CARIFORUM, que la República Dominicana cometiera el error, la torpeza legislativa, de no ratificar oportunamente este convenio".

En tanto el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán desarrollaba su intervención, asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Intervino esta vez el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien manifestó: "Colegas Diputados y Diputadas, estamos frente a un convenio que tiene la particularidad de concitar el más amplio de los consensos en términos de su respaldo, a pesar de que le he dado seguimiento al debate nacional alrededor de este proyecto, de este convenio, todavía no he escuchado una sola voz que cuestione algún aspecto de esta negociación. En cambio, sí he escuchado muchas voces de representantes de sectores que serían afectados positiva o negativamente por la decisión que nosotros adoptemos hoy, reclamándole a la Cámara de Diputados de la República Dominicana, que tiene como responsabilidad fundamental legislar a favor de los ciudadanos y las ciudadanas dominicanas y dominicanos, y a favor de los sectores nacionales que están llamados a propiciar el bienestar colectivo, reclamando dichos sectores colegas Diputados y Diputadas, que nosotros seamos lo suficientemente ágiles en el conocimiento de este convenio. Queremos la respuesta con la rapidez que las circunstancias en estos momentos están determinando, y por vía de consecuencia, como es nuestra responsabilidad fundamental dar respuesta a los reclamos de los sectores nacionales y de los ciudadanos y ciudadanas dominicanos, estamos proponiendo, al igual que la bancada del Partido Revolucionario Dominicano y la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, que liberemos de trámites este acuerdo y

pasemos de inmediato al fondo de su conocimiento para su aprobación como así lo reclama la Nación".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Como ya se han expresado todos los voceros de las diferentes bancadas y la mayoría está de acuerdo con que el proyecto sea conocido, vamos a someter a votación que se libere de lectura y de ir a comisión".

Votación 004
Sometido a votación que el proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión: APROBADO. 105 diputados a favor, 11 diputados en contra de 116 presentes para esta votación.

Finalizada la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informó: "Dice el Honorable Diputado Máximo Castro que su votación no sale, vamos a observar eso. Entonces, lo que procede es que se lea la comunicación enviada por el Poder Ejecutivo al Senado, y luego el Oficio de Remisión de dicho proyecto del Senado a la Cámara de Diputados, así que ordeno que ambas comunicaciones sean leídas".

En efecto, por Secretaría se procedió a dar lectura al oficio de remisión del Senado de la República de la resolución del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de la otra parte. A saber:

"0000000871
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
24 de octubre de 2008

Señor:
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 24 de octubre de 2008, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la resolución del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros de la otra parte, del 15 de octubre de 2008.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ, Presidente del Senado".(sic)

A seguidas, por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, al Presidente del Senado, doctor Reinaldo Pared Pérez. A saber:

"Número: 13817

17 de octubre de 2008

Señor:
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su Despacho

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Inciso No. 6, el Artículo 55, de la Constitución de la República, someto, a ese Honorable Congreso Nacional, para fines de ratificación, el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una Parte y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros de la otra Parte, del 15 de octubre de 2008.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) permitirá a los miembros del CARIFORUM en general y a la República Dominicana en particular continuar exportando a Europa, los productos que ya habían podido penetrar ese mercado, de los cuales se destacan el banano, el cacao, el ron y el tabaco.

Igualmente, el AAE abre nuevas oportunidades para otros productos como el azúcar, el café, las prendas de vestir fabricadas en zonas francas y para todo el resto de productos fabricados actualmente o con potencial de ser fabricados en el futuro.

Conforme al AAE el azúcar ingresará primero mediante una cuota inicial de treinta mil toneladas métricas hasta el dos mil nueve (2009) y luego libremente sujeta a un precio que nunca será inferior a noventa por ciento del precio de referencia entre el primero de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2012.

El AAE liberaliza, además, el comercio de servicios y las inversiones entre las Partes, ofreciendo acceso al mercado europeo, no sólo por las empresas dominicanas, sino también para el movimiento de las personas físicas, abriendo el mercado europeo, sin cuotas, para profesionales y suplidores de servicios por contratos.

Los objetivos de dicho Acuerdo son: a) contribuir a reducir y, con el tiempo, a erradicar la pobreza, mediante la creación de una asociación comercial coherente con el objetivo del desarrollo sostenible, los obje-

tivos del desarrollo del milenio y el Acuerdo de Cotonú; b) promover la integración regional, la cooperación económica, creando y aplicando un marco reglamentario efectivo, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM; c) promover la integración gradual de los Estados del CARIFORUM en la economía mundial, de conformidad con sus opciones y prioridades políticas de desarrollo; d) mejorar la capacidad de los Estados del CARIFORUM en la política comercial y las cuestiones relacionadas con el comercio; e) reforzar la capacidad de abastecimiento, la competitividad y el crecimiento económico en la región del CARIFORUM; f) reforzar las actuales relaciones entre las Partes, basándose en la solidaridad y el interés mutuo; a tal fin, teniendo en cuenta sus respectivos niveles de desarrollo y coherentemente con las obligaciones del a OMC, el Acuerdo reforzará las relaciones comerciales y económicas, apoyará una nueva dinámica comercial entre las Partes mediante una liberalización progresiva y asimétrica del comercio entre ellas y reforzará, ampliará y profundizará la cooperación en todos los ámbitos relacionados con el comercio y la inversión.

El Acuerdo tendrá duración indefinida y entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquel en que las Partes se notifiquen mutuamente el cumplimiento de los procedimientos necesarios a tal efecto.

Espero, pues, que los Señores Legisladores impartan su voto aprobatorio a este importante Acuerdo que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Leonel Fernández".(sic)

En estos momentos reasumió la dirección de los trabajos de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República en relación al Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados miembros de la otra parte. A saber:

"SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS DEL CARIFORO, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTAODS MIEMBROS, POR OTRA PARTE, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008.

EXPEDIENTE: 05201-2008-SLO-SE

HISTORIAL:

El Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM y la Comunidad Europea, fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. 13817, de fecha 17 de octubre de 2008, y enviado administrativamente por el Presidente del Senado a esta Comisión.

ANÁLISIS:

En fecha 15 de octubre del año en curso, trece (13) estados miembros del Foro del Caribe (CARIFORO), firmaron el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) negociado con la Comisión Europea y sus veintisiete (27) estados miembros.

El presente acuerdo sustituye la parte comercial del Convenio de Cotonú sobre las bases recíprocas. Ambas partes liberalizarán el comercio de bienes y servicios, así como las inversiones, entre sí. La parte más desarrollada: Europa, lo hará total e inmediatamente para el caso de los productos agrícolas e industriales. La otra parte, en vías de desarrollo, representada por los Estados miembros del CARIFORO, tendrá hasta veinticinco (25) años par abrirse a las exportaciones europeas, habiendo excluido del libre comercio un conjunto de productos sensibles.

Este acuerdo incluye reglas sobre comercio de mercancías, servicios e inversión, así como asuntos relacionados con el comercio, permitiendo a los miembros del CARIFORO en general, y a la República Dominicana en particular, continuar exportando a Europa los productos que ya habían podido penetrar ese mercado, dentro de los cuales se destacan: el banano, el cacao, el ron y el tabaco. Igualmente, abre nuevas oportunidades para otros productos como el azúcar, el café, las prendas de vestir fabricadas en zonas francas y para el resto de los productos fabricados actualmente o con potencial de ser fabricados en el futuro.

El Acuerdo de Asociación Europea liberalizará el comercio de servicios y las inversiones entre las partes, ofreciendo acceso al mercado europeo no sólo para las empresas dominicanas, sino también para el movimiento de las personas físicas, abriendo el mercado europeo, sin cuotas, para profesionales y suplidores de servicio para contrato. De esta forma abrirá las puertas a un nuevo caudal de oportunidades para nuestros

grupos musicales; consultores legales, económicos y empresariales; promotores de proyectos turísticos de alto nivel, arquitectos, ingenieros, médicos, enfermeras y dentistas, quienes podrán vender sus servicios temporalmente en Europa.

OBJETIVOS:

Los objetivos de dicho Acuerdo son:

a) Contribuir a reducir y, con el tiempo, erradicar la pobreza, mediante la creación de una asociación comercial coherente con el objetivo del desarrollo sostenible, los objetivos de desarrollo del milenio y el Acuerdo de Cotoñú.
b) Promover la integración regional, la cooperación económica, creando y aplicando un marco reglamentario efectivo, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM.
c) Promover la integración gradual de los Estados del CARIFORUM en la economía mundial, de conformidad con sus opciones y prioridades políticas de desarrollo.
d) Mejorar la capacidad de los Estados del CARIFORUM en la política comercial y las cuestiones relacionadas con el comercio.
e) Apoyar las condiciones para aumentar la inversión y la iniciativa del sector privado, y reforzar la capacidad de abastecimiento, la competitividad y el crecimiento económico en la región del CARIFORUM.
f) Reforzar las actuales relaciones entre las Partes, basándose en la solidaridad y el interés mutuo; a tal fin, teniendo en cuenta sus respectivos niveles de desarrollo y coherentemente con las obligaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Acuerdo reforzará las relaciones comerciales y económicas, apoyará una nueva dinámica comercial entre las Partes mediante una liberalización progresiva y asimétrica del comercio entre ellas y reforzará, ampliará y profundizará la cooperación en todos los ámbitos relacionados con el comercio y la inversión.

CONTENIDO:

El acuerdo contiene cinco (5) partes:

a. Asociación Comercial para un desarrollo sostenible;
b. Comercio y cuestiones relacionado con el comercio;
c. Prevención y solución de diferencias;
d. Excepciones generales;
e. Disposiciones generales;
f. Disposiciones institucionales.

En materia de inversiones, comercio de servicios, y comercio electrónico, las reglas abarcan disposiciones sobre presencia comercial, comercio transfronterizo, presencia temporal de personas físicas con fines comerciales.

El Acuerdo contempla la creación de cuatro instituciones:

- El Consejo Conjunto CARIFORO-EC
- El Comité CARIFORO-EC de Comercio y Desarrollo
- El Comité Parlamentario CARIFORO-EC
- El Comité Consultivo CARIFORO-EC

El Acuerdo prevé también la creación de un Comité Especial sobre facilitación aduanera y comercial y un comité de expertos que monitoree su implementación.

CONSIDERACIONES:

La Comisión Europea publicó el reglamento (CE) 1528/2007/, de fecha 20 de diciembre de 2007, por el que se aplica el régimen previsto para las mercancías originarias o conducen a su establecimiento. Este reglamento instituye una serie de disposiciones transitorias que garantizan que no hayan distorsiones en el flujo comercial entre el 1ro. de enero de 2008 y la entrada en vigor del Acuerdo.

La República Dominicana ha continuado exportando sin interrupción durante el presente año, pero se requiere que el Acuerdo de Asociación Económica Europea entre en vigor a más tardar el 31 de octubre del año en curso, de lo contrario, se perderán ventajas obtenidas.

El Acuerdo tendrá duración definitiva y entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquel en que las Partes se notifiquen mutuamente el cumplimento de los procedimientos necesarios al tal efecto, por lo que se requiere que el mismo sea ratificado a más tardar el 31 del mes y año en curso.

CONCLUSIONES:

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión HA DETERMINADO: rendir informe favorable sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados de CARIFORUM, y la Comunidad Europea, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y ratificación". (sic)

COMISIONADOS: Senador Prim Pujals Nolasco, Senador Francis Vargas Francisco, Senador Jesús A.

Vásquez Martínez, Senador Félix María Nova Paulino, Senador Alejandro L. William Cordero, Senador Noé Sterling Vásques, Senador Antonio de Jesús Cruz Torres.

FIRMANTES: Senador Prim Pujals Nolasco, Senador Francis Vargas Francisco, Senador Jesús A. Vásquez Martínez, Senador Noé Sterling Vásques, Senador Antonio de Jesús Cruz Torres.

Finalizada la lectura de este informe, el Diputado Presidente expresó: "Quisimos darle lectura a lo que fue la ponderación del Senado de la República, porque edifica aún más. Le otorgo la palabra a la Diputada Minou Tavárez Mirabal".

Ya en su turno, la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, expresó: "Yo quisiera pedir un poquito de silencio porque estamos tratando un tema realmente importante y sería conveniente que ya que lo vamos a conocer de esta manera tan expedita, por lo menos prestemos la atención debida a las consideraciones que han dado lugar para que este Tratado se conozca en el día de hoy de esta manera tan rápida. Yo quiero aclarar varias cosas: una, yo voté en contra de que el Tratado se conociera en este momento, porque entiendo que debíamos conocerlo de una manera un poco más profunda. Segundo, dado que conocíamos la situación de retrasos en la aprobación del mismo, un Tratado tan importante para nosotros que estaba supuesto a haber sido aprobado el 15 de abril, luego en junio y luego terminó siendo aprobado por catorce de los dieciséis países del CARIFORUM el 15 de octubre, y conocíamos la fecha límite para su entrada en vigor como el 31 de octubre, le propusimos a la Comisión, al Presidente de la Cámara, y a la Comisión de Industria y Comercio que fuéramos adelantando gestiones de manera tal que cuando el Acuerdo llegara a la Cámara nosotros hubiésemos cumplido con nuestra responsabilidad, o al menos avanzado en el sentido del cumplimiento de esa responsabilidad que es conocer a profundidad un acuerdo con tantas aristas como tiene éste. Por eso quiero dejar constancia aquí, de que la Comisión de Relaciones Exteriores conjuntamente con la Comisión de Industria y Comercio, convocó a la Cancillería y le pidió a la Comisión de Negociaciones Comerciales que viniera a la Cámara de Diputados a rendirnos un informe sobre las características de este Tratado y la importancia que tenía para la República Dominicana, y que además contestaran las preguntas que sobre ese contenido teníamos los Diputados y Diputadas que participamos en ambas comisiones. Luego contactamos a los sectores productivos involucrados con intereses en este Tratado, nos reunimos con ellos, y también les solicitamos una opinión comparativa de este tratado con el DR-CAFTA a las personas que llevaron la negociación del tratado por parte de la República Dominicana. De modo que, a esta Cámara no se le puede acusar de ninguna manera de falta de iniciativa o de interés en hacer el trabajo y cumplir con la responsabilidad, porque trabajamos también el fin de semana en eso, dada la urgencia de la aprobación del mismo y la explicación que nos dieran los sectores productivos, por ejemplo, los exportadores de azúcar, por primera vez en cuarenta y siete años han podido y van a poder seguir exportando azúcar hacia un mercado tan importante como es el mercado europeo, que el día 13 de noviembre está supuesto a llegar el primer cargamento de azúcar dominicana a Europa, de 19,500 toneladas, repito, en cuarenta y siete años. Asimismo pasa con los exportadores de ron que se han convertido en unos exportadores de los más importantes del país, superando incluso los renglones tradicionales de exportación de productos de carácter orgánico, como el café, el cacao, el banano, etcétera. Y ellos nos explicaban el costo que tendría para sus finanzas y para esas mercancías que ya iban en camino hacia Europa, si como les propusimos, se solicitara por parte de la República Dominicana un 'waiver' para que el Congreso pudiera conocer este Tratado de una manera más profunda. Eso no fue posible porque ya esas mercancías estaban avanzadas, y porque además el Senado de la República lo aprobó el viernes pasado. Nuestra posición era que el convenio fuera a las comisiones que lo habían estado conociendo y estudiando y que conociéramos aquí el informe cuyo borrador está listo y que tengo aquí, en el que vinimos trabajando, como les dijimos, y que lo conociéramos y que entonces se aprobara el convenio con el informe que las comisiones habían preparado. Ciertamente, a veces la prisa conduce a muchos errores, y lo lamentamos. Creo que el Congreso debiera nuevamente reiterarse en su vocación y en su voluntad de que no sigamos aprobando ningún instrumento de carácter internacional, ni nacional, sin que por lo menos nos demos el trabajo de conocerlo a fondo y de discutirlo, en donde se debe y en donde se profundiza, que son las comisiones y que para eso están. Aquí, y lo quiero decir responsablemente: Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, del PLD, y del Partido Reformista hicimos el trabajo, pedimos eso, y sin embargo no fuimos apoyados en ese sentido, ni consultados, después que habíamos hecho una propuesta que tal vez nos iba a retrasar unas horas o que tal vez nos iba a retrasar hasta mañana, pero que hubiéramos podido cumplir con ese mandato que nos dan ustedes cuando nos escogen para que hagamos el trabajo en las comisiones, y a las comisiones debiéramos darles siempre todo el apoyo que necesitan para que el trabajo tenga más legitimidad y que a su vez le dé más legitimidad a la acción del Congreso

Nacional. En cuanto al tratado mismo, quisiera dar constancia de mi posición luego de haber tenido la oportunidad de conocer esas opiniones y de estudiar algunos de los documentos, porque es el tratado más voluminoso que la República Dominicana ha firmado. Ciertamente entiendo, que es tal vez el más beneficioso de los que hemos suscrito como Nación desde que en la segunda mitad de la década del noventa empezamos a suscribir tratados de libre comercio, y este de ahora tiene ventajas importantísimas para nosotros, que se han expresado tanto en el informe del Senado como en la presentación que hizo el Poder Ejecutivo cuando lo envió al Congreso Nacional. Pero que yo quisiera destacar entre esos importantes, digamos, aspectos que tiene, precisamente el hecho de que es un Tratado que es mucho más beneficioso para la República Dominicana porque mirándolo desde el punto de vista de nuestra producción nacional, es más 'proteccionista', y lo pongo entre comillas, que tratados como el DR-CAFTA, e incluso, que tratados de libre comercio que hemos firmado con otros países de la región. Importante es también señalar el hecho de que se incluye no sólo el sector financiero y el sector servicio, tan importantes para nosotros, sino que también se adoptan medidas para la industria turística y para la industria cultural, como decía el Diputado Manuel Jiménez. También desde el punto de vista parlamentario, pues no olvidemos que hemos estado conociéndolo porque este Tratado se discutió en la Asamblea Paritaria, donde el Congreso Nacional tiene una representación que preside el Diputado Manuel Jiménez y que ha estado involucrado y trabajando en esa negociación en representación de nuestro Congreso. El tema de medio ambiente, el tema de la propiedad intelectual y laboral también, así como la posibilidad de que nuestros trabajadores de manera legal puedan llegar a trabajar a la Unión Europea, aspectos que lo hacen importantísimo, y todos esos aspectos nos hacen sentir que al firmarlo estamos dando un paso de avance en materia de comercio exterior, aunque ello no quita que tengamos conciencia de que estamos haciéndolo demasiado aprisa y que no debe ser porque muchas veces la prisa lleva más al error que a la maravilla. Así que, muchas gracias apreciados colegas, y con esa conciencia estaremos votando a favor de la aprobación de este acuerdo, porque es beneficioso, positivo y necesario para la República Dominicana y para su desarrollo".

El siguiente turno fue concedido al Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien manifestó: "La colega Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, de manera muy amplia y detallada y muy clara precisó prácticamente todos los aspectos que nosotros como Comisión de Industria y Comercio ponderamos, entendíamos y entendemos prudentes de cara a lo que debe ser nuestro rol como parte de un Congreso que, lógicamente está llamado a llevar a cabo un desempeño dentro del ámbito del cuidado del análisis, de la evaluación y de la transparencia. Nosotros también participamos en esas reuniones, como bien señaló la colega Diputada Minerva Tavárez, donde adelantándonos, precisamente por las razones de tiempo, consultamos con distintos expertos en esa materia, los cuales de una forma prácticamente absoluta se expresaban a favor de las virtudes de este acuerdo que, Dios mediante, vamos a ratificar en la tarde de hoy. Nosotros simplemente queremos reiterar, que consideramos sumamente oportuna y beneficiosa la aprobación del mismo, ante el pedido que se hizo, que en el fondo es prácticamente igual al que nosotros hicimos, pero solamente con la diferencia de que se estaba quizás dejando como entrever que el mismo no había sido visto en absoluto por las comisiones encargadas de verlo, y aunque el acuerdo no había sido apoderado de manera oficial en la Cámara de Diputados a las distintas comisiones, sí se tenía ya conocimiento de su urgencia y de la necesidad de su pronta aprobación. Nosotros simplemente, para no redundar en todos los aspectos de las virtudes que señaló la colega Diputada Minou, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, también como Presidente de la Comisión de Industria y Comercio apoyamos y entendemos necesario que dicho acuerdo sea aprobado en la tarde de hoy, y ojalá así sea, lógicamente con el derecho que tienen a la disensión todos los colegas y las colegas, de manera unánime por todos los presentes aquí, en esta Honorable Sala del Congreso Nacional".

A continuación intervino el Diputado Radhamés Castro, manifestando las siguientes consideraciones: "Presidente, yo voy a ser sumamente breve, porque lo que voy a hacer es una reiteración, lo único que creo es que muchas personas cuando yo he intervenido en un contrato o un acuerdo, estaban en contra de mi discurso y ahora lo han puesto en boga, de que no van a tocar una coma, pues sería perder el tiempo pues no se puede modificar, y la importancia del proyecto. Lo que ocurre es, que ahora el proyecto lo conocen Diputados diferentes a los que conocieron los otros, cuando de dos y tres comisiones que han venido aquí los devuelvan a la comisión porque no estaban claros, y había que mandarlo a comisión porque esos Diputados no estaban claros en contrato de doscientos, trescientos metros, que le va a vender el Estado a un dominicano. Ahora es un acuerdo internacional de alcances kilométricos, muy bueno, pero es bueno porque ya 'los científicos' conocen que es bueno, entonces debe ser bueno por eso. Yo lo que soy es una persona que lo que espero es el tiempo aquí, para ir observando los que hacen críticas profundas y extraordinariamente largas, cuando hay un contrato de venderle cien metros a un

dominicano. Pero este de ahora hay que aprobarlo de una vez, porque no hay tiempo, y ciertamente no lo hay, porque el treinta y uno se vence, pero además, cae viernes y obviamente por un manejo del tiempo podría perderse la bondad de este contrato. Estoy de acuerdo y quiero que se apruebe en el día de hoy, pero yo lo que estoy es ratificando la posición que he tenido permanentemente aquí, y me alegro que en el día de hoy haya una coincidencia casi total con los que se oponían a mi forma de actuar en cuanto a estos temas. Por lo tanto, señor Presidente, lo que yo creo es que debe acogerse mi 'propuesta eterna', que hoy es acogida por muchísima gente, de que éste se apruebe en el día de hoy, porque no tenemos tiempo, ni tampoco lo vamos a modificar. Gracias, señor Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: "Quiero iniciar esta intervención, planteando aspectos medulares para la convivencia pacífica de la República Dominicana. Estamos frente a un acuerdo que involucra a cuatrocientos ochenta millones de consumidores o usuarios, mediante el cual la República Dominicana podrá exportar productos tradicionales y no tradicionales, lo que significa que nuestras empresas y nuestras industrias tendrán que ser competitivas, como dice un viejo refrán, 'rompe o raja', y para ello es importante recordarles a los colegas y al país, que ya el Congreso había establecido, distinguidos colegas, la Ley 392-07, que es la Ley de Competitividad e Innovación Industrial. Escúchese bien: el Congreso actuó con prudencia para crear una norma que generara la competencia a nuestras industrias, cambiando los parques industriales y estableciendo un marco para fijar el futuro de nuestras empresas, y si nuestras empresas crecen, habrá mejores oportunidades para los empleos, y cuando hay empleos se generan mecanismos de mayor solvencia en nuestras familias. Hoy, que República Dominicana tiene relaciones comerciales con los Estados Unidos, y que producto de la crisis que existe en aquel país nos obliga a buscar nuevas alternativas en las cuales colocar los productos que nosotros de manera talentosa, o con las debilidades, podemos crear en República Dominicana, y hoy estamos hablando de un acuerdo que permite más de nueve mil millones de euros, y que además posibilita que el Fondo Europeo de Desarrollo produzca los aspectos tangenciales de una economía como la nuestra, que requiere de la inyección de grandes capitales, de divisas fuertes, para nosotros amortiguar lo que es la relación que tenemos en la etapa financiera. Pero además, nos da la oportunidad y nos obliga, ¡óigase bien!, nos obliga a producir los cambios educacionales, y para ello el Partido Reformista en el día de mañana a través de su vocero Ramón Rogelio Genao, inicia una jornada nacional buscando los cambios educativos e identificándonos con las tareas que deben llevar a que la educación dominicana sea vista como un modelo de desarrollo para nuestros habitantes, y por lo tanto, con una buena educación podemos dotar a nuestros ciudadanos para que puedan ser también competitivos. Ya la Unión Europea está fijando la obligatoriedad de que la inmigración tiene que ser cualificada, lo que significa que República Dominicana tendrá que formar gente más preparada cada día y transformar la escuela, transformar el currículum escolar, y posibilitar los cambios educativos que se requieren. Como yo represento a una provincia de productores azucareros, creo que es importante que destaque que treinta mil toneladas métricas de azúcar podrán ser importadas hasta el año dos mil nueve, lo que nos convierte realmente en un país exportador en muchísimos renglones. Además, quiero destacar que seremos vigilantes, como congresistas, como representantes, para que disposiciones de este acuerdo sean garantizadas, como lo que tiene que ver con los intereses humanos, con un estado de derecho, con los aspectos culturales, económicos, sociales, sanitarios y medioambientales, lo que significa que la República Dominicana se hace compromisoria al tiempo de firmar este acuerdo, de garantizar que estos derechos fundamentales estén protegidos y estén vinculados con cada uno de los ciudadanos que viven en este país. Además, quiero destacar la creación de un fondo de desarrollo regional en los próximos dos años, como una forma de compensar las posibilidades de pérdidas momentáneas, o de garantizar que los productores de los países del CARIFORUM, y sobre todo en República Dominicana, tengan la cobertura frente a las embestidas del tiempo, pues producto de las dificultades que va a generar la caída de los aranceles durante diez años, los países del CARIFORUM tendrán que establecer nuevas legislaciones para fijar y compensar las posibles pérdidas de ingresos por los productos que se importen a nuestro país. Creo que en esta parte debemos destacar lo siguiente: hay una iniciativa de la Unión Europea, que es la Directiva de Retorno, y habíamos hablado de este tema en el mes de junio, porque la Directiva de Retorno significa la repatriación de dominicanos de la Unión Europea, siempre y cuando se establezcan determinadas modalidades, lo que significa que la Secretaría de Relaciones Exteriores y las embajadas que están acreditadas en cada uno de los países europeos, tendrán que jugar un rol más activo en la protección de los dominicanos y dominicanas que están en Europa. ¿Por qué?, porque es un derecho de cada uno de estos países el generar una estabilidad migratoria, y, por ello creo que es oportuno que el Congreso de la República visualice el espaldarazo que debemos dar a nuestros nacionales que viven en Europa y que envían más de doscientos millones de euros al país, beneficiando a muchas familias con estas remesas. Por lo tanto, independientemente de las modalidades escogi-

das en la fecha, para el voto aprobatorio tenemos la ventaja de que estamos creando un nuevo instrumento de vinculación con el mundo, sobre todo con el viejo continente, y, ¡enhorabuena!, y aun así nosotros aguardaremos los defectos que este acuerdo pueda tener, y hacemos reservas, como se hace en los tribunales de la República, para aquellos momentos de desacierto y de incongruencias que puedan venir, sobre todo en la garantía de los derechos laborales, porque los trabajadores son la esencia para producir los bienes y servicios de nuestras empresas. En ese orden, el Diputado Ramón Genao ha hecho una intervención y el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, como un partido que propugna por la reforma, da su respaldo a esta propuesta sin renunciar a las cláusulas que en el futuro podamos tener en los momentos de implementación del Acuerdo de Asociación Económica del CARIFORUM con la Unión Europea".
El Diputado Presidente manifestó: "Tiene la palabra el Diputado Rafael Abréu...

El Presidente suspendió sus palabras cuando la Diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, dijo: "Presidente, el tema está suficientemente debatido".

Respondió el Diputado Presidente: "La colega está planteando que el tema está suficientemente debatido, pero vamos a esperar para que el colega Abréu hable, porque él toma pocos turnos. Tiene la palabra el Diputado Abréu".

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez expresó: "Los Presidentes de esta Cámara merecen el respeto de parte mía. Yo la voy a apoyar a ella (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González). Muchas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente indicó: "Antes de cerrar los debates, tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón".

En uso de su turno, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez manifestó: "Solamente quería hacer algunas precisiones con relación a este acuerdo, que por lo que hemos visto, lo que hemos leído y discutido y hemos escuchado de las autoridades que manejaron la negociación con los países europeos, no cabe ninguna duda de que este acuerdo comercial tendrá un impacto favorable y positivo en la gobernabilidad del país en el corto y en el mediano plazo. Una de las cosas esenciales que plantea este acuerdo, aparte de lo que ya señaló la colega Minerva Tavárez y el amigo, primo, Francisco Rosario Martínez, son los dos aspectos siguientes: este acuerdo una vez puesto en vigencia va a liberar, sin que haya necesidad de cuota, la posibilidad de que profesionales y técnicos de la República Dominicana puedan tener acceso a los mercados de veintisiete países europeos con cuatrocientos ochenta millones de consumidores y nueve billones de euros anuales, dos cifras superiores a las que actualmente manejamos con relación al mercado norteamericano. Por otra parte, este convenio, este acuerdo, establece que los países del Caribe, y en consecuencia la República Dominicana, no liberalizarán un conjunto de productos sensibles hasta un período de veinticinco años, precisamente por ser países menos desarrollados, mientras que los países europeos van a liberalizar incluso los productos del sector agropecuario, tanto los que hoy se exportan como nuevos rubros que se producen en el país y en los países de todo el Caribe. Finalmente yo quisiera señalar, que se calcula que para el año dos mil diez se incrementará el comercio y la cooperación de los veintisiete países de Europa en mil millones de euros, de los cuales, el cincuenta por ciento estaría destinado a los países ACP (África, Caribe y Pacífico), es decir, los países, precisamente, de la cuenca y del área del Caribe. En consecuencia, invito a todos los distinguidos colegas Diputados y Diputadas a que aprobemos este convenio en el día de hoy sin mayores dilaciones, es un proyecto interesante, beneficioso para el país y que sin ninguna duda va a ayudar a que nuestras economías se mejoren en el mediano plazo, no en el corto plazo, pero sí en el mediano y en el largo plazo".

Precisó el Diputado Presidente dijo: "Cerrados los debates. Someto a votación la resolución aprobatoria del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte y la Comunidad Europea y sus estados miembros de la otra parte, del 15 de octubre del 2008".

Votación 005
Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 131 diputados a favor, 3 diputados en contra de 134 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: "El acuerdo, tal y como ha sido aprobado, señala en la parte relativa al término, a la duración del mismo, que dicho acuerdo tendrá una duración indefinida. Eso lo señala el artículo 244, numeral 1), sin embargo, es bueno destacar que el numeral 3) establece que el Estado tiene la facultad de denunciar en cualquier momento y que la denuncia surtirá efecto seis meses después de la notificación. Otorgo la palabra para hacer un acto de constancia al Honorable Diputado por el Distrito Nacional, Pelegrín Castillo".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: "Presidente, Honorables colegas, el bloque de

Diputados de la Fuerza Nacional Progresista hace constar que su voto negativo al acuerdo es en manifestación de protesta a la forma en que este importante acuerdo ha sido aprobado en la tarde de hoy".

Dijo el Diputado Presidente: "Se hace constar la observación del bloque de Diputados de la Fuerza Nacional Progresista".

La resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata fue aprobada en única lectura.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO NORTE. (Proponentes Diputados Ángel José Gomera Peralta - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD). DEPOSITADO EL 07/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. LEVANTADA LA SESIÓN EN EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.22 DEL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 02992-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "Este proyecto ya fue discutido, entonces lo que hay que hacer es aprobarlo. Someto a la consideración del Hemiciclo la aprobación de dicho proyecto, con su informe, en única lectura".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión número 22, del miércoles 22 de octubre de 2008.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA INTERVENIR URGENTEMENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE "CASA FAMILIAR DE DON HORACIO VÁSQUEZ". (Proponente Diputado Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 24/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05276-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA INTERVENIR URGENTEMENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE "CASA FAMILIAR DE DON HORACIO VÁSQUEZ".

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05276-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA INTERVENIR URGENTEMENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE "CASA FAMILIAR DE DON HORACIO VÁSQUEZ".

Fecha de edición: 07 de octubre de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo I. Acta No.01 -SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado Ángel Acosta Feliz

Esta iniciativa fue depositada EL 24/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008.

Contenido

Proyecto de resolución que solicita a la Secretaría de Estado de Cultura intervenir urgentemente en la adquisición del bien inmueble "Casa Familiar de Don Horacio Vásquez".

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual no tuvo ninguna objeción que hacer en el orden legal ni constitucional, así como al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto reviste una gran importancia para nuestro país, por considerar que la residencia familiar de Don Horacio Vásquez se encuentra abandonada, amenazada por un profundo proceso de deterioro y utilizada en labores que distorsionan su naturaleza, por lo que constituye una obligación primordial del Estado y de las personas valorar, proteger, rescatar y difundir el patrimonio cultural de la Nación.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura, que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Secretaría de Estado de Cultura intervenir urgentemente en la adquisición del bien inmueble "Casa Familiar de Don Horacio Vásquez", acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República consagra en su artículo 101 la siguiente disposición:

"Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, formará parte del patrimonio cultural de la Nación y estará bajo la salvaguarda del Estado"

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Tamboril, segundo en dimensión poblacional y en desarrollo en la Provincia de Santiago, recoge, además de su gran riqueza en recursos naturales y humanos, una fuente importante de riqueza histórica y cultural del país;

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la residencia familiar del Ex-presidente Horacio Vásquez, ubicada en este Municipio de Tamboril, se encuentra abandonada, amenazada por un profundo proceso de deterioro y utilizada en labores que distorsionan su representatividad histórica y su naturaleza;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga;

CONSIDERANDO: Que constituye una obligación primordial del Estado y de las personas valorar, proteger, RESCATAR y difundir el patrimonio cultural de la Nación, como consagran los principios fundamentales de la Ley No.41-00, en su artículo 2, numeral 8;

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el texto constitucional y la ley adjetiva que crean la Secretaría de Estado de Cultura establecen que esta sea responsable de la conservación y defensa del patrimonio cultural, al cual debe ser adicionada la Residencia o "Casa Familiar de Don Horacio Vásquez".

Se modifica el segundo visto, para que diga:

Vista: la ley No.41-00 del, 28/06/2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Se modifican los dispositivos en la designación de numerales por ordinales, para que en lo adelante digan: PRIMERO, SEGUNDO y así sucesivamente.

Se modifican los dispositivos primero al cuarto para que digan:

PRIMERO: SOLICITAR, como al efecto se solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República Intervenir urgentemente en la adquisición del bien inmueble "Casa Familiar de Don Horacio Vásquez", ubicada en el Municipio de Tamboril"

SEGUNDO: INCORPORAR al patrimonio cultural del país la "Casa Familiar de Don Horacio Vásquez", ubicada en el Municipio de Tamboril", a través de la Secretaría de Estado de Cultura, en función del programa de adquisición de potenciales recursos culturales que desarrolla ese ministerio.

TERCERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo que la Secretaría de Cultura convierta el inmueble en un Museo Histórico, con las piezas, utensilios, armas, vestidos y todo lo que represente recuerdos personales de la prestigiosa familia Vásquez, con lo cual se le daría un valor histórico al lugar, con la debida creación de un patronato para su mantenimiento.

CUARTO: Que se integre a la Academia Dominicana de la Historia, en calidad de asesora y auxiliar para todo lo referente al buen desenvolvimiento del Museo y que quede bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Cultura, la confección de un brochure informativo, el cual será parte de las atracciones del Museo, igual que la regulación de cualquier actividad que realice, dar sugerencia dentro del plantel de la edificación mencionada."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio, y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio, y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien dijo: "La Comisión de Cultura vio este proyecto con mucha simpatía. Estamos concientes en esa Comisión de que en la misma medida en que desaparecen los objetos de la historia desaparece la historia misma, y sería muy triste para un pueblo sobrevivir sin historia, sin esos elementos que nos dan a nosotros nuestra verdadera esencia. El conocimiento de la misma es fundamental para establecer una conciencia clara del papel que hemos librado en nuestra historia y del futuro que nos espera. En el país hay muchos bienes con un extraordinario valor histórico y cultural que están en abandono, y esto hay que admitirlo con toda sinceridad y transparencia, pero al mismo tiempo con mucha preocupación, porque es cierto que

nosotros somos un país pobre y que no tenemos muchos recursos para invertir en cosas que no se coman, pero 'no sólo de pan vive el hombre', entonces, aquí, en este país, hay muchas cosas a las que hay que ponerle asunto, a las que hay que hacerles caso, responsabilidades del Estado dominicano y que tiene que ir en su auxilio para salvarlas. De lo que trata esta resolución es precisamente de salvar un patrimonio histórico que nos cuenta un episodio de nuestra vida como Nación y debe ser conocido y reconocido por estas generaciones para que muchos hechos dolorosos no se vuelvan a repetir por ignorancia, por no saber cómo se produjeron y cuáles objetivos se lograron con ellos. Esta casa puede ser perfectamente un museo-biblioteca en el que los jóvenes de allí y los de todo el país puedan ir a nutrirse de conocimiento sobre nuestra historia. Nosotros esperamos que los distintos Diputados y Diputadas que hay aquí ubiquen en sus demarcaciones estos bienes históricos y culturales para que poco a poco los vayamos rescatando. Esperamos la acogida positiva de esta Honorable Sala para que el proyecto pueda ser aprobado hoy mismo, Presidente".

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (RE.04435-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05687-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Este proyecto ha sido aprobado en tres ocasiones por la Cámara de Diputados. Eso había que aprobarlo sin informe. Pelegrín Castillo, vamos a aprobarle su Servicio Geológico". Observando el informe rendido por la Comisión Permanente de Energía y Minas, el Diputado Presidente expresó: "Tiene informe con modificaciones, después que lo habíamos aprobado. ¡Ah, no!, este informe es muy grande, ¿y por qué es que escriben tanto? Pelegrín Castillo, parece francés, él hace los proyectos igual que el 'sociólogo' Magna Cum Laude, Rafael Calderón, ellos alteran el proyecto enterito".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, señaló al Diputado Presidente que había que leer el informe aunque fuese largo.

Respondió el Diputado Presidente: "¿Y usted cree que a lo van a esperar aquí mientras se lee todo este proyecto? Tiene la palabra Pelegrín Castillo".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expuso las siguientes consideraciones: "Presidente, este proyecto, que fue presentado por nosotros, pero que fue elaborado por un selecto grupo de científicos geólogos del país, fue aprobado en esta Cámara en la Legislatura pasada, pero no tuvo tiempo de ir al Senado. Sin embargo, se organizó un evento internacional con la presencia de una misión de geólogos que hicieron una serie de aportaciones adicionales y esas son las que ahora se incorporan propiamente en ese informe para enriquecerlo. Yo particularmente preferiría que se aprobara hoy, porque el Director del Servicio Geológico Nacional tiene una presentación en PowerPoint para que todos los Diputados tengan toda la información geológica de sus provincias, y éste es un compromiso que él asumió con la Comisión de Energía y Minas. Esto es útil para minería, y es útil para cuestiones hídricas, es útil para prevenir los riesgos sísmicos, es útil para la prevención de desastres, es útil para el desarrollo urbano. Pero de todas formas, en vista de que no vamos a sesionar mañana, Presidente, por la trascendencia de esa ley que le va a dar soporte institucional al proyecto de información geológica más importante que ha tenido la República Dominicana, y probablemente en toda América Latina no haya un caso similar a este, es importante que esa iniciativa se apruebe hoy. Es cuanto".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía y Minas a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de ley de creación del Servicio Geológico Nacional.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Energía y Minas.

Presidida por: Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán.

Datos generales del informe

Código: 05687-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Energía y Minas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley de Creación del Servicio Geológico Nacional.

Fecha de edición: 19 de agosto de 2008.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Proyecto de ley con modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El Proyecto de Ley es una iniciativa interna del diputado por el Distrito Nacional, Pelegrín Castillo. Fue depositada el 14 de agosto del año 2008. REF.04435-2006-2010-CD. (Cierre de Cuatrienio), orden del día el 20/08/2008. Tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Energía y Minas el 27/08/2008, en la Sesión No.05.

Contenido

El Proyecto de Ley objeto del presente informe está compuesto por siete (7) capítulos los cuales contienen los siguientes temas:

Capítulo I- Naturaleza y Funciones; Capítulo II- Consejo de Administración, Capítulo III- Órganos de Gestión del Servicio Geológico; Capítulo IV- Órganos de Dirección; Capítulo V- Órganos de Gestión y Asesoramiento; Capítulo IV Régimen Económico y Financiero; Capítulo VII- Régimen de Personal.

Importancia para la República Dominicana

El Servicio Geológico Nacional le permitiría conocer y administrar su patrimonio geológico, sus recursos naturales, ya que es un derecho y una obligación de los Estados ponerlo al servicio de la sociedad. Además aportaría informaciones útiles a la planificación de su territorio y contribuiría a desarrollar planes de emergencias.

El Servicio Geológico Nacional puede contribuir al crecimiento económico y social en la República Dominicana de la siguiente forma:

a) La información geológica y geotemática de la República Dominicana contribuirá a incrementar las inversiones mineras, porque permitiría conocer y evaluar los recursos minerales existentes del territorio nacional;
b) Al conocimiento de las aguas subterráneas, de su potencial y vulnerabilidad y a su gestión sostenible;
c) Prevenir y mitigar los desastres naturales, tales como: inundaciones, movimientos de laderas, erosión, desertización, tsunamis;
d) Preservar y mejorar el medio ambiente a través de estudios e investigaciones geológicas las cuales ayudarán a mitigar y prevenir el cambio climático, remediar la contaminación del suelo y agua;
e) Ordenar el territorio y localizar de manera adecuada los asentamientos humanos. Localizar de manera adecuada los asentamientos humanos.
F) Aportando información para la construcción de infraestructuras y Obras Civiles.
g) Aportando información para la preservación y buen uso del medio marino y litoral.

Recomendación o conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Energía y Minas, como producto del análisis del Proyecto de Ley que crea el Servicio Geológico Nacional y de todas las opiniones recibidas sobre el mismo, ha decidido modificar el proyecto y recomendar a este Honorable Hemiciclo, su aprobación con las siguientes modificaciones:

1) Se modifica el sexto (6to.) Considerando para agregar el término Hidrogeológicos para que en lo adelante se lea:

CONSIDERANDO: Que es preciso dotar al país de un registro confiable sobre los recursos geológicos, Hidrogeológicos y minerales que posee, para desarrollar y facilitar su explotación, aprovechando al máximo los recursos naturales del país en un entorno sostenible del medio ambiente.

2) Se modifica el sexto (6to.) Visto para que se lea:

VISTO: El proyecto de ley de Creación del Servicio Geológico Nacional, sometido por los Diputados: Pelegrín Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco, PLD-FNP.

3) Se modifica el artículo 5, para agregar el término GEOTECNIA, para que en lo adelante se lea:

Artículo 5. Corresponde al Servicio Geológico el ejercicio de atribuciones en las actividades relacionadas con las Ciencias de la Tierra y Ciencias Geoambientales: geología, hidrogeología, recursos geológicos y minerales, procesos geológicos, geología marina y litoral, geofísica, Geotecnia, geoquímica y geodiversidad.

4) Se agrega después del literal j) del Artículo 6, del Patrimonio Geológico, para que en lo adelante se lea:

La protección, investigación y catalogación del Patrimonio Geológico

5) Se modifica el literal c) del artículo 7 para que en lo adelante se lea:

c.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio Geológico Nacional aplicará técnicas de estudio, análisis, investigación, desarrollo de tecnologías y monitoreo tendentes al conocimiento del territorio; a la prevención y mitigación ante desastres naturales y al aprovechamiento sostenible de los recursos del Estado.

6) Se elimina del artículo 9, La Secretaría de Estado de Educación.

7) Se modifican los literales a), b) y c) del artículo 16, para que en lo adelante se lean:

1. Son funciones del Director Ejecutivo:

a) Presidir las reuniones del Comité de Dirección, cuyas funciones y composición se definirán en el Reglamento y dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Directivo y su presidente.
b) Ejercer la secretaría del Consejo Directivo de administración. Desempeñar cuantas funciones le sean expresamente encomendadas o delegadas por el Presidente o por el Consejo Directivo.
c) Elaborar la propuesta de presupuestos y la memoria de actividades del organismo para ser sometidas a la aprobación del Consejo Directivo de Administración.

8) Se modifican los literales b), c), f) y h) del artículo 17, para que se lean:

b) El Departamento de Geología.
c) El Departamento de Estudios Determinativos.
f) El departamento de Hidrogeología y Calidad de las Aguas.
H) el Departamento de Sistema Geográfico de Información.

9) Se modifica el literal a) del artículo 19, para que se lea:

a) Estudiar y catalogar el patrimonio geológico dominicano, promover su conocimiento y realizar propuestas a las Administraciones públicas y organismos competentes, para su uso, sostenible, protección y gestión.

10) Se modifica el artículo 20, para que en lo adelante se lea:

Articulo 20. Departamento de Estudios Determinativos.

El Departamento de Estudios Determinativos le corresponde la realización y actualización de las determinaciones y aplicación de medios directos e indirectos para mejor conocimiento del terreno, como apoyo a los trabajos propios del organismo y/o como servicio a otros organismos e instituciones públicas o privadas, teniendo entre otras las siguientes funciones:

a) Realizar ensayos de laboratorio.
b) Realizar análisis petrográficos, mineralógicos y paleontológicos.
c) Realizar Estudios geofísicos: Electricos, Sismicos, gravimétricos, y otros que puedan desarrollarse en la institución que se requieran.
d) Realizar Estudios de teledetección.

e) Realizar Campañas de sondeos.

11) Se modifica el literal e) del artículo 21, para que en lo adelante se lea:

e) Estudiar y promover la explotación sostenible de Rocas Industriales y Ornamentales y aportar conocimiento geológico a la pequeña minería.

12) Se modifican los literales d) y f) del artículo 22, para que en lo adelante se lean:

d) Velar por una explotación sostenible de los recursos mineros
f) Informar de las características geotécnicas de los terrenos con vistas a la construcción de obras civiles y de grandes infraestructuras.

13) Se modifica el artículo 23 para que en lo adelante se lea:

Articulo 23 Departamento de Hidrogeología y Calidad de las Aguas.

Al Departamento de Hidrogeología y Calidad de las Aguas le corresponde Estudiar, caracterizar e Informar sobre las aguas subterráneas y su calidad. Tendrá entre otras las siguientes funciones:

a) Estudiar y Inventariar y Caracterizar las masas acuíferas. Identificar los riesgos de contaminación de aguas subterráneas y diseñar las medidas de protección adecuadas.
b) Realizar estudios y desarrollar técnicas para la prevención, detección y evaluación de la contaminación de las aguas subterráneas y, en su caso, para la restauración de los acuíferos contaminados y de los terrenos afectados, como consecuencia del uso y gestión inadecuada.
c) Cooperar y asesorar en la protección y evaluación de los recursos hidrogeotérmicos y de aguas minerales.
d) Contribuir a la investigación y estudio del cambio climático a partir de la reconstrucción paleo climática y paleo ambiental, colaborando con otros organismos en la formulación de los escenarios de la evaluación futura y de sus efectos sobre los recursos, ecosistemas naturales y las actividades socioeconómicas.

14) Se modifica el artículo 24, para agregar el Término DIVULGACIÓN, al título y al primer párrafo, para que en lo adelante se lea:

Artículo 24. Departamento de Documentación y Divulgación

Al Departamento de Documentación y Divulgación le corresponde actuar como Repositorio Geológico Nacional y Centro de Información y Documentación en Ciencias de la Tierra, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

15) Se modifica el artículo 25 para que en lo adelante se lea:

Articulo 25 Departamento de Sistemas Geográficos de Información.

El Departamento de Sistemas Geográficos de Información (GIS) asistirá a los distintos departamentos del Servicio geológico en sus demandas informáticas y de elaboración de mapas georeferenciados. Tendrá entre sus funciones:

a) Diseño de técnicas informáticas para la mejor resolución de las necesidades del Servicio Geológico.
b) Identificación, asesoramiento, mantenimiento y actualización de los equipos y programas necesarios para el buen funcionamiento del GIS del Servicio Geológico
c) Elaboración de mapas georeferenciados en GIS según las necesidades de los departamentos.
d) Mantenimiento y actualización de la Red Geocientífica.”(sic)

COMISIONADOS: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Presidente. Modesto Díaz Coste, Secretario. Víctor Orlando Bisonó Haza, Rafael Librado Castillo Espinosa, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Wagner Manuel José Mosquea, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Sofía Soto Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Noé Camacho Santos y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

FIRMANTES: Modesto Díaz Coste, Secretario. Víctor Orlando Bisonó Haza, Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Sofía Soto Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el Diputado Presidente manifestó: “El Vicepresidente de la Comisión no está aquí, y ya usted (alude al Diputado

Pelegrín Horacio Castillo Semán) defendió y pidió que sea aprobado. Tiene la palabra el Diputado Rafael Abréu, quien además es ingeniero geólogo".

En uso de su turno, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez dijo lo siguiente: "Soy el Vicepresidente de la Comisión de Energía, en sustitución de Modesto Díaz Coste. Presidente, luego que nosotros nos reunimos con varios geólogos y el Departamento de Minería, se elaboró este informe positivo, y consideramos que éste es un gran aporte para el desarrollo en el área de la ingeniería y en el área de la minería, y también en la parte eléctrica. Por eso nosotros solicitamos a esta Magna Sala el voto positivo para esta ley".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, tomó el uso de la palabra señalando: "Presidente, nosotros solicitamos que este proyecto sea declarado de urgencia".

Votación 008
Sometida a votación la solicitud del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, fue: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 009
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones, resultó: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA, INGENIERO SALVADOR JIMÉNEZ, PARA QUE JUNTO A LOS PRODUCTORES DE SAN JUAN, BUSQUEN SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA PROVINCIA Y EN LO INMEDIATO A LA PRÓXIMA SIEMBRA DE HABICHUELA QUE SE INICIA EL 5 DE NOVIEMBRE. (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD). DEPOSITADO EL 11/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05848-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución que solicita al Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Agricultura, Ing. Salvador Jiménez, para que junto a los productores de San Juan, busquen solución a los problemas del sector agropecuario en la Provincia y en lo inmediato a la próxima siembra de habichuela que se inicia el 5 de noviembre.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Presidida por: Víctor Luis Lasosé

Información sobre el informe

Código: 05848-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución que solicita al Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Agricultura, Ing. Salvador Jiménez, para que junto a los productores de San Juan, busquen solución a los problemas del sector agropecuario en la Provincia y en lo in-

mediato a la próxima siembra de habichuela que se inicia el 5 de noviembre.

Fecha de edición: 7 de octubre de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No.03-SLO-08

Exposición de Motivos

Antecedentes

La iniciativa es un proyecto de resolución depositado por los Diputados David Herrera Díaz, Mauro Pina Bello y Lucía Medina Sánchez, depositado el 11 septiembre de 2008. En orden del día el 18 septiembre de 2008. Pendiente orden del día anterior el 18 septiembre de 2008. En orden del día el 23 septiembre de 2008. Pendiente orden del día anterior el 23 septiembre 2008. En orden del día el 30/09/2008. Tomado en consideración el 30 septiembre de 2008. Enviado a la comisión permanente de asuntos agropecuarios en la sesión no.15 del 30 septiembre de 2008.

La Provincia de San Juan tiene un desarrollo socioeconómico basado en la producción agropecuaria, gracias a sus privilegiadas condiciones Agro-climatológicas, así como su extenso valle de suelos fértiles y una relativa abundancia del recurso agua; San Juan cuenta con el 11.3% de todas las tierras arables del país y con el 10.5% de los terrenos irrigables a nivel nacional y tiene, además, la gran ventaja de que se puede producir todo el año, sin temor a la amenaza natural y permanente que cada año representa el ataque de los huracanes y ciclones a la producción agropecuaria, pues sus fértiles llanuras se convierten en un valle intramontano como sus propios muros de protección, aportando a la producción nacional de alimentos el 10% del Arroz; 51% de Habichuelas; el 31% del Maíz; el 84% de Maní y el 35% del Guandul, sin contar otros granos como el Caupí y Garbanzo y otros productos de la canasta alimenticia.

La Provincia involucra, además el 85% de todos los productores agrícolas y prácticamente a todos aquellos que comercializan productos agropecuarios; aportando a la economía sanjuanera entre los meses de octubre a abril de cada año más de mil millones de pesos (RD$1,000,000,000.00) en el municipio cabecera de San Juan de la Maguana.

Contenido

El proyecto consiste en una resolución que solicita al Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Agricultura, Ing. Salvador Jiménez, para que, junto a los productores de San Juan, busquen solución a los problemas del sector agropecuario en la provincia y en lo inmediato a la próxima siembra de habichuela que se inicia el 5 de noviembre de 2008.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste una gran importancia para la población, ya que es un estímulo a la inversión en áreas agrícolas, así como del establecimiento de una política agropecuaria enfocada de manera integral, que apoye la producción para que los campesinos retomen los niveles productivos de años anteriores.

Socialmente el Estado debe velar por elevar el nivel de vida de miles de agricultores cuyos ingresos se han visto mermados por los fenómenos naturales cíclicos propios de nuestra región (ciclones, tormentas, inundaciones y sequías).

Recomendación de la comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, una vez apoderada del proyecto, procedió a estudiar y analizar minuciosamente el mismo, básicamente en lo que respecta al contenido, alcance y naturaleza del proyecto, así como en lo concerniente a su importancia para el incremento de la productividad y competitividad agroalimentaria del país.

Después de celebrar varias reuniones, esta Comisión decidió rendir un informe favorable con modificaciones a la iniciativa original:

Se modifica el considerando último para que diga como sigue:

CONSIDERANDO: Que la actividad de este cultivo en la provincia está tan arraigada que se hace imposible de manera inmediata introducir otros cultivos alternativos en esta comunidad, que en los últimos 50 años ha adquirido sus mayores conocimientos de manejo e inversión económica en la producción de habichuelas;

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

PRIMERO. Que la Secretaría de Estado de Agricultura -SEA- defina con urgencia el pago de la deuda de la compensación de las habichuelas adquiridas por los pignoradores de la cosecha del año 2007, como una forma de que éstos paguen a los productores las deudas contraídas con motivo de la compra de sus habichuelas.
Se modifican los artículos 2 y 3 para que donde dice artículo 2 diga Segundo; donde dice artículo tres diga tercero.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CUARTO. Que el Banco Agrícola actualice, a precio actual, el costo de producción que éste tiene para las habichuelas y por el cual se rige para prestar a los agricultores, ya que este costo que tiene el Banco Agrícola está muy por debajo del costo real, y que el Banco Agrícola sea quien establezca el costo real.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

QUINTO. Que la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) definitivamente tome la decisión de que los beneficios del DR-CAFTA se les transfieran directamente a los que comercializan con las habichuelas, o sea, que el 70% del contingente arancelario sea manejado por los comerciantes compradores pignoradotes."(sic)

COMISIONADOS: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Lupe Núñez Rosario, Celestino Peña García, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Juan Andrés Comprés Brito, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Celestino Peña García, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa hizo uso de la palabra y expuso: "Quiero felicitar esta tarde al Hemiciclo por la aprobación del Tratado que nos involucra con la Comunidad Europea. De verdad es que como sector agropecuario pienso que viene a llenar o a abrir una gran ventana para nuestros productores. De inmediato, quiero referirme a este proyecto de resolución que han propuesto los Honorables miembros de la Cámara de Diputados que representan la provincia de San Juan. Esta Resolución que le solicita al Presidente de la República que instruya al Secretario de Agricultura para que vaya en auxilio de los productores de San Juan de la Maguana, y muy particularmente para que se afinque en lo que es buscar la solución a la cosecha de habichuelas que se inicia el próximo 5 de noviembre. Ésta es una buena iniciativa a la que la Comisión de Asuntos Agropecuarios le dio su voto favorable. Pero antes de nosotros pedir al Hemiciclo que apruebe esta resolución, queremos recordarles a todos los colegas aquí presentes que ésa es una petición, diríamos, universal, de todos los productores de la República Dominicana. Hay problemas con el pago de la deuda que ha contraído el gobierno con el sector agropecuario, tanto con los productores de habichuelas, con los productores de ajo, con los productores de pollo, como también con los productores de huevo, en fin, el gobierno tiene grandes deudas con la producción nacional. Nosotros entendemos que esta iniciativa debe ser un llamado para todo el país, pero particularmente para el gobierno, para que de manera decisiva y tesonera vaya en auxilio de ellos. Recientemente se aprobó en el Congreso un Presupuesto Complementario que tuvo una partida asignada a Agricultura, pero no ha sido posible que el sector agropecuario sea beneficiado con este Presupuesto. Le hacemos un llamado a las instituciones del sector agropecuario, porque hemos hecho ingentes esfuerzos invitando al Secretario de Estado de Agricultura para que venga a conversar con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, porque atendiendo a una campaña, o a una publicidad, o a un mandato que ha hecho el Presidente de la Cámara, se invita a los sectores a que participen, y nosotros hemos convocado a los productores de huevo, a los productores de pollo, a los productores de banano, y todos han coincidido en que tienen grandes deudas y que no han sido oídos por el gobierno. De manera que felicitamos esta iniciativa y le pedimos al Hemiciclo que le dé su voto favorable".

Habló a continuación el proponente de la iniciativa, Diputado David Herrera Díaz y manifestó: "Este proyecto de Resolución, que busca que el gobierno llegue a un acuerdo con los productores de San Juan para

solucionar los múltiples problemas de este sector en esa provincia y en especial de la siembra de habichuelas que se inicia el próximo día cinco (05) de noviembre, lo hacemos con el ánimo de recordarles a las autoridades del sector agropecuario que tradicionalmente para esta época tanto la Secretaría de Estado de Agricultura, el INDRHI (Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos), el IAD (Instituto Agrario Dominicano), como el Banco Agrícola, siempre coordinan para realizar una serie de operativos que puedan viabilizar la siembra de habichuelas en el valle de San Juan. El INDRHI tiene la misión de limpiar y adecuar los canales de riego que van a conducir el agua a las diferentes parcelas, cosa que no se ha hecho todavía, pues hace alrededor de cuatro años que a los canales principales, como el JJ-Puello, el Guanito-San Juan, el San Juan-Génova, no se les ha llevado un equipo y sus bermas están intransitables. Se necesita la reparación de los sistemas de bombeo, que son treinta y cinco en su total y al día de hoy dieciocho de ésas unidades, que irrigan alrededor de treinta y cinco mil tareas de tierra, están fuera de servicio. Hay además cincuenta y cuatro tomas directas del río San Juan que conducen agua hacia los canales de tierra para llevarla a las diferentes parcelas, pero al día de hoy sólo diecisiete han sido rehabilitadas. Del Banco Agrícola, que tiene que suministrar los recursos necesarios para la siembra, todavía no ha llegado un centavo, a pesar de que lo han anunciado en innúmeras ocasiones, como dice en este periódico: 'Fondos del Banco Agrícola no llegan a San Juan de la Maguana', pero eso es un crimen, y nosotros queremos que el gobierno y las autoridades del sector agropecuario pongan fin a esa situación. Pero lo más grave es, que San Juan, la provincia mayor productora de granos del país, que era conocida como 'el granero del Sur', antes de que este gobierno la capara, porque ya no se produce grano como sucedía anteriormente, porque el Secretario ha enviado en tres ocasiones a San Juan una comisión buscando que las ochenta mil tareas que sembraron de habichuelas el año pasado sean reducidas a la mitad, y nosotros decimos: el cultivo de habichuela es parte de la cultura de nuestro pueblo, San Juan tiene más de cincuenta años sembrando habichuelas, querer sacar ese cultivo de golpe del escenario de la producción de San Juan es dar un golpe al patrón cultural de nuestro pueblo. Pero lo que nosotros queremos es que el gobierno pague los ochenta millones de pesos (RD$80,000,000.00) que le debe a los productores, que le busque una salida a los ciento cincuenta mil quintales de habichuela de la cosecha pasada, que están en los almacenes y no se han podido comercializar, y que también le pague a los productores de cebolla de Vallejuelo. Presidente, hay tres monjas en San Juan, en Vallejuelo, que están siendo amenazadas porque denunciaron un desfalco al Estado que se produjo en la compra de cebolla con alrededor de cien millones de pesos, y las quieren matar, tienen guardias y policías cuidándolas porque ahora ya no sólo hay bandas de narcotraficantes, sino bandas que hacen facturas para cobrar cosechas que no han vendido y que no han producido".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Mauro Piña Bello, quien expuso: "Lo que hoy busca esta Resolución que estamos conociendo es algo que no es nuevo en San Juan, es algo que se ha venido repitiendo en los últimos veinte años, y es que en cada época de recolección, tanto de habichuelas como de los diferentes rubros que se producen en nuestro valle, las autoridades de los diferentes gobiernos han tenido ciertos inconvenientes. Lo bueno es, que de los pedimentos que se hacen en la resolución hay uno del que ya se anunció su cumplimiento para el próximo miércoles, y me refiero a los ochenta y dos millones de pesos (RD$82,000,000.00) que debe la Secretaría de Estado de Agricultura, no a los productores de San Juan, sino a los pignoradores de habichuelas y ya están hechos los cheques para entregarlos el próximo miércoles. En cuanto a lo que tiene que ver con la cooperación y coordinación que necesitan los productores agrícolas de San Juan de parte de la Secretaría de Estado de Agricultura, del INDRHI y de otras instituciones, estamos solicitando que dado que los productores de San Juan necesitan la coordinación para el bienestar de su provincia, pues que esta Resolución sea aprobada en el día de hoy por los colegas Diputados y Diputadas y por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, pero aprobada no porque tenemos necesidad en el sentido de que el problema se ha agudizado en los últimos años, sino aprobada porque necesitamos que como se ha venido haciendo en el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, se continúe haciendo, coordinando para que la provincia de San Juan siga siendo 'el granero del Sur'."

La Diputada Lucía Medina Sánchez, desarrolló la siguiente intervención: "Todo lo antes dicho por el Diputado Mauro Piña Bello es lo que retrata la situación por la que está atravesando la provincia de San Juan. No es casualidad que a esta provincia se le llame 'el granero del Sur', pues realmente parte del cincuenta por ciento (50%) de la producción de habichuelas de este valle es lo que corresponde al consumo nacional, por tanto simplemente yo quiero agregar que dicha Resolución sea entregada por una comisión al Secretario de Estado de Agricultura y también al Presidente de la República respecto a la disminución del cincuenta por ciento (50%) de la producción del valle, porque como bien lo especificó el Diputado Mauro Piña Bello, los ochenta y dos millones de pesos (RD$82,000,000.00) serán entregados el próximo miércoles por instrucción del Poder Ejecutivo a través

de la Secretaría de Estado de Agricultura, lo que significa, señores, que a pesar de que hemos tenido problemas, como siempre se han tenido, los titulares de las Secretarías involucradas han salido a resolverlos. Así es que yo solicito que además de que se apruebe, pues que vaya una comisión, preferiblemente representada por los Diputados de la provincia de San Juan, para que le haga entrega tanto al Secretario de Agricultura, como al Presidente de la República, el doctor Leonel Fernández Reyna".

A continuación, se le concedió la palabra al Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "Presidente, no somos hijos de sanjuaneros, somos hijos de la República Dominicana y queremos aprovechar el tema que viene a colación con San Juan de la Maguana porque precisamente en el día de hoy se ha 'destapado' en la prensa nacional un escándalo con relación a lo que decía la Honorable Vicepresidenta, de un pago que se va a hacer en San Juan de la Maguana, y la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, que en varias ocasiones ha invitado al Secretario de Agricultura para hablar sobre las deudas pendientes a nivel nacional, y que algunos miembros de dicha Comisión también han llevado alguna comunicación informándole lo que está sucediendo en San Juan de la Maguana con los productores de cebolla, y cuando se habla de que el próximo miércoles se va a pagar ochenta y dos millones de pesos (RD$82,000,000.00), hay una denuncia de que más de cincuenta millones de esos ochenta y dos están distribuidos entre personas que no son productores de cebolla sino entre funcionarios y miembros del partido oficialista, según dicen los medios de comunicación, que se han puesto como productores sin producir cebolla, y se ha dicho también en el día de hoy que el sacerdote de San Juan de la Maguana ha manifestado que hay tres monjas amenazadas de muerte porque han denunciado públicamente la situación que se está dando en nuestra provincia. Estamos de acuerdo con que una comisión de Diputados, los que son de la provincia de San Juan, acompañen al Secretario de Agricultura el próximo miércoles en ese pago que se va a hacer, porque parece ser que los productores nacionales tienen tan mala suerte que cuando venden sus productos al gobierno o es que no se los pagan, o es que cuando se los pagan entonces la mayor cantidad va a parar a manos de personas que no son productores. Por esta vía queremos exhortar al Secretario de Agricultura a que acepte la invitación que le ha hecho la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios porque queremos aclarar esa situación de San Juan de la Maguana, que ya es de connotación nacional. En su defecto, Presidente y colegas Diputados, vamos entonces como Comisión de Agricultura o como miembro de ella a proponer una interpelación para que el Secretario de Agricultura venga a esta Cámara a explicar por qué se le va a pagar dinero a gentes que no son productores".

Un turno de aclaración fue concedido al Diputado Mauro Piña Bello, quien señaló: "Con respecto a lo que acaba de decir el colega Remberto Cruz, debo aclarar que el pago que se va a hacer el próximo miércoles no es por concepto de la cosecha de cebolla, sino por la compensación de la compra de las habichuelas que se hizo de la cosecha pasada, no tiene que ver nada absolutamente con lo que se está denunciando, y que responsablemente la Secretaría de Estado de Agricultura designó una comisión de auditores que está procediendo a hacer una depuración de aquellos pesajes que se hicieron de la cebolla para luego proceder a hacer el pago real a los productores de habichuelas del municipio de Vallejuelo, pero aclaramos que el pago que se va a hacer el miércoles no tiene que ver nada con la cebolla que se le debe a los productores de Vallejuelo".

El Diputado Presidente dijo: "Vamos a someter a votación unas modificaciones de forma, porque en el texto del informe se está mandando y es una resolución, no una ley. La idea es que diga: 'Primero: Solicitar que la Secretaría de Estado de Agricultura defina el pago de la deuda'. Y en el cuarto también diga: 'Solicitar que el Banco Agrícola actualice, a precio actual, el costo de producción...', es decir, que es una modificación del primero y el cuarto acápites del informe".

Votación 010
Sometida a votación una modificación al informe para que al inicio del primer y cuarto acápite se agregue la palabra 'Solicitar...': APROBADA. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución fue aprobado en única lectura, con su informe y la modificación al informe.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ARIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputado Manuel Elpidio Báez Me-

jía - PLD). DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.NO.05124-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ARIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente Salud

Información sobre el informe

Código: 05811-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del Doctor Ney Arias Lora el Hospital de Trauma y Doctor Mario Tolentino Dipp el Centro Clínico de la Ciudad de la Salud de la Provincia Santo Domingo.

Fecha de edición: 14 de octubre de 2008

Estado del Informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la comisión y pendiente de aprobación o rechazo de los diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo: Acta No.03 -SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa interna del diputado Manuel Elpidio Báez Mejía (PLD).

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Diputados el 27/08/2008. En orden del Día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la Sesión No.16 del 01/10/2008.

Contenido

Con este Proyecto de Ley se pretende designar con el nombre del Doctor Ney Arias Lora el Hospital de Trauma y El Centro Clínico de la Ciudad de la Salud de la Provincia Santo Domingo con el nombre de Doctor Mario Tolentino Dipp.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud apoderada para estudiar el Proyecto de Ley antes citado decidió rendir un informe favorable con modificaciones, basado en los siguientes criterios:

Se modifica el primer considerando, para que diga:

Considerando.- Que el Gobierno dominicano está en vías de terminar en la provincia de Santo Domingo Este un complejo hospitalario, que llevará por nombre La Ciudad de la Salud.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

Considerando.- Que los doctores Ney Arias Lora, (fallecido), y Mario Tolentino Dipp, le han rendido un

extraordinario servicio al país, al crear las residencias Neurología y Neurocirugía, con la formación de profesionales que prestan sus valiosos servicios médicos a todo el país.

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

Considerando.- Que en períodos cruciales de la nación, como lo fueron en el período post ajusticiamiento de Trujillo y la Revolución de Abril del año 1965, estos dos nobles ciudadanos trabajaron día y noche en procura de la salud de cualquier persona, sin importar el sector social, político o militar a que pertenecieran dichas personas.

Se modifica el considerando séptimo, para que diga:

Considerando.- Que ambos doctores fueron MAESTROS DE LA MEDICINA y creadores de las Escuelas de Neurología y Neurocirugía en la República Dominicana.

Se modifica el considerando octavo, para que diga:

Considerando.- Que el doctor Mario Tolentino Dipp es el Pionero de la Neurología en el país.

Se modifica la Vista, para que diga:

Vista la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439 de fecha 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, vías, obras, casas y servicios públicos."(sic)

COMISIONADOS: Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente. Gladis Sofía Azcona de la Cruz, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Demetrio Antonio Vicente Ureña, miembros.

FIRMANTES: Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente. Gladis Sofía Azcona de la Cruz, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Demetrio Antonio Vicente Ureña, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, quien expuso lo siguiente: "Realmente una de las profesiones más nobles con que cuenta la sociedad en el mundo es precisamente la medicina, el ejercicio profesional de ser médico o médica, lo que trae consigo muchas responsabilidades, el luchar por salvar una vida, y que la gente viva en mejores condiciones de salud, y porque la gente se enferme menos es uno de los grandes compromisos en las sociedades del mundo. Y, precisamente en la sociedad dominicana hemos tenido personas que han dedicado su vida a trabajar en beneficio de la mayoría del pueblo dominicano, sobre todo de la clase más pobre, porque cuando usted visita un hospital público se da cuenta del gran sacrificio que hay que hacer para preservar la vida de los seres humanos más pobres de la sociedad dominicana. Por eso cuando un médico o médica asume el compromiso de trabajar en los hospitales del Estado, está asumiendo un compromiso, real y efectivamente, con los más pobres de la sociedad. El doctor Ney Arias Lora fue el primer neurocirujano que llegó a la República Dominicana, y del que tuvimos el privilegio de ser su alumno, y nos llenó de admiración y nos hizo asumir una gran responsabilidad también con nuestra gente a nivel de los hospitales del Estado. También así fue el doctor Mario Tolentino Dipp, una persona con una calidad moral de extraordinaria sensatez y entrega hacia sus semejantes, siendo ambos son creadores, como dice la resolución, de la residencia de neurocirugía y de neurología, respectivamente, dos residencias que han contribuido en este país a crear grandes y muy buenos profesionales que han caminado todo el territorio nacional y el mundo. Honrar honra, y por eso estamos pidiéndoles a nuestros Diputados y Diputadas que hoy todas las bancadas aprobemos a unanimidad, que estos dos hospitales de la Ciudad de la Salud, que será terminada e inaugurada próximamente en nuestro país, lleven los nombres del doctor Ney Arias Lora y del doctor Mario Tolentino Dipp".

-Nadie más en la Sala hizo uso de la palabra.-

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LONDRES EL 14 DE OCTUBRE DEL 2005, RELATIVO AL CONVENIO PARA REPRESIÓN

DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ROMA EL 10 DE MARZO 1988. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 16/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 04758-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable de la Resolución Aprobatoria del Protocolo suscrito en la Ciudad de Londres el 14 de octubre del 2005, relativo al Convenio para Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima suscrito en la Ciudad de Roma el 10 de marzo 1988.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Presidida por: Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra

Información sobre el informe

Código: 04758-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria del Protocolo suscrito en la Ciudad de Londres el 14 de octubre del 2005, relativo al Convenio para Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima suscrito en la Ciudad de Roma el 10 de marzo 1988.

Fecha de edición: 19 de agosto de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.02-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

Protocolo de 2005 relativo al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobado en el Senado el 16 de octubre de 2007. Depositado en la Cámara de Diputados el día 8 de noviembre de 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la Sesión No.37 Extraordinaria del 22 de noviembre de 2007

Contenido

En el marco de las acciones tomadas por la Organización de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo, está el Protocolo de 2005 relativo al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima (Convenios SUA). La enmienda incluye nuevos hechos delictivos entre los que cabe destacar: usar en un buque, o descargar desde él, o transportar cualquier tipo de explosivo que cause o pueda causar la muerte o lesiones graves.

En cuanto a los procedimientos y cooperación entre estados cuando las autoridades de uno de ellos desean visitar un buque del pabellón de otro por tener dudas razonables de que en ese buque se ha cometido o se va a cometer alguno de los delitos enunciados en el Convenio, el Protocolo de Enmiendas ha ampliado sensiblemente su contenido.

Se incorpora un nuevo artículo en el que se recuerda que ninguno de los delitos regulados puede ser considerado como delito político a efectos de extradición.

Importancia para la República Dominicana

El Desarrollo Marítimo constituye una de las mayores fuentes generadoras de divisas para la República Dominicana y esta actividad se encuentra en su pleno desarrollo; además este convenio fomenta la cooperación internacional entre las Partes Contratantes, con miras a elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para la prevención de todos los Actos Ilícitos contra la seguridad de la Navegación Marítima y para el enjuiciamiento y castigo de los perpetradores.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, designada para estudiar el Proyecto de Resolución aprobatoria del Protocolo suscrito en la ciudad de Londres el 14 de octubre del 2005, relativo al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima suscrito en la ciudad de Roma el 10 de marzo 1988, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este Convenio y sostener sesiones de trabajo sobre el caso, acordó, en procura de nuestra cooperación con los esfuerzos colectivos tendentes a incrementar la seguridad en los mares y puertos, rendir un informe favorable."(sic)

COMISIONADOS: Gerardo Miguel Bogaert Marra, Presidente. Rafaela Alburquerque de González, Vicepresidenta. Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Secretario. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio César Horton Espinal, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ángel Acosta Féliz, José Ricardo Taveras Blanco, Marino Antonio Collante Gómez, Euclides Batista Brache, miembros.

FIRMANTES: Gerardo Miguel Bogaert Marra, Presidente. Rafaela Alburquerque de González, Vicepresidenta. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio César Horton Espinal, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ángel Acosta Féliz, José Ricardo Taveras Blanco, Marino Antonio Collante Gómez, Euclides Batista Brache, miembros.

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.-

Votación 013
Sometida a votación la resolución aprobatoria con su informe, fue: APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata fue aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER QUE SE INCLUYA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL 2009, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS ALCARRIZOS DENOMINADA "EXPRESO NUEVO CAMINO". (Proponente Diputado Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 10/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05243-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones Del proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas, para que incluya en el Proyecto del Presupuesto Nacional para el 2009, la terminación del Expreso "Nuevo Camino" y la construcción de la Avenida Circunvalación de los Alcarrizos.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Información sobre el informe

Código: 05243-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas, para que incluya en el Proyecto del Presupuesto Nacional para el 2009, la terminación del Expreso "Nuevo Camino" y la construcción de la Avenida Circunvalación de los Alcarrizos de la Provincia Santo Domingo.

Fecha de edición: 2 de octubre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1.-Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia del Proyecto
4.- Recomendación o conclusión de la Comisión
5.- Anexo: Acta No.2-SLO-2008 y Proyecto de Resolución con modificaciones.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, disponer que se incluya en la partida correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el presupuesto de ingreso y ley de gastos públicos del 2009, los recursos necesarios para la construcción de la Avenida Circunvalación de los Alcarrizos y la terminación del "Expreso Nuevo Camino" de la Provincia Santo Domingo, es una iniciativa del Diputado Pablo Adón Guzmán, diputado por la Provincia Santo Domingo, por el Partido Revolucionario Dominicano. Fue depositado el 10-06-08, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5 del 27/08/08.

Contenido

Este proyecto de resolución está conformado por seis (6) Considerandos, cinco (05) Vista y dos artículos.

Importancia del Proyecto de Resolución

Disponer de las vías de accesos necesarias que faciliten el tránsito vehicular y peatonal, crea mejores condiciones que contribuye al desarrollo de las comunidades y de sus moradores.

Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto del análisis de la Resolución citada, decidió apoyar esta iniciativa recomendando al Pleno un informe favorable y acoger las sugerencias emitidas por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, las cuales mencionamos a continuación:

1.- Se sugiere corregir el exceso de mayúscula y omisiones de palabras.
2.- Se modifican los términos de artículos por PRIMERO y SEGUNDO.

2.- Se modifica el título de la Resolución, para que se lea:

Proyecto de resolución que solicita al Presidente doctor Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas, para que incluya en su Proyecto de Presupuesto para el año 2009, los recursos necesarios para la construcción de la Avenida Circunvalación de los Alcarrizos y del "Expreso Nuevo Camino", Provincia Santo Domingo.

3.- Se modifica el artículo 1 y el 2, para que se lean Primero y Segundo.

PRIMERO: Se Solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, que disponga incluir en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en el Presupuesto de Ley y Gastos Públicos del 2009, los recursos necesarios para:

a) La terminación del Expreso Nuevo Camino y b) La

construcción de la Avenida Circunvalación de Los Alcarrizos.

SEGUNDO: Designar una Comisión Especial, integrada por los Diputados de la Circunscripción No.5, correspondiente a Los Alcarrizos y Pedro Brand, para entregar la presente Resolución al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones."(sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Rafael Librado Castillo Espinosa, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ángel Acosta Féliz y Rafael Antonio Santana Albuez y miembros.

Leída la parte citada del informe, el Diputado Presidente señaló: "El Presidente de Obras Públicas dice que el informe se basta a sí mismo y le doy la palabra al proponente, Pablo Adón, para que brevemente defienda su proyecto".

En uso de su turno, el Diputado Pablo Adón Guzmán manifestó: "Tengo que aclarar que el proyecto se llama 'Nuevo Camino', porque es una obra de la primera gestión del gobierno del PLD, del 1996. Nosotros, independientemente de cómo se llame, la comunidad de Los Alcarrizos lo que necesita es la obra. Entonces, como dice el proyecto, Los Alcarrizos es una comunidad de 132.4 kilómetros cuadrados, que tiene más de trescientos mil habitantes, lo que quiere decir que es más grande que muchas provincias, ha crecido de manera desproporcionada y ahora mismo se encuentra estancada, pues sólo tiene una vía de acceso para entrada y salida, lo que ha obstaculizado el desarrollo del comercio, la cultura y el deporte. Es una necesidad imperiosa, es una de nuestras prioridades como municipio y, por eso, nosotros estamos llamando a que se vote a favor por esta resolución, que el año pasado se votó y se aprobó pero no se pudo concluir. Entonces, todos los Diputados de la circunscripción estamos contestes, porque es una necesidad para el desarrollo. Más adelante van a ver un proyecto mediante el cual nosotros estamos declarando Los Alcarrizos como un 'Distrito Industrial', pero para el desarrollo de Los Alcarrizos se hace necesario que el gobierno incluya esa obra en el presupuesto del próximo año. Quiero decirles, que en los últimos años la única obra que se ha incluido en el presupuesto para Los Alcarrizos, y realmente no era para Los Alcarrizos, fue el elevado, que en realidad es una vía de desahogo de la autopista Duarte. Por eso es muy importante que nosotros como representantes de uno de los municipios más grandes, el municipio número nueve de Los Alcarrizos, también podamos exigir que se incluya en el próximo presupuesto una obra de esa envergadura, porque el ayuntamiento y las autoridades municipales no tienen presupuesto para poder hacerla. Aprovecho pues la oportunidad para llamar a cada uno de los compañeros de las diferentes bancadas para que se sumen a nosotros, los Legisladores de la circunscripción número cinco, y votemos favorablemente por esta resolución".

Agotó un turno la Diputada Mirtha Elena Pérez y expresó: "Realmente el colega Pablo Adón lo ha dicho todo. Nosotros solicitamos a nuestra bancada y a los demás colegas que nos apoyen en esta iniciativa porque realmente Los Alcarrizos la necesita para descongestionar la vía y para que pueda la gente saber lo que hay allá, donde contamos con un hospital que necesita que la vía sea mejor, para que puedan transitar los vehículos. Rogamos que, por favor, en esta hora en la que estamos 'cansaditos', que todos den su voto favorable para que Los Alcarrizos pueda tener también una vía de mejor acceso".

- Nadie más solicitó el uso de la palabra.-

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43, DE LA LEY NO.659 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, CON RESPECTO AL LUGAR DE LA DECLARACIÓN DE NACIMIENTO. (Proponentes Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 16/09/2008. REF.04006-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA

EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05858-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS NOS.39 Y 43 DE LA LEY 659 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, CON RESPECTO AL LUGAR DE LA DECLARACIÓN DE NACIMIENTO.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Víctor Valdemar Suárez Díaz

Información sobre el informe

Código: 05858-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS NOS.39 Y 43 DE LA LEY 659 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, CON RESPECTO AL LUGAR DE LA DECLARACIÓN DE NACIMIENTO.

Fecha de edición: 15 de octubre de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de rechazo o aprobación por el Pleno de los Diputados

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Acta No.05-SLO-2008

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 39 y 43, de la ley No.659 Sobre Actos del Estado Civil, con Respecto al lugar de la Declaración de Nacimiento. Depositado el 16/09/2008. Ref.04006-2006-2010-CD. en Orden del día el 02/10/2008. Tomado en consideración el 02/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.17 del 02/10/2008.

CONTENIDO

Mediante este proyecto de ley se modifica los artículos 39 y 43 de la Ley 659 sobre Actos del Estado Civil con respecto al lugar de la Declaración de Nacimiento.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Este proyecto amerita una ponderable valoración respecto al objetivo que persigue si consideramos las motivaciones que lo impulsan.

La declaración de nacimiento en el lugar de los progenitores podría favorecer y facilitar los trámites futuros que requirieran los padres, los cuales se ven, actualmente, compelidos a trasladarse al lugar de nacimiento donde se ha realizado la declaración.

Podría resultar conveniente el fin que persigue esta iniciativa, razón por la cual merece una adecuada ponderación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, luego de ponderar las razones expuestas en el estudio de esta iniciativa legislativa recomienda al Honorable Hemiciclo su aprobación para que este proyecto de Ley sea estudia-

do por la Comisión Especial que actualmente discute la Reforma de Modificación al Código Civil Dominicano en la Cámara de Diputados, en virtud de que el espíritu de su contenido es de carácter propio de esa Comisión, y la misma pueda ser considerada en el marca de las modificaciones prevista."(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Guillermo Galván, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Aníbal Rosario Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Guillermo Galván, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Aníbal Rosario Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el Diputado Presidente expresó: "Someto a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia. La recomendación del informe es que este proyecto sea remitido a la Comisión Especial que estudia el Código Civil para alimentar la decisión final en el mismo. A votación, señores".

Votación 015
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 016
Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, fue: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: "Aprobado. Queda el proyecto enviado a la Comisión que estudia las modificaciones al Código Civil".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Especial que estudia las modificaciones al Código Civil de la República Dominicana, presidida por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández.

PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONAUTICA S.A (EMBRAER), PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO, COMPRENDIENDO PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, PARA LA FUERZA AÉREA DOMINICANA, VALORADO EN US$93,697,887.60. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007, Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL MOLINA LLUBERES. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Miren colegas, yo sé que este proyecto terminará dejándose sobre la mesa, ¿verdad?, pero yo quisiera que avancemos porque éste es un tema que va a generar debate. El bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, por mediación de su vocero, nos planteó que querían escuchar a los técnicos de las Fuerzas Armadas, en la bancada del PLD, y yo creo que es lo razonable y democrático. En ese sentido, para no precipitar un debate, yo lo que les voy a sugerir a ustedes es que hagamos la lectura del informe para darlo por leído, y si el Presidente de la Comisión quiere agotar su turno hoy o en la próxima sesión, que lo haga, pero vamos a leer el informe. ¿O lo dejamos sobre la mesa y ya?".

Ante la pregunta del Diputado Presidente, un número indeterminado de Legisladores, a viva voz, respondió afirmativamente.

Votación 017
Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para que el conocimiento de la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADA. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó sobre la mesa el conocimiento de la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA. (Proponente Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF.04427-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 07/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/10/2008. SE LEVANTADÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DEL TRÁMITE DE LECTURA, EN LA SESIÓN NO.20 DEL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.22 DEL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Pelegrín Castillo, yo creo que el quórum está muy precario".

Adujo el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: "Presidente, yo creo que nosotros tenemos suficiente quórum para discutir este tema, pero ahora, si alguna de las bancadas todavía no tiene definición, que lo solicite, porque así tendría sentido".

Indicó entonces el Diputado Presidente: "Bueno, pues vamos a someterlo ¿de acuerdo? Tiene la palabra Domingo Páez".

En este momento era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala debido a que varios Legisladores manifestaban, a viva voz, su desacuerdo con lo expresado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán.

Señaló el Diputado Presidente: "Pero, colegas, vamos a conducirnos con prudencia y decencia, ¿por qué hay que alterarse? Vote a favor o en contra, pero no hay porqué alterarse. Señores, en el ejercicio parlamentario usted tiene una posición sobre un tema hoy, pero pasado mañana usted puede tener una posición que también produzca reacciones adversas o favorables y no hay porqué alterarse. En algún momento se tendrá que votar sobre esto, o se aprueba o se rechaza, pero por un sentido elemental de consideración con su colega, que va a estar cuatro años compartiendo con usted este espacio, no hay por que estar zahiriendo a nadie".
En uso de la palabra el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez externó: "Es cierto que este tema genera controversias y diferencias y hasta muchos comentarios, hay que decirlo así con responsabilidad, y el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, haciendo acopio de la responsabilidad de la que debe hacer gala, ha solicitado y convocado a la

Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para, en un intercambio que procura fundamentalmente establecer el valor real de este proyecto, se reúna mañana en la mañana con una comisión y por vía de consecuencia estamos solicitándole al Honorable Hemiciclo que dejemos sobre la mesa el proyecto a fin de venir ya con una posición que de alguna manera reúna la voluntad de este cuerpo y que además todo lo que pudieran ser dudas o cuestionamientos puedan ser expuestos frente a los constructores de este proyecto. De tal suerte, Honorable Presidente, que le solicito que someta a la consideración del Hemiciclo el procedimiento en cuestión".

Votación 018
Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 88 diputados a favor, 4 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó sobre la mesa el conocimiento del proyecto de ley.

Finalizada la votación el Diputado Presidente manifestó: "Colegas, no se vayan, porque hay una urgencia. Miren colegas, los puntos de la estructura 12 van a comisión, entonces yo los voy a ir enviando con la prontitud debida para proceder a conocer la urgencia del Servicio Geológico Nacional. Aunque hay proyectos muy pequeñitos, como es uno de doscientos cuarenta y siete metros, otro de cuatrocientos metros, otro de doscientos cincuenta metros, otro de dos apartamentos, pues yo creo que esos cinco los podemos aprobar rápidamente, liberándolos de todos los trámites".

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PABLO ANTONIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ Y CLARA LUZ FERMÍN SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.271-B-8, DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$138,863.20. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05164-2006-2010-CD

Votación 019
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fuese liberada de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 020
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Mientras se efectuaba esta votación, el Diputado Presidente expresó: "Voy a mandar a comisión todos los puntos de la estructura 12 para conocer de una vez la urgencia, cerramos entonces la sesión y convocamos para la próxima semana, porque es que en esta semana, jueves y viernes, tenemos dos sesiones especiales que son del Parlamentario para la Acción Global, donde vienen doscientos y tantos Legisladores de otras partes del mundo, y no podremos estar celebrando sesión en ese contexto, entonces, eso equivaldrá a una sesión. Estamos votando, colegas. Por eso queremos culminar el orden del día de hoy, en el que hemos avanzado bastante en honor a la verdad".

Votación 021
Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO.12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ PÍO SANTANA HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$48,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/06/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05165-2006-2010-CD

- Ningún Legislador hizo uso de la palabra.-

Votación 022
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fuese liberada de todos los trámites correspondientes: APROBADO. 84 diputados a favor, 6 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 023
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 89 diputados a favor, 6 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO.12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR HENRY ARIAS DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.79 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.15, SOLAR NO.15, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,079.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05166-2006-2010-CD

Votación 024
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fuese liberada de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Mientras se efectuaba esta votación, el Diputado Presidente aclaró: “Los contratos de menos de quinientos metros los estamos conociendo para ‘desembarazar’ esas comisiones, porque son propiedades de personas que tienen muchos años y las quieren legalizar, entonces, enviarlos a comisión es más perder el tiempo que otra cosa. Además, son proyectos que llegan del Senado, porque nosotros ya habíamos terminado con todos esos proyectos. Estamos votando”.

Votación 025
Sometido a votación, por segunda vez, que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fuese liberada de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 87 diputados a favor, 7 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Votación 026
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, fue: APROBADA en única lectura. 84 diputados a favor, 7 diputados en contra de 91 emitidos para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO.12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA TOMASINA VIUDA BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.8, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05168-2006-2010-CD

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.-

Votación 027
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fuese liberada de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 85 diputados a favor, 8 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 028
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 86 diputados a favor, 6 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata aprobada en única lectura.

PUNTO NO.12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA

DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIANA A. BATISTA ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.6, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05169-2006-2010-CD

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.-

Votación 029
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fuese liberada de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 86 diputados a favor, 5 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Votación 030
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, resultó: APROBADA en única lectura. 85 diputados a favor, 7 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO.12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS Y SUS DISTRITOS MUNICIPALES DE PANTOJA Y PALMAREJO VILLA LINDA, COMO DESTINO INDUSTRIAL. (Proponentes Diputados María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05978-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INICIE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN TODOS LOS PUENTES PEATONALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 07/10/2008. E EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05979-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

Quedó este proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCOA). (Proponentes Diputados César Enrique Gómez Segura - PRSC; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05980-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

Quedó este proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputada María Margarita Sánchez de Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 08/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05982-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE. (Proponentes Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 09/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05984-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE LA COBERTURA DEL SEGURO AGROPECUARIO SEA AUMENTADO DE UN 40% A UN 60%. (Proponentes Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2008. REF. NO.04949-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05985-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Finanzas, porque hay que ver qué significa un veinte por ciento (20%) de aumento, cuántos miles de millones, entonces primero hay que mandarlo a una comisión que mida el impacto de eso. Enviado a la Comisión de Finanzas".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR LA ALIMENTACIÓN Y LA NUTRICIÓN DEL PUEBLO DOMINICANO COMO TEMA DE ALTA PRIORIDAD Y SEGURIDAD NACIONAL. (Proponentes Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Mauro Piña Bello - PLD) DEPOSITADO EL 09/10/2008. REF. NO.04601-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05986-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: "Pero ya el Presidente Fernández lo declaró hace mucho eso, Domingo Colón. Él lo ha declarado cada vez que habla, pero está bien. Va otra vez a la Comisión de Asuntos Agropecuarios también".

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL. (Proponente Senadora Amarilis Santana Cedano de Martínez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008, Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE OCTUBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05990-2006-2010-CD

Externó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS JUZGADOS DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE GUERRA Y EL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputado Aníbal Rosario Ramírez - PRD). DEPOSITADO EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05992-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO), CON EL NOMBRE DEL DOCTOR ANTONIO DE JS. CASSÓ. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 16/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05995-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO), CONFORMADA POR LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN. (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 16/09/2008, Y APROBADO EL 30/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE OCTUBRE DEL 2008. REF. NO.04697-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 05997-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 10, 20, 22, 35, 39, 43, 89, 91, 92, 93 Y 94, DE LA LEY 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL. (Proponente Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 30/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06001-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Colegas, yo voy a solicitarles que lo enviemos a la Comisión Especial que estudia el Código Civil".

Votación 031
Sometido a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Especial del Código Civil, fue: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Especial que estudia la modificación al Código Civil de la República Dominicana.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY SOBRE INEMBARGABILIDAD DE FONDOS PÚBLICOS. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2008 Y APROBADO EL 30/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06003-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CÁMARAS EL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN, UNA PARA LOS ASUNTOS PENALES Y LA OTRA PARA LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y LABORALES. (Proponente Senador Mario Antonio Torres Ulloa - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2008 Y APROBADO EL 30/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06005-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.20: RESOLUCIÓN APROBATO-

RIA DEL ACUERDO DE ASISTENCIA DE ALCANCE LIMITADO NO.LSAA2007-517-001, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 23/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06006-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional".

Quedó la resolución aprobatoria de que se trata remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY TRANSITORIO QUE OBLIGA A LOS CONSTRUCTORES DEL METRO DE SANTO DOMINGO, A SER RESPONSABLES CIVIL Y PENALMENTE ANTE CUALQUIER DESASTRE, VICIOS Y OTROS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSAR SU CONSTRUCCIÓN. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 20/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06009-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia, pero yo creo que eso (alude al propósito del proyecto de ley) no hay que establecerlo, porque ellos (alude a los constructores del Metro de Santo Domingo) son responsables. Esto no hay que establecerlo por ley".

El Diputado Rafael Molina Lluberes, a viva voz, expresó: "Eso lo fija Obras Públicas con una tarifa y más nada, ahí no hay ninguna ley que ampare eso".

Respondió el Diputado Presidente: "Pero ellos son responsables por cualquier acto".

El Diputado Rafael Molina Lluberes insistió diciendo: "¿Son responsables?, con una póliza de seguro que establece el Secretario de Obras Públicas, pero no una de ley".

Dijo entonces el Diputado Presidente: "No, entonces usted tiene que demandarlo también a él. Enviémoslo a la Comisión de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE REGULA EL FICHADO DE LOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL PAÍS Y DE LA POLICÍA NACIONAL. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 20/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06010-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia y a Seguridad y Defensa también. Diputado Molina, ¿enviamos su proyecto a Justicia o a Defensa?".

El Diputado Rafael Molina Lluberes, a viva voz, respondió: "A las dos, Presidente".

El Diputado Presidente dijo: "A Justicia sola, ¡hombre!".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 20/10/2008. (REF.04582-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06011-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas".

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY TRIBUTARIA DE HIDROCARBUROS NO.112-00 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000. (Proponente(s) Diputado; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06111-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Vamos a enviar

este proyecto a una Comisión Especial para incluir miembros de la Comisión Permanente de Comercio, de Finanzas, ¡y de todo!".

Votación 032
Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que será designada posteriormente por el Diputado Presidente.

Siendo las siete horas y ocho minutos (7:08) de la noche, el Diputado Presidente levantó esta sesión y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer en segunda lectura el proyecto de ley de Creación del Servicio Geológico Nacional, cuyo conocimiento fue declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el lunes veintisiete (27) de octubre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO08
»Fecha: 27-10-2008

Votación 001 27.10.2008 15:40:49
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 110 Sí: 105 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 27.10.2008 15:44:49
Moción: Votación 002. Sometida a votación la solicitud de la Diputada Juana Vicente Moronta para desapoderar a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia del estudio de la iniciativa 05682-2006-2010-CD y remitir dicho proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Salud.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 108 Sí: 107 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 27.10.2008 15:57:10
Moción: Votación 003. Sometida a votación la solicitud del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan encaminada a Dejar Sobre la Mesa todos los puntos de este orden del día hasta el punto 14.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 113 Sí: 111 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 27.10.2008 16:29:44
»Iniciativa Número: 06120-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud encaminada a liberar el proyecto de los tramites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 119 Sí: 105 No: 11 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI

0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 27.10.2008 17:20:04
»Iniciativa Número: 06120-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 136 Sí: 131 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 27.10.2008 17:23:06
»Iniciativa Número: 02992-2006-2010-CD
Sometida a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 105 Sí: 103 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 27.10.2008 17:30:48
»Iniciativa Número: 05276-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 27.10.2008 17:46:57
»Iniciativa Número: 05687-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 101 Sí: 95 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 27.10.2008 17:47:51
»Iniciativa Número: 05687-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 27.10.2008 18:12:19
»Iniciativa Número: 05848-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 97 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 27.10.2008 18:13:27
»Iniciativa Número: 05848-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 27.10.2008 18:20:44
»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 27.10.2008 18:23:35
»Iniciativa Número: 04758-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 27.10.2008 18:31:31
»Iniciativa Número: 05243-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 93 Sí: 89 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 27.10.2008 18:34:04
»Iniciativa Número: 05858-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 90 Sí: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI

0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 27.10.2008 18:35:31
»Iniciativa Número: 05858-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el informe
presentado por la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 27.10.2008 18:38:26
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción encaminada a que esta iniciativa fuese Dejada Sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 99 Sí: 90 No: 3 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 27.10.2008 18:43:06
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Domingo Páez para
que este proyecto fuese Dejado Sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 98 Sí: 88 No: 4 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 27.10.2008 18:45:26
»Iniciativa Número: 05164-2006-2010-CD
Sometido a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 92 Sí: 89 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 27.10.2008 18:46:35
»Iniciativa Número: 05164-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 92 Sí: 88 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 27.10.2008 18:47:54
»Iniciativa Número: 05164-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 89 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---

0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 27.10.2008 18:49:14
»Iniciativa Número: 05165-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente
para liberar este proyecto de todos los trámites.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 92 Sí: 84 No: 6 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 27.10.2008 18:50:08
»Iniciativa Número: 05165-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 89 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 27.10.2008 18:51:48
»Iniciativa Número: 05166-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 92 Sí: 82 No: 7 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 27.10.2008 18:53:11
»Iniciativa Número: 05166-2006-2010-CD
Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud del Diputado Presidente
para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 87 No: 7 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 27.10.2008 18:54:05
»Iniciativa Número: 05166-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 93 Sí: 84 No: 7 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 27.10.2008 18:55:14
»Iniciativa Número: 05168-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 85 No: 8 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---

0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 27.10.2008 18:56:15
»Iniciativa Número: 05168-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 86 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029 27.10.2008 18:57:31
»Iniciativa Número: 05169-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 93 Sí: 86 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 27.10.2008 18:58:23
»Iniciativa Número: 05169-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 85 No: 7 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 031 27.10.2008 19:03:36
»Iniciativa Número: 0600-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a remitir este proyecto a la Comisión Especial que estudia la modificación al Código Civil.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 27.10.2008 19:07:25
»Iniciativa Número: 06111-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente
encaminada a remitir este proyecto a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 24

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE (LUNES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	1515
Asistencia	1515
Ausentes con excusa	1516
Ausentes sin excusa	1516
Apertura de sesión	1516
Diputado Presidente	1516
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1516
PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	1516
Votación 033	1517
Diputado Presidente	1517
Cierre de sesión extraordinaria	1517
Firmas	1517
Certificación de fidelidad	1517
Votación correspondiente a esta sesión	1518

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintisiete (27) de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las siete horas y nueve minutos (7:09) de la noche, se encontraban reunidos en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura,

Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, José Altagracia González Sánchez, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Bernardo Sánchez Rosario, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Salomón García Ureña, Julio César Horton Espinal, Elba Lugo A. de Alcántara, Abel Atahualpa Martínez Durán, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azona, José Ulises Rodríguez Guzmán, y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Modesto Díaz Coste, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Altagracia Herrera de Brito, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rubén Darío Peñaló Torres, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veinticuatro (24), del día de hoy, lunes veintisiete (27) de octubre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente manifestó: "Un día como hoy fueron los Pactos de la Moncloa, un ejemplo, donde todo el mundo se desprendió de sus intereses partidarios e hicieron una Constitución y un tránsito a la democracia".

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DE-

POSITADO EL 14/08/2008. (RE.04435-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 27/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23, DEL LUNES 27/10/2008 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 05687-2006-2010-CD

Quedando esta pieza de ley sometida a segunda discusión, ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 033
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión extraordinaria No. 23 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en segunda lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura, con su informe.

El Diputado Presidente señaló: "Antes de terminar la sesión quiero decirles lo siguiente: el evento de Parlamentarios para la Acción Global comienza el próximo jueves a las nueve en punto (9:00) de la mañana, y la puerta del Salón de la Asamblea Nacional se estará cerrando a las nueve y diez minutos (9:10), será jueves y viernes, por lo que quedan todos invitados. Este miércoles hay una actividad a las cinco (5:00) de la tarde en solidaridad con Cuba a la que están convocando el Diputado Juan Comprés y otros colegas. Además de eso, anuncio que el próximo martes no tendremos sesión, sino que tendremos sesión el miércoles cinco (05) de noviembre a las 10:00 de la mañana. Los Diputados de San Cristóbal que quieran acompañarnos, estaremos dictando una conferencia allá, invitados por la Oficina de Desarrollo Provincial Técnica Senatorial, sobre el tema 'Constitución, Reforma y Democracia', a las siete y treinta minutos (7:30) de la noche en el Instituto Loyola".

Siendo las siete horas y doce minutos (7:12) de la noche, el Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria y convocó para el próximo miércoles cinco (05) de noviembre a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el lunes veintisiete (27) de octubre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO08
»Fecha: 27-10-2008

Votación 033 27.10.2008 19:09:43
»Iniciativa Número: 05687-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE-GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA-MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN-DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMÉS	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1523
Asistencia	1523
Incorporados a la sesión	1523
Ausentes con excusa	1523
Ausentes sin excusa	1524
Apertura de sesión	1524
Diputado Presidente	1524
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas:	1524
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1524
Diputado Presidente	1524
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1524
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1524
Diputado Presidente	1524
Votación 001	1524
Votación 002	1524
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1525
4. Turnos previos.	1525
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	1525
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	1525
Diputado Presidente	1526
Señalamiento a viva voz	1526
Diputado Presidente	1526
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1526
Diputado Radhamés Castro	1527
Diputado Presidente	1527
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1527
Diputado Presidente	1527
Diputado Aridio Antonio Reyes	1527
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	1528
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1528
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1528

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración. 1528
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA S.A. (EMBRAER), PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO, COMPRENDIENDO PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, PARA LA FUERZA AÉREA DOMINICANA, VALORADO EN US$93,697,887.60. 1528
Informe rendido por la Comisión Especial 1528
Diputado Rafael Molina Lluberes 1530
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 1531
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez 1532
Diputado Radhamés Castro 1533
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1534
Diputado Presidente 1535
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1535
Diputado Presidente 1535
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1535
Diputado Presidente 1535
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1535
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1535
Diputado Presidente 1536
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1536
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1537
Diputado Rafael Molina Lluberes 1537
Diputado Presidente 1537
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1537
Diputado Aridio Antonio Reyes 1538
Votación 003 1538
Diputado Juan Benito Reyes Brito 1538
Diputado Presidente 1538
Diputado Juan Benito Reyes Brito 1538
Diputado Presidente 1538
Votación 004 1538
Diputado Presidente 1538
Diputado Cristian Paredes Aponte 1539
Diputado Presidente 1539
Diputado Juan Benito Reyes Brito 1539
Diputado Presidente 1539
Diputado José Leonel Cabrera Abud 1539
Diputado Presidente 1539
Votación 005 1539
Diputado Presidente 1539
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1539
Diputado Presidente 1539
Votación 006 1539
Cierre de sesión ordinaria 1539
Firmas 1540
Certificación de fidelidad 1540
Votaciones correspondientes a esta sesión 1540

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cinco (5) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo la una hora y dieciséis minutos (1:16) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pablo Adón Guzmán (3:00), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (3:09), Víctor Orlando Bisonó Haza (3:10), Geraldo Miguel Bogaert Marra (1:36), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (3:11), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:30), Ramón Noé Camacho Santos (3:09), Luis Ernesto Camilo García (3:09), Radhamés Castro (1:20), Marino Antonio Collante Gómez (1:20), Juan Andrés Comprés Brito (3:09), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:54), Ysabel de la Cruz Javier (3:09), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:09), Manuel Antonio Díaz Santos (1:20), Julio Encarnación (1:30), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:30), Roberto Ernesto Féliz Féliz (3:20), Mario José Fernández Saviñón (1:20), Pedro Dionicio Flores Grullón (3:13), Radhamés Fortuna Sánchez (1:30), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (1:30), Elvin Antonio Fulgencio (2:00), Leivin Esenobel Guerrero (1:22), Altagracia Herrera de Brito (1:30), Tulio Jiménez Díaz (2:10), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:20), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (1:30), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:30), Alfredo Martínez (1:20), Jesús Martínez Alberti (3:09), Carlos José Ramón Martínez Arango (1:20), Abel Atahualpa Martínez Durán (3:09), Kenia Milagros Mejía Mercedes (3:09), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (3:09), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (3:09), Lupe Núñez Rosario (3:09), Carlos Manuel Peña Batista (1:20), Celestino Peña García (3:09), José Casimiro Ramos Calderón (3:09), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (3:09), Julio Rafael Romero Villar (1:20), Francisco Rosario Martínez (1:30), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:30), Gustavo Antonio Sánchez García (1:30), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:30), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:30), Elso Milcíades Segura Martínez (1:30), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:30), Gladis Mercedes Soto Iturrino (1:30) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (3:25).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Lidio Cadet Jiménez, Pelegrín Hora-

cio Castillo Semán, Néstor Julio Cruz Pichardo, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Gregorio Reyes Castillo, Pablo Inocencio Santana Díaz y José María Sosa Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Acosta Féliz, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Eugenio Cedeño Areché, María Estela de la Cruz de De Jesús, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, José Altagracia González Sánchez, Luis Ramón Peña, Guillermo Radhamés Ramos García, Lethi Vásquez Castillo y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25), del día de hoy miércoles cinco (5) de noviembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Gregorio Reyes Castillo, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Lidio Cadet Jiménez, Lucía Medina Sánchez, José María Sosa Vásquez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel (la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel se incorporó a la sesión a las tres horas y nueve minutos de la tarde (3:09)), Pablo Inocencio Santana Díaz y Abrahan de la Cruz Martínez Pujols.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas:

Le fue concedido un turno de procedimiento para modificación al orden del día al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien manifestó: "En el día hoy el bloque del Partido Reformista está sometiendo una resolución para un reconocimiento a Los Hermanos Rosario, quienes cumplen treinta años de carrera artística en esta semana, los Diputados de la provincia La Altagracia la hemos sometido y quisiéramos que sea incluida en el orden del día, por favor, por lo que queremos solicitarles encarecidamente a los Honorables Diputados de las bancadas del PLD y del PRD, que nos apoyen".

Dada la solicitud del Diputado Cedeño de Jesús, el Diputado Presidente destacó: "Miren, colegas, entiendo la solicitud que hace el Partido Reformista y sobre todo los Diputados de la provincia La Altagracia, pero creo que eso debe pasar a la Comisión Coordinadora, porque habíamos hecho un acuerdo de no propiciar reconocimientos sin que antes lo viera la Comisión Coordinadora, como una forma de no incurrir en hacer reconocimientos, digamos, a instituciones o a personas cuando no haya el peso para ello. Treinta años de Los Rosario es un acontecimiento, pero estaba con informe otro proyecto que sometió el Diputado Santiago Rodríguez para Danny Rivera, que fue una solicitud de 'Artes Vivos', una entidad de Santiago que monta un evento anual de artes del Caribe, y me están pidiendo la palabra para lo mismo, y creo que también el Diputado Librado Castillo está pidiendo la palabra para proponer una modificación de agenda".

Concedido el turno, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: "Presidente, que sea incluido en el orden del día, en el punto que usted entienda de lugar, la resolución que declara inconstitucional el adéndum a la construcción del Puerto Duarte en Arroyo Barril".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, a viva voz, señaló: "Presidente, una resolución no puede declarar inconstitucional".

Aseveró entonces el Diputado Presidente: "Claro, lo enviamos a una comisión para que lo estudie, porque es cierto que una resolución no puede declarar inconstitucional. Someto a votación que los tres puntos sean colocados en el orden del día, en la estructura 13, el que tiene informe, y los que no tienen informe en la estructura 14, el de Danny Rivera, que solicita el Diputado Santiago Rodríguez que ya tiene informe, y el reconocimiento a Los Hermanos Rosario".

Votación 001
Sometida a votación la modificación al orden del día para incluir en la estructura 13 el proyecto de resolución mediante el cual se hace un reconocimiento al artista Danny Rivera, y en la estructura 14 el proyecto de resolución mediante el cual se solicita la conformación de una comisión para que investigue los términos del adéndum del contrato del proyecto turístico Arroyo Barril y el proyecto de resolución mediante el cual se hace un reconocimiento a los merengueros Los Hermanos Rosario: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 002
Sometida a votación, por segunda vez, la modificación al orden del día para incluir en la estructura 13 el proyecto de resolución mediante el cual se hace un reconocimiento al artista Danny Rivera, y en la estructura 14 el proyecto de resolución mediante el cual se solicita la conformación de una comisión para que investigue los términos del adéndum del contrato del proyecto turístico Arroyo Barril y el proyecto de resolución mediante el cual se hace un reconocimiento a los merengueros Los Hermanos Rosario: APROBADA. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El turno previo correspondiente al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano le fue concedido al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien manifestó: "Permítanme en el día de hoy darle lectura a algunos de los párrafos del discurso de juramentación del Presidente Leonel Fernández del día 16 de agosto de 2004. Refiriéndose a la crisis que había encontrado en ese momento, el Presidente Leonel Fernández ante la Asamblea Nacional, expresaba lo siguiente: 'Para solucionar esta crisis lo primero que se requiere, señoras y señores es recuperar la confianza. Y para recuperarla, el próximo gobierno está compelido a tomar un conjunto de acciones, entre las cuales, la más importante, tal vez sea la de decretar que a partir de este mismo instante iniciamos un período de austeridad. Esa austeridad -decía Leonel Fernández- significa poner todo el empeño para reducir en no menos de un veinte por ciento el gasto del Estado -y está sobre el setenta y cinco por ciento (75%)-. Hay muchos cargos públicos en exceso, creados mediante la tradicional práctica corrosiva del clientelismo o bien producto de las duplicidades de funciones dentro de nuestro aparato burocrático estatal. Esos serán suprimidos'. Pero resulta, que es el más grande clientelista de los Presidentes existentes en República Dominicana, es el clientelismo el que ha avasallado y ha corrompido las instituciones en esta actual gestión. Decía Leonel Fernández: 'Soy de los que creen, con absoluta firmeza y convicción, que las oportunidades de empleo tienen que ser iniciadas, fundamentalmente, en el sector privado, que es el gran creador de la riqueza nacional. La función del Estado, entre otras, debe ser la de hacer posible el cumplimiento de ese propósito'. Y sucede que Leonel Fernández, y no digo el Partido de la Liberación Dominicana porque aunque es la institución política que sustenta el gobierno, no está de acuerdo con todas las barbaridades que hace este nuevo dictador moderno, ha aumentado la importación y ha reducido la exportación, y por ende ha disminuido sustancialmente el empleo en República Dominicana, y ni hablar del turismo, ni hablar de las zonas francas. Pero sigue diciendo Leonel Fernández: 'Nadie, absolutamente nadie, podrá utilizar los fondos públicos para la adquisición de nuevas jeepetas, o para efectuar llamadas telefónicas, nacionales o internacionales, sin límites de tiempo. Los viáticos y las dietas tienen que ser disminuidos. Los gastos superfluos, eliminados', eso decía Leonel Fernández el 16 de agosto de 2004. 'Hay que suprimir aquellos cargos de Subsecretarios de Estado no contemplados en la ley orgánica de la Secretaría de Estado correspondiente'. Pero Leonel Fernández ha 'relajado' el cargo de Secretario de Estado, ha nombrado más de trescientos cincuenta Subsecretarios de Estado, y todo el que está nombrado en el tren gubernamental es con el rango de Secretario de Estado. La nominilla es la más alta del planeta y lo demostró una distinguida periodista; la peor educación del hemisferio y aquí tenemos el periódico Diario Libre donde aparece que a cientos de niños en Haina les tienen que dar clases bajo una mata de mango. También el caso de la cebolla de San Juan de la Maguana, con una estafa de ochenta millones de pesos (RD$80,000,000.00), pero sencillamente los funcionarios son cancelados. Las carreteras del Sur y del Norte, las carreteras del país, totalmente destruidas y Obras Públicas sin dinero. La crisis energética incontrolable, y en esto el pueblo está desesperado, pues los sectores sociales y las pequeñas y medianas microempresas están totalmente quebradas y el pueblo sencillamente pagando la energía más cara del continente latinoamericano. En los cuatro años que recién finalizó Leonel Fernández, el déficit fiscal fue incrementado en más de mil millones de pesos por año, mientras los sectores productivos de la Nación llaman enérgicamente al gobierno a reducir el gasto corriente. Nosotros, de manera humilde, desde esta curul, Honorable Presidente, Diputados y Diputadas, llamamos al bloque del Partido Revolucionario Dominicano a tomar la vanguardia en República Dominicana y a hacerle un llamado a todos los sectores de la vida nacional, incluyendo la iglesia católica, las evangélicas, sectores productivos, el sector privado, a los empresarios, a los Diputados y Diputadas del Partido de la Liberación Dominicana y al Senado de la República, para que juntos todos encaminemos este país por un mejor horizonte, por un mejor camino y que un acuerdo nacional saque del 'tollo' y de las irresponsabilidades en que el gobierno de Leonel Fernández ha sumido a la República Dominicana en estos momentos. Quisiera que usted, Presidente, que ha hablado tanto de la función pública y de la carrera administrativa, también sea el abanderado de hacerle un llamado a los sectores sociales y productivos para buscarle soluciones a los problemas que aquejan a los más desposeídos y a los sectores humildes de este país".

Acogiéndose a otro turno previo de esta sesión, habló a continuación el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, quien expresó: "Es sabido por toda la opinión pública nacional que en los últimos tiempos la Cámara de Diputados ha fortalecido lo que es su imagen y, sobre todo, Presidente, bajo el liderazgo de su gestión al frente de esta institución. Hay temas importantes que contribuyen a ese fortalecimiento, y me voy a referir específicamente a la investigación que ha hecho una

comisión de Diputados, encabezada por el colega Mario José Fernández Saviñón, en lo relativo al Ayuntamiento de Villa Altagracia. Esa comisión ha terminado un informe, y es un tema que hoy en día fortalece la imagen de esta Cámara, pero sin embargo, dicho informe no ha sido conocido por este Hemiciclo. En el día de hoy, Presidente, se escuchan muchos rumores en la opinión pública que dan a entender que intereses políticos a lo interno de los diferentes partidos están impidiendo que ese informe sea conocido y votado en esta Cámara de Diputados. Yo le quiero hacer un llamado en el día de hoy, Presidente, para que usted, haciendo uso del liderazgo que tiene en esta Cámara, contribuya a que ese informe llegue a un destino feliz. Todos sabemos que el Partido Revolucionario Dominicano defiende a su Vicesíndica, todos sabemos que el partido de la oposición podría tener interés en la función que desempeña actualmente el Síndico de Villa Altagracia, pero en lo que todo el mundo está de acuerdo es que hay que tomar una decisión y que la Cámara de Diputados tiene que rendir un informe al Senado para que los funcionarios de Villa Altagracia vayan a un juicio político. El Presidente de la Comisión ha hecho una denuncia y ha dicho públicamente que a él le han hecho ofertas para que no dé a conocer el informe, sin embargo, Presidente, de manera valiente este informe ha sido depositado en esta Cámara de Diputados y yo creo que los Diputados tenemos que abocarnos a su conocimiento, tenemos que decidir sobre él y enviarlo al Senado de la República, y de esta manera el principal beneficiado será el país, pero también la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional saldrán fortalecidos, igual que como sucedió con el caso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Así que, esperamos, Presidente, que este tema sea traído a este Hemiciclo para que demos una respuesta contundente a la República Dominicana de que en esta Cámara se está trabajando no solamente en la parte legislativa, sino también en la parte de fiscalización y en la parte de representación, que son funciones que estamos asumiendo y la población tiene la vista puesta sobre nosotros".

El Diputado Presidente precisó: "Colegas, miren, para que no hagamos de esto un debate, yo tengo que aclararles lo siguiente: el informe fue recibido en Secretaría, sin embargo, la Constitución de la República establece las dos terceras partes de la matrícula de los Diputados para su aprobación, que son ciento y tantos Diputados. Es decir, que hasta tanto haya una sesión con ciento treinta y cinco Diputados, yo no voy a poner eso en agenda, porque estaría sembrando en el mar…

El Presidente interrumpió sus palabras dado que un número indeterminado de Diputados solicitaba a viva voz que el referido informe fuese colocado en el orden del día aunque quedase desestimado.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente indicó: "Yo se lo voy a poner el martes, y para entonces traigan a los Diputados necesarios.

El siguiente turno previo le fue concedido a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como sigue: "Aunque parece que el ambiente hoy no luce para cuestiones positivas, yo quiero darle desde aquí, con humildad, un reconocimiento al pueblo de los Estados Unidos por el gran proceso democrático que vivió y que culminó en el día de ayer, en la noche de anoche, con la victoria del Partido Demócrata y con la victoria de su candidato, Barack Obama. Pero, más que al hecho en sí, yo quiero referirme a la enseñanza que deja esta creación de un nuevo paradigma en una sociedad que está en crisis profunda y que, sin embargo, su población ejerció el derecho a la esperanza de manera masiva, en un proceso electoral que nos enseña elementos comunes en los nuevos liderazgos que necesita el mundo, liderazgos de concertación, porque una vez declarada la victoria todos pudimos ver la humildad del que ganó, llamando a los vencidos a participar de su gobierno y a unificar esfuerzos para que esa sociedad pueda salir de sus grandes crisis. Y, ciertamente que el triunfo del Partido Demócrata, en Estados Unidos, plantea un nuevo paradigma; pero yo decía, reflexionando después de ese hecho, lo importante que es saber ganar y saber perder en la política; porque culturalmente en República Dominicana la mayoría de las veces no sabemos ganar, pues lo asumimos con actitudes de aplastar a los contrarios, y tampoco sabemos perder, porque no tenemos la humildad para reconocer los méritos de quien nos ha vencido. Y una sociedad como la norteamericana, con un sistema dual, que el voto popular a veces no se refleja en el voto electoral, enseña la nobleza del vencido cuando reconoce a pocas horas la victoria de su vencedor y la nobleza del que gana que dice, 'soy Presidente también de los que no me apoyaron, y vencidos y vencedores debemos compartir el sueño de reconstruir una nación que necesita a todos sus conciudadanos'. Y de eso es que debemos aprender nosotros, y aprenderlo ahora, porque ciertamente la crisis norteamericana, país que es el primer socio comercial del nuestro, nos obliga a tener nobleza y a identificarnos con nuestro proyecto de Nación y que todos confluyamos en que en este trecho que se avecina podamos tener todos como norte el aunar esfuerzos, buscar voluntades, para que todos juntos trabajemos a favor de la Nación. Desde aquí nuestras felicitaciones al pueblo de los Estados Unidos por el triunfo obtenido, fundamentalmente por su proceso democrático, y felicitar a una persona que ha ganado la Presidencia de los Estados Unidos diciendo claramente que se podía, con un eslogan muy lindo 'podemos', y yo creo que en República Dominicana nosotros podemos, podemos vencer nuestras propias

limitaciones y aquí mismo en el Congreso también podemos vencer nuestras debilidades y elevarnos por encima de las mezquindades, de las pequeñeces, y preservar con nuestras actitudes lo ganado en el Congreso a partir de esta gestión, el respeto de los dominicanos. Que no seamos nosotros mismos los protagonistas de que el Congreso Dominicano pierda lo mucho que ha ganado. Trabajemos pues por los proyectos de la Nación con hidalguía, con grandeza y también reconociendo que esta función de Congresista tiene que tener la suficiente firmeza para aguantar los decires positivos y los decires negativos, ya que lo importante es que al final del camino la actuación de cada uno de nosotros pueda construir la historia de la institución, y yo creo que estamos en un buen momento. Felicitaciones a los norteamericanos, y mi reflexión en este tiempo, que parece aciago, es que todos nos unifiquemos en función de lo que nos debe unir y no de lo que nos debe separar".

Al Diputado Radhamés Castro se le concedió el uso de la palabra y manifestó: "El turno que tomo hoy es brevísimo y es en dos partes. La primera, señor Presidente y apreciados colegas, es para felicitar de todo corazón a los Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras que tuvieron a bien llevar a cabo el seminario de la PGA (se refiere a las siglas en ingles de Parlamentarios para la Acción Global). He participado en muchos eventos, señor Presidente y demás colegas, y este evento que se produjo aquí en la República Dominicana fue una muestra de madurez en el trabajo, de dedicación a lo que se le pone atención y de un impresionante trabajo que hizo un grupo de Diputados, encabezado por la amiga y mejor colega, Minou Tavárez (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), la Senadora Lizardo (alude a la Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz) y Luis José González Sánchez, entre otros, y un grupo de Diputados que manejaron este seminario. Escuchamos hablar a algunos representantes de otros países y nos hablaban del nivel de organización y de disciplina con que se manejó este evento y la productividad del mismo en un tiempo prácticamente corto. Así que, nuestras felicitaciones. La segunda parte, señor Presidente, es simple, y por eso va a ser sumamente corta, pero es profunda, sentimentalmente profunda. Antes de anoche, en el poblado de Boca Chica asesinaron a un joven comerciante de un solo disparo, hubo cinco mozalbetes que desde sus motores lo acecharon después que salió de su negocio y le dieron un tiro que le destrozó la femoral y falleció. Se trata de un joven de buena familia que tenía veintitrés años, y ciertamente hacía mucho tiempo que en Boca Chica no se veía un entierro de esta manera. Ahora, ¿qué es lo que más me trae a mí a hablar de esta muerte?, lo que me trae a mí a hablar de esta muerte es que ese joven empresario fue llevado a una clínica, y allí unas personas, por una bata, o porque no querían operarlo, no lo atendieron, y cuando fueron al otro centro hospitalario no había luz y con un foco o una linterna trataron de operarlo, y en todo ese trayecto, con la linterna y eso, falleció, porque no fue posible con ese foco operar a ese hombre. Aquí hay más de una situación que hay que lamentar, pero yo no voy a ser tan amplio, y solamente quiero que esta muerte sirva para que por lo menos en nuestros hospitales cuando no haya luz, haya una planta, señores, y que no sigan falleciendo personas, porque con una linterna duraron hora y media, y en un momento, incluso, hasta el bisturí se le fue hacia dentro del cuerpo del herido, lo que tal vez, eso contribuyó a la aceleración de la muerte de ese joven que falleció en nuestro municipio, un hombre de trabajo que fue asaltado y asesinado, pero que tampoco encontró en su último momento de vida los elementos fundamentales para que pudiera ser salvado. No había energía eléctrica y por eso murió, es lamentable, pero creo que debemos hacer un espacio de reflexión para que estas cosas no sigan pasando en la República Dominicana".

El Diputado Presidente dijo: "Tiene la palabra el Diputado Rafael Abréu para una información, y también el Diputado Aridio Reyes, y terminamos ahí, señores, porque no podemos extender los turnos previos".

En uso de su turno, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez expresó: "Acaban de informarnos hace unos minutos que fue acribillado el ex-Diputado Eladio Pérez, de Villa Altagracia, en la zona de aquí de la capital, y dicen que también mataron a los dos guardaespaldas de él. Fue por donde le dicen Monte Piedad, está en el Morgan, fue un asalto, no sabemos cuáles fueron las condiciones. Es la información que tengo, para que ustedes tengan una guía de lo que está pasando en el país. Amor y paz".

Exteriorizó el Diputado Presidente: "Nuestras lamentaciones. Tiene la palabra Aridio Reyes".

En efecto, el Diputado Aridio Antonio Reyes en su turno expuso las siguientes consideraciones: "Quiero aprovechar esta oportunidad para dar a conocer una información sobre un fenómeno que se está dando en nuestra comunidad, en La Vega, en las oficinas del Instituto Agrario Dominicano (IAD), de Rincón, y me atrevo a hablar en nombre de los demás Diputados de nuestro partido, que representan a La Vega, porque ellos saben de la situación. El fenómeno es que a esta altura del juego, terminando, como quien dice, el año, el Director del IAD ha cancelado alrededor de cien compañeros de la base del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en una actitud abusiva y criminal,

porque esos infelices padres de familia ahora pasan a formar parte del batallón de desempleados. El ingeniero Frank Rodríguez ha cancelado de las oficinas del IAD, en Rincón de La Vega, a más de cien compañeros de la base del partido. Es un abuso, es una acción que contradice las intenciones de nuestro partido y de nuestro Presidente Leonel Fernández, pero igual situación se está llevando a cabo en las oficinas del INAPA (se refiere al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados), en La Vega, cuando alrededor de cincuenta compañeros han sido cancelados, y no se dice el motivo, pero la acción también es abusiva, pero faltando tan pocos días para las navidades se está produciendo este fenómeno. Estamos solicitando al Presidente de la República la destitución tanto de Frank Rodríguez, del IAD, como del señor Germán, del INAPA, que no parece hermano de la que fue Secretaria de Educación, Doña Alejandrina Germán, quien en Educación no abusó de los empleados, sino que les dio un buen trato. Así que, hago esta denuncia aquí para que lo sepa el pueblo dominicano, y si Frank Rodríguez, que una vez en el INAPA repitió la historia, no dice nada, habrá que traerlo aquí para que sea interpelado".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA S.A. (EMBRAER), PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES MODELO EMB-314 SÚPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO, COMPRENDIENDO PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, PARA LA FUERZA AÉREA DOMINICANA, VALORADO EN US$93,697,887.60. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007, Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL MOLINA LLUBERES. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008.
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable de la "Resolución aprobatoria del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana, el Banco de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), y la Empresa Brasileña de Aeronáutica S.A. (EMBRAER), para la adquisición de ocho (8) Aeronaves modelo EMB-314 Súper Tucano, un paquete logístico, comprendiendo piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnicas, para la Fuerza Aérea Dominicana, valorado en US$93,697,887.60 (noventa y tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete dólares estadounidenses con sesenta centavos".

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Especial

Presidido por: Rafael Molina Lluberes

Información sobre el informe

Código: 05906-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: "Resolución aprobatoria del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana, el Banco de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), y la Empresa Brasileña de Aeronáutica S.A. (EMBRAER), para la adquisición de ocho (8) Aeronaves modelo EMB-314 Súper Tucano, un paquete logístico, comprendiendo piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnicas, para la Fuerza Aérea Dominicana, valorado en US$93,697,887.60 (noventa y tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete dólares estadounidenses con sesenta centavos)".

Fecha de edición: 17 de octubre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta no. 03-SLO-2008

Exposición de Motivos.

Antecedentes

El Proyecto de "Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre La República Dominicana, El Banco de Desenvolvimiento Económico y social (BNDES), y La Empresa Brasileña de Aeronáutica S.A. (EMBRAER), para la adquisición de ocho (8) aeronaves modelo EMB-314 Súper Tucano, un paquete logístico, comprendiendo piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnicas para la Fuerza Aérea Dominicana, valorado en US$93,697,887.60". es una iniciativa iniciada en el Senado. La misma fue depositada el 25 de septiembre del 2008 y puesta en el Orden del Día el 01 de octubre del 2008. Tomado en consideración el 1 de octubre del 2008. Enviado a Comisión Especial en la Sesión No. 16 del 1 de octubre del 2008.

Contenido

1. Este contrato de financiamiento será suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) y la Empresa Brasileña de Aeronáutica, S.A.

2. Este crédito será destinado exclusivamente al financiamiento del 100% del valor de las exportaciones de los bienes y servicios suministrados por EMBRAER para la Fuerza Aérea Dominicana.

3. El crédito será pagado directamente para EMBRAER en nombre de la República Dominicana en moneda corriente nacional.

4. Será el organismo ejecutor de este Programa la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Crédito Público mediante Poder Especial que otorga el Presidente de la República de conformidad con la Ley No. 1486 del 20 de marzo del año 1938 sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos para que en su nombre y representación suscriba el Contrato de Financiamiento.

5. La necesidad que el Estado pretende satisfacer con este Préstamo a través de la adquisición de 8 aeronaves modelo EMB-314 es el combate al narcotráfico.

Importancia para la República Dominicana

La República Dominicana ha sido tomada como país puente para penetrar territorio estadounidense, por los cárteles de drogas de países sudamericanos.

Ha sido notable que en los últimos dos años el incremento vertiginoso de cantidad de alijos decomisados por las autoridades sea cada vez mayor. Es por esta razón, que ante las graves y persistentes amenazas recibidas por nuestro país, se enfrente de manera enérgica uno de los más dañinos flagelos que amenaza nuestra población y la de otros países.

Dentro del diseño de políticas y estrategias contra el auge de las drogas se contempla la protección del espacio aéreo que ponga freno a esta situación, es por ésta razón que se justifique el presente acuerdo de préstamo destinado a la compra de los Súper Tucano.

Es bien conocido que a través de las incursiones nocturnas de aeronaves extranjeras estas penetran el territorio sin ser detectadas arrojando gran cantidad de drogas aprovechando las debilidades nuestras.

La adquisición de las aeronaves indudablemente servirá para contener al narcotráfico de manera frontal y con ello el avance de tan pernicioso vicio que destruye a la sociedad dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, apoderada para estudiar la "Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana, el Banco de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), y la Empresa Brasileira de Aeronáutica S.A. (EMBRAER), para la adquisición de ocho (8) aeronaves modelo EMB-314 Súper Tucano, un paquete logístico, comprendiendo piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnica para la Fuerza Aérea Dominicana, valorado en US$93,697,887.60 (noventa y tres millones, seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete dólares estadounidenses con sesenta centavos),", luego de llevar a cabo los estudios correspondientes, reunirse para evaluar la pertinencia de esta iniciativa y sostener diversas sesiones de trabajo, acordó rendir un Informe Favorable a la Resolución mencionada anteriormente por la realidad que atraviesa el país y la forma inadecuada de salvaguardar su espacio aéreo, terrestre y marítimo según las opiniones de los altos mandos militares: aéreo, marino y terrestre, tomando en cuenta los inconvenientes que se le han presentado para preservar la seguridad nacional por la carencia de los mecanismo e instrumentos.

Esta Comisión se da como bueno y válido que el Estado Dominicano adquiera las Aeronaves garantizando que las mismas serán costeadas por los impuestos que se le fijó a los pasajes aéreos sin lesionar el Presupuesto Nacional.

Por lo que esta Comisión le solicita al Honorable Hemiciclo la aprobación de dicha resolución". (sic)

COMISIONADOS: Rafael Molina Lluberes, Presidente; Pedro Antonio Delgado Valdez, Radamés Vásquez Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nancy Altagracia Santos Peralta, Guido Cabrera Martínez, Andrés Henríquez Antigua, Luis José González Sánchez, María Altagracia Matos Ramírez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Juan Benito Reyes Brito, César Enrique Gómez Segura, Alfonso Crisóstomo Vásquez y José Antonio Fabián Bertré, miembros.

FIRMANTES: Rafael Molina Lluberes, Presidente; Pedro Antonio Delgado Valdez, Radamés Vásquez Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Guido Cabrera Martínez, Luis José González Sánchez, César Enrique Gómez Segura, Alfonso Crisóstomo Vásquez y José Antonio Fabián Bertré, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó la resolución aprobatoria, en términos procedimentales, sometida a única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Rafael Molina Lluberes, Presidente de la Comisión Especial que estudió el contrato de financiamiento y expuso las siguientes consideraciones: "Cuando fui designado Presidente de esta Comisión la tomé, la acepté e hice un informe favorable porque entiendo que es una necesidad. Con el asunto de los Tucano, que duró alrededor de nueve meses en el Senado de la República, se ha creado una serie de comentarios. Y yo quisiera hoy decirles a los Legisladores que nosotros somos los responsables del cuestionamiento que se le hace hoy al Congreso Nacional, debido a muchas actitudes de Diputados que creo que actúan, o por inmadurez legislativa o por haber sido mal informados por otros. Aquí hay una carta de un Legislador, señor Presidente, y antes de dar por definido el asunto del informe, yo, como un Legislador viejo, aquí hay Legisladores que hemos sido quizás gente de Estado, la cosa tiene otra forma de manejarse, que no sea mediante una comunicación donde prácticamente se nos insulta a todos los Legisladores y se nos dice que estamos metidos en un 'estercolero'. Esa misma frase, hace aproximadamente diez años, la dije yo en este mismo escenario cuando las cosas no marchaban bien, pero yo responsablemente, que no soy del partido de gobierno, que soy una persona opositora al gobierno de Leonel Fernández, asimismo como lo escuchan, quizás con más responsabilidad que otros, he visto cómo una gestión, que es la del Presidente de la Cámara de Diputados, que ha tratado de manejarse con cierta pulcritud, que ha tratado de dirigir los destinos de esta Cámara, donde no hay partido político sino que todos somos iguales, por lo que yo creo que se le hace un gran daño, no solamente a la institución, sino a los mismos Legisladores, por habernos llevado de rumores, que quizás esos rumores han existido siempre cuando se le quiere hacer daño al Congreso Nacional. Así, recuerdo cuando se hablaba del famoso 'hombre del maletín', y aquí hay ex-Presidentes de la Cámara de Diputados y hay Legisladores que tienen el mismo tiempo que nosotros, quizás algunos han durado más tiempo que nosotros aquí, y nunca vimos al 'hombre del maletín'. Todo eso eran rumores, pero si nosotros los Legisladores, todos los que estamos aquí, que hemos tratado de hacer el trabajo para el cual fuimos electos, no damos a respetar nuestra posición, yo creo que faltamos, y es mejor, como decía un amigo mío, 'pues, de las cosas ser así entonces cierren el Congreso', pero yo soy de los que dicen 'no se puede cerrar el Congreso', éste sigue siendo un Honorable Congreso. Yo no me llevo de rumores, y exhorto a los Legisladores a que no se lleven de rumores, porque cuando a un proyecto se le quiere hacer daño, lo más fácil es lanzar rumores para contaminar el proyecto, y que el proyecto no pase. Y voy a defender ahora la estructura militar, ¿de dónde diablos se puede suponer que hay dinero en un proyec-

to que no lo manejaron los militares?, si hay alguna persona responsable que manejó el proyecto de los Tucano fue el Presidente de la República, y yo no puedo y no debo cuestionarlo, y no lo cuestiono porque entiendo que la adquisición de esos aviones es una necesidad nacional y una necesidad de Estado, ¡de Estado!, porque la Fuerza Aérea Dominicana ahora mismo es lo que se llama 'un revólver sin cartucho', pues aquí se han dado situaciones que los Legisladores quizás no las han conocido, pero yo voy a faltar un poco a la discreción y voy a referir algo: cuando se presentó el caso del conflicto de Guayubín se dio una situación muy embarazosa para el Ejército Dominicano, y se dio embarazosa porque incluso la Fuerza de la Minustah, que está de aquel lado, pretendió entrar a territorio dominicano con artillería, y el ejército dominicano tuvo que 'plantarse en dos patas' y decirles a los americanos, no, no pueden cruzar la frontera, pero, ¿cómo lo hicieron?, con fusiles, no había ni helicópteros, pero tampoco había aviones para usted salir a frenar una situación en la frontera. De modo que, esto no es un asunto político, y yo quisiera que este proyecto no se politizara y le hicieran un gran daño al país, porque es al país que se lo van a hacer, pues no tenemos con qué defendernos. Yo le había solicitado permiso a la bancada del PRD para proyectar unas imágenes que iban a pasar los militares en el Hemiciclo, para que vieran la situación real de lo que está pasando en el país con el tráfico de drogas, y muchos van a argumentar, quizás por desconocimiento, que han hablado de las condiciones de los aviones por lo que han oído, son los aviones más baratos que se pueden utilizar ahora mismo en el país, son los de menos consumo, son los aviones prácticos que pueden aterrizar en cualquier terreno, no son los aviones sofisticados que nos querían vender los Estados Unidos de Norteamérica. Pero, ¿qué sucede, Presidente?, yo acepto que la bancada del PRD no vote por este proyecto, lo acepto porque es una decisión de ellos como partido político, pero ese proyecto fue contratado en principio durante el gobierno de Hipólito Mejía, proyecto que se iba a realizar en la jefatura de Soto Jiménez y por conflicto de intereses no se realizó, pero la Fuerza Aérea continuó trabajando en el proyecto, y hoy hace un año que el Presidente de la República visitó a Brasil, antes de las elecciones, donde salió retratado en un famoso Tucano. ¿Y por qué nosotros, si hay un problema de defensa nacional, vamos a cuestionar hoy a los militares de que el proyecto es muy caro y que no se necesita?, sí se necesita. Se ha hablado de radares, y si los Estados Unidos no quiere prestar su radar, que no lo preste. Pero déjeme decirle algo, Presidente, a mí no me importa lo que piensen los Estados Unidos, a mí no me importa, ni tampoco soy de los que 'cojen' amenazas con que si 'quitan o no quitan', no me importa, lo que yo estoy asumiendo es una posición muy personal como dominicano, y con actitudes como ésas la voy a seguir asumiendo, porque se alegó que ahí no hay radares, y sí hay radares, los radares de los vuelos domésticos e internacionales, uno está ubicado en Puerto Plata, otro en Punta Cana, y otro en Las Américas, y donde nosotros tenemos mayor debilidad es en la parte sur del país, y se ha hecho un programa para que el radar que debe cubrir la parte sur del país las Fuerzas Armadas puedan adquirirlo mediante una donación. Esos no son argumentos para usted dejar un país desprotegido, con trescientos dieciséis vuelos desconocidos entrando a la República Dominicana con la 'patente de corso' para hacer lo que les dé la gana. En la frontera que está allí, de aquel lado de nosotros, y el país también desconoce esto, hay alrededor de dos mil colombianos residiendo en Haití, mientras nosotros hoy cuestionamos la adquisición de unos aviones que no le van a costar un centavo al Presupuesto Nacional, porque van a ser costeados con los mismos recursos de los impuestos que se les pusieron a los pasajeros de los aeropuertos, un dólar por pasajero, desde que se puso el impuesto las Fuerzas Armadas han recaudado diez millones de dólares (US$10,000,000.00) en una cuenta que tienen, y quizás sean para los primeros aviones de avanzada que se puedan adquirir si no los pueden adquirir todos. Por tanto, la República Dominicana y el Congreso Nacional deben darle un apoyo a una institución como las Fuerzas Armadas, que es el puntal para preservar el territorio, pero también para preservar a los mismos que estamos hoy aquí cumpliendo con un rol en un Poder del Estado. ¿Contaminación?, yo no veo dónde está la contaminación, lo único que yo veo es que no se puede ser mezquino ante una situación nacional, donde un proyecto y donde unos aviones son necesarios, porque no hay ninguno, ¡es que no hay un avión!, pues aquí se trajeron unos aviones Pillán que hace treinta años los descontinuaron y no hay una sola pieza que aparezca en fábrica para esos aviones, no hay repuestos, ¿y nosotros le vamos a decir hoy al país que no vamos a votar por un proyecto que no va a afectar el Presupuesto Nacional, o que lo vamos a tumbar?. Y yo finalmente, señor Presidente, le quiero solicitar formalmente tanto a la bancada del PLD, como a la reformista, a los perredeístas y a los aliados, que le demos un apoyo positivo a este proyecto, en beneficio del país".

A continuación el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán hizo uso de la palabra y señaló: "Yo escuché con atención la motivación que hace el colega Diputado Presidente de esta Comisión en defensa de la aprobación de este proyecto en favor de que sea aprobado este préstamo para comprar esos aviones por un monto que excede los noventa y tres millones de dólares con el Banco de Desenvolvimiento Económico y Social y con una empresa brasileña, y yo la verdad es

que me quedo aquí sorprendido, y uno está preocupado porque por un lado estamos viendo dos cosas, estamos viendo el rumbo que lleva nuestra Nación, nuestro país, y sabemos el compromiso que tenemos nosotros como Legisladores. Éste es un momento difícil, de grandes dificultades internas y externas, entonces nosotros hoy aquí en el Congreso Nacional, en vez de enfrentar como debe ser el problema del narcotráfico, estamos quizás comenzando al revés, porque esto podría evaluarse en otro momento, en otra situación y en otra circunstancia, pero quizás no hoy, cuando el país carece de todo, cuando hoy un Diputado aquí hace una denuncia de que en la localidad que representa un ciudadano muere porque, primero, no lo pueden atender en un hospital por falta de atenciones, no hay equipos, no hay el profesional médico adecuado, y también tenemos que llega a otro hospital y por falta de energía eléctrica no le pueden atender y que con una linterna hacen el esfuerzo de hacer una cirugía, pero no se puede realizar y muere. Es decir, que estamos en un país donde los problemas básicos no se resuelven. Y yo hablo de la salud, pero puedo hablar de la educación, el desempleo, la vivienda, la energía eléctrica, que se habla de que el sistema eléctrico ha colapsado, aunque a veces presenta algunas ligeras mejorías. Es decir, que tenemos grandes problemas en este país, y ni hablar de los sectores productivos nacionales. Colegas Diputados y Diputadas, yo veo que hoy estamos aquí conociendo un préstamo, para consumo, no para la producción, entonces, por eso digo que estamos como si fuera al revés, porque éste no es el momento de seguir aumentando la deuda externa, a la cual me voy a referir más adelante. Yo vi muchas veces, y esto quiero hacerlo con responsabilidad, a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana atacando los préstamos y llamando la atención sobre la producción nacional. Yo pienso que nosotros tenemos que concentrarnos en las cosas que generan empleo, que generan divisas, pero no hacer préstamos para consumo, porque esto realmente lo que hace es que compromete nuestra Nación a futuro, y yo debo decirles a ustedes que en la actualidad la deuda externa de nuestro país sobrepasa los catorce mil millones de dólares, no como se dijo recientemente. Entonces, hoy aquí lo que estamos haciendo nosotros es argumentando, porque primero hay que decir algo, y es verdad que tenemos que hacer esfuerzos y luchar contra el narcotráfico, pero ¿quién le ha dicho a usted que se va a resolver el problema del narcotráfico endeudando al país?, poniendo unos aviones a volar de vez en cuando, cuando dentro de poco no habrá combustible para ponerlos a volar porque cuesta muchísimo dinero mantenerlos en el aire, es insostenible, inaguantable. Y es como la delincuencia, ¿porque quién les ha dicho que la delincuencia de este país se acaba con el patrullaje policial?, eso es un paliativo, pero hay que ir al fondo, a las raíces del problema. Y para yo no extenderme mucho voy a sugerirles a ustedes que vean las declaraciones que ha dado el Senador de Baní, Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, con respecto al narcotráfico, cuando dijo que aquí la sociedad dominicana estaba permeada a todos los niveles, haciendo este Senador denuncias sobre la policía, sobre instituciones castrenses, del Ministerio Público y de personas del gobierno, yo vi, y voy a decir esto con responsabilidad, al doctor Marino Vinicio Castillo en el gobierno del PRD hablar muy duro, hablar hasta del narco-Estado muchas veces, pero yo nunca había visto los tantos niveles sociales en los cuales ha permeado el narcotráfico, o sea, el desarrollo que ha tenido, el avance, el auge del narcotráfico, como ha ocurrido ahora en estos últimos años, con acusaciones muy concretas. Por lo que yo creo que este problema hay que enfrentarlo por el lado que tiene que enfrentarse, y no venir a decir aquí que con la compra, la simple compra de unos aviones, se va a resolver el problema, pues lo que estamos haciendo es endeudando más el país y comprometiendo las generaciones presentes y futuras a pagar luego un alto precio por un endeudamiento irresponsable, que es lo que yo pienso. Así es que, para no excederme, yo voy a terminar, Presidente, pero yo considero, y se lo digo a los Legisladores del PRD, a los reformistas y a los peledeístas, piensen bien a la hora de votar, actuando con responsabilidad, pues creo que los que defienden este proyecto de la manera que lo han hecho, con los argumentos que han presentado aquí, no lo están haciendo con la debida responsabilidad, porque, repito, no es verdad que se va a resolver el problema del narcotráfico en la República Dominicana comprando esos aviones. Hay muchas cosas que podríamos ver de ellos también, por lo que quiero llamar a la reflexión y este Congreso Nacional debe enviar un mensaje claro al país, no aprobar esto hoy, y nosotros lo que yo creo que debemos de hacer es enfrentar el narcotráfico por el lado que hay que enfrentarlo, irse al fondo del problema y atender las denuncias que han hecho ciudadanos responsables y Legisladores, como lo hizo responsablemente el Senador de Peravia".

Intervino esta vez el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, quien precisó: "El colega Radhamés Castro comenzó ahorita su intervención hablando del caso de Eddy Taveras, un dirigente del PLD de Boca Chica que a la sazón nos apoyó a nosotros en nuestra campaña como Diputado. Ese joven fue muerto por la delincuencia, fue herido en las calles de Boca Chica, pero muere en el Hospital Moscoso Puello en una situación que llama a la atención, porque es penoso, realmente, lo que se está dando. En el tiempo que estuvimos en el hospital, porque estuvimos ahí hasta que lamentablemente ese compañero y amigo se despidió de la vida, tuvimos que observar cómo la energía eléctrica parecía

un bombillo navideño, ya se iba, ya volvía, y la planta de emergencia sabía durar entre quince, veinte y treinta minutos para encender. Yo les decía a los que estaban ahí, ¿y qué va a suceder con los otros enfermos que se encuentran en estos momentos en cuidados intensivos?, pues posiblemente, aunque no tengo la noticia, era irremisiblemente la muerte también. Inicio este turno hablando de este tema para referirme finalmente a lo que quiero decir con relación a la comunicación que yo le envié al Hemiciclo. Yo no espero que me respondan a mí, yo espero del Hemiciclo que le responda a la Z-101, que es quien hace la denuncia del comportamiento de los Legisladores, entonces, no es a mí a quien hay que responder, yo solamente estoy velando por lo que a mí en término personal, me corresponde, porque para ser honesto no se necesita ser viejo, eso es lo primero, pues ser honesto no es un asunto cronológico, sino un 'problema' que nace en la familia, y en Padre de las Casas, municipio de Azua, invito a cualquier ciudadano a que investigue la familia Segura y la familia Martínez, cuál es su historia social, política y en todo orden, y por tanto tenemos una posición por convicción con relación a lo que es este proyecto de resolución. Si nosotros, y quiero también rechazar todo tipo de chantaje porque nuestra posición no quiere ni busca cuestionar la comisión de las Fuerzas Armadas que ha estado involucrada con eso, que quede claro, y tampoco aceptamos el chantaje de que los que no aprueben este proyecto están ligados al narcotráfico, ni mucho menos estamos esperando que se nos entregue dinero para votar por él. Ahora bien, en un país donde tenemos una crisis energética como la que actualmente estamos padeciendo, en un país donde se nos mueren los amigos, la familia, porque no hay una ambulancia que permita mover un enfermo de un hospital, y al respecto llamo a la atención de los colegas en el sentido de que hemos sometido a este Hemiciclo un proyecto de ley para que se habiliten ambulancias en todos los hospitales del país, porque no tienen ambulancias, y ese proyecto ha sido rechazado dos veces. Entonces, colegas, no es posible que el gobierno dominicano se embarque en estos momentos en invertir unos noventa y tantos millones de dólares, cuando pudiéramos comprar por lo menos una planta eléctrica de ésas que hay en la orilla del río, para que paliara un poco el problema de la luz, o comprar una planta eléctrica para el Hospital Moscoso Puello que sirva y que funcione veinticuatro horas, para que dé asistencia a la crisis de energía que hay. Pero, si nosotros no tenemos capacidad para enfrentar la delincuencia callejera, esa delincuencia minúscula, esa delincuencia barrial, si nosotros no tenemos las instituciones suficientemente capaces y preocupadas por resolver esos problemas, yo no creo que la solución sea dar una 'patente de corso' para poner en ejecución la pena de muerte, que la Constitución de la República todavía no la ha planteado. De manera que, independientemente de la buena intención del proyecto, nosotros creemos que el país tiene prioridades más apremiantes que deben ser atendidas. En consecuencia, yo entiendo que este proyecto debe ser rechazado".

Habló a seguidas el Diputado Radhamés Castro, expresando: "Señor Presidente, nosotros en otras ocasiones nos referimos a este proyecto antes de que llegara a la Cámara de Diputados, en función de su importancia. Los que saben de esto ya han hablado, han dicho la necesidad, y lo que yo quiero en este turno es plantear lo que es el Estado en este caso. Nosotros tenemos tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y este documento que nos ha llegado para que nosotros lo resolutemos, es una propuesta que constitucionalmente le corresponde al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y en función de eso y de lo que es la prioridad que entiende el Presidente de la República que tiene, es que envía el proyecto a las Cámaras Legislativas. Así, el deber de nosotros es conocer esta pieza en función de su importancia y de cómo viene al Congreso de la República, y el deber de los que son oposición es oponerse y de los que son del gobierno votar u oponerse, en función de que hay independencia de criterios. En el Estado hay algo que se llama 'eficiencia en el manejo', que junto con las relaciones internacionales sería para el gobierno de la República Dominicana, no para Leonel Fernández y el PLD, sino para la República Dominicana en su contexto, un acuerdo que se firmó de Estado a Estado, y resulta que el Presidente de la República cuando firmó ese convenio lo hizo con la consabida razón de que contaba con la mayoría del organismo que estaba supuesto a refrendar esa pieza. El Presidente Leonel Fernández hace el acuerdo ante el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y el deber de nosotros como Congreso es aprobarlo o rechazarlo, y resulta ahora, que si el Congreso por una razón u otra rechaza este proyecto, como han pedido algunos Legisladores, con todo su derecho, va a resultar que cuando el Presidente de la República vaya a hacer otro convenio, y en este caso podría ser para la planta que se necesita, o para otro asunto que algunos Legisladores entienden que es de mayor prioridad, ese convenio podría tener inconvenientes, porque la credibilidad internacional podría salir fracturada, lacerada, en función de que un Presidente ha dicho que pueden firmar ese documento, porque no tiene problema alguno desde el punto de vista de la firma, ni tampoco del refrendamiento congresional, pero el Congreso lo ha hecho quedar mal. Miren, aunque yo no fuera aliado del Partido de la Liberación Dominicana y del gobierno como tal, ésos son proyectos que yo no dejo de votar por ellos, porque independientemente de que el Presidente es de un partido, después y antes de eso es

el Presidente de la República y hay que ponerle mucha atención, porque los casos de Estado no se hablan públicamente y hay cosas que hacen mucho más daño de lo que mucha gente cree. Ahora bien, se habla de la prioridad, se habla de los gastos, y yo veo a gentes aquí que se han vuelto 'técnicos aéreos' de un día para otro, hablando de que gastan muchísimos cuartos en el aire, pero, ¿quién le dijo a usted que esos aviones van a estar en el aire?, esos aviones van a estar en la tierra, subirán cuando sea necesario y el país lo necesite, eso es así. Hay gente aquí ahora que sabe de manejo, de que hay otros más baratos, pero no se atreven a decir cuáles son, ni dónde comprarlos, ni en qué condiciones. En consecuencia, señor Presidente, nosotros, sin intentar llevar a nadie a votar por lo que no quiere, pensamos que hacerle eso al Presidente es hacérselo indirectamente al país, por lo que sugerimos que aquí se tenga la madurez que tuvieron los Senadores, incluso de la oposición, que votaron por la pieza, y no es que ellos tienen más conocimientos del Estado que nosotros, es sencillamente que no nos hemos puesto a pensar lo que significaría el rechazo de esta pieza. Por lo que, señor Presidente, les pedimos que reflexionen a los que están opuestos, que voten a favor de este proyecto que es de prioridad nacional en la República Dominicana".

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa participó en el debate con la siguiente intervención: "Quien les habla tiene la virtud de participar en este pequeño debate, en función de lo que han sido planteamientos anteriores que hemos hecho, según oía la locución de algunos colegas que me antecedieron en la palabra, en el caso de que estaban cuestionando sistemáticamente a la Cámara de Diputados y al Congreso. Hubo una ocasión en que señalé que la Cámara de Diputados no debía sujetarse al cuestionamiento de rumores públicos, y sugerí, por suerte queda grabado todo lo que uno habla aquí, que se conformara una comisión de juristas en la Cámara de Diputados para que cuando ocurriera el problema de los rumores públicos, se pudiera cuestionar en base a señalar a quienes hayan cometido algún delito de la Cámara de Diputados, y hace varios años que yo hice esa propuesta. Hasta este momento nosotros nos atrevemos a sacar la cabeza por los Legisladores, porque los rumores no han sido capaces de señalar de manera directa a nadie en particular. Pero yo quisiera, antes de señalar algunos acontecimientos que parece ser que están creando algunas diferencias entre los Legisladores, citar el artículo 55 de la Constitución de la República, en su numeral 10, que dice lo siguiente: 'Celebrar contratos, sometiéndolos a la aprobación del Congreso Nacional cuando contengan disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, a la enajenación de inmuebles cuyo valor sea mayor de veinte mil pesos oro o al levantamiento de empréstitos o cuando estipulen exenciones de impuestos en general de acuerdo con el Artículo 110; sin tal aprobación en los demás casos'. Y no voy a leer el artículo 110, pero ahí se establece claramente cuáles son las funciones constitucionales del Congreso Nacional, además de las funciones particulares. Aquí tenemos que acostumbrarnos a que éste es el escenario de la democracia y que, necesariamente en algunas ocasiones coincidiremos en posiciones y en otras nos enfrentaremos, como en este caso que ahora nos ocupa que nosotros estamos totalmente opuestos. Y quiero decir lo siguiente: nuestro país no dispone de una política de seguridad y lucha contra el narcotráfico, pues apenas contamos con tentáculos de fuerza represiva y leyes adjetivas para enfrentar el mismo, para sustentar acciones puntuales. No disponemos de autoridades civiles especializadas en la persecución de este flagelo, tampoco tribunales ni centros de aislamiento o penitenciarías para aislar a los convictos de su medio ambiente. Basta destacar, que muchos de los jefes zonales de tan lucrativo negocio delincuencial han seguido dirigiendo sus operaciones desde las cárceles en las que están confinados. Es inexplicable que delincuentes privados de la libertad disfruten de teléfonos móviles, electrodomésticos, visitas conyugales y reciban a sus visitantes teniendo contactos personales. El tráfico y consumo de narcóticos es un mal social que obliga a una actitud proactiva de todos y que conscientes de que no es un problema de gobierno ni de partido, sino de todos, estamos en la disposición de contribuir con todo lo que pueda requerirse para evitar que esta epidemia moderna nos arrebate la familia y termine también arrebatándonos la sociedad. Sin embargo, la gravedad del caso no nos debe llevar a cometer actos inconsecuentes, movimientos estériles que antes de avanzar en la lucha contra este mal nos causen costos irrecuperables sin beneficios cuantificables. En el caso de la propuesta de compra de los aviones Tucano, en los que se invierte una totalidad de noventa y tres millones, seiscientos noventa y siete mil, ochocientos ochenta y siete dólares con sesenta centavos de dólar (US$93,697,887.60), equivalentes a más de tres mil millones de pesos, necesariamente hay que señalar que no es verdad que esos aviones pueden bajar en todas partes, no es verdad eso, esos aviones tienen que aterrizar en pistas específicas y no reúnen las condiciones mínimas necesarias para un proceso de persecución, y la mejor muestra es, que el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el informe del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) del año pasado, señaló, que por la República Dominicana estaban entrando aproximadamente doscientas toneladas de cocaína, que era el trampolín para introducirlas en los Estados Unidos; y nosotros queremos decir, si con la sofisticación que tienen los Estados Unidos como primera democracia del mundo, donde existen aviones

de todas las categorías, donde existen satélites, un desarrollo tecnológico satelital, sin embargo, a mi me gustaría que me respondieran, ¿por qué los Estados Unidos de Norteamérica, país donde se escenifica el mayor desarrollo tecnológico del mundo, es el primer país de consumo de drogas?, ¿qué están haciendo con los avances tecnológicos?, ¿qué es lo que sucede con estos avances tecnológicos que no son aplicados para detener el uso indiscriminado de drogas en su propio territorio? Por lo tanto, la ley que autoriza acciones violentas en contra de aeronaves sospechosas de traficar con drogas, si nuestro país no dispone de una política oficial sobre el narcotráfico, la propuesta de los aviones es un invento que, además de costoso por el precio de compra, los armamentos y la operación, también será costoso por las vidas que se podrían sacrificar con razón o sin ella. Y debe saber la población dominicana, que con sólo una hora de estar en el aire los aviones Tucano consumen cincuenta y dos mil pesos (RD$52,000.00) en combustible por hora, y si lo multiplicamos por ocho, que son los que se plantean comprar, estamos hablando de cuatrocientos y pico de miles de pesos por hora del servicio de esos aviones, con apenas una hora de uso, y si los usáramos ocho horas, habría que multiplicar cuatrocientos mil por ocho y estaríamos hablando de millones de pesos en el uso de los mismos en un solo día. Además, si aprobamos este proyecto de ley autorizando derribar naves aéreas, también se autorizarían ataques a naves marítimas y terrestres, por lo que estaríamos asistiendo a la eliminación…

Ante los comentarios exteriorizados por el Diputado Librado Castillo, el Diputado Presidente lo interrumpió y le dijo: "Colega, perdón. Usted está en el otro punto que está más adelante…

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa aclaró: "Esto es los aviones Tucano, ¿no es en ese tema que estamos?".

El Diputado Presidente contestó: "En los Tucano, pero usted está entrando en la ley de derribo (alude al proyecto de ley de interceptación aérea y marítima)".

Dada la aclaración del Diputado Presidente, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó: "No, no, yo estoy en los Tucano. Usted es el Presidente, y si usted quiere me siento".

Respondió el Diputado Presidente al Diputado Castillo Espinosa: "No, colega, eso no, jamás. ¿Cómo voy yo a restringir una intervención tan elegante como la que usted ha tenido?, yo lo que quiero es que se me ciña a los diez minutos, que ya está por ahí".

Continuó el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa en el desarrollo de su intervención diciendo: "Voy a terminar. Lamentablemente no voy a poder terminar de leer el documento, pero voy a decir algunas cosas. Dice aquí: 'si aprobamos este proyecto de ley, autorizando derribar naves aéreas, también se autorizarían ataques a naves marítimas y terrestres, por lo que estaríamos asistiendo a la eliminación de la justicia y al desconocimiento de un principio fundamental en el enjuiciamiento de acusados de violar las leyes, como es el derecho a la defensa, por aquello de que no se puede condenar a nadie sin darle el derecho de ser oído. Incluso, la ley que rige la expresión del pensamiento también prevé el derecho a la réplica en simples casos de diferencias personales'. Voy a concluir con este párrafo: 'Como se acostumbra, la compra de los Tucano está rodeada de un velo de misterio, por desconocerse algunos detalles de estos aviones. Se citan los altos costos operativos, costos adicionales para armamentos antiaéreos, su incapacidad de operar durante las noches, sus limitaciones en operaciones para detectar violaciones a las leyes, debido a que no pueden aterrizar en otras áreas que no sean pistas aéreas, la falta de radares para detectar naves en territorio nacional, no radares ubicados en lugares del país, sino en el avión propiamente dicho. Debemos agregar, que su compra se va a realizar sin concurso, violando la Ley de Compra, Contratación y Concesiones de Obras del Estado. Señoras y señores, compañeros del Partido Revolucionario Dominicano, no es verdad, ni siquiera por asomo, que el hecho de tener una posición en contra de la aprobación de este proyecto de ley nos conduce a flaquear en la lucha contra el flagelo de la droga, pues en eso somos constantes y persistentes. Ahora, muchos de nosotros en el propio acontecimiento nacional, hemos planteado la criminalidad del aborto, en una vida que se encuentra en ciernes y sin embargo, ahora estamos proponiendo que una vida en proceso de desarrollo, ubicada en un avión, sea acribillada, conduciendo al país a lo que muchos en aquella ocasión podían llamar 'narco-Estado' y que nosotros, si se aprueba una medida de este tipo, tendríamos entonces que decir que nos conducimos hacia un terrorismo de Estado, con el que nosotros no podemos estar de acuerdo. Perredeístas, nos llama el compromiso nacional a que no ejerzamos el voto, ni a favor ni en contra de un proyecto criminal como el que se está planteando en este momento".

Continuó con el debate el Diputado José Ricardo Taveras Blanco expresando lo siguiente: "Presidente, nosotros vamos a solicitarle, muy respetuosamente, su anuencia para que puedan colocar en la pantalla unas imágenes (alude a una presentación con detalles técnicos de los aviones Tucano a que se refiere la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo en cuestión)".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Departamento de Sonido, indicó: "Coloquen las imágenes".

Concomitantemente se proyectaban las imágenes referidas, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco destacó: "Mientras nosotros hablamos, los colegas pueden ir apreciando las imágenes, éstas consisten, en primer lugar en lo que tiene que ver con el aspecto financiero de la operación de los 'Súper Tucano'. No es cierto que el Gobierno Dominicano esté sacando del erario público noventa y tres millones de dólares (US$93,000,000.00) para invertirlos en los 'Súper Tucano', pues todo Estado, todo gobierno, más bien, tiene facultad para establecer lo que se llaman tasas. Así, el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que la Constitución le confiere, emitió el decreto número 225-07, mediante el cual no creó una tasa, óigase bien, colegas, el Presidente no creó una tasa, sino, que de una tasa que existía, creó la especialización de una parte de esa tasa para el financiamiento de esta operación. Se van a comprar dos escuadrillas, y cada escuadrilla está integrada por cuatro aviones, por lo que son ocho aeronaves que serán adquiridas, y la estructura financiera de esta adquisición se puede hacer sobre la base de un acuerdo con la empresa Embraer, que es la que fabrica los aviones 'Súper Tucano', son 'Embraer Súper Tucano', y a su vez, el Estado brasileño, que es una potencia regional que tiene un banco de desarrollo para financiar a países que adquieren bienes y servicios de empresas brasileñas, como hace todo país que se está desarrollando, entonces otorga un financiamiento, que va a ser saldado con esa tasa, con lo cual se está especializando una cantidad que ha permitido a la Fuerza Aérea Dominicana, reservar, desde la emisión del decreto a la fecha, suficientes recursos, y creo que ya tienen de ocho a diez millones de dólares reservados, suficientes recursos como para poder saldar los compromisos del contrato que se firmó con el Banco de Desarrollo Social del Brasil, el BNDES, concernientes al año 2009 y al 2010. De manera pues, que los colegas que están preocupados porque no vamos a invertir en electricidad, porque no vamos a invertir en las mil necesidades que tenemos, les podemos decir que del Presupuesto Nacional no se va a sacar un peso, sino que de las mismas operaciones aeroportuarias, especializando setenta y cinco centavos de dólar (US$0.75) por tasas aeronáuticas de entrada y salida, se va recaudar este fondo, no se está creando un impuesto, y la empresa y el Banco de Desarrollo Económico y Social del Brasil han contratado la venta de estas dos escuadrillas en esos términos. Nos preocupa el problema de la electricidad, ustedes saben cuánto le cuesta al Estado dominicano financiar la problemática eléctrica, setecientos millones de dólares (US$700,000,000.00) al año, y la problemática energética se puede resolver de un día para otro, es una cuestión de inversión sistemática durante más de veinte años, por lo cual yo invito a los colegas que tienen este tipo de inquietud, muy válidas y que nosotros respetamos, a que en vez de sacrificar esta operación pidamos al Estado dominicano que especialice los fondos de PETROCARIBE para soluciones energéticas a mediano y largo plazo que desplacen la generación eléctrica 'bandida' que tiene la República Dominicana con los que le están sirviendo energía. En otro orden de ideas, y le vamos a pedir que pongan las láminas que hablan sobre la versatilidad del equipo y las capacidades técnicas que tiene, las Fuerzas Armadas Dominicanas están llenas de defectos, como están llenas de defectos todas las instituciones nacionales, incluyendo el Congreso, y eso es verdad, y no se niega, porque nosotros tenemos que reconocer que nuestras instituciones todavía distan de muchas cosas, pero no se puede cuestionar este proyecto sobre la base de que, '¡ah no!, porque los guardias son los primeros', y como me han dicho algunos, 'en los mismos Tucano van a traer la droga'. Pero, nosotros como Congreso tenemos que apostar a las instituciones nacionales, y si nosotros claudicamos y no confiamos en que podemos construir instituciones nacionales sólidas, prestigiosas, y poniendo en primer lugar a nuestros cuerpos armados, pues, incluyendo el Congreso, vamos a cerrarlas, pero eso no debemos hacerlo, debemos apostar a que nuestras instituciones se van a levantar de las postraciones de unas minorías que delinquen en el marco de ellas. Estos aviones, colegas, que se está diciendo que valen todos 'los cuartos' del mundo mantenerlos en el aire, en primer lugar, ni la Fuerza Aérea de los Estados Unidos moviliza sus equipos si no es en base a información del Departamento de Inteligencia, y esos aviones van a permanecer en tierra y se van a movilizar, como explicara el colega anterior a mí, en caso de información del Departamento de Inteligencia de vuelos ilícitos, o de necesidades en las cuales el Estado dominicano los necesite. Y no es verdad que cuesta cincuenta y tres mil pesos (RD$53,000.00) la hora de operación de esas aeronaves, sino quinientos dólares (US$500.00) la hora, y me parece bastante barato. Otros cuestionan que la Fuerza Aérea está comprando esos aviones más caros de lo que los compró la Fuerza Aérea Colombiana, ¡pero señores!, aquí todos saben que las compras dependen del volumen. Así, cuando cualquier Diputado va a pagar con una tarjeta de crédito a un negocio, como el banco le cobra una comisión a ese negocio, le dicen, 'si me pagas con tarjeta, no te puedo hacer descuento', porque ya automáticamente la intermediación cobra una comisión y la liquidez del dinero no es inmediata, asimismo sucede con Colombia que compró veinticinco unidades al 'cash', al contado, mientras que la República Dominicana está comprando ocho unidades a crédito, en una operación libre de toda duda

porque intervino el señor Presidente de la República de manera directa, que estuvo en la Empresa Embraer, y donde le fueron explicadas las versatilidades y capacidades técnicas, y además ahí podemos ver las capacidades. Y se ha argumentado que no puede el avión volar de noche, miren ahí (refiriéndose a las imágenes que se proyectaban), donde se evidencia la capacidad para misiones diurnas y nocturnas, y para operación a partir de pistas no pavimentadas, porque no se está diciendo que se está adquiriendo un Harrier, que es un equipo inglés, el único que puede aterrizar y despegar como si fuera un helicóptero, no es un Harrier, pues dice en pistas no pavimentadas, altas temperaturas y humedad, porque ese avión se diseñó para cumplir con necesidades de la Fuerza Aérea de Brasil, la cual tiene un proyecto de interceptación aérea que sustenta con estos equipos, y que debe servir para operar en altas temperaturas y humedad, porque lo hacen en la zona amazónica, tienen capacidad de poca permanencia en tierra, pueden permanecer volando cuando es necesario, por los niveles de mantenimiento, tienen una infraestructura mínima, baja frecuencia de mantenimiento, y además de eso el programa conlleva partes y piezas, y en ese costo está incluido el mantenimiento de esos aviones durante un largo tiempo. Pero no sólo eso, pues cuando aquí hay un ciclón, cuando aquí hay un terremoto, ¿quiénes son los que salen a las calles a despejar, a socorrer, cuando hay cualquier desbordamiento de ríos?, ¿quiénes son?, son nuestras Fuerzas Armadas, y yo igual que apuesto a este Congreso y apuesto al pueblo dominicano, apuesto también a nuestras Fuerzas Armadas, que sabrán levantarse de las escorias que aún pueden estar permaneciendo dentro de ellas, porque es a las Fuerzas Armadas a las que hay que sanear, pero también es a la política, también es a la policía, también es a todo estamento dominicano que pueda estar permeado, y es verdad que en este caso los aviones no van a resolver el problema del narcotráfico, no es verdad, pero quisiera que me pongan la lámina que tiene las incursiones aéreas ilícitas, no lo van a resolver, ni es verdad tampoco que los aviones van a sanear a las Fuerzas Armadas de la corrupción, pero sí son parte de una política de Estado necesaria, porque así como aquí se piden recursos para la intervención terrestre, con lo cual yo estoy de acuerdo, también necesitamos la intervención aérea y marítima. Como ustedes pueden ver, (señalando a la lámina proyectada en este momento), la isla de Puerto Rico está despejada totalmente de vuelos ilícitos, porque ahí los persiguen con F-16 y los derriban, y en Colombia, como ustedes pueden ver en las imágenes, se han reducido grandemente las trazas de los vuelos ilegales sobre la base de que ya hay una política de interceptación aérea y marítima en ese país, en Perú y en Brasil. De manera, pues, señor Presidente, Honorables colegas, que yo les ruego a todos ustedes que demos un espaldarazo a la institucionalidad de nuestros cuerpos castrenses en el día de hoy, y que apostemos a la República Dominicana, que resolvamos los problemas que tenemos que resolver, como ése que ustedes están viendo en la pantalla, del bombardeo diario de drogas que hay en nuestro espacio aéreo y marítimo, que las recogen en lanchas rápidas, las traen a tierra, y una parte de ellas paga el servicio del narcotráfico en la República Dominicana, de esa forma que ustedes están viendo ahí, y esa droga es la que va a desestabilizar los niveles de violencia nunca vistos en la República Dominicana. El que quiera asumir la responsabilidad, que ponga el dedo donde debe ponerlo, y el que no quiera, por la razón que sea, que lo haga con responsabilidad, y que se oponga también, pero definamos este punto, apoyemos este proyecto".

Fue concedido un turno al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, quien manifestó: "Gracias, señor Presidente. Un gobierno…

En estos momentos, el Diputado Rafael Molina Lluberes externaba, a viva voz: "Por eso es que no los agarran".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Molina Lluberes, le indicó: "Colega, por favor, ya usted hizo su intervención. Continúe en su turno, vocero".

Retomó la palabra el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez y dijo: "El Honorable Presidente de la Comisión que tuvo a cargo el estudio del proyecto explicó eficientemente cada una de las características que lo definen, pero además puso a disposición del Hemiciclo los elementos justificativos para pedir la aprobación de la pieza, pero yo quisiera añadir lo siguiente: un gobierno a quien le corresponda dirigir un Estado tiene la responsabilidad de dar respuesta a cada una de las necesidades que define la sociedad normada, dirigida, conducida, por ese Estado, tiene la responsabilidad de dar respuesta a los problemas de salud que se definan en esa sociedad; tiene la responsabilidad de dar respuesta a los problemas de educación que se definan en esa sociedad; tiene la responsabilidad de dar respuesta a los problemas que se definan en el ámbito de la producción; tiene la responsabilidad de dar respuesta a los problemas que se definan en el ámbito de la infraestructura; un gobierno tiene la responsabilidad de dar respuesta a cada uno de los problemas que se definen en la sociedad, pero además, en el proceso de construcción y ejecución de esa respuesta también tiene que cargar con los elementos negativos que pudieran derivarse de esa respuesta, tiene que cargar con el descrédito que pudiera construirse para descalificar cada una de esas respuestas, y ésa es la

parte amarga de gobernar. Tiene la responsabilidad de cargar con las ineficiencias que se definan en la aplicación de esa respuesta, ésa también es una parte amarga del ejercicio de gobernar. Y en el caso que nos ocupa, este gobierno tiene la responsabilidad de dar respuesta a los problemas que define el incremento brutal del narcotráfico y la penetración al territorio nacional por parte de esta estructura criminal que con mucha frecuencia arrodilla a los propios Estados. Anoche, mientras los dominicanos que daban seguimiento a las elecciones norteamericanas estaban conectados a CNN, o a cualquiera de las cadenas informativas internacionales, pudieron observar que la ciudad de México fue impactada por la caída de una nave, ¿y a quiénes llevaba esa nave en su interior?, llevaba en su interior al principal responsable de la Seguridad Interna de México, pero además llevaba en su interior al responsable principal del diseño y ejecución de la política contra el narcotráfico de ese país. Y ocurre que hay versiones que dan cuenta de que esa nave estalló en el aire, que el impacto destructivo no se produjo al chocar con el suelo, y probablemente esto no se establezca de manera incontrovertible, porque de alguna manera si esa nave fue saboteada y fue destruida en el aire, no solamente significa un accidente fatal en el que perdieron la vida dos importantes funcionarios del gobierno de un país grande que por vía de consecuencia debe tener un Estado poderoso, sino que constituye posiblemente un desafío frontal al ejercicio de la autoridad por parte del narcotráfico y puede que sea una especulación que no luce tan descabellada. De modo que ahora el gobierno con todas sus consecuencias asume la responsabilidad de darle respuesta a una realidad que define cuestiones tan espeluznantes como ésta, cuando cada día dos naves, por lo menos, dejan dos depósitos de drogas cada día en el territorio nacional. Y este gobierno tiene que darle respuesta a eso, porque probablemente no sea a la oposición a quienes le reclamen el problema que significa para la sociedad dominicana el crecimiento brutal del narcotráfico, pero este gobierno tiene que darle el frente a eso con todas sus consecuencias, reitero, con la consecuencia de que se considere que esto no es una prioridad y de que ésta es una inversión inapropiada para el momento, pero lo tiene que hacer, porque este gobierno deberá rendirle cuentas a la sociedad sobre lo que ocurre en este país y tiene que asumirlo con entereza".

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado Aridio Antonio Reyes, quien expresó: "Señor Presidente, nosotros entendemos que este tema ha sido debidamente debatido, por lo cual quiero solicitar el cierre de los debates, y que el tema se someta a la consideración del Hemiciclo para su aprobación o rechazo".

Votación 003

Sometido a votación el cierre de los debates solicitado por el Diputado Aridio Antonio Reyes, resultó: APROBADO. 83 diputados a favor, 10 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede el Diputado Juan Benito Reyes Brito, a viva voz, indicaba a los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano abstenerse de votar.

Dado el llamado que hacía el Diputado Juan Benito Reyes Brito, el Diputado Presidente expresó: "No, pero esto es un procedimiento, Maniquí (alude al Diputado Juan Benito Reyes Brito), si ustedes no van a votar, o van a votar, eso no les quita nada. Ahora, si ustedes se van a abstener de votar por este procedimiento y quieren seguir escuchando peroratas…

El Diputado Juan Benito Reyes Brito le puntualizó al Diputado Presidente: "Yo soy de la Comisión y le pedí la palabra de primero, pero no me la ha dado. Usted ha hecho eso muchas veces conmigo".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Reyes Brito, le indicó: "No, no, de primero no. Mire cómo es que está la lista para turnos solicitados, se lo voy a enseñar a usted también David (alude al Diputado David Herrera Díaz) para que no crea que se le va a quitar la palabra a nadie: Alfonso Crisóstomo Vásquez, Carlos Manuel Peña Batista, David Herrera Díaz, usted es el próximo del PRD en tal caso; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, del PLD, Gustavo Antonio Sánchez García, del PLD, Víctor Manuel Terrero Encarnación, José Leonel Cabrera Abud, Luis José González Sánchez, Teodoro Ursino Reyes. Entonces no es así, Maniquí (alude al Diputado Juan Benito Reyes Brito), usted no está ahí, en esta computadora, inclusive el Diputado Luis José González pidió la palabra y entró de último. Quedan pues cerrado los debates".

Votación 004

Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Ordenada la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: "Voten que 'no', señores del PRD, por 'esa ignominia', pero, voten. El PRD es bueno, ellos votan. El vocero se extasía ahí, mire cómo está el vocero del PRD, orgulloso, de tumba aviones. Vocero (refiriéndose al Diputado Ruddy González, vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano), deje a los Diputados en libertad, que su conciencia decida para que usted vea cómo se le 'sueltan los gallos'. Esos Diputados quieren que derriben a los narcotraficantes…

Ante los comentarios del Diputado Presidente, el Diputado Cristian Paredes Aponte le manifestó: "Deja esa bancada (refiriéndose al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana) en libertad para que tú veas".

El Diputado Presidente respondió: "Ellos están en libertad. Apuesto a que van a votar que 'sí' o que 'no', tú verás, ellos son demócratas. Votación no válida".

El Diputado Juan Benito Reyes Brito, a viva voz, dijo: "Ese proyecto no va a pasar hoy aquí".

Ante lo externado por el Diputado Juan Benito Reyes Brito, el Diputado Presidente señaló: "Pues está bien, si no va a pasar, bien, pero yo tengo que someterlo, ¿no?...

El Diputado José Leonel Cabrera Abud, también a viva voz, indicó: "Presidente, deje que la gente hable".

El Diputado Presidente puntualizó: "Señores, es que están cerrados los debates, y si no van a votar, ¿para qué quieren hablar?, ¿para qué quieren hablar?, ya no van a votar, y además si estamos en votación se vota 'sí' o 'no'. Yo les pido, por favor, a los queridos colegas del Partido de la Liberación Dominicana que están aquí, que independientemente de que estén o no estén de acuerdo, expresen su voto, porque al abstenerse, aunque sea por razones de principios, sin pretenderlo se están colocando en la posición que ha fijado otra bancada. Entonces, yo soy árbitro aquí, pero también yo soy un Diputado del PLD que tengo derecho a un turno, y lo que les pido a mis colegas del Partido de la Liberación Dominicana es que independientemente de la posición que tengan, que se atrevan a votar que 'sí' o que 'no', pero abstenerse es un obstáculo verdadero al desarrollo de la sesión. Lo mismo les pido a los colegas del Partido Reformista Social Cristiano, que ponderen la posibilidad de votar afirmativa o negativamente, pero no detener este proceso, pues sea hoy o sea el martes se va a terminar con el quórum posible, vamos a desembarazar la agenda, que hay otros temas también importantes en el orden del día de hoy".

Votación 005
Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: "Éste es un proyecto bien redactado, respetuoso del Congreso, pero yo les digo a ustedes, señores, que esto es un camino larguísimo pues mañana hay sectores de la misma Cámara que necesitarán el apoyo en un proyecto y muchos nos vamos a abstener, porque esto es un banco, 'esto es un banco que registra informaciones'. Al PRD yo le entiendo políticamente, pues tienen una posición política". Efectuada la votación, el Diputado Presidente expresó: "Votación no válida. Yo les ruego que no se vayan, por favor, que esperemos los cinco minutos para someter de nuevo este asunto, porque aquí hay quórum, y les pido a los colegas del PLD, por favor, que permanezcan en sus curules.".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente indicó: "Bueno, vamos a sentarnos para someter de nuevo a votación. A sus curules, por favor, que ya pasaron los cinco minutos. Honorables Diputados y Diputadas, les pido ocupar sus asientos. Quiero informarles, que los días doce (12), trece (13) y catorce (14), todos los Diputados y Diputadas nos iremos a discutir con la comisión de juristas que elaboraron la propuesta de Reforma Constitucional y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS). Vamos a desmenuzar capítulo por capítulo la propuesta de Reforma Constitucional, de forma tal que cuando vengamos a los debates tengamos mayor dominio. Éste será un evento importante y queremos que los Diputados tengan presente que esa reunión corresponderá a la sesión de la semana próxima. El día doce (12) en la tarde, miércoles, vamos a empezar a hacer el check-in en un hotel de Bávaro, y comenzamos con una cena-conferencia con Flavio Darío Espinal. Continuaremos el jueves en la mañana y hasta la tarde del viernes, tres días en Bávaro en los que estaremos discutiendo la Reforma Constitucional. Les decimos a los colegas que lo ideal es que vayan pensando en que su tiempo estará dedicado al conocimiento punto por punto, creemos que es una contribución de la Cámara de Diputados que tendrá el apoyo de la Cooperación Española. Por tanto, les ruego que estén pendientes y que desde ahora vayan colocando en su agenda la participación allí, en Bávaro. Someto a votación por tercera y última ocasión en el día de hoy, este proyecto".

Votación 006
Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo de que se trata con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Tras la precedente votación y en virtud de las disposi-

ciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión, siendo las tres horas y veinticinco minutos (3:25) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, Rosa Santelses Joaquín, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veinticinco (25), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles cinco (05) de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO08
»Fecha: 05-11-2008

Votación 001 05.11.2008 13:20:22
Moción: Votación 001. Sometida a votación la modificación al orden del día
Presentes en la votación: 88
Registrados: 93 Sí: 85 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 05.11.2008 13:21:57
Moción: Votación 002. Sometida, por segunda vez, a votación la modificación al orden del día.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 100 Sí: 90 No: 3 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 05.11.2008 15:09:00
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que este tema está suficientemente debatido.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 107 Sí: 83 No: 10 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 05.11.2008 15:11:24
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.
Presentes en la votación: 83
Registrados: 107 Sí: 73 No: 10 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 05.11.2008 15:14:57
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 112 Sí: 75 No: 14 No votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO

0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 05.11.2008 15:24:35
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura, con su informe.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 116 Sí: 76 No: 12 No votaron: 28

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1558
Asistencia	1558
Incorporados a la sesión	1559
Ausentes con excusa	1559
Ausentes sin excusa	1559
Apertura de sesión	1559
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda	1560
Diputado Presidente	1560
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1560
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	1560
Diputado Presidente	1560
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1560
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1560
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1560
Diputado Presidente	1560
Diputado Rafael Molina Lluberes	1560
Diputado Presidente	1561
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1561
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	1561
Diputado Presidente	1561
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	1561
Diputado Presidente	1561
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1561
Diputado Presidente	1561
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1561
Votación 001	1561
Votación 002	1561
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1561
Diputado Presidente	1561
Informe rendido por la Comisión Especial designada para la Investigación sobre las irregularidades y denuncias contra el Síndico y el Ayuntamiento del municipio de Villa Altagracia	1561
Incorporación de la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1569

Diputado Mario José Fernández Saviñón 1569
Diputado Presidente 1569
Diputado Radhamés Castro 1569
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1569
Diputado Presidente 1569
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 1569
Diputado Presidente 1569
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1569
Diputado Presidente 1569
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1569
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 1569
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1569
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 1569
Diputado Presidente 1569
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1569
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 1570
Diputado Presidente 1570
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 1570
Diputado Luis José González Sánchez 1570
Diputado Presidente 1570
Diputado Luis José González Sánchez 1570
Diputado Presidente 1570
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz 1570
Diputado Presidente 1570
Manifestación a viva voz 1570
Diputado Presidente 1570
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1570
Diputado Presidente 1570
Votación 003 1570
Diputado Presidente 1570
4. Turnos previos 1571
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 1571
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 1571
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 1571
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1571
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA S.A. (EMBRAER), PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO, COMPRENDIENDO PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, PARA LA FUERZA AÉREA DOMINICANA, VALORADO EN US$93,697,887.60 1571
Diputado Presidente 1571
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1571
Diputado Presidente 1571
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1571
Observación a viva voz 1571
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1571
Diputado Presidente 1571
Diputada Rafaela Alburquerque de González 1571
Diputado Presidente 1571

Diputada Rafaela Alburquerque de González 1571
Diputado Presidente 1571
Diputado Julio Encarnación 1572
Diputado Presidente 1572
Diputada Rafaela Alburquerque de González 1572
Diputado Julio Encarnación 1572
Diputado Presidente 1572
Diputado Julio Encarnación 1572
Diputado Presidente 1572
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1572
Diputado Presidente 1572
Diputada Rafaela Alburquerque de González 1572
Diputado Presidente 1572
Cuarto intermedio concedido al bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano 1572
Reinicio de sesión 1572
Manifestación a viva voz 1572
Diputado Presidente 1572
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1572
Diputado Presidente 1573
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1573
Diputado Presidente 1573
Votación 004 1573
Votación 005 1574
Diputado Presidente 1574
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1574
Diputado Presidente 1574
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1574
Diputado Presidente 1574
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1574
Diputado Presidente 1574
Votación 006 1574
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 1574
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2008 LA ACTUAL SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO 1574
Votación 007 1574
Votación 008 1574
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DÍA DE REGOCIJO NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DE UN DESFILE MILITAR EN LA CIUDAD DE COTUÍ, CUNA DEL BRIGADIER JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y OTRO EN LA CIUDAD DE EL SEYBO, LUGAR DONDE SE ESCENIFICÓ LA BATALLA DE PALO HINCADO 1574
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1575
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1576
Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino 1577
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1577
Diputado Presidente 1577
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1578
Diputado Presidente 1578
Diputado Lidio Cadet Jiménez 1578

Diputado Presidente 1578
Diputado Lidio Cadet Jiménez 1578
Diputado Presidente 1578
Diputado Francisco Rosario Martínez 1578
Diputado Presidente 1578
Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino 1578
Diputado Presidente 1578
Votación 009 1578
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO, PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO 1578
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 1578
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 1580
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel 1581
Votación 010 1581
Votación 011 1581
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación 1581
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 1581
Diputado Presidente 1581
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 1581
Diputado Presidente 1581
Votación 012 1581
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005 1581
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1583
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 1583
Votación 013 1583
Diputado Presidente 1583
Designación Comisión Especial para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 03 de mayo de 2004, entre el Ingenio Río Haina y la señora María Victoria Pérez Rodríguez 1583
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que establece el cumplimiento de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No.112-00 del 29 de noviembre de 2000 1584
Diputado Presidente 1584
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 1584
Cierre de sesión 1584
Firmas 1584
Certificación de fidelidad 1584
Votaciones correspondientes a esta sesión 1585

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes once (11) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y treinta y siete minutos (12:37) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto

Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Juana Mercedes Vicente Moronta (12:57), Víctor Orlando Bisonó Haza (2:24), Julio Alberto Brito Peña (1:30), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:53), Radhamés Castro (12:53), Máximo Castro Silverio (12:54), Eugenio Cedeño Areché (12:53), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:53), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:15), Juan de Jesús de León Contreras (1:30), Elvin Antonio Fulgencio (1:40), Luis José González Sánchez (1:00), Leivin Esenobel Guerrero (1:37), Tulio Jiménez Díaz (1:30), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:40), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:30), Kenia Milagros Mejía Mercedes (2:33), Raúl Mondesí Avelino (2:15), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:30), Celestino Peña García (1:40), Ramón Antonio Pimentel Gómez (12:53), José Casimiro Ramos Calderón (2:55), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:00), Aníbal Rosario Ramírez (12:54), Bernardo Sánchez Rosario (1:00), Luis Rafael Sánchez Rosario (2:35), Gladis Mercedes Soto Iturrino (1:00), Juan Suazo Marte (12:53), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:00), José Ricardo Taveras Blanco (12:53), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:00) y Lethi Vásquez Castillo (1:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Pedro Dionicio Flores Grullón, Abel Atahualpa Martínez Durán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Acosta Féliz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ruddy González, Carlos José Ramón Martínez Arango, Manuel Alberto Sánchez Carrasco y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, martes once (11) de noviembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Fue designado Secretario ad hoc el Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda, ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

El Diputado Presidente informó: "Colegas, tenemos la prórroga de la Legislatura en uno de los últimos puntos, en el transcurso de la sesión yo les voy a sugerir que dejemos sobre la mesa todas las demás estructuras para aprobar la prórroga, porque es un riesgo dejarla de último y luego retomamos el conocimiento de dichas estructuras. La prórroga está en el punto número 14.1. Entonces, la sesión de hoy vamos a tratar de hacerla lo más ágil posible para que nos preparemos para lo de mañana". Luego presentó las excusas de los Diputados Pedro Dionicio Flores Grullón, Elías Rafael Serulle Tavárez y Ramón Antonio Bueno Patiño.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

En un turno procedimental el Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez manifestó: "Presidente, nosotros hemos querido tomar la palabra para someter al Hemiciclo una moción de modificación de agenda, en virtud de un pedimento que hizo la semana pasada el colega Diputado Remberto Cruz planteando con preocupación el tema de la investigación que se realizó en el caso del ayuntamiento de Villa Altagracia, y como usted prometió colocarlo en la agenda de hoy, y no aparece, nosotros estamos proponiendo que en el punto 8.2 sea agendado el tema del informe de la Comisión que investigó el caso del Ayuntamiento de Villa Altagracia, porque éste es un tema que reviste trascendencia pública e importancia para los Diputados que representamos ese municipio que queremos ver una definición sobre el tema".

El Diputado Presidente expresó: "Eso lo vamos a leer como correspondencia, colega, porque realmente no fue un punto propiamente de agenda, sino una comisión que se designó para hacer esa investigación. Entonces, lo vamos a leer como correspondencia, y a partir de las recomendaciones de dicha correspondencia procederemos como corresponda. Como esa correspondencia es un informe voluminoso, yo le voy a pedir a ustedes que se supriman los turnos previos por el día de hoy, si es posible…

En este momento, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez pedía el uso de la palabra para presentar una modificación al orden del día. Una vez concedida señaló: "Tomamos este turno para solicitar una modificación de agenda e introducir un proyecto de resolución condenando los hechos aislados sobre la violación de los derechos humanos de los haitianos, ocurridos en las comunidades de Neyba y Guayubín, para dar a entender a la comunidad nacional e internacional que esto no es una actitud de la República Dominicana, sino que más bien son acciones aisladas que precisamente nosotros rechazamos de antemano".

De su lado, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez apuntó: "Nosotros habíamos planteado hace alrededor de seis meses un proyecto de resolución que reconoce el trabajo de la Fundación Brugal, que anualmente dona millones de pesos a instituciones benéficas. En la Comisión Coordinadora se había hablado con respecto a los reconocimientos personales, individuales, no a entidades, porque el ser humano puede cambiar de conducta, pero las instituciones se presume que tienen una filosofía definida. Consecuentemente lo que yo pido, y quise que fuera antes del Premio 'Brugal Cree en su Gente', que hace mes y medio se entregó en la Casa San Pablo de aquí de Santo Domingo, que se reintroduzca, por favor, el proyecto de reconocimiento a la Fundación Brugal por el premio 'Brugal Cree en su Gente' (se refiere a la »Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento a la Fundación Brugal, Inc.)".

También en uso de la palabra, el Diputado José Antonio Fabián Bertré destacó: "Nosotros pedimos que sea incluido en el orden del día el proyecto de resolución que declara de interés nacional el 500 aniversario de la proclamación de la Villa de Bonao y entrega del Escudo de Armas por parte de España (se refiere a la »Iniciativa Número: 06125-2006-2010-CD)".

Subrayó el Diputado Presidente: "Reconocimiento a los 500 años de Bonao".

Se le otorgó un turno al Diputado Rafael Molina Lluberes, quien se manifestó como sigue: "Señor Presidente, para mí no es válida una excusa ni una explicación del bloque del PLD, yo creo que aquí se insultó al Hemiciclo (se refiere a declaraciones ofrecidas por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, en la Sesión No. 25 de fecha 05 de noviembre de 2008) completo, entonces, yo voy a solicitar que el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados investigue la denuncia del Diputado Elso Segura Martínez, porque en el artículo 163, numeral 12), del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que nos rige a nosotros, es muy claro y dice: 'En el caso que un Diputado difamare de la Cámara o alguno de sus miembros por cualquier medio verbal, escrito o electrónico', debe ser sometido al Consejo de Disciplina, y el Consejo que lo investigue. Yo no me voy a quedar como Presidente de la Comisión con ese 'embarre', si la Cámara tiene

que investigar, que lo investigue a profundidad, pero ni yo ni los miembros que trabajamos en esa Comisión nos vamos a quedar 'embarrados' con una simple excusa en una reunión del PLD. Que se excusen y hagan la investigación aquí, en la Cámara de Diputados, y que nos investiguen a todos, a todos, como dijo la monja del cuento aquel, no solamente que se limiten a un solo lugar, porque yo no voy a permitir bajo ninguna circunstancia, aunque se caiga el proyecto de los aviones, si quieren que se caiga, que lo tumbe el gobierno, que fue el Presidente que lo firmó y que sean ustedes quienes lo tumben, pero a mí no me van a 'embarrar' como Presidente de la Comisión. Es cuanto, que actúe el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados y que haga la investigación de lugar".

En este momento y refiriéndose al Diputado José Antonio Fabián Bertré, el Diputado Presidente dijo: "¡Fabián!, el tema suyo está incluido en el orden del día, revise la agenda, que su iniciativa está en el punto 12.17".

Respondió el Diputado José Antonio Fabián Bertré: "Gracias, quería saber, Presidente".

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo y expresó: "En ocasión de una cirugía que me hicieron, Presidente, yo le llamé personalmente porque tenía un tema de agenda ese día, un proyecto de resolución en contra de la violencia, la delincuencia y la criminalidad, para que se quedara sobre la mesa, y usted me complació en eso, pero han pasado cuatro meses y no se ha vuelto a colocar el tema en agenda".

Respondió el Diputado Presidente: "Yo se lo pongo el martes".

Dijo el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo: "Para el martes, correcto. Muchas gracias, Presidente".

Expresó el Diputado Presidente: "Miren, colegas, está la petición para la Fundación Brugal, que yo le voy a pedir al señor Secretario que lo deje sin efecto para también colocarlo el martes. ¿Quién más pidió modificación?".

La Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez nuevamente hizo uso de la palabra y manifestó: "Presidente, la modificación de agenda que solicitamos fue para introducir en el orden del día un proyecto de resolución condenando los hechos aislados de violación de los derechos humanos a los haitianos en las comunidades de Guayubín y de Neyba, acto que ha producido un gran revuelo en la comunidad internacional, y precisamente una actitud un poco beligerante del pueblo haitiano. Queremos dejar aclarado que no es una actitud de la República Dominicana apoyar estos actos de violencia".

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Usted cree que a estas alturas como 'está la cosa' sea conveniente para la imagen del país tocar ese tema?".

Afirmó entonces la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: "El Hemiciclo es soberano de considerar esta posición".

Votación 001
El Diputado Presidente sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, para que fuese incluido un proyecto de resolución condenando los hechos aislados de violación de los derechos humanos a los haitianos en las comunidades de Guayubín y Neyba: RECHAZADA. 38 diputado a favor, 67 en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 002
El Diputado Presidente sometió a votación el orden del día de la sesión ordinaria número veintiséis (26) correspondiente al día de hoy, martes 11 de noviembre de 2008: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión ordinaria.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Expresó el Diputado Presidente: "Diputado Secretario, proceda a la lectura de la correspondencia remitida por la Comisión de Diputados que investigó la denuncia acerca del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia".

Por Secretaría se leyó el informe de investigación que rinde la Comisión Especial sobre las irregularidades y denuncias contra el Síndico y el Ayuntamiento del municipio de Villa Altagracia. A saber:

"Informe de Investigación sobre las irregularidades y denuncias contra el Síndico y el Ayuntamiento del municipio de Villa Altagracia.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado Por: Comisión Especial

Presidida Por: Mario José Fernández Saviñón

Información sobre el informe

Código 01-2008

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Investigación sobre las irregularidades y denuncias contra el Síndico y el Ayuntamiento del municipio de Villa Altagracia.

Fecha de edición: 13 de octubre de 2008

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Relación de Iniciativas y Procedimientos
2. Antecedentes
3. Relación de los hechos Investigados

A.-ASUNTO DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO:

Pago de Nómina Involucradas en Pacto de Gobernabilidad de las Autoridades Municipales de Villa Altagracia

B.- ASUNTOS RELATIVOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA

B. 1.- Compra de Terreno en la Comunidad El Hormigo del Municipio de Villa Altagracia
B.2.- Asunto Préstamo Para Compra de Vehículos. Nómina 24

B.3.- Lanzamiento de Desperdicios Sólidos en la Autopista Duarte y en Terrenos Ajenos

4. Exposición de Motivos

B.- ASUNTOS RELATIVOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA

B.l.- Compra de Terreno en la Comunidad El Hormigo del Municipio de Villa Altagracia

B.2.- Asunto Préstamo Para Compra de Vehículos. Nómina 24

B.3.- Lanzamiento de Desperdicios Sólidos en la Autopista Duarte y en Terrenos Ajenos

5. Colofón
6. Conclusión
7. Anexos:
1. Auditoría de la Cámara de Cuentas

2. Acta No.7 del Ayuntamiento de Villa Altagracia de la sesión de fecha 18-04-2007

3. Acta de la Comisión Especial, relativa a los interrogatorios practicados a las autoridades del ayuntamiento del municipio de Villa Altagracia

4. Certificación del Ayuntamiento de Villa Altagracia de fecha 13-07-2007

5. Cartas del Síndico a los Regidores

6. Publicación del Periódico Hoy de fecha 10-09-2008

7. Órgano Informativo Local, No.2

1) Relación de Iniciativas y Procedimientos

POR CUANTO: Que mediante decisión tomada por el Pleno de la Cámara de Diputados, en la Sesión No.12 del 16 de septiembre de 2008 fue designada una Comisión Especial integrada por los suscritos, y quienes fueron encomendados para investigar las irregularidades y denuncias contra las autoridades del Ayuntamiento de Villa Altagracia, Municipio de la Provincia de San Cristóbal;

POR CUANTO: Que una vez apoderada, dicha comisión inició sus trabajos en fecha 01 de octubre del 2008, estableciendo como procedimiento lo siguiente:

1. Invitar de manera conjunta al Síndico, Vice-Síndica y los Regidores del Ayuntamiento de Villa Altagracia, Municipio de la Provincia de San Cristóbal, para informarles de la designación de esta Comisión Especial y la ejecución del mandato de la resolución de referencia.
2. Cuestionarlos sobre los aspectos denunciados y que interesan a esta Comisión Especial, además de solicitarles todos los documentos pertinentes que pudieran contribuir con la investigación;

POR CUANTO: Que en fecha 06 de octubre del año en curso, la Comisión se reunió y en cumplimiento de la resolución, recibió al Síndico, Vice-Síndica y los Regidores del Ayuntamiento de Villa Altagracia, Mu-

nicipio de la Provincia de San Cristóbal, notificándole durante dicha comparecencia los motivos de su apoderamiento y los alcances del mismo. Se procedió en consecuencia, a informarles el procedimiento que se seguiría para los interrogatorios correspondientes, determinando que se harían de manera individual y procediendo a interrogar de inmediato a los señores: Pedro Peralta, Santos Báez, Luisa Suero Lorenzo, Maximina Sánchez, Evelyn Andújar Matos, Tomas Reyes Marte, Rubén Darío Mejía Solano, Clevel Miriam Santana de León y otros funcionarios municipales.

POR CUANTO: Que en fecha 08 de octubre del año en curso, la Comisión Especial deliberó y aprobó el perfil del informe final a ser presentado al Pleno de la Cámara de Diputados, y a tales fines designó una subcomisión, para la elaboración del informe preliminar.

2) ANTECEDENTES:

POR CUANTO: Que la Junta del Distrito Municipal de San José del Puerto, es una entidad autónoma del Estado, creada mediante la Ley No. 181-02 de fecha 12 de diciembre del año 2002, que elevó a la categoría de Distrito Municipal la Sección anteriormente llamada Pino Herrado; en la actualidad, el indicado Distrito Municipal, está compuesto por tres (3) secciones, veintidós (22) parajes y tiene una población aproximada de veinte mil, (20,000) habitantes. Este Distrito Municipal dependía del Ayuntamiento de Villa Altagracia, Municipio cabecera de la Provincia de San Cristóbal;
POR CUANTO: Que dicha Junta se rige por la Ley No. 176-07, Sobre el Distrito Nacional y los Municipios, la que modificó la Ley No. 3455 de fecha 18 de diciembre de 1952 sobre Organización Municipal; así como por la 17-97 de fecha 15 enero de 1997, que ordena que de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos se destine un porcentaje determinado a favor de todos los ayuntamientos del país. Además la que le otorgaba su autonomía, Ley No. 5622 de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, es el órgano superior con carácter constitucional y atribuciones esencialmente técnicas, a quien corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, a través de la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores;

POR CUANTO: Que fue solicitada por los representantes de la Comunidad de San José del Puerto y aprobada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante oficio No. 000213 de fecha 28 de febrero del año 2007, la realización de los trabajos relativos a la Auditoría Financiera de la Junta del Distrito Municipal de San José del Puerto, Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, durante el período comprendido entre el 01 de julio del año 2005 al 31 de diciembre del año 2006;

3) Relación de los Hechos Investigados:

POR CUANTO: Que los hechos objeto de esta investigación ocurrieron en la Junta del Distrito Municipal de San José del Puerto, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, durante el período comprendido entre el 01 de julio del año 2005 y el 31 de diciembre del año 2006, y el cual fue sometido a la auditoría descrita más arriba, además de los hechos ocurridos en el Ayuntamiento del mismo municipio desde enero de 2007 hasta septiembre de 2008;

A.- ASUNTO DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO: Pago de Nómina Involucradas en Pacto de Gobernabilidad de las Autoridades Municipales de Villa Altagracia.

POR CUANTO: En la referida auditoría se hace constar que fueron pagados cheques con cargo a nóminas que sólo tienen anexo como soporte un listado de personas y copias de un acuerdo conocido como "Acuerdo para una Efectiva Gobernabilidad Ayuntamiento de Villa Altagracia", llevado a cabo el 16 de agosto del año 2006, aprobado el 21 de octubre del mismo año; y producto del mismo la Junta Municipal San José del Puerto emitió cheques por un monto de RD$1,641,300.00, (Un Millón Seiscientos Cuarenta y un mil Trescientos Pesos con 00/100), correspondiente al período de agosto 2006 a febrero 2007. (Ver Anexo No. 1).

POR CUANTO: Del estudio y análisis de la referida auditoría se establece claramente la intervención de todos y cada uno de los regidores del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia, en la nómina de cuya sustentación se refiere el anterior párrafo. A saber:

a) SANTOS BÁEZ: (Regidor Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia). Presentó un listado de personas para que con los recursos económicos de la Junta Municipal de San José del Puerto le realizaran pagos sistemáticos, lo que totaliza la suma de RD$469,500.00.

b) LUISA SUERO LORENZO: (Regidora Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia). Presentó un

listado de personas para que con los recursos económicos de la Junta Municipal de San José del Puerto le realizaran pagos sistemáticos, por el importe total de la suma de RD$ 417,200.00;

c) MAXIMINA SÁNCHEZ: (Regidora Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia): Presentó un listado de personas para que con los recursos económicos de la Junta Municipal de San José del Puerto le realizaran pagos sistemáticos, por un importe total de RD$181,000.00;-

d) EVELIN ANDUJAR MATOS: (Regidora Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia): Presentó un listado de personas para que con los recursos económicos de la Junta Municipal de San José del Puerto le realizaran pagos sistemáticos, por un importe total de RD$186,500;-

e) TOMÁS REYES MARTE: (Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia): Presentó un listado de personas para que con los recursos económicos de la Junta Municipal de San José del Puerto le realizaran pagos sistemáticos, por un importe total de RD$231,000.00;-

f) RUBÉN DARÍO MEJÍA SOLANO: (Regidor Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia): Presentó un listado de personas para que con los recursos económicos de la Junta Municipal de San José del Puerto le realizaran pagos sistemáticos, por un importe total de RD$95,600.00;-

POR CUANTO: La citada auditoría financiera practicada a la Junta del Distrito Municipal San José del Puerto se comprobó la existencia de personas nombradas por la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, compuesta por: Santos Báez De Jesús, Maximina Sánchez, Luisa Suero Lorenzo, Evelyn Andújar Matos, Rubén Darío Mejía y Tomás Reyes Marte, de generales que constan, quienes en violación a la ley vigente a la sazón, nombraron como Regidores a cinco personas mas allá del número de regidores que la ley establecía, siendo los designados las siguientes personas:

Tomás Paniagua, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 068-0022592-9, Emeregilda Lara, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 068-0008411-0, Heleodoro Andrés Calderón, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0414783-4, Daniel Francisco Silverio, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 068-0028858-8, Ramón Antonio Fajardo, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 068-0008316-1 y Gervasio Antonio Soto, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 068-0025935-7.

POR CUANTO. Interrogado al respecto por esta Comisión Especial, el señor Santos Báez declaró que la designación de los regidores al margen de la Ley respondía al cumplimiento del acuerdo por la gobernabilidad del Ayuntamiento de Villa Altagracia.

B.- ASUNTOS RELATIVOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA

B.1.- Compra de Terreno en la Comunidad El Hormigo del Municipio de Villa Altagracia.

POR CUANTO: El señor PEDRO PERALTA, actual síndico municipal de Villa Altagracia, era propietario de un terreno en la comunidad de El Hormigo, Municipio de Villa Altagracia, con una extensión superficial de aproximadamente tres (3) tareas de tierra; el cual cedió en venta a favor del señor MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ VELOZ.

POR CUANTO: Que en fecha 18 de abril de 2007 los regidores del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia celebraron una sesión extraordinaria, registrada con el Acta No. 7, y en la cual se aprobó, a solicitud y motivación del Síndico, PEDRO PERALTA, la compra de un terreno de aproximadamente tres (3) tareas de tierra en la comunidad de Hormigo, por un valor de cuatro millones de pesos (RD$4,000,000.00) para la construcción de una Villa Municipal para esparcimiento de visitantes y familiares;

POR CUANTO: que en fecha 02 de mayo de 2007 se firmó el acto de venta bajo firma privada entre los señores MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ VELOZ, vendedor, y Pedro Peralta, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia, Comprador;

POR CUANTO: que mediante correspondencia de fecha 03 de marzo de 2008, el Síndico Pedro Peralta resalta las gratificaciones que habrían recibido los regidores por parte del vendedor del terreno que había adquirido el Ayuntamiento de Villa Altagracia en fecha 02 de mayo de 2007.

B.2.- Asunto Préstamo Para Compra de Vehículos. Nómina 24.

POR CUANTO: que las autoridades del Ayuntamiento de Villa Altagracia, la Vicesíndica y los regidores tomaron préstamos personales por valor de trescientos mil pesos (RD$300,000.00) cada uno, a la Cooperativa Empresarial, con el objeto de financiar la compra de sus respectivas jeepetas personales.

POR CUANTO: Mediante correspondencia de fecha en fecha 03 de marzo de 2008, el señor PEDRO PE-

RALTA en su condición de Síndico del Municipio de Villa Altagracia, redactó sendas correspondencias dirigidas a los señores, todos integrantes del Concejo Municipal del citado ayuntamiento, en la cual hace constar entre otras cosas lo siguiente: 1.- Que el importe de las cuotas del préstamos les eran descontadas de los sueldos de los señores regidores, 2.-Que el importe de los mismos eran reembolsados mediante la nómina número 24, y, 3.- Que él sirvió de garante en su condición de funcionario municipal para los préstamos tomados por la Vicesíndica y los Regidores del Ayuntamiento de Villa Altagracia;

POR CUANTO: Que de acuerdo al análisis de las partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Villa Altagracia, el Síndico y los Regidores excedieron los límites impuestos a las mismas por la Ley 176 al destinar fondos muy superiores (42%) a la partida de gastos de personal;

B.3.- Lanzamiento de Desperdicios Sólidos en la Autopista Duarte y en Terrenos Ajenos.

POR CUANTO: que en fecha 10 de septiembre de 2008, el Síndico Pedro Peralta bloqueó la autopista Duarte al lanzar cinco camiones de basura en protesta porque no le habían sido asignado unos terrenos para la localización de un relleno sanitario, los cuales, se alega, están arrendados a la empresa Cítricos Dominicanos, S.A.;

4) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DEL DERECHO:

A.- ASUNTO DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO: Pago de Nómina Involucradas en Pacto de Gobernabilidad de las Autoridades Municipales de Villa Altagracia.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Especial ha podido comprobar a través de la auditoría que se viene citando y de los interrogatorios practicados a los ediles, que los integrantes de la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia, suscribieron un convenio denominado "Acuerdo para una Efectiva Gobernabilidad Ayuntamiento de Villa Altagracia. "

CONSIDERANDO: Que el referido acuerdo implicó el involucramiento del Distrito Municipal de San José del Puerto y por vía de consecuencia el presupuesto de la referida institución edilicia, en situaciones que esta comisión retiene, tales como: 1.- Nóminas asignadas a personas designadas por los señores regidores del Municipio de Villa Altagracia. 2.- Designación ilegal de cinco regidores de ese Distrito Municipal, por encima de tres, que es la cantidad de regidores estipulados por el Artículo 46 (modificado por la Ley No. 273 en su artículo 1 de fecha 15 de abril del año 1981) de la Ley No. 3455 de fecha 18 de diciembre del año 1952, sobre Organización Municipal, el cual establece lo siguiente:

Artículo 46.- "Para cada Distrito Municipal el Ayuntamiento correspondiente nombrará una Junta Municipal compuesta de un Jefe de Distrito que ejercerá las funciones de Síndico con voz aunque sin voto en la Junta y tres miembros con sus respectivos suplentes, de entre los cuales se elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal, quienes serán elegidos anualmente de entre su mismo seno, habrá, además, un Tesorero y un Secretario."

CONSIDERANDO: que en los pagos de nómina por un monto de un Millón Seiscientos Cuarenta y un mil Trescientos pesos (RD$1,641,300.00), a favor de personas vinculadas a los Regidores del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, se evidenció que los cheques emitidos, sólo tienen como soporte el listado de las personas y copia de un Acuerdo, firmado el 16 de agosto del año 2006, y aprobado el 01 de octubre del mismo año con el nombre de "Acuerdo para una Efectiva Gobernabilidad." (Ver Auditoría de la Cámara de Cuentas, Anexo I)

CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que esta comisión entiende que no le corresponde a la Cámara de Diputados retener actos de administración en un proceso de apertura de juicio político, pues, su ámbito natural es el de la justicia, también es cierto que, sí puede retener como mala conducta o falta grave el hecho de que funcionarios elegidos de una corporación estatal de la naturaleza que ésta fuere, suscriban pactos de gobernabilidad sustentados en el proporcionamiento de "ventajas a sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados;" en detrimento de las prescripciones del Artículo 102 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que constituye una interpretación maleada y completamente distorsionada la interpretación de la gobernabilidad como un reparto del erario público para garantizar la cooperación constructiva de funcionarios a los cuales el Estado les paga para inspirar todas sus acciones en el bien común. La gobernabilidad es concertación para el ejercicio de la democracia en paz y sus linderos lo determinan una inspiración permanente en el respeto a la constitución y las leyes, así como una vocación por la puesta al servicio de la sociedad en general de todo acto de la autoridad pública, características absolutamente ausentes del pacto de que se viene tratando.

CONSIDERANDO: Que si bien es cierto, a la luz de

la ley vigente al momento en que se produjeron los hechos, correspondía a los municipios ejercer una supervigilancia y fiscalización de los actos de administración de los distritos municipales, y no obstante la gravedad de los hechos planteados, constituye un hecho mucho más grave que, los honorables miembros de la corporación edilicia de Villa Altagracia se hayan valido de su jerarquía al nombrar los responsables de un distrito municipal e inducirlos a comprometer los fondos que correspondían a la satisfacción de la necesidades municipales de la comunidad de San José del Puerto, para satisfacer dudosos propósitos de un pacto de gobernabilidad que correspondía al municipio de Villa Altagracia.

CONSIDERANDO: Que procede en consecuencia retener dichas actuaciones perfectamente configurables como concusión, como faltas graves a la luz del Artículo 38 de la Constitución de la República, con las derivaciones que tenga a bien decidir el honorable hemiciclo de la Cámara de Diputados de la República.

B.- ASUNTOS RELATIVOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA

B.1.- Compra de Terreno en la Comunidad El Hormigo del Municipio de Villa Altagracia.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Especial ha logrado también comprobar que se realizó una venta a favor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia de un terreno localizado en la comunidad de El Hormigo de Villa Altagracia.

CONSIDERANDO: Que de dicha operación esta Comisión Especial de la Honorable Cámara de Diputados tiene a bien retener los siguientes hechos: 1.-El terreno en cuestión era originalmente propiedad del señor síndico municipal, señor PEDRO PERALTA. 2.- El señor Síndico a su vez lo cedió en venta al señor MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ VELOZ, 3.-) Este último lo cedió en venta al Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia cuyo precio tiene por un importe total la suma de RD$4,000,000.00 millones de pesos. 4.- Se le imputa al síndico PEDRO PERALTA, haber simulado la primera venta para facilitar la compra del terreno por parte del ayuntamiento y haberla sobrevaluado. 5.- En su correspondencia de fecha 03 de marzo de 2008, el Síndico resalta las gratificaciones que habrían recibido los regidores por parte del vendedor del terreno que había adquirido el Ayuntamiento de Villa Altagracia en fecha 02 de mayo de 2007.
CONSIDERANDO: Que, en la operación de que se trata, resulta obvio el hecho de que se trata de una simulación en perjuicio del Ayuntamiento y en beneficio del propio síndico municipal, sobre todo, cuando se afirma que el supuesto vendedor es su abogado y cuando las propiedades circundantes en extensiones similares, en la comunidad indicada no pasan de una tasación de unos RD$50,000.00 pesos la tarea.

CONSIDERANDO: que el Síndico y los regidores admitieron en los interrogatorios ante los miembros de esta Comisión Especial que la compra del terreno de la comunidad de Hormigo respondía al interés de edificar una villa campestre para el disfrute de visitantes y familiares, lo cual contraviene el propósito señalado por el artículo 21, literal c) de la Ley 176: (Ver Anexo III, Interrogatorios).

CONSIDERANDO: Que el terreno comprado por el Ayuntamiento en estas condiciones y circunstancias había sido propiedad del Síndico Pedro Peralta, y no fue sometido a tasación ni licitación alguna como lo manda la Ley 340 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, para que se pudiera establecer claramente su valor real y conveniente adquisición;

CONSIDERANDO: Que, independientemente del excesivo precio, y aún en el caso en que se lograre lo imposible al justificarlo, el hecho de que por propia imputación del síndico en su correspondencia a los regidores, indicara que los integrantes de la sala capitular habían sido gratificados por la operación, es un hecho concluyente que contamina la operación y la hace pasible de ser retenida como una falta grave, pasible de ser elemento de convicción en un juicio político.

B.2.- Asunto Préstamo Para Compra de Vehículos. Nómina 24.

CONSIDERANDO: Que la presente Comisión Especial pudo comprobar y así lo admitieron las partes beneficiarias, que la Vicesíndica y los regidores, con el aval del señor síndico municipal de Villa Altagracia, solicitaron y obtuvieron un préstamo en la Cooperativa Empresarial de RD$300,000.00, cada uno, con el pretendido objetivo de comprar vehículos de motor.

CONSIDERANDO: Que, la contratación de un préstamo como tal no resulta ser un ilícito en sí mismo. No obstante, la operación de marras se convierte en un ilícito, toda vez que los funcionarios electos involucrados, independientemente de que se les descontada de sus salarios, lo cual es lícito, le era reembolsada mediante una nómina denominada como No. 24.

CONSIDERANDO: Que así lo establece mediante correspondencias de fecha en fecha 03 de marzo de 2008, el señor PEDRO PERALTA en su condición de

Síndico del Municipio de Villa Altagracia, quien redactó sendas correspondencias dirigidas a los señores Santos Báez, Luisa Suero Lorenzo, Maximina Sánchez, Evelyn Andújar Matos, Tomás Reyes Marte y Rubén Darío Mejía Solano, todos integrantes del Concejo Municipal del citado ayuntamiento, en la cual hace constar entre otras cosas lo siguiente: 1.- Que el importe de las cuotas del préstamos le eran descontadas de los sueldos de los señores regidores, 2.- Que el importe de los mismos eran reembolsados mediante la nómina número 24, y, 3.- Que él sirvió de garante en su condición de funcionario municipal para los préstamos tomados por la Vicesíndica y los Regidores del Ayuntamiento de Villa Altagracia.

CONSIDERANDO: Que la señora Vicesíndica, señora Clevel Miriam Santana de León, admitió haber tomado el préstamo y no se demostró a esta comisión que dicha señora no era parte del reembolso contemplado en la nómina 24, puesto que el señor síndico municipal no la exceptúa de la misma y que corresponderá al Senado de la República establecer mediante prueba en contrario, que dicha funcionaria no se benefició del reembolso dispuesto por la administración municipal mediante la referida nómina No. 24.

CONSIDERANDO: Que, en estas circunstancias, resulta obvio que esta Comisión Especial debe recomendar al honorable hemiciclo retener los hechos referidos, perfectamente configurables bajo el delito de concusión, como faltas graves en el ejercicio de las funciones de los investigados.

CONSIDERANDO: Que el Síndico y los Regidores violaron los límites de asignación de fondos presupuestarios descritos en el artículo 21 de la Ley 176, la cual contempla sanciones penales cuando se excede deliberadamente la partida para gastos de personal, la cual no debía ser superior a un 25%, razón por la cual esta Comisión retiene como falta grave;

Artículo 21.-

Párrafo II: Los porcentajes fijados en los Literales a) y b) de este artículo, no se podrán sobrepasar, salvo casos de emergencia y de desastres.

Párrafo III: En los casos atendibles a que se refiere el párrafo anterior, será preciso su aprobación por el concejo municipal mediante voto favorable de las 2/3 partes de su matrícula, y se requerirá el visado de la contraloría interna del ayuntamiento.

Párrafo IV: La violación de este artículo será sancionado con penas de 2 a 5 años de prisión, con el pago de una indemnización de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos, así como también a la inhabilitación para el servicio público prevista por la legislación penal dominicana para estos casos.

En el caso de que el tesorero y el contralor municipal no denuncien ante las autoridades de control y persecución competentes, se castigarán como infractores y de acuerdo con la sanción antes mencionada.

B.3.- Lanzamiento de Desperdicios Sólidos en la Autopista Duarte y en Terrenos Ajenos.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de septiembre de 2008, el Síndico Pedro Peralta bloqueó la autopista Duarte al lanzar cinco camiones de basura en protesta porque no le habían sido asignado unos terrenos para la localización de un relleno sanitario, los cuales, se alega, están arrendados a la empresa Cítricos Dominicanos, S.A.;

CONSIDERANDO: que con la acción del Síndico Pedro Peralta de arrojar la basura en la vía pública se violaron los artículos 106, 107 y 184 de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, (64-00), los cuales prescriben textualmente lo siguiente:

Art. 106.- "Los ayuntamientos municipales operarán sistemas de recolección, tratamiento, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos dentro del municipio, observando las normas oficiales emitidas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conjuntamente con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para la protección del medio ambiente y la salud".

Art. 107.- "Se prohíbe la colocación, lanzamiento y disposición final de desechos sólidos o líquidos, tóxicos o no, en lugares no establecidos para ello por la autoridad competente.

Art, 184.- "Los funcionarios del Estado que hayan permitido expresamente o por descuido e indiferencia, la violación a la presente ley, serán pasibles de la aplicación de las penas indicadas en los numerales 1 y 2 del artículo precedente, independientemente de las sanciones de índole Administrativa que puedan ejercerse sobre ellos, incluyendo la separación temporal o definitiva de sus funciones"

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Especial investigadora, entiende y así lo recomienda al hemiciclo que asuma como principio y precedente erga homnes, que la violación a la ley, aún en los casos en que esta no implicare un ilícito penal, constituye una falta grave en el ejercicio de cualquier función pública y que por tanto, también en el presente caso procede retenerla

como elemento para dar curso a la apertura de juicio político contra los titulares de la corporación edilicia del Ayuntamiento de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal.

5) COLOFÓN:

CONSIDERANDO: Que el artículo 102 de la Constitución de la República Dominicana establece que:

Artículo 102.- "Será sancionado con las penas que la ley determine, todo aquel que, para su provecho personal, sustraiga fondos públicos o prevaleciéndose de sus posiciones dentro de los organismos del Estado, sus dependencias o instituciones autónomas, obtenga provechos económico. Serán igualmente sancionadas las personas que hayan proporcionado ventajas a sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados. Nadie podrá ser penalmente responsable por el hecho de otro ni en estos casos ni en cualquier otro".

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 120-01 que instituye el Código de Ética del Servidor Público del 20 de julio del 2001, en sus artículo 8 literales a), c), d); párrafo III y 9, párrafo I. establece que:

Art. 8.- A todos los funcionarios o empleados públicos sujetos al presente Código de Ética, independientemente del nivel jerárquico que ostenten, les está prohibido:

a) Desacatar, ya sea personalmente o actuando como servidor público, las leyes en vigor y las citaciones u órdenes de los tribunales de justicia, de la rama legislativa o de las instituciones de la rama ejecutiva que tengan autoridad para ello;

c) Utilizar su cargo para obtener ventajas, beneficios o privilegios que no estén permitidos por la ley, de manera directa o indirecta para él, algún miembro de su familia o cualquier otra persona, negocio o entidad;

d) Solicitar o aceptar, además del sueldo, jornal o compensación a que tiene derecho por su función o empleo público, algún bien de valor económico como pago, retribución o gratificación, por realizar los deberes y responsabilidades de su cargo;

Párrafo III.- Participar en actividades oficiales en las que el empleado público resulte ser juez y parte a la vez.

CONSIDERANDO: Que el artículo 23 numeral 4 y el artículo 26 de la Constitución de la República Dominicana establecen:

Art. 23-4: "Son atribuciones del Senado:

4.- Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra los funcionarios públicos elegidos para un período determinado, por mala conducta o faltas graves en el ejercicio de sus funciones. En materia de acusación, el Senado no podrá imponer otras penas que las de destitución del cargo. La persona destituida quedará sin embargo sujeta, si hubiese lugar, a ser acusada y juzgada con arreglo a la ley.

El Senado no podrá destituir a un funcionario sino cuando lo acordare por lo menos el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros".

Artículo 26.- "Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados ejercer el derecho de acusar ante el Senado a los funcionarios públicos en los casos determinados por el acápite 4 del artículo 23. La acusación no podrá formularse sino con el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de la Cámara".

CONCLUSIÓN

POR TANTO, la Comisión Especial designada por el Pleno de la Cámara de Diputados de la República, para los presentes fines tiene a bien, RECOMENDAR COMO AL EFECTO RECOMIENDA al Pleno de los Diputados:

ÚNICO: que de conformidad con las prescripciones del artículo 26 de la Constitución de la República, ACUSAR por ante el Senado de la República, por MALA CONDUCTA y la comisión de FALTAS GRAVES en el ejercicio de sus funciones, a partir de la relación de hechos y circunstancias precedentemente descritos, al Síndico, Vicesíndica y Regidores miembros de Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal señores: Pedro Peralta, Clevel Miriam Santana de León, Santos Báez, Luisa Suero Lorenzo, Maximina Sánchez, Evelyn Andújar Matos, Tomas Reyes Marte y Rubén Darío Mejía Solano; a los fines de ser juzgados de conformidad con las disposiciones del texto constitucional invocado, así como constatar y retener en la configuración del delito político de FALTA GRAVE, la violación a la constitución y las leyes en los textos que se invocan: Por violación al artículo 102 de la Constitución; artículo 21, literal c) de la Ley 176 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007; artículo 32, 47, 48 y 52 de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas; artículo 1 del Reglamento No. 09-04 de fecha 12 de octubre del año 2004, para el Procedimiento de Contratación de Auditorías Privadas Independientes; artículos 106, 107 y 184 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículos 3, 5, 9, 10, 15, 16, numeral 2 y artículo 17, numeral 2, de la Ley 340 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley

449-06 y la Ley y la Ley No. 120-01 que instituye el Código de Ética del Servidor Público del 20 de julio del 2001, en sus artículos 4 literales a), d), e), F), g), i), l), 8 literales a), c), d), e), f), j), k), n), párrafo III y 9, párrafo I."(Sic).

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Noé Marmolejos Mercedes, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Afif Nazario Rizek Camilo, Radhamés Castro, José Ricardo Taveras Blanco y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Noé Marmolejos Mercedes, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ricardo Taveras Blanco y Luis José González Sánchez, miembros.

En tanto se daba lectura al informe anterior, se incorporó a los trabajos legislativos la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Se le otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Especial que rindió el informe anteriormente leído, el Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó lo siguiente: "Vamos a solicitar un procedimiento con relación a este caso, porque se ha leído el informe. Primero queremos solicitar que se le dé entrada en la agenda de hoy, y en segundo lugar, dado que la Constitución de la República exige un quórum especial para estos casos, que se deje sobre la mesa para una ocasión donde podamos tener el quórum reglamentario. Esas dos cosas".

Dijo el Diputado Presidente: "Entonces, usted solicita que sea incluido en el orden del día, y luego que esté en el orden del día, cuando estemos en el conocimiento del punto dejarlo sobre la mesa. Perfecto. Yo creo que es razonable para no abrir un debate amplio al respecto".

Ante la situación planteada, el Diputado Radhamés Castro expresó: "Presidente, si el Hemiciclo toma esa decisión, yo no tengo inconvenientes. Ahora bien, lo que yo quiero plantear, y es un tanto diferente a lo que plantea el colega y hermano Yiye Saviñón, es lo siguiente, Presidente, oiga lo que yo quiero plantear: que en vez de que se quede sobre la mesa, regrese a la Comisión, porque en una Comisión de siete que somos, hay dos Diputados que no lo hemos firmado porque ese informe no está terminado y esa Comisión ni siquiera ha ido a Villa Altagracia. Por lo que yo solicito que vuelva a la Comisión para que se haga un trabajo profundo. Ahí se habla de un solar que ninguno de nosotros ni siquiera hemos visto nunca, Presidente. Y como es lo que yo voy a pedir cuando volvamos sobre el punto si lo dejan sobre la mesa, le quiero sugerir que perdamos menos tiempo y lo devolvamos a la Comisión para que haya un informe más profundo sobre ese tema sumamente delicado, aunque otros crean que es sencillo".

En este momento, a viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñónpedía el uso de la palabra y el Diputado Presidente le preguntó: "¿Al respecto, Honorable Presidente?".

También a viva voz, la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona pedía el uso de la palabra.

Dijo el Diputado Presidente: "Yo le voy a dar la palabra a Magda, pero lo que usted va a plantear quedaría salvado con que vuelva a la Comisión o que se incorpore".

Intervino nuevamente el Diputado Mario José Fernández Saviñón y dijo: "Presidente, me limité a no aperturar el debate con este procedimiento, pero como leyeron el informe… Secretario, ¿cuántos miembros firmaron el informe?...

Respondió el Diputado Presidente: "Seis de siete".

Argumentó el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Repita los nombres".

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario del Bufete Directivo, dijo: "Firmando figuran Afif Rizek; José Ricardo Taveras, dos; Luis José González Sánchez, tres; el señor Noé Marmolejos, cuatro, y Mario José Fernández Saviñón, cinco".

Refirió entonces el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Cinco de siete miembros están firmando el informe, ese informe fue aprobado, Presidente, y las recomendaciones que están ahí están en los manuscritos, están en las grabaciones, por cinco, de seis presentes, de siete en total, en una reunión donde el señor que me está interrumpiendo votó a favor de que se incluyeran para juicio político los señores miembros que están ahí. Eso está grabado…

A viva voz, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez dijo: "¡Eso no es verdad! ¡Eso no es verdad!".

Intervino el Diputado Presidente y manifestó: "Yo le voy a dar la palabra, colega Abréu, deje que él termine. Usted contesta ahora, colega".

Continuó en uso de la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón y expresó: "Presidente, yo le pido retomar el procedimiento solicitado de que se incluya en la agenda, se reserve para otro día el conocimiento

de dicho caso y que usted ordene una investigación, que la Comisión de Ética de aquí abra una investigación y busque las grabaciones a ver si votaron o no votaron a favor de dicho informe, pues el señor que hoy se queja… (se refiere al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez)".

Hizo uso de la palabra la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y argumentó: "Mi intervención va en el orden que decía el Diputado Castro, nosotros recibimos en la Comisión de Equidad de Género la visita de la Vicesíndica Clevel Miriam Santana de León, donde ella depositó unos documentos adicionales y pide que los conozcan antes de ella formar parte del informe de juicio político. Como nosotros recibimos esos documentos la semana pasada y hay una subcomisión que está investigando y recibiendo esos documentos, nos gustaría que este informe vuelva a la misma Comisión para que conozcan los nuevos documentos que ella ha entregado".

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: "La Diputada Magda está solicitando que vuelva a Comisión. El Partido Revolucionario Dominicano en una comunicación suscrita por Ramón Alburquerque y el Secretario General, Orlando Jorge Mera, está pidiendo que se pondere el caso de la Vicesíndica, porque señalan ahí que no tiene tal participación. Entonces, le otorgo la palabra al Diputado Rafael Abréu. Por favor, no me entren en el fondo, lo que estamos discutiendo es si vuelve a la Comisión, si se queda sobre la mesa o lo que sea, pero no entremos en el fondo porque no hay debates al respecto".

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez en uso de la palabra manifestó: "Considero una falta de ética del Presidente de la Comisión que fue solo al Ayuntamiento de Villa Altagracia sin nosotros autorizarlo. Por eso propongo que cambien al Presidente de la Comisión, y segundo, que el tema vuelva a la Comisión. Eso fue una falta de ética".

A seguidas se le otorgó un turno al Diputado Luis José González Sánchez, y dijo: "Presidente, el turno del Diputado Saviñón no tiene que someterse a ningún tipo de discusión, sino que inmediatamente usted está obligado a someterlo a votación. Son los Reglamentos que lo establecen".

Agregó el Diputado Presidente: "Bien, pues vamos a someterlo".

Continuó expresando el Diputado Luis José González Sánchez: "Entonces, lo que usted tiene que hacer es colocarlo en el orden del día, porque ya se leyó el informe, y luego lo deja sobre la mesa. Eso no hay que discutirlo porque lo controla los Reglamentos".

Respondió el Diputado Presidente: "No, no, no, tiene que decidirlo el Plenario, Luis José. Los Diputados que estén de acuerdo con que sea incorporado en el orden del día para poderlo conocer…

A viva voz, el Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz dijo: "El orden del día se aprobó".

Preguntó el Diputado Presidente: "Entonces, ¿por qué no lo enviamos a la Comisión, Mario José Fernández? ¿El texto del informe está recomendando una resolución de tipo acusatorio, para juicio político?"...

A viva voz, varios Legisladores respondieron que sí.

Expresó el Diputado Presidente: "Pues entonces eso hay que colocarlo en el orden del día".

A viva voz, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal destacó: "Ya se aprobó el orden del día".

Argumentó el Diputado Presidente: "Pero se puede modificar con las dos terceras partes. Porque entonces no podemos decidir sobre eso. Miren colegas, yo creo que no crearía ninguna alteración que este proyecto vuelva a la Comisión, y la Comisión puede o ratificar el informe o modificarlo en algún aspecto, para no abrir un debate sobre esto. Así no hay que dejarlo sobre la mesa, porque el tema no es propiamente un punto del orden del día, es una de tantas correspondencias que pueden haber. En consecuencia, tenemos dos posibilidades: lo incorporamos en el orden del día de la próxima sesión o lo remitimos de nuevo a la misma Comisión. Entonces, como el Diputado Saviñón está retirando su propuesta, vamos a someter a votación que el informe sea enviado a Comisión con los argumentos de los Diputados Magda Rodríguez, Radhamés Castro y los demás Legisladores que han intervenido".

Votación 003
El Diputado Presidente sometió a votación el procedimiento solicitado por los Diputados Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Radhamés Castro encaminado a que el informe de investigación sobre las irregularidades y denuncias contra el síndico y el ayuntamiento de Villa Altagracia, según disposición adoptada por el Pleno de los Diputados en la sesión 12, celebrada el 16 de septiembre de 2008 fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Especial que rindió dicho informe: APROBADO. 102 diputados a favor, 3 diputados en contra de 105 diputados presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente dijo: "No vamos a precipitar una discusión de algo que va a volver a la Comisión".

En efecto, el citado informe fue remitido a estudio nuevamente de la Comisión Especial que lo rindió.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA S.A. (EMBRAER), PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES MODELO EMB-314 SUPER TUCANO, UN PAQUETE LOGÍSTICO, COMPRENDIENDO PIEZAS DE RECAMBIO, EQUIPOS DE SUELO, EQUIPO DE VUELO Y PUBLICACIONES TÉCNICAS, PARA LA FUERZA AÉREA DOMINICANA, VALORADO EN US$93,697,887.60. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007, Y APROBADO EL 16/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL MOLINA LLUBERES. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.25 DEL 05/11/2008.
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Este tema ha sido suficientemente debatido, la última sesión fue suspendida en la votación de este punto...

En este momento, a viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: "Ésta es una sesión nueva, Presidente".

Continuó manifestando el Diputado Presidente: "Usted no estaba aquí. En la última sesión duramos varias horas en discusión, y la sesión se suspendió en la votación de este punto. Por tanto, estamos en el momento de votación y vamos a someterlo a la consideración del Hemiciclo. ¿Vamos a abrir de nuevo la discusión? Vamos a votar eso".

En este momento era notable un resquebrajamiento del orden en la Sala.

A viva voz, varios Legisladores decían: "Sométalo, Presidente".

No obstante la observación del Diputado Presidente y en medio del evidente resquebrajamiento del orden en la Sala, el Diputado Eugenio Cedeño Areché manifestó: "No lo hemos discutido".

El Diputado Presidente dirigiéndose al Diputado Cedeño Areché dijo: "Fue liberado de debates, usted sabe que estábamos en la votación, colega". Luego prosiguió diciendo: "Bueno, el informe está leído, lo defendió el Presidente de la Comisión. Vamos a concederle un par de turnos a varios Diputados de cada bancada".

En uso de la palabra, la Diputada Rafaela Alburquerque de González se manifestó como sigue: "Honorable Presidente, es muy sencillo, yo en este turno de procedimiento planteo que se libere de lectura, de ir a comisión y de debates, y que se apruebe inmediatamente, porque este tema ha sido suficientemente debatido".

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Qué se libere de lectura y de ir a comisión?".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González asintió.

Expresó el Diputado Presidente: "Someto a la consi-

deración del Hemiciclo que el proyecto sea liberado de lectura, porque ya se leyó, no hay por qué liberar el informe, que se libere el proyecto de lectura. Los Diputados que estén de acuerdo con que se libere de lectura y de ir a comisión…

En este momento, a viva voz, el Diputado Julio Encarnación. dijo: "Los Legisladores del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano solicitamos que se le otorgue el uso de la palabra al vicevocero, el Diputado Eugenio Cedeño Areché".

El Diputado Presidente respondió: "Óigame, yo le voy a dar la palabra, pero siéntese, pues la Diputada Alburquerque sometió un procedimiento que yo tengo que someter...

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González dijo: "Presidente, someta el procedimiento que solicité".

Nuevamente, a viva voz, el Diputado Julio Encarnación pidió el uso de la palabra para el vicevocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano.

Refiriéndose al Diputado Eugenio Cedeño Areché, el Diputado Presidente expresó: "Colega, moderación, siéntese, que cuando usted no estaba aquí la semana pasada hicieron uso de la palabra muchos Diputados, pero yo le voy a dar la palabra porque la palabra nunca 'ha tumbado' aviones…

El Diputado Julio Encarnación nuevamente, a viva voz, dijo: "Presidente, déle la palabra al vicevocero".

Expresó el Diputado Presidente: "Pero tengo que someter este procedimiento, es lo que dice el Reglamento". Luego dijo: "Bueno, déjeme escuchar al vicevocero del PRD, a ver qué él dice al respecto de este procedimiento".

Ya en uso de la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché expresó: "Yo creo que no hay un reo sentado en la silla eléctrica pendiente de que una simple diligencia pueda interrumpir la muerte, y no entiendo por qué tanta prisa. Este bloque respetuosamente le pide al Presidente que nos dé un cuarto intermedio para nosotros retirarnos y discutir la situación, ya que el vocero no está aquí y hay situaciones que se presentan. Pedimos un cuarto intermedio para retirarnos a discutir brevemente, y le garantizamos que regresaremos en el tiempo previsto".

Expresó el Diputado Presidente: "Quince minutos. Entonces, yo le voy a pedir a la bancada del PLD, por favor, que se mantenga aquí …

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González dijo: "Presidente, someta el procedimiento".

El Diputado Presidente manifestó: "Doctora, yo debo someterlo, pero ahorita dicen que 'los aplastaron'. Yo le voy a someter el procedimiento una vez finalice el tiempo solicitado. Señores, les vamos a esperar los quince minutos. Le pido, por favor, a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que permanezcamos aquí, en el Hemiciclo".

En este momento, siendo la una hora y cuarenta y tres minutos (1:43) de la tarde, se concedió el cuarto intermedio al bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, a solicitud de su vicevocero, el Diputado Eugenio Cedeño Areché.

Transcurrido el tiempo de receso concedido al bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano y siendo las dos horas y veintitrés minutos (2:23) de la tarde, fueron reiniciados los trabajos legislativos.

En este momento el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Eugenio Cedeño Areché, pero a viva voz, varios Legisladores pedían que se les permitiera un turno de procedimiento.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: "No, no, no, oigan qué es lo que pasa, señores: el PRD pidió un cuarto intermedio, le fue otorgado, y al serle otorgado tienen que venir con el mensaje de su partido acerca de lo resolutado en ese tiempo. Luego de eso yo procedo a someter a votación el procedimiento de la doctora Rafaela Alburquerque o el procedimiento que tenga prelación según el Reglamento, si el PRD viene con otro procedimiento. Tiene la palabra el Honorable Diputado vicevocero del Partido Revolucionario Dominicano, Eugenio Cedeño. A los demás colegas les ruego que ocupen sus curules y presten atención a la intervención del indicado colega".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché agotó su turno en el que indicó: "El Partido Revolucionario Dominicano, esta bancada, y creo que todo el país, está consciente de las necesidades que hay en la República Dominicana de enfrentar de manera directa lo que significa el narcotráfico. Nosotros, bajo ningún concepto podríamos pretender entorpecer la lucha contra el narcotráfico, ni tampoco oponernos a que se fortalezca la defensa del país en sus fronteras, pero el instrumento que se pretende utilizar en una supuesta lucha contra el narcotráfico, esos aviones han sido ampliamente cuestionados por otros países y por técnicos renombrados que entienden que no son el mejor equipo para realizar la tarea que se pretende, y en un país que tiene tantas precariedades, tantas necesidades, nosotros no pode-

mos estar de 'comparones' yéndonos a Brasil como el que va a un supermercado cualquiera y ve un pantalón que le gusta y dice: 'dame media docena de ésos', y un país como éste, pobre, que es el traspatio de Estados Unidos, que su presupuesto no le alcanza para resolver sus necesidades más perentorias, en esta lucha contra el narcotráfico nosotros merecemos una mejor atención de los destinatarios de las drogas, de aquellos que son los que las reciben y que le han dado la espalda a la República Dominicana en su lucha tenaz contra este flagelo. Yo tengo aquí un listado de diez pequeños puntos que les voy a leer, Presidente, miren, en Río Salado, de La Romana, viven alrededor de unas 5,000 familias y es una ribera que hay que rescatarla, y con los tres mil quinientos cincuenta y tres millones que cuestan los aviones Tucano se pueden construir 4,434 apartamentos de ochocientos mil pesos cada uno, óigalo bien, país, con esto tres mil doscientos cuarenta y tres millones se pueden construir 6,486 casas de medio millón de pesos cada una, para gente pobre, pero el Presidente de la República y el gobierno prefieren ocho aviones Tucano. Con estos tres mil cuatrocientos millones de pesos se pueden construir 2,705 escuelas rurales de dos millones de pesos cada una, pero se prefieren ocho aviones Tucano. En La Romana, Presidente, Enrique Martínez, el Director del CEA, a través de esa institución en un gesto que yo enaltezco, me invitó a ser miembro de un comité para la construcción de un hospital de diagnóstico en La Romana, con seis máquinas de diálisis y un hospital equipado con 'todos los powers' para servirle a la región Este del país, el costo de ese centro de diagnóstico en La Romana es de treinta millones pesos y con estos tres mil quinientos cincuenta y tres millones se pueden construir 108 centros de diagnósticos y de diálisis en el país entero, óiganme bien, mientras los Diputados vivimos sufriendo porque la gente nos pide para una diálisis, y hay gente que tiene que dializarse todos los días. En La Romana vamos a construir un centro de diálisis y de diagnóstico avanzado con treinta millones de pesos, y con lo que se compran estos ocho aviones Tucano se hacen 108 centros de diálisis y de diagnóstico avanzado en el país, pero prefieren ocho aviones Tucano. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo que van de La Romana a Higüey no tienen transporte; los estudiantes que van a San Pedro de Macorís no tienen transporte; los de Guaymate vienen pidiendo bola a La Romana, y con estos tres mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos se pueden comprar 2,162 autobuses de 30 pasajeros con aire acondicionado y no quedaría un solo joven sin transporte escolar. En el país hay un gran déficit de aulas escolares y yo conversé con ingenieros de la bancada oficialista, de incógnito, preguntándoles: 'ven acá, ¿cuánto cuesta un aula escolar'?, y ustedes saben que con los tres mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos se pueden construir 5,405 aulas escolares a un valor de seiscientos mil pesos cada una, pero se prefiere comprar ocho aviones Tucano. Hablemos de calles: Villa Verde está llena de hoyos, Higüey está llena de hoyos, San Pedro de Macorís no tiene calles, la provincia de Rafaela Alburquerque no tiene calles asfaltadas, el municipio de Consuelo tampoco, y las provincias de cada uno de los que estamos aquí no tienen calles, y con estos tres mil doscientos cincuenta millones de pesos se pueden asfaltar 2,166 kilómetros de calle, lo que equivaldría a 68 kilómetros por provincia, 68 kilómetros de calles asfaltadas y de caminos carreteros por provincia, pero se prefiere ocho aviones Tucano. En La Romana, Salud Pública no tiene una ambulancia, yo tengo que suministrarle mi ambulancia, y todos los Diputados tienen que comprar una ambulancia, pues en ningún pueblo del país hay ambulancias, y si usted compra a veinte mil dólares (US$20,000.00), que la mía me costó diez mil doscientos cincuenta dólares (US$10,250.00) colocarla en el país, pero si la compramos a veinte mil dólares (US$20,000.00), con estos tres mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos se pueden comprar 4,700 ambulancias. Concluyo. Ésta es la posición".

Refirió el Diputado Presidente: "Mire, colega, he querido hacerle una concesión, porque usted, luego del cuarto intermedio debió venir a traer la posición del bloque, y usted está metido en el fondo".

Ante este señalamiento, agregó el Diputado Eugenio Cedeño Areché: "Ésta es la posición del partido, y para concluir ya, yo decía que con lo que se compran ocho aviones Tucano se compran 4,700 ambulancias de veinte mil dólares (US$20,000.00). Y por último, estamos en una crisis alimentaria y con estos tres mil doscientos cincuenta millones de pesos se construirían 542 invernaderos de 4,000 metros cada uno para combatir el hambre en República Dominicana, y se prefieren ocho aviones Tucano. De tal manera, que el Partido Revolucionario Dominicano no apoyará esta iniciativa y le pide a la bancada no votar por ella, y el país que revise esta posición de quienes prefieren dilapidar los recursos del pueblo y olvidarse de las necesidades de un pueblo como éste".

El Diputado Presidente señaló: "Miren, señores, tengo que someter el procedimiento de la doctora Rafaela Alburquerque en el sentido de que se libere de lectura, estudio en comisión y debates".

Votación 004

Sometido a votación el pedimento de la Diputada Rafaela Alburquerque de González en el sentido de que la resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata fuese liberada de los trámites de lectura, estudio en

comisión y debates: APROBADO. 84 diputados a favor, 8 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 005
Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 87 diputados a favor, 11 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

Así pues, la resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata quedó aprobada en única lectura con su informe.

El Diputado Presidente refirió: "Miren, señores, la estructura 8 completa es importante y tiene informe, es fácil, pero yo les quiero pedir, por favor, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras y que pasemos al conocimiento de la estructura 14, para aprobar la prórroga y luego continuar con el conocimiento de la estructura 8. Esto así, para aprobar la prórroga de la legislatura porque temo que como es un poquito prolongada la sesión y no habrá sesión mañana, más que la actividad que vamos a tener…

A viva voz, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega pedía que se continuara con el conocimiento de la estructura 8.

El Diputado Presidente dijo: "La vamos a conocer, es sólo para aprobar el proyecto de resolución que prorroga la legislatura".

En uso de la palabra el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega expresó: "Presidente, hay temas importantes y de trascendencia en la estructura 8, y yo pienso que…

Apuntó el Diputado Presidente: "La vamos a conocer completa, yo vuelvo de una vez sobre la estructura 8, es para conocer la prórroga, porque si no prorrogamos hoy la legislatura, repito, corremos el riesgo de quedarnos sin la posibilidad de seguir sesionando".

Insistiendo, señaló el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega: "¿Y no podemos conocer la estructura 8 y la prórroga?, es media hora de sesión".

Así las cosas, el Diputado Presidente exteriorizó: "Es una sugerencia técnica. Yo les doy garantía de que la estructura 8 completa y la 11, donde está la ley de derribo y todos esos temas se van a conocer".

Votación 006
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8 y de las demás estructuras para pasar a conocer la iniciativa contenida en el punto número 14.1, referente a la prórroga de la actual legislatura, y luego volver sobre las demás estructuras: APROBADO. 126 diputados a favor, 1 diputado en contra de 127 presentes para esta votación.

En consecuencia, se pasa a conocer la iniciativa contenida en la estructura número 14, es decir, el punto 14.1.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA POR SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2008 LA ACTUAL SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 04/11/2008 Y APROBADO EL 4/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2008
»Iniciativa Número: 06136-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al texto del proyecto.

Votación 007
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 122 diputados a favor, 1 diputado en contra de 123 presentes para esta votación.

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución de que se trata: APROBADO en única lectura. 133 diputados a favor de 133 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución de que se trata aprobado en única lectura.

Se retoma el conocimiento de la estructura 8.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DÍA DE REGOCIJO NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DE UN DESFILE MILITAR EN LA CIUDAD DE COTUÍ, CUNA DEL BRIGADIER JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y OTRO EN LA

CIUDAD DE EL SEYBO, LUGAR DONDE SE ESCENIFICÓ LA BATALLA DE PALO HINCADO. (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/03/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/03/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008.
»Iniciativa Número: 04710-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DÍA DE REGOCIJO NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DE UN DESFILE MILITAR EN LA CIUDAD DE COTUÍ, CUNA DEL BRIGADIER JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y OTRO EN LA CIUDAD DE EL SEYBO, LUGAR DONDE SE ESCENIFICÓ LA BATALLA DE PALO HINCADO.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado Por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida Por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código 04710-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DÍA DE REGOCIJO NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DE UN DESFILE MILITAR EN LA CIUDAD DE COTUÍ, CUNA DEL BRIGADIER JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y OTRO EN LA CIUDAD DE EL SEYBO, LUGAR DONDE SE ESCENIFICÓ LA BATALLA DE PALO HINCADO.

Fecha de edición: 03 de junio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo Acta No.11-PLO-2008
6. Anexo. Informe de OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa de la Diputada; Gladis Mercedes Soto Iturrino – PLD.

Esta iniciativa fue depositada EL 10/10/2007. En orden del día el 20/12/2007. Pendiente orden del día anterior el 20/12/2007. En orden del día el 12/03/2008. Tomado en consideración el 12/03/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.05 del 12/03/2008.

La Comisión Permanente de Cultura para rendir este informe consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) de la Cámara de Diputados, y al señor Marino Rodríguez Pozo Corrector del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

El Proyecto de Resolución solicita, Declarar el día 7 de

noviembre del año 2008, "Día de Regocijo Nacional" y la Celebración de un Desfile Militar en la ciudad de Cotuí, cuna del Brigadier Juan Sánchez Ramírez y otro en la ciudad de El Seybo, lugar donde se escenificó la Batalla de Palo Hincado.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución es importante porque reconoce que la gesta patriótica de 1808 contribuyó a recuperar la nación y trazarle el camino a Juan Pablo Duarte, 36 años después, para que en este territorio, cuyos habitantes tenían en común la lengua, el origen, la historia y la cultura, surgiera un Estado Independiente con el nombre de República Dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, declarar el día 7 de noviembre del año 2008, "Día de Regocijo Nacional" y la Celebración de un Desfile Militar en la ciudad de Cotuí, cuna del Brigadier Juan Sánchez Ramírez y otro en la ciudad de El Seybo, lugar donde se escenificó la Batalla de Palo Hincado, luego de reunirse acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el Primer Considerando, para que diga:

Considerando: Que el día 7 de noviembre del año 1808 fue escenificada la batalla de Palo de Hincado, encabezada por el héroe cotuisano Brigadier Juan Sánchez Ramírez, donde resultó derrotado el ejército francés;

Se modifica el Segundo Considerando, para que diga:

Considerando: Que la gesta heroica, denominada la Reconquista, tuvo como objetivo principal recuperar la española, ocupada por el ejército francés desde el año 1802;

Se modifica el cuarto Considerando, para que diga:

Considerando: Que la gesta patriótica de 1808 contribuyó a recuperar la nación y trazarle el camino a Juan Pablo Duarte, 36 años después, para que en este territorio, cuyos habitantes tenían en común la lengua, el origen, la historia y la cultura, surgiera un Estado Independiente con el nombre de República Dominicana;

Se modifica el Quinto Considerando, para que diga:
Considerando: Que luego de tomar el control de la colonia, Juan Sánchez Ramírez comenzó de inmediato, cual si fuera presidente de un país independiente, a impulsar el desarrollo económico, social y cultural; abrió los puertos dominicanos al comercio de los países amigos de España y rehabilitó la Universidad Primada de América;

Se modifica donde dice Artículo 1ro y 2do, Para que digan:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo señor presidente de la República doctor Leonel Fernández Reyna, declarar el siete de noviembre del año 2008, “Día de Regocijo Nacional" por conmemorarse los 200 años de la batalla de Palo Hincado, para reconquistar la colonia española, ocupada por el ejército francés desde el 1802.

SEGUNDO: ORDENAR la celebración de un desfile militar en la ciudad de Cotuí, cuna del Brigadier Juan Sánchez Ramírez, quien comandó las fuerzas dominicanas que resultaron triunfadora en ese enfrentamiento.

Se agregan el ordinal tercero y cuarto, para que digan:

TERCERO: ORDENAR, asimismo, ese desfile militar, en la ciudad de El Seibo, en cuya jurisdicción se libró la gloriosa Batalla de Palo Hincado, al mando del Brigadier Juan Sánchez Ramírez.

CUARTO: INSTRUIR a la COMISIÓN NACIONAL de Efemérides Patria y a la Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas, acerca del cumplimiento de la presente resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien manifestó lo transcrito a continuación: “Honorable Presidente y colegas, aunque soy el Presidente de

la Comisión, quiero proponer una modificación, y es porque, como se sabe, la fecha ya pasó, la resolución habla del 07 de noviembre, y hoy estamos a 11, de manera que no pudimos ni declararla a tiempo, ni extenderle la felicitación a los cotuisanos, pero como el tema ya está en agenda, para nosotros tiene validez esta resolución. Así que, propongo, compañeros y compañeras, que se modifique la resolución para que diga: 'se declara el 07 de noviembre de cada año Día de Regocijo Nacional' con motivo de la Batalla de Palo Hincado, que como sabemos es un acontecimiento de gran trascendencia histórica y hay justificación de más, como la Batalla del 30 de Marzo, la Batalla de El Número, que en todas esas efemérides se hacen grandes actividades en Azua, en Santiago y también en Capotillo. Así que, pudiéramos hacer justicia con esta resolución, por lo que propongo formalmente que donde dice: '… El 07 de noviembre…', diga: '… El 07 de noviembre de cada año', nada más".

Participó en el debate la Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino con la siguiente ponencia: "Quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Cultura por este informe favorable, y también quiero aprovechar la oportunidad que tengo aquí en este Hemiciclo para darle las gracias al Ejército Nacional, a la Fuerza Aérea Dominicana y a la Comisión Nacional de Efemérides Patrias por la actividad que se hizo recientemente, o sea, el día 07 de este mes en la ciudad de Cotuí. De verdad que aunque aquí todavía no estaba aprobada la resolución, recibimos todo el apoyo de la Fuerza Aérea Dominicana y del Ejército Nacional. De modo que, ya que el Presidente de la Comisión fue bastante explícito, sólo me resta decirles a mis compañeros y compañeras de este Hemiciclo, que nos den el voto favorable y que aceptemos la modificación sugerida por el Presidente de la Comisión".

La Presidencia le concedió la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien se expresó como sigue: "Creo que particularmente y de manera especial las y los Legisladores debemos empezar a impulsar en mayor medida iniciativas que contribuyan a poner en primer tapete la cultura de la paz por encima de la cultura de la guerra. Creo además que uno de los fracasos fundamentales del liderazgo mundial en las últimas décadas, ha sido precisamente el hecho de que la dimensión de la cultura de guerra se ha impuesto a la cultura de paz. Pienso que la dimensión sociocultural del desarrollo tiene que ser destacada e impulsada por todas las iniciativas de ley, y en tercer lugar, creo oportuno señalar que en nuestros proyectos de ley deben también incluir una medición del impacto fiscal positivo o negativo que tendrán durante su aplicación, y este proyecto de resolución, que es meritorio, pudiera tener un impacto fiscal positivo variando tanto el título como el texto capital del mismo. Por eso, queremos sugerir la siguiente enmienda, colega Manuel y colega Soto, de la provincia Juan Sánchez Ramírez: en el título del proyecto de resolución sugerimos que diga como sigue: '1. Se declara 'Día de Regocijo Nacional' el día 07 de noviembre de cada año, y se dispone que especialmente en las provincias Juan Sánchez Ramírez y El Seibo se celebre este día destacando los principios y valores patrióticos y cívicos del héroe nacional Brigadier Juan Sánchez Ramírez para conmemorar los doscientos años de la Batalla de Palo Hincado'. 2. Modificar el texto capital para que diga como sigue: 'Solicitar al señor Presidente de la República declarar el día 07 de noviembre de cada año 'Día de Regocijo Nacional' y disponer que la Secretaría de Estado de Cultura y la Comisión Nacional de Efemérides Patrias programen y desarrollen los días 07 de noviembre de cada año actividades culturales, conferencias y otros eventos que difundan y destaquen los valores y principios patrióticos, cívicos y democráticos del héroe Juan Sánchez Ramírez, haciendo énfasis en la cultura de paz que puede ser impulsada con la práctica de los valores y principios antes referidos, y promoviendo el vínculo directo que se registra entre estos principios y valores y el desarrollo socioeconómico y cultural de la Nación dominicana'. Sugiero esta modificación, tanto al título, como al texto capital de la resolución por las razones antes expuestas. Muchas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente dijo: "Bueno, pues voy a someter las modificaciones. Tráigala por escrito, querido amigo. ¿Escucharon la propuesta de Calderón?, parece razonable, ¿no? Una parte la escuchó y otros la oyeron. Miren, el Diputado Manuel Jiménez está proponiendo una modificación en el sentido de que donde dice: 'Declarar el día 07 de noviembre del año 2008…', diga: '…de cada año Día de Regocijo Nacional, por conmemorarse…', en lugar de doscientos años, que diga: 'por conmemorarse la Batalla de Palo Hincado', sin cantidad de años, es una solicitud al Presidente de la República para que se declare ese día. Yo estoy planteando que donde dice artículo segundo, tercero y cuarto, en el segundo, donde dice: 'Ordenar la celebración…', como las resoluciones no ordenan, que diga: 'recomendar que se celebre un desfile militar'. 'Tercero: Recomendar, asimismo, que el desfile militar se haga también en El Seibo'. 'Cuarto, en lugar de decir: 'instruir', que diga: 'solicitar o recomendar, sugerir a la Comisión Nacional de Efemérides Patrias', porque no tenemos la facultad de ordenarle por una resolución. En tal caso, podríamos hacerlo en virtud de una ley, que pasa por el trámite determinado. Entonces, en ese sentido estoy asumiendo la propuesta de modificación para salvarlo. ¿Lo está planteando en la suya, Calderón, esa parte que yo digo?...

A viva voz, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez dijo: "No, no".

El Diputado Presidente continuó expresando: "Yo lo estoy proponiendo. Entonces, someto a votación las modificaciones de lugar. Los Diputados que estén de acuerdo con la propuesta de modificación de los Diputados Calderón Martínez y Manuel Jiménez, para que sea de cada año, y la nuestra, para que donde diga: 'ordenar', se establezca: 'sugerir, solicitar, y recomendar'…

A viva voz, el Diputado Lidio Cadet Jiménez pedía el uso de la palabra.

Dijo entonces el Diputado Presidente: "Una información del Diputado Lidio Cadet antes de someter a la opinión de ustedes".

El Diputado Lidio Cadet Jiménez se expresó como sigue: "Yo entiendo, Presidente, que la propuesta de Calderón, que yo apoyo decididamente, si se aprueba va a implicar modificación, incluso en el contenido del proyecto de resolución, o sea, no deberíamos aprobar, deberíamos someter la propuesta de Rafael Calderón, primero, porque ella, no sé si escucharon bien, implica un trabajo por la paz, es decir, valores que nos lleven a no repetir guerras, y si celebramos ese acontecimiento resaltando los valores a través de conferencias, de exposiciones, etcétera, vamos a propiciar que la comunidad asuma esos valores, y esos valores allanarán el camino para que no tengamos guerra. Ése es el sentido profundo de su propuesta, que creo formidable, Presidente".

El Diputado Presidente destacó: "Señores, ¿por qué no enviamos todas estas propuestas a comisión de nuevo, para que en la próxima sesión nos traigan una redacción definitiva tomando en consideración estos aspectos?, tanto así, que en la propuesta misma de Calderón dice: 'se declara Día de Regocijo'. No, no, no, es recomendar, porque recuerden que en las resoluciones no se hacen declaraciones, porque las resoluciones no atan".

Ante los precedentes argumentos, en turno concedido el Diputado Francisco Rosario Martínez expresó: "Claro, porque tenemos la idea en relación a que esta aprobación también es una resistencia del pueblo dominicano a lo que fue el Tratado de Basilea, y como no queremos intervenir largamente en la sesión, nos gustaría que fuera a la Comisión para hacer los aportes ahí, si es necesario".

Ante lo expresado por el Diputado Rosario Martínez, el Diputado Presidente dijo: "¿Estará de acuerdo la proponente?...

La Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino asintió.

Continuó expresando el Diputado Presidente: "Bien, proponemos que este proyecto sea enviado a la Comisión de Cultura, para tratar de unificar todas las propuestas de modificaciones y que se haga un texto que ya el martes lo traigamos ratificando el informe con las modificaciones para no tener que escribir otra vez sobre la importancia del proyecto y todo eso, sino que se incorpore en las recomendaciones".

Votación 009
El Diputado Presidente sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Cultura para tratar de unificar todas las propuestas de modificaciones presentadas anteriormente: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO, PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO. (Proponentes Diputados José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Digna Reynoso - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 21/08/2008. REF. NO.04458-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008.
»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIO-

NES DEL PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO PARA REALIZAR LAS OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado Por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida Por: Víctor Valdemar Suárez Díaz

Información sobre el informe

Código:	05780-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley que oficializa la licencia de conducir como documento público, para realizar todas las operaciones públicas y privadas, exceptuando el derecho al voto.
Fecha de edición:	10 de octubre de 2008
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Acta No.04-SLO-2008.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley fue depositado el 21/08/2008. Ref. No.04458-2006-2010-CD. En orden del día el 18/09/2008. Pendiente Orden del Día Anterior el 18/09/2008. En orden del Día el 23/09/2008. En Orden del Día el 30/09/2008. Tomado en consideración el 30/09/2008. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.15 del 30/09/2008.

Contenido

Mediante este proyecto de ley se procura establecer la Licencia de Conducir como documento oficial válido para realizar todo tipo de transacciones públicas o privadas en la República Dominicana.

Importancia para la República Dominicana

Es factible la utilización de la Licencia de Conducir como documento público oficial para realizar todo tipo de transacciones, debido a que hacerlo solo a través de la Cédula de Identidad y Electoral limita al ciudadano a la utilización de un único documento. Además, la Licencia de Conducir requiere de un proceso de validación que incluye como respaldo la cédula de identidad y electoral.

La implementación de la Licencia de Conducir como documento válido para las transacciones públicas o privadas sería de mucha utilidad, pues facilitaría la realización de muchas transacciones que se verifican a diario y contribuiría a hacer más ágiles los procesos oficiales y privados., mejorando el rendimiento y la productividad de los ciudadanos y de las organizaciones

Nuestro país transita por caminos de modernidad, y por esta razón se hace necesario que implementemos mecanismos que favorezcan la agilización de las operaciones que a diario realizan los ciudadanos.

Con esta disposición, se mejora sustancialmente el desenvolvimiento de las actividades que diariamente tienen que realizar los dominicanos(as) y demás residentes legales en el país.

Atendiendo al interés de agilizar y facilitar las transacciones que requieren presentación de la Cédula de Identidad y Electoral es plausible la utilización del carnet de la Licencia para Conducir como documento oficial, mediante el cual se pueda realizar todo tipo de transacción pública o privada.

Conclusión o Recomendación de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia, que estudió EL PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO, PARA REALIZAR TODAS LAS OPE-

RACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO; después de evaluar la conveniencia de utilizar la Licencia de Conducir como documento público para realizar operaciones públicas o privadas y requiriendo esta misma la Cédula de Identidad y Electoral como requisitos para su expedición, recomendamos al pleno rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones.

Se añaden las siguientes vistas:

Vista: La Constitución de la República.
Vista: La ley 8-92, que Instituye la Cédula de Identidad y Electoral.
Vista: La ley 241, sobre Tránsito Terrestre.
Vista: La ley 275-97, Ley Electoral.

Se modifican los Considerandos 2, 4 y 6, para que en lo adelante se lean:

CONSIDERANDO: Que como requisito para la expedición de la Licencia para Conducir el interesado debe presentar documentos relativos a su nacionalidad, Cédula de Identidad y Electoral, edad, condición médica y jurídica.

CONSIDERANDO: Que luego de ser expedido el carnet de la Licencia para Conducir, el mismo debe ser renovado cada cuatro años, lo cual incluye una foto actualizada del solicitante y otros documentos que confirman su identidad.

CONSIDERANDO: Que el carnet de Licencia para Conducir vehículos de motor, además de estar codificado y protegido mediante dispositivo electrónico, contiene los datos de identificación correspondientes a la persona que le ha sido expedido, además de su dirección y fotografía actualizada.
Se agrega un considerando 10 para que en lo adelante se lea:

CONSIDERANDO: Que debido al carácter obligatorio de la norma, las personas que conducen vehículos de motor están compelidas a llevar siempre consigo el carnet de la licencia que las autoriza a conducir.

Se modifica el Artículo 1. para que en lo adelante se lea:

ARTÍCULO 1.- El carnet de la Licencia para Conducir Vehículos de Motor en cualquiera de sus categorías emitido por la institución autorizada para ello, será considerado y aceptado como documento oficial en todas las instituciones públicas o privadas, para realizar todo tipo de transacción que requiera la Cédula de Identidad y Electoral del portador, siempre que el mismo se encuentre vigente y en condiciones físicas que hagan legible su contenido, de lo contrario podría ser rechazado.

Párrafo I.- Queda excluida de esta disposición el derecho de ejercer el sufragio al voto, por estar establecido en la Constitución de la República y regulado por la ley electoral que establece la cédula de identidad y electoral para ejercer este deber ciudadano.

Párrafo II.- Se incluye el pasaporte dentro de los documentos oficiales siempre y cuando esté vigente.

Se agrega el Art.2 para que en lo adelante se lea:

Artículo 2. Toda falsificación que sea comprobada de este documento, será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Código Penal vigente."(SIC)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Abel Atahualpa Martínez Durán, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Galván, Aníbal Rosario Ramírez y Guillermo Radhamés Ramos García, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Guillermo Galván, Aníbal Rosario Ramírez y Guillermo Radhamés Ramos García, miembros.

Tras la lectura del informe comisional quedó el proyecto sometido a primera discusión.

En uso de la palabra, el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, manifestó: "La Comisión de Justicia ha determinado que los proyectos de legislaturas pasadas que tienen informe, nosotros los reconfirmemos aquí en el Hemiciclo. En el proyecto en cuestión, valoramos la iniciativa, primero, porque es una necesidad imperiosa para poder agilizar los trámites correspondientes de la vida cotidiana del dominicano o del extranjero, que tanto como la cédula, se use la licencia de

conducir, pues uno de los requisitos para expedirla es presentar la cédula de identidad y electoral. Con las modificaciones que hemos sometido, esperamos que se oficialice su uso. Creo que es un proyecto de vital importancia para la vida en la República Dominicana, tanto en los aspectos de administración como en el desenvolvimiento personal de cada uno de los seres humanos que habitan este país. Por cuanto, solicitamos al Hemiciclo, a todos los Diputados y Diputadas, el voto favorable con las modificaciones ya externadas y leídas por el Bufete Directivo para apoyar este proyecto, que se convierta en realidad, en ley, y que se pueda aplicar para el uso cotidiano de cada uno de nosotros".

En el desarrollo de un turno concedido al Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, éste manifestó: "El proyecto en cuestión vendría a facilitar las operaciones que realizamos los dominicanos en el día a día. La licencia de conducir es un documento que posee una mayor cantidad de dispositivos de seguridad que, incluso, la cédula, ya que para poder sacar la licencia debemos tener la cédula. Por tanto, Honorable Presidente, no vamos a extendernos mucho, pedimos el voto favorable, ya que la bancada nuestra tiene una reunión política y va a tener que marcharse".

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Votación 011
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Ante el resultado de la precedente votación y en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Finalizado el tiempo de espera reglamentario y en momentos en que el Diputado Presidente se aprestaba a someter a votación, por tercera vez, la moción anterior, a viva voz, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez pedía el uso de la palabra.

El Diputado Presidente dijo: "El Diputado Crisóstomo sometió una propuesta de modificación para que diga: 'unificar la…' ¿Qué es lo que dice ahí?".

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez señaló: "Es una ley con apenas dos artículos y un párrafo. Lo que planteo es lo siguiente: En el título del proyecto legislativo, el colega Diputado expresa que se oficializa la licencia de conducir como documento público para realizar todas las operaciones, y el término 'operación' no es netamente jurídico, es más médico que jurídico. Pero, ¿qué pasa?, que en el artículo 1 de la ley se dice: 'El carnet de licencia para conducir vehículos de motor en cualquiera de sus categorías, obtenida legalmente, será considerado y aceptado como documento oficial en todas las instituciones públicas o privadas para realizar transacciones que ameriten la identificación del portador'. O sea, en el título del proyecto de ley dice: 'operaciones', y cuando abajo se desglosa, habla de 'transacción', que no son términos sinónimos. ¿Qué yo planteo humilde y brevemente?, que diga 'operaciones, gestiones, trámites y transacciones', para que sea más amplia la terminología, porque 'operación' como que no es muy jurídico. Esa es mi apreciación humilde, si a bien lo tiene el proponente".

Ante lo expresado por el Diputado Crisóstomo Vásquez, el Diputado Presidente dijo: "Esa modificación se puede hacer en la segunda lectura, porque el quórum es muy precario, y como estamos en votación, vamos a someter, por tercera ocasión el proyecto con su informe. Entonces, usted, recuerde plantearlo en la segunda lectura".

Votación 012
Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó pues el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008.
»Iniciativa Número: 05259-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado Por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida Por: Diputada Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código 05259-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, del 20 de octubre del 2005.

Fecha de edición: 22 de octubre de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pen diente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo I. Acta No.01-SLO-2008
6. Anexo II. Informe de OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esta iniciativa fue iniciada en el senado el 01/04/2008, y aprobada el 20/05/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de junio del 2008. En orden del día el 20/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 20/08/2008. En orden del día el 21/08/2008. Tomado en consideración el 21/08/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.03 del 21/08/2008.

Contenido

Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, del 20 de octubre del 2005.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual es de opinión favorable, por entender que se hacen intercambios culturales y de opinión, por ende, no solo se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural a la humanidad, mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados. También consultó al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Esta Resolución es de gran importancia para nuestro país, ya que uno de sus principales objetivos es proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; y crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura, que estudió la Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, del 20 de octubre del 2005, acordó rendir un Informe Favorable, por considerar que la protección y el cuidado de los bienes culturales tangibles e intangibles se convierte, cada vez más, en una necesidad de los pueblos para la reafirmación de su identidad.

Esto así, puesto que vivimos frente a una constante amenaza en la que muchos elementos de la cultura de

los pueblos podría desaparecer, si no se ejerce una política conciente de rescate y protección de los mismos.

En ese sentido, esta resolución de convenio se inscribe dentro de las acciones universales que se toman para la debida protección de la Cultura."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Luego de leerse el informe de la Comisión, quedó sometido el proyecto de resolución a única discusión, e hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien manifestó lo siguiente: "Este convenio para países como República Dominicana, es una necesidad para la protección de sus bienes culturales, tangibles e intangibles. Nos obliga, mediante un conjunto de dispositivos que están establecidos en el convenio, a luchar por la preservación de esos bienes. De manera muy concurrente aquí vienen resoluciones de distintos Diputados tratando de implementar acciones para salvaguardar bienes en sus distintas comunidades, y hoy mismo en la agenda se puede ver el planteamiento de los Diputados de Puerto Plata para solicitar que una hermosísima casa, una reliquia de la cultura de Puerto Plata y de la historia de la arquitectura de esa provincia, sea convertida en una pieza de uso importante para la cultura de ese pueblo y la cultura nacional. En la sesión pasada vimos lo de la casa de Horacio Vásquez y así sucesivamente, La Casona de Sabana de la Mar, es decir, hay un conjunto de acciones, actividades y de cosas muy concretas, pero está también la parte intangible de nuestra cultura. Ya fue declarado Los Congos de Villa Mella patrimonio intangible de la humanidad por el aporte y la historia que nos cuentan de nuestro pasado estas manifestaciones de nuestra cultura. Justamente de eso es que se trata, de preservar y promover nuestro acervo cultural mediante un instrumento que nos obligue a dar cuenta de lo que tenemos y de lo que poseemos. De manera que, hay que solicitar el voto unánime a esta convención".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Ante los resultados obtenidos en la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: "Miren, señores, yo creo que hay poco quórum aquí, ¿verdad?, ¿levantamos y convocamos para el martes?, con el compromiso de estar aquí temprano. Cerraremos la sesión, pero antes aviso a los miembros de la Comisión Bicameral que deben estar a las diez de la mañana en el Senado de la República, y de ahí un almuerzo ligero y nos vamos hacia el Este 'a aprender'. Voy a leer también la conformación de dos Comisiones Especiales para sendos proyectos:

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14,121.89 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (22.46) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ARROYO INDIO, SECCIÓN LA CUABA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$112,300.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05485-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO

EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/09/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008.
»Iniciativa Número: 02638-2006-2010-CD

Diputado Lupe Núñez Rosario Presidente
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda
Diputado Plutarco Pérez
Diputada María Altagracia Matos Ramírez
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad
Diputado Euclides Batista Brache

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY TRIBUTARIA DE HIDROCARBUROS NO.112-00 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/10/2008.
»Iniciativa Número: 06111-2006-2010-CD

Diputado Radhamés Castro Presidente
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez
Diputada Rudy María Méndez
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel
Diputado Juan Benito Reyes Brito
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez

Agregó el Diputado Presidente: "Convocamos para el próximo martes. Convocamos también para mañana a las siete de la noche en Bávaro, para pasado mañana en el día y para el viernes en la mañana".

A viva voz, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal pedía el uso de la palabra. Una vez concedida la palabra expresó: "Solamente es para recordarles a los Honorables Diputados y Diputadas de la Comisión de Relaciones Exteriores que a las cuatro tenemos que recibir a la gente de la Embajada de Austria para conocer del Convenio. Así que, por favor, la Comisión está convocada para las cuatro en el salón de siempre".

El Diputado Presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las tres horas y veinticuatro minutos (3:24) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Francisca Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Francisca Álvarez Vda., correctora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintiséis (26), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes once (11) del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S26 SLO08
»Fecha: 11-11-2008

Votación 001 11.11.2008 12:53:03
Moción: Sometida a votación la solicitud de modificación al orden del día propuesta por la Diputada Josefa Aquilina Castillo.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 112 Sí: 38 No: 67 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 11.11.2008 12:54:16
Moción: Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 108 Sí: 105 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 11.11.2008 13:37:42
Moción: Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir el informe a la Comisión Especial que lo rindió.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 113 Sí: 102 No: 3 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 11.11.2008 14:32:41
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la Diputada Rafaela Alburquerque de González para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 123 Sí: 84 No: 8 No votaron: 31

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 11.11.2008 14:33:23
»Iniciativa Número: 05906-2006-2010-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 128 Sí: 87 No: 11 No votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 11.11.2008 14:35:34
Moción: Votación 006. Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa momentáneamente todos los puntos de esta estructura y las siguientes, hasta el 14.1
Presentes en la votación: 127
Registrados: 132 Sí: 126 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 11.11.2008 14:38:26
Moción: Votación 007. Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 126 Sí: 122 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 11.11.2008 14:39:07
Moción: Votación 008. Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 135 Sí: 133 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 11.11.2008 14:57:30
»Iniciativa Número: 04710-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto pase nuevamente a la Comisión Permanente de Cultura para analizar las propuestas de modificaciones que han sido sometidas en el Pleno.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 11.11.2008 15:06:10
»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe en primera lectura.
Presentes en la votación: 82
Registrados: 83 Sí: 80 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 11.11.2008 15:08:39
»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley con su informe en primera lectura.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 88 Sí: 85 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 11.11.2008 15:16:50
»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD
Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de ley con su informe en primera lectura.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 90 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 11.11.2008 15:21:55
»Iniciativa Número: 05259-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 86 Sí: 85 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián Presidente
Lucía Medina Sánchez Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
María Cleofia Sánchez Lora Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García Presidente
Lupe Núñez Rosario Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez Presidente
Guido Cabrera Martínez Vicepresidente
Salomón García Ureña Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. Presidenta
Magda Alina Altagracia R. Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz Presidente
Agne Berenice Contreras V. Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra Presidente
Rafaela Alburquerque V. Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo IV de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de junio del año 2022 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.